



PERU

Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORANDO N° 4938-2018-FONDEPES/DIGENIPAA

CARGO

- A :** TERESA ZENAIDA QUIROZ SILVA.
Jefe de la Oficina General de Administración.
- Asunto :** Resolución declarativa o documento correspondiente de la Liquidación del Contrato N° 055-2017-FONDEPES de la ejecución de obra.
- Obra :** "Optimización del Terminal Pesquero Zonal en la Localidad de Parachique, Distrito de Sechura, Provincia de Sechura, Región Piura".
- Referencia :**
- a) Informe N° 009-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/MJMR
 - b) Carta 061-2018-CONSORCIO DEL NORTE de fecha 27 -12-2018
 - c) Carta N° 459-2018-FONDEPES/SG.
 - d) Resolución de Secretaría General N° 227-2018-FONDEPES/SG.
 - e) Contrato N° 055-2017-FONDEPES.
- Fecha :** Lima, 28 de diciembre del 2018.

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia b), en la cual la empresa Contratista CONSORCIO DEL NORTE, presentó a la Entidad, la documentación para el levantamiento de observaciones al expediente de la Liquidación del Contrato N° 055-2017-FONDEPES de la ejecución de la obra "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la Localidad de Pacasmayo, Distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Región La Libertad"; que ha sido observado mediante documento de la referencia d), por lo que la liquidación queda consentida o aprobada, según corresponda con las observaciones formuladas, y no existiendo controversia sobre el saldo a favor de la Entidad.

Por consiguiente, mediante el informe de la referencia a), se determina emitir el proyecto resolutivo declarativo o documento correspondiente, con relación al consentimiento de la liquidación observada mediante Resolución de Secretaría General N° 227-2018-FONDEPES/SG; al cumplirse con el tercer párrafo del artículo N° 179 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a la vez se recomienda que en el documento resolutivo declarativo o documento correspondiente según corresponda, debe consignar el costo total de la obra y el saldo a favor de la Entidad.

Asimismo, al haberse cumplido con lo que indica el artículo N° 126 del D.S. N° 350-2015-EF, se requiere se proceda a efectuar la devolución de la retención por de fiel cumplimiento (10% V.R.) ascendente a S/. 172,379.50 (Ciento setenta y dos mil trescientos setenta y nueve con 50/100 Soles) entregada por el contratista.

Debo manifestar que habiendo revisado dicho documento y considerando las razones expuestas, el suscrito lo encuentra conforme, derivando a su despacho.

Atentamente,

FONDEPES

ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera
Artesanal Acuicola

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
28 DIC 2018
DOCUMENTO RECIBIDO
HORA: 6:20 FIRMA: [Firma]

LABQ/rang/mjmr.
Cc. Archivo.

Adjunta:

- Informe N° 009-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/MJMR.
- Carta 061-2018-CONSORCIO DEL NORTE de fecha 27 de diciembre del 2018.
- Carta N° 459-2018-FONDEPES/SG.
- Resolución de Secretaría General N° 227-2018-FONDEPES/SG.
- Contrato N° 055-2017-FONDEPES.





PERU

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N° 009-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/MJMR



- A : **Ing. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO**
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicultura
- Asunto : Resolución declarativa o documento correspondiente de la Liquidación del Contrato N° 055-2017-FONDEPES de la ejecución de obra.
- Obra : "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la Localidad de Pacasmayo, Distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Región La Libertad".
- Referencia : a) Memorándum Interno N° 5154-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM.
b) Memorándum Interno N° 6827-2018-FONDEPES/DIGENIPAA.
c) Carta N° 061-2018-CONSORCIO DEL NORTE
d) Carta N° 459-2018-FONDEPES/GG.
e) Resolución de Secretaria General N° 227-2018-FONDEPES/SG 14.12.2018
f) Contrato N° 055-2017-FONDEPES.
- Fecha : Lima, diciembre de 2018

Es grato dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia c), para comunicarle que la empresa contratista CONSORCIO DEL NORTE., presentó a la Entidad el levantamiento de observaciones realizadas a la liquidación de obra, correspondiente al Contrato N° 055-2017-FONDEPES, observado mediante Resolución de Secretaria General N° 227-2018-FONDEPES/SG; por lo que al respecto se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE, elevado al rango de Ley a través del artículo 57° del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura.
- 1.2. Con fecha 16 de octubre del 2017, mediante Memorando N° 2001-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, se aprobó el Expediente Técnico de la obra "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la Localidad de Pacasmayo, Distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Región La Libertad".
- 1.3. Con fecha 20 de noviembre del 2017, el Comité de Selección adjudicó la Buena Pro - Adjudicación Simplificada N° 0028-2017-FONDEPES – Primera Convocatoria para la contratación de ejecución de la obra: "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la Localidad de Pacasmayo, Distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Región La Libertad", a la empresa CONSORCIO DEL NORTE.
- 1.4. Con fecha 12 de diciembre del 2017, se suscribió el Contrato N° 055-2017-FONDEPES para la contratación de ejecución de la obra "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de





PERU

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la Localidad de Pacasmayo, Distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Región La Libertad", entre FONDEPES y la empresa **CONSORCIO DEL NORTE**; bajo el **sistema de contratación a precios unitarios**, cuyo monto contractual asciende a S/. 1'723,795.04 (Un millón setecientos veinte tres mil setecientos noventa y cinco con 04/100 soles) incluido IGV, con un plazo de ejecución de 60 días calendario.

- 1.5. Con fecha 22 de diciembre del 2017, mediante Contrato N° 059-2017-FONDEPES, se firmó la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la Localidad de Pacasmayo, Distrito de Pacasmayo, Provincia Pacasmayo, Región La Libertad.
- 1.6. Con fecha 22 de diciembre del 2017, mediante Carta N° 588-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, la entidad entregó al representante legal del CONSORCIO DEL NORTE el Expediente Técnico.
- 1.7. Con fecha 22 de diciembre del 2017, mediante Carta N° 589-2017-FONDEPES/DIGENIPAA se comunicó al representante legal del Consorcio del Norte la designación de la supervisión de la obra estará a cargo del Consorcio Supervisión J&W.
- 1.8. Con fecha 22 de diciembre del 2017, mediante Carta N° 590-2017-FONDEPES/DIGENIPAA se comunicó al representante legal del Consorcio del Norte la programación de entrega de terreno para el día 23 de diciembre del 2017 y de parte de la entidad se designa al Ing. Julio Carrascal Zegarra
- 1.9. Con fecha 23 de diciembre 2017, la entidad entrega el terreno al contratista Consorcio del Norte, verificando la disponibilidad del lugar y lo recibe el terreno a satisfacción y plena conformidad, declarando que no existe impedimento alguno para ejecutar la obra.
- 1.10. Con fecha 22 de diciembre del 2017, mediante Carta N° 588-2017-FONDEPES/DIGENIPAA y recepcionado el mismo día, se realizó la entrega del Expediente Técnico completo de obra a la representante legal del Consorcio del Norte.
- 1.11. Con fecha 29 de enero del 2018 del coordinador mediante Informe N° 012-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/jcz presento la Valorización Obra N° 01 del contrato principal, correspondiente al periodo primera quincena de enero del 2018 de la obra señalada en el asunto, el supervisor de la obra remitió mediante Carta N° 005-2018-JLLCH/FONDEPES.
- 1.12. Con fecha 19 de febrero del 2018 el coordinador mediante Informe N° 021-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/jcz, presento la Valorización N° 02, correspondiente a la segunda quincena del mes de enero del 2018 de la obra señalada en el asunto, el supervisor de la obra remitió mediante Carta N° 008-2018-JLLCH/FONDEPES de fecha 05 de febrero del 2018.
- 1.13. Con fecha 09 de mayo del 2018 el coordinador mediante Informe N° 069-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/jcz, presento la Valorización N° 04, correspondiente a la segunda quincena del mes de febrero del 2018 de la obra señalada en el asunto, el supervisor de la obra remitió mediante Carta N° 016-2018-JLLCH/FONDEPES de fecha 05 de marzo del 2018.
- 1.14. Con Resolución de Secretaria General N° 037-2018-FONDEPES/SG de fecha 09 de marzo del 2018, resuelve en el Artículo 1º Aprobar la Ampliación de Plazo n° 01, solicitada por el Contratista Consorcio del Norte, por el periodo de (15) días calendario, estableciendo en consecuencia, como fecha final de la ejecución de la obra el 13 de marzo de 2018.
- 1.15. Con Resolución de Secretaria General N° 056-2018-FONDEPES/SG de fecha 02 de abril del 2018, resuelve en el Artículo 1º Aprobar la Ampliación de Plazo n° 02, solicitada por el Contratista



1



PERU

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Consortio del Norte, por el periodo de (15) días calendario, estableciendo en consecuencia, como fecha final de la ejecución de la obra el 28 de marzo de 2018.

- 1.16. Con Nota N° 59-2017-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 06 de abril del 2018, el coordinador de Estudios y Proyecto ing. Justo Fernando Beingolea More remite el Expediente del Adicional N° 01 y concluye que debe ser remitido a la supervisión de la obra de acuerdo al artículo N° 175 del RLCE.
- 1.17. Con fecha 10 de abril del 2018 el coordinador mediante Informe N° 051-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/jcz, presento la Valorización N° 03, correspondiente a la primera quincena del mes de febrero del 2018 de la obra señalada en el asunto, el supervisor de la obra remitió mediante Carta N° 012-2018-JLLCH/FONDEPES de fecha 05 de febrero del 2018.
- 1.18. Mediante Carta N° 414-2018-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 09 de abril del 2018, recepcionada el 19 de abril del 2018. La entidad solicita a la Supervisión de la Obra, proceder a remitir el informe en el que se pronuncie sobre la vialidad de la solución técnica planteada en el Expediente técnico del Adicional N° 01
- 1.19. Con Resolución de Secretaria General N° 065-2018-FONDEPES/SG de fecha 12 de abril del 2018, resuelve en el Artículo 1º Aprobar la Ampliación de Plazo n° 03, solicitada por el Contratista Consortio del Norte, por el periodo de (15) días calendario, estableciendo en consecuencia, como fecha final de la ejecución de la obra el 12 de abril de 2018.
- 1.20. Con Carta N° 022-2018-CS J&W/FONDEPES de fecha 23 de abril del 2018, el Consortio Supervisor J&W, entrego el informe de pronunciamiento respecto a la viabilidad de la situación técnica del Adicional N° 01, para su trámite correspondiente.
- 1.21. Con Resolución de Secretaria General N° 072-2018-FONDEPES/SG de fecha 30 de abril del 2018, resuelve en el Artículo 1º Aprobar la Ampliación de Plazo n° 04, solicitada por el Contratista Consortio del Norte, por el periodo de (15) días calendario, estableciendo en consecuencia, como fecha final de la ejecución de la obra el 27 de abril de 2018.
- 1.22. Con Resolución de Secretaria General N° 081-2018-FONDEPES/SG de fecha 11 de mayo del 2018, resuelve en el Artículo 1º Aprobar la Ampliación de Plazo n° 05, solicitada por el Contratista Consortio del Norte, por el periodo de (15) días calendario, estableciendo en consecuencia, como fecha final de la ejecución de la obra el 12 de mayo de 2018.
- 1.23. Con Resolución de Secretaria General N° 089-2018-FONDEPES/SG de fecha 29 de mayo del 2018, resuelve en el Artículo 1º Aprobar la Ampliación de Plazo n° 06, solicitada por el Contratista Consortio del Norte, por el periodo de (15) días calendario, estableciendo en consecuencia, como fecha final de la ejecución de la obra el 27 de mayo de 2018.
- 1.24. Con Resolución de Secretaria General N° 095-2018-FONDEPES/SG de fecha 08 de junio del 2018, resuelve en el Artículo 1º Aprobar la Ampliación de Plazo n° 07, solicitada por el Contratista Consortio del Norte, por el periodo de (15) días calendario, estableciendo en consecuencia, como fecha final de la ejecución de la obra el 11 de junio de 2018.
- 1.25. Con Resolución de Secretaria General N° 117-2018-FONDEPES/SG de fecha 28 de junio del 2018, resuelve en el Artículo 1º Aprobar la Ampliación de Plazo n° 08, solicitada por el Contratista Consortio del Norte, por el periodo de (17) días calendario, estableciendo en consecuencia, como fecha final de la ejecución de la obra el 28 de junio de 2018.
- 1.26. Con Resolución Jefatural N° 062-2018-FONDEPES/J de fecha 07 de junio del 2018, resuelve en el Artículo 1º Aprobar el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra N° 01 del Contrato N° 055-2017-FONDEPES por el monto de S/. 235,934.31 (Doscientos treinta y cinco mil novecientos



j



PERU

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

treinta y cuatro con 31/100 Soles) incluido IGV, siendo el porcentaje de incidencia de 13.69%, siendo el nuevo monto contractual S/. 1'959,729.35 (Un millón novecientos cincuenta y nueve mil setecientos veintinueve con 35/100 Soles) incluido IGV.

- 1.27. Mediante Carta N°180-2018-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 07 de junio 2018, la entidad comunica Contratista que se ha remitido la Resolución Jefatural n.º 062-2018-FONDEPES/J en la que se aprueba el expediente técnico del Adicional N° 01 te N° 01.
- 1.28. Con Carta N° 032-2018-JLLCH/FONDEPES del Consorcio Supervisión J&W de fecha 31 de julio 2018, remite la valorización _N° 01 de la prestación Adicional N° 01 supervisor, para su trámite correspondiente.
- 1.29. Mediante Carta N° 180-2018-FONDEPES/SG de fecha 07 de junio 2018, la entidad comunica al Representante Legal del Consorcio del Norte que se aprueba la prestación adicional de obra N° 01, para conocimiento y fines.
- 1.30. Con fecha 28 de junio del 2018, mediante asiento N° 162, del Cuaderno de Obra el residente de obra comunicó a la supervisión señalando que: *"habiéndose terminado con todo los trabajos que fueron materia del Adicional de obra N° 01 por tal razón solicita mediante este asiento a la supervisión de la obra en programar la entrega de la obra para la recepción de la obra general como, mayores metrados y adicional) art. 178º RLCE "*.
- 1.31. Con fecha 28 de junio del 2018, , mediante asiento N° 163, del Cuaderno de Obra la supervisión señala que: *"la supervisión verifica los trabajos y el termino del momo de la obra y del adicional al 100% por lo cual solicito ante la entidad la conformidad del comité de recepción de obra para que se verifique el cumplimiento de los planos y las especificaciones técnicas del expediente técnico, que es de acuerdo con Ley"*.
- 1.32. Con fecha 02 de julio del 2018, mediante Carta N° 030-2018- CSJ&W/FONDEPES y recepcionado el mismo día, la supervisión de obra informó a la Entidad que el Contratista Consorcio del Norte, donde indica que la obra ha concluido realizado y está solicitando la conformación del comité de recepción de obra, de acuerdo a ley.
- 1.33. Con fecha 06 de julio del 2018, mediante Resolución de Secretaria General N° 125-2018-FONDEPES/SG, la Entidad mediante Secretaria General designó el Comité de Recepción de Obra en el marco del Contrato N° 055-2017-FONDEPES, para la ejecución de la obra: "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la Localidad de Pacasmayo, Distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Región La Libertad", a la vez señala que está conformado por los siguientes profesionales:
 - Arquitecto Alejandro Gálvez Hurtado.
 - Ingeniero Ever Belisario Becerra Coronado.
- 1.34. Con Resolución de Secretaria General N° 082-2018-FONDEPES/SG de fecha 20 de julio del 2018, resuelve en el Artículo 1º Autoriza el pago de Mayores Metrados n° 01, por el monto de S/.20,267.85 (Veinte mil doscientos sesenta y siete con 85/100 Soles) incluido IGV.
- 1.35. Con fecha 20 de julio del 2018, se suscribió el Acta de Pliego de Observaciones de la obra señalada en el asunto, entre el Comité de Recepción de Obra designado mediante Resolución de Secretaria General N°125-2018-FONDEPES/SG de fecha 06 de julio del 2018, entre los miembros del comité de recepción Ing. Ever Belisario Becerra Coronado y el arquitecto Alejandro Gálvez Hurtado, en representación de la Supervisión de Obra el Ing. Jorge Luis Liza Chancafe, en representación de la empresa contratista residente de obra Ing. Nixon José Tadeo Ferrer.
- 1.36. Con fecha 10 de agosto del 2018, mediante Carta N° 033-2018- CSJ&W/FONDEPES y recepcionado el mismo día, la supervisión de obra informó a la Entidad que el Contratista Consorcio del Norte, ha



U



PERU

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

realizado el levantamiento de observaciones, por el cual indico notificar al comité de recepción de acuerdo al artículo 178 de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

- 1.37. fecha 14 de agosto del 2018 mediante Carta N° 883-2018-FONDEPES/DIGENIPAA la Entidad notificó al representante legal del CONSORCIO DEL NORTE para el acto de recepción de obra del asunto y comunicó que: *"... dicho acto se celebrara en el Desembarcadero Pesquero Artesanal de Pacasmayo, Distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Región La Libertad, el día 17 de agosto del 2018 a horas 10:00 am"*.
- 1.38. Con fecha 17 de agosto del 2018 se suscribió el Acta de Recepción de la Obra señalada en el asunto, entre el Comité de Recepción de Obra designado mediante Resolución de Secretaria General N° 125-2018-FONDEPES/SG del 06 de julio del 2018, entre los miembros del comité de recepción Ing. Ever Belisario Becerra Coronado y el arquitecto Alejandro Gálvez Hurtado y el coordinador de Obra Ing. Julio Carrascal Zegarra, en representación de la Supervisión de Obra el Ing. Jorge Luis Liza Chancafe, en representación de la empresa contratista Ing. Nixon José Tadeo Ferrer.
- 1.39. Con fecha 16 de octubre del 2018 mediante Memorando Interno N° 4865-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola deriva la Carta N° 060-2018-CONSORCIO DEL NORTE, recepcionada por la Entidad el mismo día, donde la empresa contratista CONSORCIO DEL NORTE presentó a la Entidad la liquidación de contrato de ejecución de la señalada en el asunto.
- 1.40. Con fecha 17 de octubre del 2018 mediante Memorando Interno N° 4688-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola deriva la Carta N° 061-2018-CONSORCIO DEL NORTE, que contiene el cuaderno de obra remitido por el contratista.

II. BASE LEGAL:

- 2.1 Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG "Liquidación Técnica – Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Contrata bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento", aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
- 2.2 Contrato N° 055-2017-FONDEPES – Adjudicación Simplificada N° 0028-2017-FONDEPES - Primera Convocatoria, para la ejecución de la obra mencionada en el asunto.
- 2.3 Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341.

El artículo 179° - Liquidación de Contrato de Obra, del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado señala en su primer párrafo lo siguiente:

"... Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad debe pronunciarse con cálculos detallados, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificar al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes.

En caso el contratista no presente la liquidación en el plazo previsto, es responsabilidad de la Entidad elaborar la liquidación en idéntico plazo, siendo los gastos a cargo del contratista. La Entidad notifica la liquidación al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes.



U



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La liquidación queda consentida o aprobada, según corresponda, cuando, practicada por una de las partes, no es observada por la otra dentro del plazo establecido.

Cuando una de las partes observe la liquidación presentada por la otra, ésta debe pronunciarse dentro de los quince (15) días de haber recibido la observación; de no hacerlo, se considera aprobada o consentida, según corresponda, la liquidación con las observaciones formuladas..." (SIC).

III. ANALISIS:

De la documentación que se detalla en el ítem I, se establece que:

- 3.1 La Entidad suscribió el Contrato N° 055-2017-FONDEPES para la ejecución de obra "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la Localidad de Pacasmayo, Distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Región La Libertad", con la empresa Contratistas Consorcio del Norte el 12 de diciembre del 2017, bajo el sistema de precios unitarios, cuyo monto asciende S/. cuyo monto contractual asciende a S/. 1'723,795.04 (Un millón setecientos veinte tres mil setecientos noventa y cinco con 04/100 soles) incluido IGV, con un plazo de ejecución de 60 días calendario; y con fecha 22 de diciembre del 2017, mediante Contrato N° 059-2017-FONDEPES, se firmó la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la Localidad de Pacasmayo, Distrito de Pacasmayo, Provincia Pacasmayo, Región La Libertad.
- 3.2 El inicio de ejecución de obra se realizó el 29 de diciembre del 2017, al haberse cumplido con los requisitos para el inicio de ejecución de obra según lo estipulado en el artículo N° 152 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y culminó el 28 de junio del 2018 dentro del plazo calendarios programados según la ampliación de plazo N° 08 del Contrato N° 055-2017-FONDEPES.
- 3.3 El Consorcio Supervisor J&m, mediante Carta N° 030-2018- CSJ&W/FONDEPES de fecha 02 de julio 2018 y recepcionado el mismo día, informó a la Entidad que el Contratista Consorcio del Norte ha concluido con la ejecución de la obra y está solicitando la conformación del comité de recepción de obra, de acuerdo a ley. , por consiguiente la Entidad mediante Secretaria General emitió la Resolución de Secretaria General N° 125-2018-FONDEPES/SG, el 06 de julio del 2018, designando al Comité de recepción de obra, quienes se constituyeron al lugar de la obra el 20 de julio del 2018, suscribiendo el Acta de Observaciones de la Obra, posteriormente se suscribió el Acta de Recepción de la Obra el 10 de agosto del 2018.
- 3.4 Posteriormente la empresa Contratistas CONSORCIO DEL NORTE. presentó a la Entidad la liquidación de contrato de ejecución de obra dentro del plazo de sesenta (60) días calendarios mediante Carta N° 060-2018-CONSORCIO DEL NORTE de fecha 16 de octubre 2018, la cual fue recepcionado el mismo día , por lo que la suscrita procedió a revisar y verificar los cálculos y la documentación adjunta según Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG "Liquidación Técnica – Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Contrata bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento", aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF; encontrando una serie de observaciones por lo que la Entidad mediante Secretaria General observó la



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

liquidación de Contrato N° 055-2017-FONDEPES mediante Resolución de Secretaria General N° 227-2018-FONDEPES/GG del 14 de diciembre del 2018.

- 3.5 Después de la notificación realizada mediante Carta N° 459-2018-FONDEPES/SG del 14 de diciembre del 2018, en la cual se adjuntó la Resolución de Secretaria General N° 227-2018-FONDEPES/GG; la empresa Contratista CONSORCIO DEL NORTE, en repuesta a las observaciones realizadas a la Liquidación del Contrato N° 055-2017-FONDEPES presentó a la Entidad, la Carta 061-2018-CONSORCIO DEL NORTE de fecha 27 de diciembre del 2018, señalando lo siguiente: "...remitirle el Levantamiento de las observaciones realizadas por su representada y asi mismo comunicarle nuestra conformidad a la resolución de Gerencia General N° 227-2018-FONDEPES/GG e Informe N° 871-2018-FONDEPES/OGA., manifiesta estar conforme con la liquidación técnica económica que determina un saldo a favor del contratista por el monto de S/. 27,909.81 (Veintisiete mil Novecientos Nueve con 81/100 soles)"; al no discrepar respecto el saldo a favor de la Entidad y a la vez presentó la documentación para el levantamiento de las observaciones; la cual viene siendo revisada.
3.6 Por otro lado, el cuarto párrafo del artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que: "Cuando una de las partes observe la liquidación presentada por la otra, ésta debe pronunciarse dentro de los quince (15) días de haber recibido la observación; de no hacerlo, se considera aprobada o consentida, según corresponda, la liquidación con las observaciones formuladas" (SIC). Como se puede observar en el ítem 3.5 la empresa Contratistas CONSORCIO DEL NORTE, presentó a la Entidad la Carta061-2018-CONSORCIO DEL NORTE de fecha 27 de diciembre del 2018, manifestando estar conforme con la liquidación técnica económica practicada por la entidad correspondiente al Contrato N° 055-2017-FONDEPES y presentó la documentación para el levantamiento de las observaciones.
3.7 En ese sentido, al no existir controversia sobre el saldo a favor de la Entidad realizada en la liquidación de Contrato N° 055-2017-FONDEPES, al cálculo efectuado mediante la Resolución de Secretaria General N° 227-2018-FONDEPES/SG, con la que se observó la liquidación de contrato de obra, cuyo saldo a favor del contratista la cantidad de S/. 27,909.81 (Veintisiete mil novecientos nueve con 81/100 soles) incluido IGV; y el monto final de la obra asciende a la suma de S/. 1'609,211.88 (Un millón seiscientos nueve mil doscientos once con 88/100 soles) incluido IGV, tal conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Table with 4 columns: DESCRIPCIÓN, DOCUMENTACIÓN, FECHA, MONTO EN SOLES. Row 1: COSTO TOTAL DE OBRA, Resolución Secretaria General N° 227-2018-FONDEPES/GG, 14/12/2018, S/. 1'609,211.88. Row 2: SALDO FAVOR DEL CONTRATISTA, S/. 27,909.81.

- 3.8 Respecto al cumplimiento de la Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG La Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG "Liquidación Técnica – Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Contrata bajo la actual normativa de contrataciones del estado", ha sido aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 106-2017-FONDEPES/SG el 08 de octubre del 2017, por ello, al ser exigible su cumplimiento la suscrita





PERU

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

procedió a revisar los documentos de la liquidación de contrato de obra en cumplimiento de la presente directiva, realizándose válidamente las observaciones referidas a la presentación de sustento documentario.

3.9 De la Dirección Técnico Normativa emitió la Opinión N° 078-2017/DTN, en la cual señaló en el ítem 3.2 y 3.3 lo siguiente:

"3.2. La formulación de observaciones a la liquidación de un contrato de obra podía recaer en el Titular de la Entidad -el cual podía delegar dicha labor, debido a que no tenía carácter indelegable- o haber sido asignada a otra unidad orgánica, de forma expresa, por las normas de organización interna de la Entidad.

3.3 Considerando que la formulación de observaciones a la liquidación de un contrato de obra presentada por el contratista, podía ser realizada por el Titular de la Entidad, por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha labor o por la unidad orgánica señalada en las normas de organización interna de la Entidad, según fuera el caso; dicha labor podía efectuarse mediante un documento que reuniera los requisitos previstos en el artículo 3 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General cuando el funcionario competente no emitía los actos administrativos propios de su función a través de resoluciones o acuerdos" (SIC).

3.10 Por lo tanto, para culminar el procedimiento de la liquidación de contrato de obra con las actuaciones previstas en los párrafos primero, segundo, tercero y cuarto del artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se recomienda a la Oficina General de Asesoría Jurídica emitir el acto resolutivo declarativo o documento correspondiente con respecto a que la liquidación observada mediante Resolución de Secretaria General N° 227-2018-FONDEPES/SG de fecha 14 de diciembre del 2018 queda consentida, al no ser observada por la empresa Contratista CONSORCIO DEL NORTE a la vez se recomienda que el proyecto resolutivo declarativo o documentación correspondiente debe consignar el **costo total de la obra y el saldo a favor de la Entidad.**

IV. CONCLUSIONES:

4.1 En conclusión, la empresa CONSORCIO PESQUERO, presentó a la Entidad la Carta 061-2018-CONSORCIO DEL NORTE de fecha 27 de diciembre del 2018 dentro del plazo de los 15 días siguientes de realizada la notificación mediante Carta N° 459-2018-FONDEPES/GG del 14 de diciembre del 2018, donde señala que adjunta la documentación con el levantamiento de observaciones a la liquidación de la obra practicada; aceptando la liquidación practicada por la entidad al Contrato N° 055-2017-FONDEPES de ejecución de la obra "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la Localidad de Pascamayo, Distrito Pascamayo, Provincia de Pacasmayo, Región La Libertad" observada mediante Resolución de Secretaria General N° 227-2018-FONDEPES/GG de fecha 14 de diciembre del 2018.

4.2 No existiendo controversia sobre el saldo a favor de la Entidad practicada en la liquidación de Contrato N° 055-2017-FONDEPES, emitida mediante la Resolución de Secretaria General N° 227-2018-FONDEPES/GG, donde se observó la liquidación de contrato de la obra mencionada con un saldo a favor de la Entidad es de S/. 27,909.8 (Veintisiete mil novecientos nueve con 81/100 soles) incluido IGV; y el monto final de la obra asciende a la suma de S/.1'609,211.88 (Un millón seiscientos nueve mil doscientos once con 88/100 soles) incluido IGV, tal como se detalla en el ítem 3.7.



✓



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 5.3 Por otra parte, se cumplen los requisitos para que la Oficina General de Administración realice la devolución del Fondo de Garantía de Fiel cumplimiento la cantidad de 172,379.50 (Ciento setenta y dos mil trescientos setenta y nueve con 50/100 Soles) del contrato principal. Toda vez que la liquidación el contrato N° 055-2017-FONDEPES ha quedado consentida. Asimismo el contratista CONSORCIO DEL NORTE ha cumplido con lo establecido en el artículo 181° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y la Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG "Liquidación Técnica – Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Contrata bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento", aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF", aprobado mediante Resolución de Secretaria General N° 106-2017-FONDEPES/SG.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1 Se recomienda al Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola que mediante su despacho se derive el presente informe a la Oficina General de Administración para emitir el proyecto resolutivo declarativo o documento correspondiente, del consentimiento de la liquidación de contrato N° 055-2017-FONDEPES observada mediante Resolución de Secretaria General N° 227-2018-FONDEPES/SG; al cumplirse con el tercer párrafo artículo N° 179 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde señala que: *"la liquidación queda consentida o aprobada, según corresponda, cuando, practicada por una de las partes, no es observada por la otra dentro del plazo establecido"*; a la vez se recomienda que el acto resolutivo declarativo o documento correspondiente debe consignar el costo total de la obra y el saldo a favor de la entidad.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. María Julia Martínez Reyes
CIP 58623

El Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES que suscribe, hace suyo el contenido, las conclusiones y recomendaciones del presente informe.

.....
Ing. Raúl A. Mora Guillen
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO
Y MANTENIMIENTO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



04823667

Usuario: pruz
Fecha: 28/12/2018
Hora: 17:42



CARGO 03696-2018-FONDEPES/AOEM

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: CARTA N° 061-2018-CONSORCIO DEL NORTE
REMITE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA Y SOLICITA CANCELACIÓN DE SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA Y SOLICITA DEVOLUCIÓN DE RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO

Referencia: INFORME 00009-2018-FONDEPES/MJMR

Fecha: 28/12/2018

Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A OGA

Atentamente,

AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

FONDEPES
DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA
ARTESANAL ACUICOLA

28 DIC 2018

RECIBIDO

N° Registro: Hora: 4:15

Fecha: 28/12/18

MEMORÁNDUM INTERNO N° 5154-201-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM

Asunto : Memo Interno N° 6827-2018-DIGENIPAA

Referencia : _____ Registro: 10898

Destino	Indicación	Destino	Indicación
Observaciones: <u>Sup. María Julia Castro</u>			

Atentamente:

Indicaciones:

- 0.1. Autorizado/Aprobado
- 0.2. Calificar/Evaluar
- 0.3. Informe
- 0.4. Proponer resolución
- 0.5. Atención/Tramitación
- 0.6. Conocimiento y fines
- 0.7. Notificar al interesado
- 0.8. Reformular
- 0.9. Ayuda memoria
- 10. Coordinar
- 11. Opinión/Recomendación
- 12. Consolidar
- 13. Aclarar redacción
- 14. Implementar/Ejecutar
- 15. Preparar respuesta
- 16. Visación
- 17. Agregar a sus antecedentes
- 18. Archivo
- 19. Ampliar
- 20. Seguimiento



Fecha: 22/12/18

MEMORÁNDUM INTERNO N° 5154-201-SS/DEPES/DIGENIPAA/ADEM

Asunto: Memor Interno N° 6827-2018-DIGENIPAA

Referencia: _____ Registro: 10898

Destino	Indicación	Destino	Indicación

Observaciones: Sup' Gavi' Luc' y otros

Atentamente:

Indicaciones:

- 0.1. Autorizado/Aprobado
- 0.2. Calificar/Evaluar
- 0.3. Informe
- 0.4. Proyectar resolución
- 0.5. Atención/Tramitación
- 0.6. Conocimiento y fines
- 0.7. Notificar al interesado
- 0.8. Reformular
- 0.9. Ayuda memoria
- 10. Coordinar
- 11. Opinión/Recomendación
- 12. Consolidar
- 13. Aclarar redacción
- 14. Implementar/Ejecutar
- 15. Preparar respuesta
- 16. Visación
- 17. Agregar a sus antecedentes
- 18. Archivo
- 19. Ampliar
- 20. Seguimiento

[Handwritten signature]



Fecha: 27/12/18

MEMORANDUM INTERNO N° 6027 - 201 - FONDEPES/ DIGENIPAA

Asunto

Carta con/ CMN.

Referencia :

Registro : 10898

Destino	Indicacion	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	
OCI		OGAJ	
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	<u>DOEM.</u>

Observaciones:



FONDEPES
AREA DE CODAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

27 DIC. 2018

RECIBIDO

Registro: 87 Hora: 06:42

Atentamente

Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consollar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |

CONSORCIO DEL NORTE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 27 de Diciembre del 2018

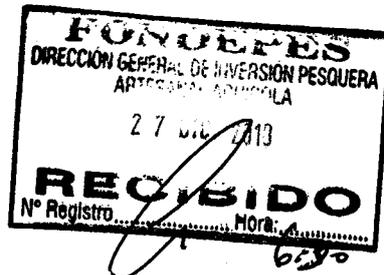
Carta N°061-2018 - CONSORCIO DEL NORTE

Señores:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
AV. Petit Thoours N° 115 - Cercado de Lima

Atención:

Srta. Teresa Quiroz Silva
Jefe de la Oficina General de Administración



Asunto: Remito levantamiento de observaciones de la liquidación de obra y solicito cancelación de saldo a favor de mi representada y devolución de retención de fiel cumplimiento (10% V.R)

Referencia: **OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO REGION LA LIBERTAD".**

- Resolución de Gerencia General N° 227-2018-FONDEPES/GG
- Informe N° 871-2018-FONDEPES/OGAJ

De mi consideración;

Es grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle el levantamiento de las observaciones realizadas por su representada y así mismo comunicarle nuestra conformidad a la resolución de Gerencia General N° 227-2018-FONDEPES/GG e-informe N° 871-2018-FONDEPES/OGAJ.

Habiendo un saldo a favor de mi representada por la liquidación de obra formulada, solicito la cancelación del saldo a favor por el importe de S/. 27,909.81 soles (veintisiete mil novecientos nueve con 81/100 soles)

Así mismo solicitamos la devolución de la retención de fiel cumplimiento (10% V.R) por el importe de S/. 172,379.50 Soles (Ciento setenta y dos mil trescientos setenta y nueve con 50/100 soles).

Agradeciendo su atención que le brinde al presente me suscribo de usted, no sin antes manifestarles las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente.

CONSORCIO DEL NORTE

ING. NIXON JOSÉ TADEO FERRER
REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Nixon José Tadeo Ferrer
Representante Legal

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
2810875	
N° DOC:	00010898-2018
CLAVE:	7720
USUARIO:	dgalindo
FECHA Y HORA:	27/12/2018 17:33:47
TELÉFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA

GENERALIDADES

Para el cumplimiento de las metas del proyecto se tuvo en cuenta las especificaciones técnicas de las actividades a ejecutar de acuerdo a lo desarrollado en los planos, asimismo se sigue el proceso constructivo lógico para cada actividad a realizar.

I. ARQUITECTURA

01.00.0 OBRAS PROVICIONALES

01.01.0 CASETA PROVINCIONAL PARA GUARDIANIA Y ALMACEN

Se procedió a instalar en obra una caseta provisional de aproximadamente 50m², para uso de su personal en una zona cercana a la obra. Este local estará dotado de facilidades para la guardianía y almacén de obra, vestidores y comedor para el personal de obra. Se permitirá el uso de la vía pública previò trámite de autorización gestionado por el Contratista.

El acondicionamiento del ambiente para guardianía se consideró la permanencia del guardian durante las 24 horas del día, desde el primer día de su plazo de ejecución hasta la culminación de los trabajos.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 50.00
Metrado Ejecutado	: 50.00
Precio Unitario S/.	: 131.22
Total Valorizado S/.	: 6,561.00


 EL OT MASOLO
 CASANO PORTUGAL
 INGENIERO C.
 Reg. CIP N° 86590

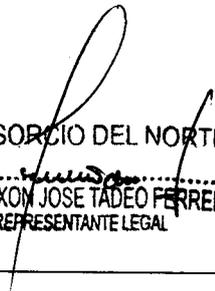
01.02.0 ALQUILER DE BAÑO QUIMICO PARA PERSONAL DE OBRA

Se procedió a proveer dos unidades sanitarias portátiles. Estas unidades estuvieron dotadas de una taza con una capacidad aproximada de 240 lts, con tacho de papeles, urinario, porta papel higiénico, pestillo y luz incorporada.

Las unidades funcionaron en base a un compuesto químico que degrade la materia que se deposite, formando un residuo no contaminante, biodegradable y aroma agradable.

Las unidades deberán ser limpiadas por lo menos dos veces por semana y deberá ser ejecutada por personal debidamente calificado y capacitado.

Unidad	: Mes (Mes)
Metrado Contractual	: 2.00
Metrado Ejecutado	: 2.00
Precio Unitario S/.	: 800.00
Total Valorizado S/.	: 1,600.00


 CONSORCIO DEL NORTE

 ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

01.03.00 CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA DE 3.6X2.4M

Se procedió al suministro y colocación del cartel de obra cuyas dimensiones fueron de 3.60 x 2.40 m. El material se detalló en el análisis de Costos unitarios, el contenido y las características de los textos y logotipos, fueron propuestos por el contratista y aprobados por la Entidad.

Unidad	: Und.. (Unidad)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 1,799.72
Total Valorizado S/.	: 1,799.72

01.04.00 CERCO DE OBRA CON POSTES DE MADERA Y TRIPLAY

Se procedió al suministro y colocación del cerco provisional del 2.40m de altura en el perímetro de la obra, el cerco estaba conformado por paneles de madera y triplay, con dimensiones de 1.20m de ancho x 2.40m de altura. El material a se detalla en el análisis de costos unitarios.

Unidad	: M (Metro)
Metrado Contractual	: 50.00
Metrado Ejecutado	: 50.00
Precio Unitario S/.	: 52.34
Total Valorizado S/.	: 2,618.50

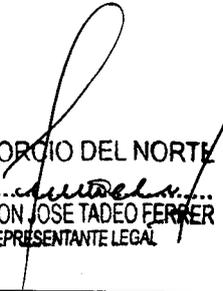

 ELIOT MANOLO
 CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 13.123

01.05.00 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS – DPA PACASMAYO

Se procedió a realizar el trabajo de suministro, transporte y administración del equipamiento completo al lugar de la obra, incluye personal, equipos y herramientas necesarias para la movilización y desmovilización del equipamiento liviano y/o pesado, y herramientas necesarias para el proceso constructivo.

La desmovilización realizada al final de la obra, incluyo el desmontaje de instalaciones, equipos y herramientas. El sistema de movilización debe ser tal, que no cause daños a las veredas ni a las propiedades de terceros.

Unidad	: Est.
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 6,887.04
Total Valorizado S/.	: 6,887.04


 CONSORCIO DEL NORTE

 ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

02.00.00 OBRAS PRELIMINARES

02.01.00 DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCION DE ALBAÑILERIA CONFINADA

Se procedió al realizar el picado de tarrajeo en muros, columnas, vigas, cielo raso, pisos de concreto y desmontajes de coberturas de techo (sobrecarga) de las edificaciones existentes, para proceder con la ejecución de partidas nuevas similares a las anteriores, y proceder con la colocación de pintura o la instalación de un nuevo sistema de agua o alcantarillados y eléctricas, deberá utilizarse un equipo mecánico como cortadora de concreto para definir con precisión el plano de corte y poder realizar un picado exacto sin malograr más área que la necesaria.

Se utilizarán herramientas menores como combas, barretas, etc., de tal manera, que los bloques de material de desmonte, sean de tamaños maniobrables.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 168.88
Metrado Ejecutado	: 168.88
Precio Unitario S/.	: 17.36
Total Valorizado S/.	: 2,931.76

02.02.00 DESCALIFICADO EN MUROS INTERIORES

Se procedió al picado de tarrajeo en muros, columnas, vigas, cielo raso, pisos de concreto y desmontajes de coberturas de techo (sobrecarga) de las edificaciones existentes.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 510.33
Metrado Ejecutado	: 510.33
Precio Unitario S/.	: 25.11
Total Valorizado S/.	: 12,814.39

02.03.00 DESCALIFICADO EN MUROS EXTERIORES

Se procedió al picado de tarrajeo en muros, columnas, vigas, cielo raso, pisos de concreto y desmontajes de coberturas de techo (sobrecarga) de las edificaciones existentes.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 6.00
Metrado Ejecutado	: 6.00
Precio Unitario S/.	: 25.11
Total Valorizado S/.	: 150.66

ELIOT MANOLO
CASANO PORTILLO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86599

CONSORCIO DEL NORTE
ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

02.04.00 DEMOLICIÓN EN PISOS DE CONCRETO DE 0.10m

Se procedió al picado de tarrajeo en muros, columnas, vigas, cielo raso, pisos de concreto y desmontajes de coberturas de techo (sobrecarga) de las edificaciones existentes.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 803.54
Metrado Ejecutado	: 21.65
Precio Unitario S/.	: 21.65
Total Valorizado S/.	: 17,396.64

02.05.00 DEMOLICIÓN EN PISOS DE CONCRETO DE 0.20m

Se procedió al picado de tarrajeo en muros, columnas, vigas, cielo raso, pisos de concreto y desmontajes de coberturas de techo (sobrecarga) de las edificaciones existentes.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 803.54
Metrado Ejecutado	: 21.65
Precio Unitario S/.	: 21.65
Total Valorizado S/.	: 17,396.64

02.06.00 DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS DE CONCRETO

Se procedió al picado de tarrajeo en muros, columnas, vigas, cielo raso, pisos de concreto y desmontajes de coberturas de techo (sobrecarga) de las edificaciones existentes.

Unidad	: m3 (metro cubico)
Metrado Contractual	: 62.61
Metrado Ejecutado	: 62.61
Precio Unitario S/.	: 335.47
Total Valorizado S/.	: 21,003.78

ELIOT MANOLO
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 86599

02.07.00 DESCALIFICADO DE COBERTURA DE TECHOS

Se procedió al picado de tarrajeo en muros, columnas, vigas, cielo raso, pisos de concreto y desmontajes de coberturas de techo (sobrecarga) de las edificaciones existentes.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 486.55
Metrado Ejecutado	: 486.55
Precio Unitario S/.	: 24.47
Total Valorizado S/.	: 11,905.88

CONSORCIO DEL NORTE
.....
ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

02.08.00 DESMONTAJE DE CARPINTERIA DE MADERA

Se procedió a realizar los trabajos de desmontaje de la carpintería madera, tales como puertas y ventanas; asimismo de los aparatos sanitarios como inodoros y lavaderos. Los que serán dispuestos inicialmente en los almacenes del Contratista, para que una vez inventariados sean entregados a la administración del DPA.

Se utilizarán herramientas menores como combas, barretas, etc., de tal manera, que los bloques de material de desmonte, sean de tamaños maniobrables.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 33.68
Metrado Ejecutado	: 33.68
Precio Unitario S/.	: 5.31
Total Valorizado S/.	: 178.84

02.09.00 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10 M3 D=15 KM

Se procedió al retiro de todo el material proveniente de la demolición y de la excavación que fuera excedente y de todo material inservible. Incluye el material proveniente de reparaciones, limpieza final de la zona de trabajo y toda eliminación que sea necesario efectuar.

Se presento particular atención al hecho que tratándose de trabajos a realizarse en zona urbana, no deberá apilarse los excedentes interrumpiendo el tránsito peatonal o vehicular así como molestias con el polvo que generen las tareas de apilamiento, carguío y transporte que forman parte de la partida.

Unidad	: m3 (metro cubico)
Metrado Contractual	: 567.39
Metrado Ejecutado	: 567.39
Precio Unitario S/.	: 31.38
Total Valorizado S/.	: 17,804.70

03.00.00 ALBAÑILERIA:

03.01.00 MURO DE LADRILLO ARCILLA KK18 HUECOS SOGA

Esta partida, comprendio la ejecución de muros de ladrillo arcilla KK 18 Huecos tipo IV constituido para la cual se acepta una dimensión promedio, colocada de sogas y se ejecutara de acuerdo a las especificaciones anteriormente mencionadas.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 182.66
Metrado Ejecutado	: 182.66
Precio Unitario S/.	: 65.65
Total Valorizado S/.	: 11,991.63

[Firma]
 ESTEBAN LOPEZ
 CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86599

[Firma]
 CONSORCIO DEL NORTE
 ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

04.00.00 REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS

04.01.00 TARRAJEO DEL TIPO RAYADO O PRIMARIO C/MORTERO 1:5

Comprendió aquellos revoques constituidos por una sola capa de mortero, pero aplicada en dos etapas. En la primera llamada "pañeteo" se proyecta simplemente el mortero sobre el paramento, ejecutando previamente las cintas o maestras encima de las cuales se corre una regla, luego cuando el pañeteo ha endurecido se aplica la segunda capa para obtener una superficie plana y acabada. Se dejará la superficie lista para aplicar la pintura. Previamente a la ejecución de los pañeteos o tarrajeos, deberán instalarse las redes, cajas para interruptores, toma corrientes, pasos y tableros; las válvulas, los insertos para sostener tuberías y equipos especiales y cualquier otro elemento que deba quedar empotrada en la albañilería.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 97.20
Metrado Ejecutado	: 97.20
Precio Unitario S/.	: 26.50
Total Valorizado S/.	: 2,575.80

04.02.00 TARRAJEO DE MUROS INTERIORES

Comprendió aquellos revoques constituidos por una sola capa de mortero, pero aplicada en dos etapas. En la primera llamada "pañeteo" se proyecta simplemente el mortero sobre el paramento, ejecutando previamente las cintas o maestras encima de las cuales se corre una regla, luego cuando el pañeteo ha endurecido se aplica la segunda capa para obtener una superficie plana y acabada. Se dejará la superficie lista para aplicar la pintura.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 507.13
Metrado Ejecutado	: 507.13
Precio Unitario S/.	: 28.33
Total Valorizado S/.	: 14,366.99

04.03.00 TARRAJEO DE MUROS EXTERIORES

Se consideró en partida aparte porque generalmente se necesita de un andamiaje adecuado la ejecución del trabajo, sin embargo el pañeteo no es usual en exteriores.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 1,205.23
Metrado Ejecutado	: 675.37
Precio Unitario S/.	: 31.67
Total Valorizado S/.	: 21,388.97

[Firma]
 FRANCISCO CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 86599

CONSORCIO DEL NORTE

 ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

04.04.00 VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO = 15 cm

Se procedió a realizar los trabajos de enlucido con mortero de cemento y arena de todos los derrames de los vanos de la obra; se llama vano a la abertura en un muro. En algunos casos el vano es libre, es decir, simplemente una abertura, y en otros casos puede llevar una puerta o ventana. A la superficie cuya longitud es el perímetro del vano y cuyo ancho es el espesor del muro, se la llama "derrame".

Unidad	: M (metro)
Metrado Contractual	: 413.39
Metrado Ejecutado	: 404.76
Precio Unitario S/.	: 18.37
Total Valorizado S/.	: 7,435.44

04.05.00 BRUÑAS DE 1.00cm

Por contra zócalo se entiende el recubrimiento de la parte inferior de los paramentos verticales, generalmente por razones de ornato unido a un uso especial.

Los contra zócalos pueden ser o no salientes del paramento terminado del muro o elemento vertical y puede llevar o no contrazócalo.

Unidad	: M (metro)
Metrado Contractual	: 172.12
Metrado Ejecutado	: 172.12
Precio Unitario S/.	: 3.14
Total Valorizado S/.	: 540.46

05.00.00 CIELORRASOS

05.01.00 FALSO CIELORRASO DE PVC E=1.00cm

Comprendió los paneles suspendidos que conformaban el falso cielo de la Sala de Tareas Previas. Estos paneles estuvieron compuestos por planchas de PVC de 1.22 m x 2.44 m x 10 mm, que fueron de Plancha Standard para interiores tipo Drywall o similar; y por parantes de acero galvanizado (compuesto por dos alas de longitud, 38 mm y por un alma de longitud 64 mm) y rieles de acero galvanizado (compuesto por dos alas de igual longitud de 25 mm y por un alma de longitud 65 mm)

Esta actividad incluye el andamio y todos los accesorios necesarios para instalar las planchas de drywall, conforme los planos de arquitectura.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 137.79
Metrado Ejecutado	: 137.79
Precio Unitario S/.	: 112.56
Total Valorizado S/.	: 15,509.64

[Firma]
 ESTEFANO
 CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 86599

[Firma]
 CONSORCIO DEL NORTE

 ING. NIXÓN JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

06.00.00 PISOS Y PAVIMENTOS

06.01.00 CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE C/PL

Se denomina subrasante al nivel terminado de la estructura del pavimento ubicado debajo de la capa de base o de la sub base si lo hubiera. Este nivel es paralelo al nivel de la rasante y se logrará conformando el terreno natural mediante los cortes o rellenos que están considerados bajo estas partidas.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 881.88
Metrado Ejecutado	: 881.88
Precio Unitario S/.	: 9.00
Total Valorizado S/.	: 7,936.92

06.03.00 BASE GRANULAR E=0.10M C/PL

Se denomina base a la capa intermedia de la estructura del pavimento ubicado entre la subrasante o subbase si lo hubiera y la carpeta de rodamiento.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 8,881.80
Metrado Ejecutado	: 918.01
Precio Unitario S/.	: 27.50
Total Valorizado S/.	: 25,245.28

06.04.00 BASE GRANULAR E=0.15m COMPACTADA C/EQ. LIVIANO

Se denomina base a la capa intermedia de la estructura del pavimento ubicado entre la subrasante o subbase si lo hubiera y la carpeta de rodamiento.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 1,010.36
Metrado Ejecutado	: 1,010.36
Precio Unitario S/.	: 56.93
Total Valorizado S/.	: 57,5199.79

06.05.00 FALSO PISO DE E=2" DE CONCRETO 1:10

Comprendió el tratamiento en estado fresco y se aplicó en los ambientes indicados en planos, se vaciará encima del falso piso, en el caso del nivel que está en contacto con terreno natural y sobre el contrapiso en el caso de los niveles superiores.

Este piso llevo un recubrimiento epóxico diseñado para revestir pisos de concreto de cualquier clase.

CONSORCIO DEL NORTE

 ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 397.54
Metrado Ejecutado	: 397.54
Precio Unitario S/.	: 44.42
Total Valorizado S/.	: 17,658.73

06.06.00 CONTRAPISO 5CM

Comprendió el tratamiento en estado fresco y se aplicará en los ambientes indicados en planos, se vaciará encima del falso piso, en el caso del nivel que está en contacto con terreno natural y sobre el contrapiso en el caso de los niveles superiores.

Este piso llevo un recubrimiento epóxico diseñado para revestir pisos de concreto de cualquier clase.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 397.54
Metrado Ejecutado	: 397.54
Precio Unitario S/.	: 29.91
Total Valorizado S/.	: 11,890.42

06.07.00 PISO DE CERAMICO ANTIDESLIZANTE DE ALTO TRÁFICO

Cerámicos de Color .40x.40, tipo piso-pared

Previamente se ejecutó un contrapiso de cemento de un espesor de 40 mm, se establecen sobre los falsos pisos, siendo su función preparar la superficie plana, nivelada y rugosa que servirá para la colocación del piso final como vinílicos, losetas, etc. En los ambientes que se indican en los planos.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 437.04
Metrado Ejecutado	: 76.10
Precio Unitario S/.	: 63.00
Total Valorizado S/.	: 4,794.30

ELIZABETH ANOLO
CASANO PORTUAGA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 28599

06.08.00 VEREDA

Son elementos de concentración de personas para usos diversos, ubicadas generalmente en zonas centrales o confluencia de los Centros Educativos.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 484.34
Metrado Ejecutado	: 484.34
Precio Unitario S/.	: 87.03
Total Valorizado S/.	: 42,152.11

CONSORCIO DEL NORTE
ING. NIXÓN JOSE TADEO FERRER
REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

06.08.00 LOSA DE CONCRETO $f_c=210\text{kg/cm}^2$ TIPO V, $E=0.20\text{M}$ /INCLUYE JUNTAS

La losa de concreto armado es un elemento estructural, tuvo la intención de servir de separación entre pisos consecutivos (por lo que a veces se llama **losa de entepiso**) y al mismo tiempo, servir como soporte para las cargas de ocupación como son cargas vivas y cargas muertas. Físicamente se compone de concreto y acero de refuerzo.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 1,010.36
Metrado Ejecutado	: 1,010.36
Precio Unitario S/.	: 79.35
Total Valorizado S/.	: 80,172.07

07.00.00 ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS

07.01.00 ZOCALO DE CERAMICO COLOR 0.30 X 0.20M

Después de terminar los tarrajeos rayados de las paredes se efecto los trabajos de los zócalos, usando cerámico para pared de formato 40 x 40 cm., tipo Celima Serie FORTALEZA color hueso, grupo IV de alto tránsito de 1.20 y 1.80 m.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 97.20
Metrado Ejecutado	: 97.20
Precio Unitario S/.	: 86.43
Total Valorizado S/.	: 8,401.00

07.02.00 CONTRAZOCALO CERAMICO $H=0.10\text{M}$

Por contrazócalo se entiende el recubrimiento de la parte inferior de los paramentos verticales, generalmente por razones de ornato unido a un uso especial.

Unidad	: m (metro)
Metrado Contractual	: 90.38
Metrado Ejecutado	: 40.84
Precio Unitario S/.	: 14.19
Total Valorizado S/.	: 579.52

ELIOT MANOLO
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86599

07.03.00 CONTRAZOCALO DE CEMENTO DISEÑO SANITARIO C. $H=0.10\text{ m}$

Por contrazócalo se entiende el recubrimiento de la parte inferior de los paramentos verticales, generalmente por razones de ornato unido a un uso especial.

Unidad	: m (metro)
Metrado Contractual	: 94.85
Metrado Ejecutado	: 91.35
Precio Unitario S/.	: 13.19
Total Valorizado S/.	: 1,204.91

CONSORCIO DEL NORTE
ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

07.04.00 CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO H=0.40 m

Por contrazócalo se entiende el recubrimiento de la parte inferior de los paramentos verticales, generalmente por razones de ornato unido a un uso especial.

Unidad	: m (metro)
Metrado Contractual	: 172.12
Metrado Ejecutado	: 69.29
Precio Unitario S/.	: 18.39
Total Valorizado S/.	: 1,274.24

08.00.00 COBERTURAS

08.01.00 COBERTURA CON PLANCHA ONDULADA DE FIBROCEMENTO

Comprendió la instalación de plancha ondulada Gran Onda de fibrocemento que servirá de techo e irá apoyado sobre los tijerales metálicos en el corredor de la sala de tereas previas.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 440.54
Metrado Ejecutado	: 440.54
Precio Unitario S/.	: 56.39
Total Valorizado S/.	: 24,842.05

ELIOT MANOLO
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 88598

08.02.00 VIGUETA ACERO 3"X3"X2mm C/TRATAMIENTO ANTICORROSIVO

Los perfiles estructurales tubulares fueron una alternativa industrial diseñada para construir sistemas estructurales metálicos de alta resistencia, de manera práctica, rápida y sencilla. Se pueden emplear como columnas, vigas, viguetas simples, en combinación con otros elementos de nuestra línea estructural y/o en conjunto con cualquier otra alternativa del mercado.

Unidad	: m (metro)
Metrado Contractual	: 274.09
Metrado Ejecutado	: 255.09
Precio Unitario S/.	: 40.18
Total Valorizado S/.	: 10,249.52

CONSORCIO DEL NORTE
ING. NIXON JOSE TADEO FEBRER
REPRESENTANTE LEGAL

08.03.00 VIGUETA ACERO 4"X4"X2.5mm C/TRATAMIENTO ANTICORROSIVO

Los perfiles estructurales tubulares fueron una alternativa industrial diseñada para construir sistemas estructurales metálicos de alta resistencia, de manera práctica, rápida y sencilla. Se pueden emplear como columnas, vigas, viguetas simples, en combinación con otros elementos de nuestra línea estructural y/o en conjunto con cualquier otra alternativa del mercado.

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

Unidad	: m (metro)
Metrado Contractual	: 278.10
Metrado Ejecutado	: 275.22
Precio Unitario S/.	: 52.32
Total Valorizado S/.	: 14,399.51

09.01.00 PUERTA APANELADA DE MADERA, CON MARCO DE MAD. CEDRO 1 ½" X 6"

Este acápite se refirió a la preparación, ejecución y colocación de todos los elementos de carpintería con planchas en melamine para las puertas y divisiones de cubículos en baños.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 5.39
Metrado Ejecutado	: 5.39
Precio Unitario S/.	: 260.46
Total Valorizado S/.	: 1,043.88

09.02.00 PUERTA CONTRAPLACADA E=45MM, TRIPLAY LUPUNA 6MM, CON MARCO DE MAD. CEDRO 1 ½" X 4".

Este acápite se refirió a la preparación, ejecución y colocación de todos los elementos de carpintería con planchas en melamine para las puertas y divisiones de cubículos en baños.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 6.11
Metrado Ejecutado	: 6.11
Precio Unitario S/.	: 215.25
Total Valorizado S/.	: 1,315.18

[Firma]
 CASANO POMA
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 86590

09.03.00 TABIQUE DE MELAMINE PARA BAÑOS Y VESTIDORES, E= 15 mm

Se procedió a la instalación de Tabiques Divisorios con tablero melamínico de 15mm, para cubículos de Inodoros con estructura en tubos cuadrados de aluminio y perfiles de aluminio.

Unidad	Total Valorizado S/.
Metrado Contractual	
Metrado Ejecutado	: m2 (metro cuadrado)
Precio Unitario S/.	: 17.12
	: 17.12

[Firma]
 CONSORCIO DEL NORTE
 ING. NIXON JOSE TABEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

: 259.36

: 4,440.24

09.04.00 TABIQUERIA DE MADERA L=4.20m H=3.00m S/DETALLE

Se procedió a la instalación de Tabiques Divisorios con tablero melamínico de 15mm, para cubículos de Inodoros con estructura en tubos cuadrados de aluminio y perfiles de aluminio.

Unidad	: Und (Unidad)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 1,769.07
Total Valorizado S/.	: 1,769.07

10.00.00 CARPINTERIA METALICA

10.01.00 REJILLA METALICA EN VENTANAS

Se procedió a las uniones y empalmes soldados al ras y trabados en tal forma que la unión sea invisible, debiendo proporcionar al elemento la solidez necesaria para que no se deforme, al ser ensamblado, ni cuando sea sometido a los esfuerzos de trabajo ni menos aún por su propio peso.

Unidad	: m2 (Metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 21.23
Metrado Ejecutado	: 19.24
Precio Unitario S/.	: 82.67
Total Valorizado S/.	: 1,590.57

[Firma]
 ESTEBAN MORALES
 CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 26390

10.02.00 MANTENIMIENTO DE PUERTA METALICA INCL. TRATAMIENTO ANTICORROSIVO, ENCUADRE, REPOSICION DE ACCESORIOS, ENGRASES

Se procedió a las uniones y empalmes soldados al ras y trabados en tal forma que la unión sea invisible, debiendo proporcionar al elemento la solidez necesaria para que no se deforme, al ser ensamblado, ni cuando sea sometido a los esfuerzos de trabajo ni menos aún por su propio peso.

Unidad	: m2 (Metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 59.32
Metrado Ejecutado	: 59.32
Precio Unitario S/.	: 31.83
Total Valorizado S/.	: 1,888.16

[Firma]
 CONSORCIO DEL NORTE
 ING. NIXON JOSE FADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

10.03.00 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PORTON METAL DE 4.50X2.00M

Se procedió a las uniones y empalmes soldados al ras y trabados en tal forma que la unión sea invisible, debiendo proporcionar al elemento la solidez necesaria para que no se deforme, al ser ensamblado, ni cuando sea sometido a los esfuerzos de trabajo ni menos aún por su propio peso.

Unidad	: Und (Unidad)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 2,800.00
Total Valorizado S/.	: 2,800.00

10.04.00 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA ACANALADA

Se procedió a las uniones y empalmes soldados al ras y trabados en tal forma que la unión sea invisible, debiendo proporcionar al elemento la solidez necesaria para que no se deforme, al ser ensamblado, ni cuando sea sometido a los esfuerzos de trabajo ni menos aún por su propio peso.

Unidad	: m2 (Metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 6.94
Metrado Ejecutado	: 6.94
Precio Unitario S/.	: 280.00
Total Valorizado S/.	: 1,943.20

[Handwritten Signature]
 ESTEBAN NOLO
 CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 28390

10.05.00 SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA ENROLLABLE VE 3.00X2.02M

Se procedió a las uniones y empalmes soldados al ras y trabados en tal forma que la unión sea invisible, debiendo proporcionar al elemento la solidez necesaria para que no se deforme, al ser ensamblado, ni cuando sea sometido a los esfuerzos de trabajo ni menos aún por su propio peso.

Unidad	: Und (Unidad)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 6,200.00
Total Valorizado S/.	: 6,200.00

[Handwritten Signature]
 CONSORCIO DEL NORTE
 ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

11.00.00 CARPINTERIA DE ALUMINIO

11.01.00 VENTANA DE ALUMINIO CON VIDRIO

Esta partida contemplo la colocación de ventanas tal como se indica en los detalles de carpintería.

Unidad	: m2 (Metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 23.95
Metrado Ejecutado	: 23.95
Precio Unitario S/.	: 195.48
Total Valorizado S/.	: 4,681.75

12.00.00 CERRAJERIA

12.01.00 CERRADURA DOS GOLPES EN PUERTA CON TIRADOR

Se procedió a la instalación de las Cerraduras blindadas pesadas de 2 golpes con barra y 2 pines para embonar, además llevaron las cerraduras de manija similar a tipo Travex M8649 y un juego de dos tiradores de acero inoxidable similar a manija de cerradura. Las puertas interiores llevarán las cerraduras y tiradores según lo indicado.

Unidad	: Und (Unidad)
Metrado Contractual	: 14.00
Metrado Ejecutado	: 14.00
Precio Unitario S/.	: 102.34
Total Valorizado S/.	: 1,432.76

12.01.00 BISAGRA CAPUCHINA 3 1/2" X 3 1/2"

Unidad	: Und (Unidad)
Metrado Contractual	: 21.00
Metrado Ejecutado	: 21.00
Precio Unitario S/.	: 19.42
Total Valorizado S/.	: 407.82

13.00.00 PINTURA

13.01.00 PINTURA EN MUROS COLUMNAS Y VIGAS INTERIORES CON LATEX

Esta pintura ofreció una película muy buena resistente al lavado con agua y jabón, esto se alcanzó después de tres semanas como mínimo de aplicada la pintura. Su rápido secado y olor agradable permitieron utilizar el ambiente el mismo día de su aplicación. Se ofrece en una gama de atractivos colores que además son inter mezclable entre sí, esto permite obtener una gran variedad de tonos.

CONSORCIO DEL NORTE
 ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

Unidad	: m2 (Metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 184.80
Metrado Ejecutado	: 183.01
Precio Unitario S/.	: 13.82
Total Valorizado S/.	: 2,529.20

13.02.00 PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON LATEX

Esta pintura ofreció una película muy buena resistente al lavado con agua y jabón, esto se alcanzó después de tres semanas como mínimo de aplicada la pintura. Su rápido secado y olor agradable permiten utilizar el ambiente el mismo día de su aplicación. Se ofrece en una gama de atractivos colores que además son inter mezclable entre sí, esto permite obtener una gran variedad de tonos.

Unidad	: m2 (Metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 1,867.18
Metrado Ejecutado	: 1,589.80
Precio Unitario S/.	: 15.90
Total Valorizado S/.	: 25,277.82

13.03.00 PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS INTERIORES CON EPOXICO

Esta pintura ofreció una película muy buena resistente al lavado con agua y jabón, esto se alcanza después de tres semanas como mínimo de aplicada la pintura.

Unidad	: m2 (Metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 498.61
Metrado Ejecutado	: 316.61
Precio Unitario S/.	: 20.09
Total Valorizado S/.	: 6,360.69

13.04.00 PINTURA EPOXICA EN PISO DE CONCRETO

Unidad	: m2 (Metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 360.94
Metrado Ejecutado	: 315.83
Precio Unitario S/.	: 28.00
Total Valorizado S/.	: 8,843.24

13.05.00 PINTURA DE LOGOTIPO FONDEPES, SEGUN DISEÑO

La pintura es el producto formado por uno o varios pigmentos y otros aditivos dispersos homogéneamente, con un vehículo, que se convierte en una película sólida; después de su aplicación en capas delgadas y que cumple con una función de objetivos múltiples. Es

FRANCISCO
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 86399

CONSORCIO DEL NORTE
ING. NIKON JOSE TADEO FERRER
REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

un medio de protección contra los agentes destructivos del clima y el tiempo; un medio de higiene que permite lograr superficies lisas, limpias y luminosas, de propiedades asépticas, un medio de ornato de primera importancia y un medio de señalización e identificación de las cosas y servicios.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 3.00
Metrado Ejecutado	: 3.00
Precio Unitario S/.	: 1,461.72
Total Valorizado S/.	: 4,385.16

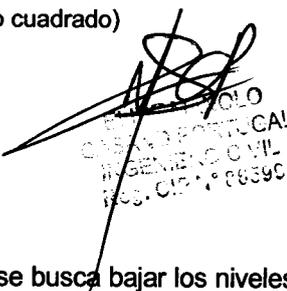
14.00.00 VARIOS

14.01.00 ASTA DE BANDERA TIPICO

Se procedió al diseño de procedimientos a través de los cuales se busca bajar los niveles de contaminación en un ambiente dado, medidas dirigidas a:

Evitar, minimizar (moderar, atenuar y disminuir) y remediar, de ser posible, los impactos negativos que un proyecto pueda generar sobre el entorno humano y natural.

Unidad	: m2 (Metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 2.00
Metrado Ejecutado	: 2.00
Precio Unitario S/.	: 1,253.70
Total Valorizado S/.	: 2,507.40

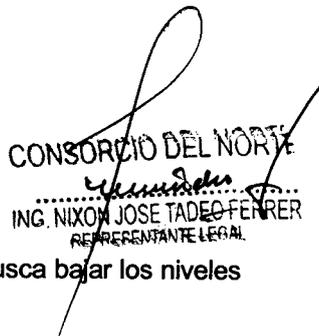

 CONSORCIO DEL NORTE
 OFICINA CENTRAL
 GOBIERNO CIVIL
 REG. CIVIL: 00390

14.02.00 CORTE DE MECHAS EN COLUMNA

Se procedió al diseño de procedimientos a través de los cuales se busca bajar los niveles de contaminación en un ambiente dado, medidas dirigidas a:

Evitar, minimizar (moderar, atenuar y disminuir) y remediar, de ser posible, los impactos negativos que un proyecto pueda generar sobre el entorno humano y natural.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 2.00
Metrado Ejecutado	: 2.00
Precio Unitario S/.	: 3.45
Total Valorizado S/.	: 6.90


 CONSORCIO DEL NORTE
 ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

14.03.00 MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL

Se procedió al diseño de procedimientos a través de los cuales se busca bajar los niveles de contaminación en un ambiente dado, medidas dirigidas a:

Evitar, minimizar (moderar, atenuar y disminuir) y remediar, de ser posible, los impactos negativos que un proyecto pueda generar sobre el entorno humano y natural.

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

Unidad	: glb. (Global)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 8.141,82
Total Valorizado S/.	: 8,141.82

14.04.00 PROTECCION DE BORDE DE PLATAFORMA

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 28.80
Metrado Ejecutado	: 28.80
Precio Unitario S/.	: 175.14
Total Valorizado S/.	: 5,044.03

14.05.00 LIMPIEZA Y ENTREGA FINAL DE OBRA

Se realizaron los trabajos de limpieza durante todo el transcurso de la obra, eliminando todo desperdicio. Para la entrega final de obra, se realizo un trabajo completo de limpieza de pisos, quedando libres de polvo, encerados y lustrados, así mismo los zócalos, aparatos sanitarios y demás elementos de acabados se quedaron lustrosos y libres de polvo, necesarios para la buena presentación de la obra.

Unidad	: glb. (Global)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 4,092.35
Total Valorizado S/.	: 4,092.35

II. ESTRUCTURA

01.00.00 MOVIMIENTO DE TIERRAS

01.01.00 EXCAVACION PARA CIMIENTO CORRIDO

Se procedió a realizar las excavaciones en el movimiento de tierras necesario para construir las cimentaciones ya sea cimiento corrido o zapatas de las estructuras de cada edificación y la nivelación del terreno (cortes y relleno) necesarios para obtener los niveles del proyecto. Para la realización de estos trabajos se emplearan equipos y herramientas manuales.

Unidad	: m3 (Metro Cubico)
Metrado Contractual	: 68.80
Metrado Ejecutado	: 64.80
Precio Unitario S/.	: 48.21
Total Valorizado S/.	: 3,124.01

ELIZABETH O.
CASANO PORTO
INGENIERO CIVIL
REG. CIPAL N° 86396

CONSORCIO DEL NORTE
ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

01.02.00 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10 M3 D=15 KM

Se procedió a retirar de todo el material proveniente de la demolición y de la excavación que fuera excedente y de todo material inservible. Incluye el material proveniente de reparaciones, limpieza final de la zona de trabajo y toda eliminación que sea necesario efectuar.

Se prestará particular atención al hecho que tratándose de trabajos a realizarse en zona urbana, no deberá apilarse los excedentes interrumpiendo el tránsito peatonal o vehicular así como molestias con el polvo que generen las tareas de apilamiento, carguío y transporte que forman parte de la partida.

Unidad	: m3 (Metro Cubico)
Metrado Contractual	: 84.24
Metrado Ejecutado	: 84.24
Precio Unitario S/.	: 31.38
Total Valorizado S/.	: 2,643.45

02.00.00 CONCRETO SIMPLE

02.01.00 CIMIENTO CORRIDO

02.01.01 SOLADO PARA CIMIENTO CORRIDO

Se procedió a la ejecutar la partida donde el solado es de concreto simple al que se le puede añadir piedra de hasta 3" (7.5 cm.) de tamaño máximo, en una proporción que no exceda el 30% del volumen del sobrecimiento.

Unidad	: m2 (Metro Cuadrado)
Metrado Contractual	: 51.24
Metrado Ejecutado	: 51.24
Precio Unitario S/.	: 31.84
Total Valorizado S/.	: 1,631.48

[Firma]
 ELIZABETH PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 86590

02.01.02 CONCRETO PARA CIMIENTO CORRIDO

Se procedió a la ejecutar la partida donde el solado es de concreto simple al que se le puede añadir piedra de hasta 3" (7.5 cm.) de tamaño máximo, en una proporción que no exceda el 30% del volumen del sobrecimiento.

Los espesores y la resistencia del concreto están especificados en los planos del proyecto.

Unidad	: m3 (Metro Cubico)
Metrado Contractual	: 28.92
Metrado Ejecutado	: 28.92
Precio Unitario S/.	: 245.35
Total Valorizado S/.	: 7,095.52

03.00.00 CONCRETO ARMADO

03.03.00 COLUMNAS

03.03.01 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS

[Firma]
 CONSORCIO DEL NORTE
 ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

Se procedió al encofrado para la ejecución del vaciado del concreto en lo que serán las estructuras mencionadas se efectuará conforme a las estipulaciones y usos normales constructivos. Básicamente estará compuesto de madera convenientemente unida al tope y contarán con los arriostres necesarios para garantizar que el encofrado no sufra corrimiento o desplazamiento en el proceso de llenado del concreto.

Unidad	: m2 (Metro Cuadrado)
Metrado Contractual	: 39.74
Metrado Ejecutado	: 39.74
Precio Unitario S/.	: 54.93
Total Valorizado S/.	: 2,182.92

03.03.02 ACERO $f_y=4200$ kg/cm² GRADO 60 EN COLUMNAS

Se procedió al almacenamiento de las varillas de acero fuera del contacto con el suelo, preferiblemente cubierta y se mantendrán libres de tierra y suciedad, aceite, grasa y oxidación excesiva.

Unidad	: kg (Kilogramos)
Metrado Contractual	: 768.77
Metrado Ejecutado	: 768.77
Precio Unitario S/.	: 5.41
Total Valorizado S/.	: 4,159.05

03.03.03 CONCRETO EN COLUMNAS $f'_c=210$ KG/CM²

En esta partida se ejecuto la construcción de la estructura en mención que tendrá como resistencia concreto de $f'_c=210$ kg/cm².

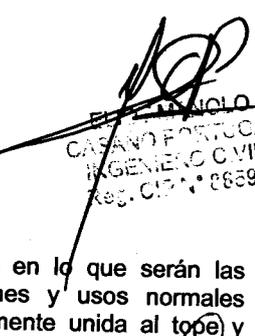
Las dimensiones de las columnas se indican en los planos del proyecto, presentará una superficie uniforme, nivelada y compacta. Durante el vaciado se consolidará adecuadamente el concreto por medio de un correcto vibrado.

Unidad	: m3 (Metro Cubico)
Metrado Contractual	: 5.92
Metrado Ejecutado	: 5.92
Precio Unitario S/.	: 510.60
Total Valorizado S/.	: 3,022.75

03.04.00 VIGAS

03.04.01 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS

Se procedió al encofrado para la ejecución del vaciado del concreto en lo que serán las estructuras mencionadas se efectuará conforme a las estipulaciones y usos normales constructivos. Básicamente estará compuesto de madera convenientemente unida al tope y contarán con los arriostres necesarios para garantizar que el encofrado no sufra corrimiento o desplazamiento en el proceso de llenado del concreto.


 EL MUNICIPIO
 CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 86390

CONSORCIO DEL NORTE

 ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

Unidad	: m2 (Metro Cuadrado)
Metrado Contractual	: 2.18
Metrado Ejecutado	: 2.18
Precio Unitario S/.	: 60.91
Total Valorizado S/.	: 132.78

03.04.02 ACERO $f_y=4200$ kg/cm² GRADO 60 EN VIGAS

Se procedió al almacenamiento de las varillas de acero fuera del contacto con el suelo, preferiblemente cubierta y se mantendrán libres de tierra y suciedad, aceite, grasa y oxidación excesiva

Unidad	: kg (Kilogramos)
Metrado Contractual	: 452.78
Metrado Ejecutado	: 452.78
Precio Unitario S/.	: 5.41
Total Valorizado S/.	: 2,449.54

03.04.03 CONCRETO EN VIGAS F'C=280 KG/CM²

En esta partida se ejecuto la construcción de la estructura en mención que tendrá como resistencia concreto de $f_c= 210$ kg/cm².

Las dimensiones de las vigas se indican en los planos del proyecto, presentará una superficie uniforme, nivelada y compacta.

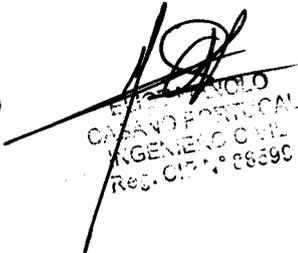
Unidad	: m3 (Metro Cubico)
Metrado Contractual	: 4.21
Metrado Ejecutado	: 4.21
Precio Unitario S/.	: 502.42
Total Valorizado S/.	: 2,115.19

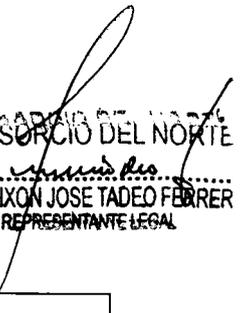
04.00.00 VARIOS

04.01.00 REPARACION ESTRUCTURAL DE ELEMENTOS DE CONCRETO

Consistió en la reposición de revestimientos de concretos estructurales en vigas, columnas o losas de concreto armado, mediante la aplicación de morteros reforzados con fibras.

Unidad	: m2 (Metro Cuadrado)
Metrado Contractual	: 4.99
Metrado Ejecutado	: 4.99
Precio Unitario S/.	: 55.20
Total Valorizado S/.	: 275.45


 ESTUDIO
 DE INGENIERIA CIVIL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 28390

CONSORCIO DEL NORTE

 ING. NIXÓN JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

III. INSTALACIONES SANITARIAS

01.00.0 SISTEMA DE AGUA DE MAR

01.01.0 RED DE AGUA DE MAR

01.01.01 CASETA DE CAPTACION

01.01.01.01 ACCESORIOS DE EQUIPO DE SUCCION

Esta partida consistió en la habilitación de accesorios para la línea de succión, una canastilla, anclajes de sujeción en el enrocado, codos para llegar a la caseta siendo potestad de la supervisión incrementar sus dimensiones y adecuarlos a los requerimientos del fabricante de las bombas a las que alojará, para lo cual las dimensiones propuestas serán aprobadas por la entidad.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 3,488.64
Total Valorizado S/.	: 3,488.64

01.01.02 EQUIPO DE BOMBEO

01.01.02.01 ADQUIS / INST. DE 02 ELECTROBOMBAS. POT. 1.00HP

Esta partida comprendió el suministro, instalación y prueba de una electrobomba, la misma que puede ser centrífuga o similar.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 2.00
Metrado Ejecutado	: 2.00
Precio Unitario S/.	: 1,492.48
Total Valorizado S/.	: 2,984.96

01.01.02.02 ACCESORIOS PARA LA BOMBA

Esta partida comprendió el suministro e instalación de accesorios como los necesarios para el anclaje y seguridad de la bomba, arrancadores, bridas y seguros, válvulas e hidrantes necesarios.

Unidad	: glb. (Global)
Metrado Contractual	: 2.00
Metrado Ejecutado	: 2.00
Precio Unitario S/.	: 768.90
Total Valorizado S/.	: 1,537.80

01.01.03 LINEA DE IMPULSION A TANQUE ELEVADO

01.01.03.01 EXCAV. DE ZANJAS P/TUBERIA

CONSORCIO DEL NORTE
 ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

Como condición preliminar, todo el sitio de la excavación en corte abierto, será primero despejado de todas las obstrucciones existentes de preferencia habiéndose definido la subrasante del piso existente.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 184.02
Metrado Ejecutado	: 184.02
Precio Unitario S/.	: 13.20
Total Valorizado S/.	: 2,429.06

01.01.03.02 REFINE Y NIVELACION DE ZANJA P/TUBERIA

El refine y la nivelación se efectuaron después de concluida la excavación. El refine consistió en el perfilado tanto de las paredes como del fondo excavado, teniendo especial cuidado que no quede protuberancias que hagan contacto de la estructura a ejecutar o instalar.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 184.02
Metrado Ejecutado	: 184.02
Precio Unitario S/.	: 1.17
Total Valorizado S/.	: 215.30

01.01.03.03 PREP. DE CAMA DE APOYO (E=10 CM)

Se diseñó de manera tal que garantizo la estabilidad y el descanso uniforme de los tubos. El material de la cama de apoyo que deberá colocarse en el fondo de la zanja será de arena gruesa, que cumpla con las características exigidas como material selecto a excepción de su granulometría. Tendrá un espesor no menor de 0.10 m.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 184.02
Metrado Ejecutado	: 184.02
Precio Unitario S/.	: 17.63
Total Valorizado S/.	: 3,244.27

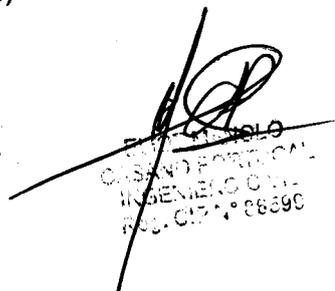
01.01.03.04 SUM / INST. TUB. PVC Ø 1" C-10

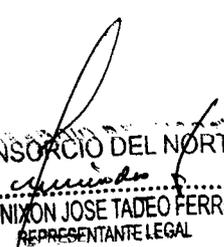
Esta partida comprendió el suministro de la tubería la cual será de PVC, Clase 10 de Ø 1", de diámetro nominal, con uniones flexibles indicada en los planos respectivos.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 194.81
Metrado Ejecutado	: 194.81
Precio Unitario S/.	: 38.97
Total Valorizado S/.	: 7,591.75

01.01.03.05 RELL / COMP. C / PL VIBRADOR MANUAL E / T.N.

El relleno se hizo por capas apisonadas de espesor no superior a 0.15 m., manteniendo constante la misma altura a ambos lados del tubo hasta alcanzar la coronación de la tubería, la


 CONSORCIO DEL NORTE
 INGENIERO CIVIL
 REG. C.O.T.A. 88390


 CONSORCIO DEL NORTE
 ING. NIXÓN JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

cual debe quedar a la vista, prosiguiendo luego hasta alcanzar 0.30 m., por encima de la clave del tubo, debiendo regarse y compactarse en forma óptima hasta que alcance su máxima densidad.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 184.02
Metrado Ejecutado	: 184.02
Precio Unitario S/.	: 7.93
Total Valorizado S/.	: 1,459.28

01.01.03.06 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10 M3 D=15 KM

Consistio en el retiro de todo el material proveniente de la demolición y de la excavación que fuera excedente y de todo material inservible. Incluye el material proveniente de reparaciones, limpieza final de la zona de trabajo y toda eliminación que sea necesario efectuar.

Unidad	: m3 (Metro Cubico)
Metrado Contractual	: 9.57
Metrado Ejecutado	: 9.57
Precio Unitario S/.	: 31.38
Total Valorizado S/.	: 300.31

01.01.04 TANQUES

01.01.04.01 TANQUE DE POLIETILENO 1100 LITROS INCLUYE ACC. INTERNOS

Este ítem se refirió a la Provisión e instalación de un Tanque de Polietieno 1100 Litros, con Filtro Hydronet con cartucho de poliéster lavable que retiene tierra y sedimentos. Conexiones termofusionadas que forman una sola pieza con el tanque; evitando fugas de agua. Además, la capa completamente negra

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 767.41
Total Valorizado S/.	: 767.41

ING. JOSÉ TADEO PERRER
INGENIERO CIVIL
N.º 88390

01.01.05 LINEA DE DISTRIBUCION

01.01.05.01 SUM. / INST. TUB. PVC Ø 1" C-5

Esta partida comprendió el suministro de la tubería la cual será de PVC, Clase 5 de Ø 3/4", de diámetro nominal, con uniones flexibles indicada en los planos respectivos.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 7.26
Metrado Ejecutado	: 7.26
Precio Unitario S/.	: 28.50
Total Valorizado S/.	: 206.91

CONSORCIO DEL NORTE
ING. NIXON JOSÉ TADEO PERRER
REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

01.01.06 LINEA DE DISTRIBUCION SUSPENDIDA

01.01.06.01 SUM. / INST. T/SUSPENDIDA./ TUB. PVC Ø 3/4" C-5

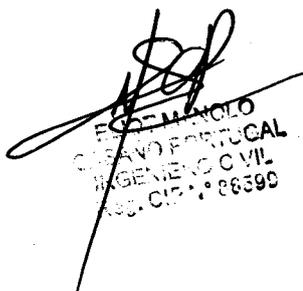
Esta partida comprendió el suministro de la tubería la cual será de PVC, Clase 5 de Ø 3/4", de diámetro nominal, con uniones flexibles indicada en los planos respectivos. La tubería se instalará suspendida de la estructura de techo mediante espárragos de hierro galvanizado y colgadores tipo gota.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 11.71
Metrado Ejecutado	: 11.71
Precio Unitario S/.	: 77.89
Total Valorizado S/.	: 912.09

01.01.06.02 SUM. / INST. T/SUSPENDIDA./ TUB. PVC Ø 1" C-5

Esta partida comprendió el suministro de la tubería la cual será de PVC, Clase 5 de Ø 1 1/4", de diámetro nominal, con uniones flexibles indicada en los planos respectivos. La tubería se instalará suspendida de la estructura de techo mediante espárragos de hierro galvanizado y colgadores tipo gota.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 27.66
Metrado Ejecutado	: 27.66
Precio Unitario S/.	: 86.69
Total Valorizado S/.	: 2,397.85


 ESCUELA NACIONAL
 DE INGENIERIA CIVIL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 86390

01.01.07 SALIDA DE AGUA DE MAR

01.01.07.01 SALIDA DE AGUA DE MAR PVC SAP 3/4" P/ MANGUERA FLEXIBLE

Se procedió al suministro e instalación de tubería con sus accesorios (tees, codos, etc.) de cada punto de agua de mar, destinada a abastecer un grifo o salida especial, hasta el límite establecido por los muros que contiene el ambiente y/o hasta el empalme con los alimentadores o red troncal.

Unidad	: PTO (Punto)
Metrado Contractual	: 26.00
Metrado Ejecutado	: 26.00
Precio Unitario S/.	: 69.95
Total Valorizado S/.	: 1,818.70

01.01.08 VALVULAS

01.01.08.01 VALVULA ESFERICA DE 3/4" PVC C/ UNIONES UNIVERSALES

Se procedió al suministro e instalación de válvulas con sus uniones universales. La válvulas son instaladas en nichos (recubiertos con madera o mayólica), cajas prefabricadas de concreto y caja de válvulas (bypass).

CONSORCIO DEL NORTE

 ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 26.00
Metrado Ejecutado	: 26.00
Precio Unitario S/.	: 62.67
Total Valorizado S/.	: 1,629.42

01.01.08.02 VALVULA ESFERICA DE 1" PVC C/ UNIONES UNIVERSALES

Se procedió al suministro e instalación de válvulas con sus uniones universales. La válvulas son instaladas en nichos (recubiertos con madera o mayólica), cajas prefabricadas de concreto y caja de válvulas (bypass).

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 6.00
Metrado Ejecutado	: 6.00
Precio Unitario S/.	: 72.63
Total Valorizado S/.	: 435.78

01.01.09 ACCESORIOS

01.01.09.01 MANGUERA FLEXIBLE 3/4" - 2.00m

Se procedió a la instalación de un tubo flexible de 3/4" que servirá para transportar el agua salada clorada desde la red de distribución hacia las mesas de trabajo.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 26.00
Metrado Ejecutado	: 26.00
Precio Unitario S/.	: 3.40
Total Valorizado S/.	: 88.40

[Firma]
 HERNANDEZ
 CESAR FORTUCCAL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 86390

01.01.09.02 PISTOLA PARA MANGUERAS DE AGUA

Son accesorios adheridos a las mangueras que se encuentran en las mesas de trabajo para que pueda disponerse del agua salada para el eviscerado del pescado.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 26.00
Metrado Ejecutado	: 26.00
Precio Unitario S/.	: 21.90
Total Valorizado S/.	: 569.40

01.01.10 PRUEBAS HIDRAULICAS

01.01.10.01 PRUEBAS HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA

La partida comprendió en la prueba final de la instancian de las tuberías de agua fría, la misma que será previamente coordinada y aprobada por la supervisión.

CONSORCIO DEL NORTE
[Firma]
 ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 241.44
Metrado Ejecutado	: 241.44
Precio Unitario S/.	: 6.39
Total Valorizado S/.	: 1,542.80

01.02.00 RED DE DESAGUE DE AGUA DE MAR

01.02.01 CANALETAS

01.02.01.01 CANALETA DE CONCRETO ARMADO (INTERIOR= PARED+FONDO) ACABADO PULIDO.

Consistio en la colocación de concreto $f_c=210$ kg/cm², cemento tipo V, al que se le adicionara piedra mediana como soporte del concreto, el mismo que deberá embeber la tubería en sus primeros metros.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 119.45
Metrado Ejecutado	: 119.45
Precio Unitario S/.	: 93.40
Total Valorizado S/.	: 11,156.63

01.02.01.02 ANGULO EN "L" DE 1 3/4" X 1 3/4" X 1/8" INCL. F° PARA ANCLAJE DE 3/8" @ 1.5 M

Es una plancha metálica que está formada por dos alas de igual longitud, en ángulo recto. La dimensión de las alas es de 1 3/4" y el grosor es de 1/8", cada 1.50m se coloca un anclaje de 3/8" que se adhiera al concreto para lograr estabilidad.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 241.06
Metrado Ejecutado	: 238.90
Precio Unitario S/.	: 46.18
Total Valorizado S/.	: 11,032.40

[Handwritten Signature]
 ELIOT MEXICO
 CASANO PASTUCAL
 INGENIERO CIVIL
 REG. C.O.C. N° 88390

01.02.01.03 SUMINISTRO DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO P/CANALETAS.

Las Canaletas de recolección serán del tipo PARRILLAS EN FRP (Fiberglass Reinforced Plastic)

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 26.36
Metrado Ejecutado	: 26.36
Precio Unitario S/.	: 143.63
Total Valorizado S/.	: 3,786.09

01.02.02 SANEAMIENTO

01.02.02.01 EXCAVACION DE ZANJAS P/TUBERIA

Como condición preliminar, todo el sitio de la excavación en corte abierto, será primero despejado de todas las obstrucciones existentes de preferencia habiéndose definido la subrasante del piso existente.

CONSORCIO DEL NORTE
[Handwritten Signature]
 ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 18.05
Metrado Ejecutado	: 18.05
Precio Unitario S/.	: 13.20
Total Valorizado S/.	: 238.26

01.02.02.02 REFINE Y NIVELACION DE ZANJA P/TUBERIA

El refine y la nivelación se efectuó después de concluida la excavación. El refine consistió en el perfilado tanto de las paredes como del fondo excavado, teniendo especial cuidado que no quede protuberancias que hagan contacto de la estructura a ejecutar o instalar.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 18.05
Metrado Ejecutado	: 18.05
Precio Unitario S/.	: 1.17
Total Valorizado S/.	: 21.12

01.02.02.03 PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10 CM)

Se diseño de manera tal que garantice la estabilidad y el descanso uniforme de los tubos. El material de la cama de apoyo que deberá colocarse en el fondo de la zanja será de arena gruesa, que cumpla con las características exigidas como material selecto a excepción de su granulometría. Tendrá un espesor no menor de 0.10 m., debidamente acomodada y/o compactada, medida desde la parte baja del cuerpo del tubo.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 18.05
Metrado Ejecutado	: 18.05
Precio Unitario S/.	: 17.63
Total Valorizado S/.	: 318.22

01.02.02.04 SUM. / INST. TUB. PVC Ø 4" SAP

Esta partida comprendió el suministro de la tubería la cual será de PVC, Clase 10 de Ø 2", de diámetro nominal, con uniones flexibles indicada en los planos respectivos.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 20.04
Metrado Ejecutado	: 20.04
Precio Unitario S/.	: 35.65
Total Valorizado S/.	: 714.43

01.02.02.05 RELLENO / COMP. C/PL VIBRADOR/ MANUAL E/T. N

El relleno se hizo por capas apisonadas de espesor no superior a 0.15 m., manteniendo constante la misma altura a ambos lados del tubo hasta alcanzar la coronación de la tubería, la cual debe quedar a la vista, prosiguiendo luego hasta alcanzar 0.30 m., por encima de la clave del tubo, debiendo regarse y compactarse en forma óptima hasta que alcance su máxima densidad.

[Handwritten signature]
 CONSORCIO DEL NORTE
 DISTRITO DE PACASMAYO
 PROVINCIA DE PACASMAYO
 REG. COM. 108396

[Handwritten signature]
 CONSORCIO DEL NORTE
 ING. NIXON JOSE TADEO FERREZ
 REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 18.05
Metrado Ejecutado	: 18.05
Precio Unitario S/.	: 7.93
Total Valorizado S/.	: 143.14

01.02.02.06 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10 M3 D=15 KM

Después de haber ejecutado la excavación de zanjas, tanques, Cámaras, etc., el material extraído si no va a ser utilizado en rellenos debe ser eliminado, al igual que durante el proceso constructivo.

Unidad	: m3 (Metro Cubico)
Metrado Contractual	: 38.21
Metrado Ejecutado	: 38.21
Precio Unitario S/.	: 31.38
Total Valorizado S/.	: 1,199.03

01.02.03 SUMIDERO

01.02.03.01 SUMIDERO DE 4"

Esta partida consistio en la colocación de sumideros de bronce de 2" y 4" respectivamente, conectados a la red de desagüe dentro de los ambientes indicados en los planos.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 2.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 34.06
Total Valorizado S/.	: 34.06

01.02.04 PRUEBAS HIDRAULICAS

01.02.04.01 PRUEBA DE HIDRAULICA P/DESAGUE

La partida comprendio en la prueba final de la instancian de las tuberías de desagüe, la misma que será previamente coordinada y aprobada por la supervisión.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 20.05
Metrado Ejecutado	: 20.05
Precio Unitario S/.	: 3.86
Total Valorizado S/.	: 77.39

01.02.05 TRAMPA DE GRASAS Y SOLIDOS ACCESORIOS

01.02.05.01 CAJA DE CONCRETO DE 0.80m X 1.30m CON TAPA DE CONCRETO

Son espacios abiertos hacia el exterior que dejan visible el interior de la tubería, sirviendo para inspeccionar y desatorar en caso de obstrucciones en el flujo de desagüe. (Trampa de Sólidos)

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE
ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
INGENIERO LEGAL

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 2.00
Metrado Ejecutado	: 2.00
Precio Unitario S/.	: 446.74
Total Valorizado S/.	: 893.48

01.02.05.02 CAJA DE REGISTRO DE 24" X 24" CON TAPA DE CONCRETO

Las cajas de registro fueron de concreto, de dimensiones interiores indicadas en los planos, las paredes serán de concreto simple impermeabilizado, el concreto en paredes y fondo tendrá espesor de 0.15 m, vaciado sobre suelo bien compactado. El interior de la caja irá enlucido planchado con una mezcla 1:3 con todas las esquinas redondeadas. El fondo llevará una media caña convenientemente formada con el mismo diámetro de tubería, y bermas inclinadas 1:4.

Las tapas serán de concreto acabado frotachado con mezcla cemento - arena 1:3.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 377.99
Total Valorizado S/.	: 377.99

01.02.05.03 ACCESORIOS TRAMPA DE GRASAS Y SOLIDOS

Comprendió el suministro de accesorios para las trampas de sólidos y grasas que comprenden la canastilla o tamiz retenedor de sólidos (según planos), la tapa metálica y la Tee sanitaria doble PVC SAL de 4".

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 2.00
Metrado Ejecutado	: 2.00
Precio Unitario S/.	: 796.56
Total Valorizado S/.	: 1,593.12

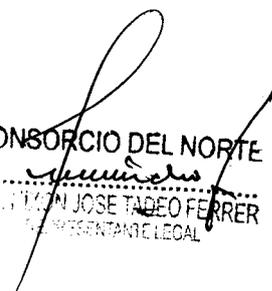
01.02.06 TANQUE DE DEPÓSITO

01.02.06.01 TANQUE DEPOSITO DE EFLUENTES 10,000 LT

Este ítem se refirió a la provisión e instalación de un tanque prefabricado de depósito con las siguientes características:

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 9,155.98
Total Valorizado S/.	: 9,155.98


 EL CONSORCIO
 DEL NORTE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 108390


 CONSORCIO DEL NORTE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 108390

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

- 02.00.00 SISTEMA DE AGUA POTABLE
- 02.01.00 RED DE AGUA POTABLE
- 02.01.01 TANQUES

02.01.01.01 TANQUE DE POLIETILENO 2500 LITROS INCLUYE ACC. INTERNOS

Este ítem se refirió a la provisión e instalación de un tanque sistema prefabricado de material polietileno, con capacidad de 2500 litros, asimismo se proveerá de los accesorios que intervienen en el tanque sistema. Estos se instalarán conforme a los planos de construcción y de detalle, formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 1,941.99
Total Valorizado S/.	: 1,941.99

02.01.02 EQUIPO DE BOMBEO

02.01.02.01 ADQUIS / INST. DE 02 ELECTROBOMBAS. POT. 0.5 HP

Esta partida comprendió el suministro, instalación y prueba de una electrobomba, la misma que puede ser centrífuga o similar.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 2.00
Metrado Ejecutado	: 2.00
Precio Unitario S/.	: 1,108.07
Total Valorizado S/.	: 1,108.07

[Handwritten Signature]
 CONSORCIO DEL NORTE
 REPRESENTANTE LEGAL

02.01.02.02 ACCESORIOS PARA LA BOMBA

Esta partida comprendió el suministro e instalación de accesorios como los necesarios para el anclaje y seguridad de la bomba, arrancadores, bridas y seguros, válvulas e hidrantes necesarios.

Unidad	: GLB. (Global)
Metrado Contractual	: 2.00
Metrado Ejecutado	: 2.00
Precio Unitario S/.	: 768.90
Total Valorizado S/.	: 768.90

[Handwritten Signature]
CONSORCIO DEL NORTE
 ING. NIXÓN JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

02.01.03 LINEA DE IMPULSION A TANQUE ELEVADO

02.01.03.01 EXCAV. DE ZANJAS P/TUBERIA

Como condición preliminar, todo el sitio de la excavación en corte abierto, será primero despejado de todas las obstrucciones existentes de preferencia habiéndose definido la

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

subrasante del piso existente. Debe evitarse las sobre excavaciones y en caso de producirse o de existir obras en relleno el constructor está obligado a llenar toda el área de la sobre excavación con un concreto pobre f'c= 100 kg./cm2. u otro material debidamente compactado tal como sea ordenado por el Supervisor.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 24.00
Metrado Ejecutado	: 24.00
Precio Unitario S/.	: 13.20
Total Valorizado S/.	: 316.80

02.01.03.02 REFINE Y NIVELACION DE ZANJA P/TUBERIA

El refine y la nivelación se efectuó después de concluida la excavación. El refine consistio en el perfilado tanto de las paredes como del fondo excavado, teniendo especial cuidado que no quede protuberancias que hagan contacto de la estructura a ejecutar o instalar.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 24.00
Metrado Ejecutado	: 24.00
Precio Unitario S/.	: 1.17
Total Valorizado S/.	: 28.08

02.01.03.03 PREP. DE CAMA DE APOYO (E=10 CM)

Se diseñó de manera tal que garantizo la estabilidad y el descanso uniforme de los tubos. El material de la cama de apoyo que deberá colocarse en el fondo de la zanja será de arena gruesa, que cumpla con las características exigidas como material selecto a excepción de su granulometría. Tendrá un espesor no menor de 0.10 m., debidamente acomodada y/o compactada, medida desde la parte baja del cuerpo del tubo.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 24.00
Metrado Ejecutado	: 24.00
Precio Unitario S/.	: 17.63
Total Valorizado S/.	: 423.12

[Handwritten Signature]
 ELABORADO POR
 CASANOVA
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP Nº 88390

02.01.03.04 SUM / INST. TUB. PVC Ø 1" C-10

Esta partida comprendió el suministro de la tubería la cual será de PVC, Clase 10 de Ø 1", de diámetro nominal, con uniones flexibles indicada en los planos respectivos.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 35.00
Metrado Ejecutado	: 35.00
Precio Unitario S/.	: 38.97
Total Valorizado S/.	: 1,363.95

CONSORCIO DEL NORTE
[Handwritten Signature]
 ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

02.01.03.05 RELLE / COMP. C / PL VIBRADOR MANUAL E / T.N.

El relleno se hizo por capas apisonadas de espesor no superior a 0.15 m., manteniendo constante la misma altura a ambos lados del tubo hasta alcanzar la coronación de la tubería, la cual debe quedar a la vista, prosiguiendo luego hasta alcanzar 0.30 m., por encima de la clave del tubo, debiendo regarse y compactarse en forma óptima hasta que alcance su máxima densidad.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 24.00
Metrado Ejecutado	: 24.00
Precio Unitario S/.	: 7.93
Total Valorizado S/.	: 190.32

02.01.03.06 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10 M3 D=15 KM

Consistió en el retiro de todo el material proveniente de la demolición y de la excavación que fuera excedente y de todo material inservible. Incluye el material proveniente de reparaciones, limpieza final de la zona de trabajo y toda eliminación que sea necesario efectuar.

Unidad	: m3 (Metro Cubico)
Metrado Contractual	: 1.25
Metrado Ejecutado	: 1.25
Precio Unitario S/.	: 31.38
Total Valorizado S/.	: 39.23

[Firma]
EROT MANOLO
CASANO PORTUGAL
INGENIERO
R. 3. CIP N°

02.01.04 LINEA DE DISTRIBUCION

02.01.04.01 EXCAVACION DE ZANJAS P/TUBERIA

Como condición preliminar, todo el sitio de la excavación en corte abierto, será primero despejado de todas las obstrucciones existentes de preferencia habiéndose definido la subrasante del piso existente. Debe evitarse las sobre excavaciones y en caso de producirse o de existir obras en relleno el constructor está obligado a llenar toda el área de la sobre excavación con un concreto pobre $f'c = 100 \text{ kg./cm}^2$. u otro material debidamente compactado tal como sea ordenado por el Supervisor.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 50.60
Metrado Ejecutado	: 50.60
Precio Unitario S/.	: 13.20
Total Valorizado S/.	: 667.92

[Firma]
CONSORCIO DEL NORTE
ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
REPRESENTANTE LEGAL

02.01.04.02 REFINE Y NIVELACION DE ZANJA P/TUBERIA

El refine y la nivelación se efectuó después de concluida la excavación. El refine consiste en el perfilado tanto de las paredes como del fondo excavado, teniendo especial cuidado que no quede protuberancias que hagan contacto de la estructura a ejecutar o instalar.

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 50.60
Metrado Ejecutado	: 50.60
Precio Unitario S/.	: 1.17
Total Valorizado S/.	: 59.20

02.01.04.03 PREP. DE CAMA DE APOYO (E=10 CM)

Se diseñó de manera tal que garantizo la estabilidad y el descanso uniforme de los tubos. El material de la cama de apoyo se coloco en el fondo de la zanja será de arena gruesa, que cumpla con las características exigidas como material selecto a excepción de su granulometría. Tendrá un espesor no menor de 0.10 m., debidamente acomodada y/o compactada, medida desde la parte baja del cuerpo del tubo.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 50.60
Metrado Ejecutado	: 50.60
Precio Unitario S/.	: 17.63
Total Valorizado S/.	: 892.08

02.01.04.04 SUM / INST. TUB. PVC Ø 1" C-5

Esta partida comprendió el suministro de la tubería la cual será de PVC, Clase 10 de Ø 2", de diámetro nominal, con uniones flexibles indicada en los planos respectivos.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 32.20
Metrado Ejecutado	: 32.20
Precio Unitario S/.	: 48.60
Total Valorizado S/.	: 1,564.92

[Handwritten Signature]
ELIOT MANOLO CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86599

02.01.04.05 SUM / INST. TUB. PVC Ø 1/2" C-5

Esta partida comprendió el suministro de la tubería la cual será de PVC, Clase 10 de Ø 2", de diámetro nominal, con uniones flexibles indicada en los planos respectivos.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 40.60
Metrado Ejecutado	: 40.60
Precio Unitario S/.	: 42.26
Total Valorizado S/.	: 1,715.76

[Handwritten Signature]
CONSORCIO DEL NORTE
 ING. NIXON JOSE TADEO REURER
 REPRESENTANTE LEGAL

02.01.04.06 RELL / COMP. C / PL VIBRADOR MANUAL E / T.N.

El relleno se hizo por capas apisonadas de espesor no superior a 0.15 m., manteniendo constante la misma altura a ambos lados del tubo hasta alcanzar la coronación de la tubería, la cual debe quedar a la vista, prosiguiendo luego hasta alcanzar 0.30 m., por encima de la clave del tubo, debiendo regarse y compactarse en forma óptima hasta que alcance su máxima densidad.

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 50.60
Metrado Ejecutado	: 50.60
Precio Unitario S/.	: 7.93
Total Valorizado S/.	: 401.26

02.01.04.07 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10 M3 D=15 KM

Consistió en el retiro de todo el material proveniente de la demolición y de la excavación que fuera excedente y de todo material inservible. Incluye el material proveniente de reparaciones, limpieza final de la zona de trabajo y toda eliminación que sea necesario efectuar.

Unidad	: m3 (Metro Cubico)
Metrado Contractual	: 2.63
Metrado Ejecutado	: 2.63
Precio Unitario S/.	: 31.38
Total Valorizado S/.	: 82.53

02.01.05 VALVULAS

02.01.05.01 VALVULA COMPUERTA DE 1"

Para interrupción del flujo de agua se uso las de tipo compuerta de bronce, con uniones roscadas. Serán de bronce para una presión de trabajo de 10 kg/cm². La presión de trabajo irá grabada en el cuerpo. En ambos lados se instalarán uniones universales. Las manijas serán de metal y se identificarán por un disco de aluminio ó de bronce con la numeración de la válvula, debiendo hacerse una relación detallada de su ubicación.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 3.00
Metrado Ejecutado	: 3.00
Precio Unitario S/.	: 93.35
Total Valorizado S/.	: 280.05

[Firma]
 ELIOT MANOLO
 CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86539

02.01.06 PRUEBAS HIDRAULICAS

02.01.06.01 PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA

La partida comprendió en la prueba final de la instancian de las tuberías de agua fría, la misma que será previamente coordinada y aprobada por la supervisión.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 107.80
Metrado Ejecutado	: 107.80
Precio Unitario S/.	: 6.39
Total Valorizado S/.	: 688.84

[Firma]
 CONSORCIO DEL NORTE
 ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

02.01.07 SALIDAS DE AGUA Y DESAGUE

02.01.07.01 SALIDA DE AGUA FRIA 1/2", INCLUIDOS TUBERIAS, ACCESORIOS Y CODOS DE BRONCE PARA LA CONEXIÓN FINAL DE LOS EQUIPOS.

Se entendi  por punto de agua fr a a la instalaci n de cada salida de agua, destinada a abastecer un aparato sanitario, grifo o salida especial, comprendido desde la salida para los aparatos sanitarios, hasta el l mite establecido por los muros y/o v lvulas que contiene el ambiente del ba o y/ hasta el empalme con las montantes o la red troncal.

Unidad	: Pto (Punto)
Metrado Contractual	: 19.00
Metrado Ejecutado	: 19.00
Precio Unitario S/.	: 106.33
Total Valorizado S/.	: 2,020.27

02.01.07.02 VALVULAS DE 1/2", INCLUIDA LA TAPA DE CAJUELA, UNIONES UNIVERSALES Y DEM S ACCESORIOS

Consisti  en el suministro e instalaci n de una v lvula del tipo esf rica de 1/2" con todos los accesorios de montaje requeridos para la instalaci n y futuro mantenimiento, todas las v lvulas contar n para el montaje con 2 uniones universales de fierro galvanizado, 2 niples de fierro galvanizados, la uni n a las redes de pvc se realizara mediante uso de adaptadores de presi n a rosca de pvc.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 2.00
Metrado Ejecutado	: 2.00
Precio Unitario S/.	: 120.55
Total Valorizado S/.	: 241.10

[Handwritten Signature]
ELIOT MANDLO
 CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N  86599

02.01.07.03 SALIDA DE DESAGUE 4"

Consisti  en el suministro e instalaci n de tubos y accesorios de pvc liviano de 4" Y 2" para conformar una salida de desag e. La mano de obra considerar  los pases en pisos y muros previstos durante la construcci n, el montaje de los accesorios y tuber a, una prefijaci n de la tuber a, la prueba de presi n de las redes y salidas y el sellado de las mismas luego de que la prueba sea  ptima.

Unidad	: Pto (Punto)
Metrado Contractual	: 6.00
Metrado Ejecutado	: 6.00
Precio Unitario S/.	: 95.51
Total Valorizado S/.	: 573.06

[Handwritten Signature]
 CONSORCIO DEL NORTE
 ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

02.01.07.04 SALIDA DE DESAGUE 2"

Consisti  en el suministro e instalaci n de tubos y accesorios de pvc liviano de 4" Y 2" para conformar una salida de desag e. La mano de obra considerar  los pases en pisos y muros previstos durante la construcci n, el montaje de los accesorios y tuber a, una prefijaci n de la tuber a, la prueba de presi n de las redes y salidas y el sellado de las mismas luego de que la prueba sea  ptima.

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

Unidad	: Pto (Punto)
Metrado Contractual	: 8.00
Metrado Ejecutado	: 8.00
Precio Unitario S/.	: 88.32
Total Valorizado S/.	: 706.56

02.01.07.05 REGISTROS ROSCADOS 4"

Consistió en el suministro de una pieza de bronce sólido para el registro y mantenimiento de la red de desagüe de 4", expuesta a nivel del piso terminado, acabado cromado. Accesorio que contara con un anillo para su instalación y fijación en el piso con rosca interior y la tapa del registro con rosca externa.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 2.00
Metrado Ejecutado	: 2.00
Precio Unitario S/.	: 85.82
Total Valorizado S/.	: 171.64

02.01.07.06 SUMIDEROS 2"

Consistió en el Suministro de una pieza de bronce sólido para la evacuación del agua superficial sobre los pisos a la red de desagüe de 2", expuesta a nivel del piso terminado, acabado cromado. Accesorio que contara con un anillo para su instalación y fijación en el piso con rosca interior y la tapa del registro con rosca externa.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 3.00
Metrado Ejecutado	: 3.00
Precio Unitario S/.	: 64.09
Total Valorizado S/.	: 192.27

02.02.00 RED DE DESAGUE DOMESTICO

02.02.01 SANEAMIENTO

02.02.01.01 EXCAVACION DE ZANJAS P/TUBERIA

Como condición preliminar, todo el sitio de la excavación en corte abierto, será primero despejado de todas las obstrucciones existentes de preferencia habiéndose definido la subrasante del piso existente. Debe evitarse las sobre excavaciones y en caso de producirse o de existir obras en relleno el constructor está obligado a llenar toda el área de la sobre excavación con un concreto pobre f'c= 100 kg./cm². u otro material debidamente compactado tal como sea ordenado por el Supervisor.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 2.91
Metrado Ejecutado	: 2.91
Precio Unitario S/.	: 13.20
Total Valorizado S/.	: 38.41

CONSORCIO DEL NORTE
 ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

02.02.01.02 REFINE Y NIVELACION DE ZANJA P/TUBERIA

El refine y la nivelación se efectuó después de concluida la excavación. El refine consistió en el perfilado tanto de las paredes como del fondo excavado, teniendo especial cuidado que no quede protuberancias que hagan contacto de la estructura a ejecutar o instalar.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 2.91
Metrado Ejecutado	: 2.91
Precio Unitario S/.	: 1.17
Total Valorizado S/.	: 3.40

02.01.01.03 PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10 CM)

Se diseñó de manera tal que garantice la estabilidad y el descanso uniforme de los tubos. El material de la cama de apoyo que deberá colocarse en el fondo de la zanja será de arena gruesa, que cumpla con las características exigidas como material selecto a excepción de su granulometría. Tendrá un espesor no menor de 0.10 m., debidamente acomodada y/o compactada, medida desde la parte baja del cuerpo del tubo.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 2.91
Metrado Ejecutado	: 2.91
Precio Unitario S/.	: 17.63
Total Valorizado S/.	: 51.30

02.02.01.04 SUM. / INST. TUB. PVC Ø 4" SAP

Esta partida comprendió el suministro de la tubería la cual será de PVC, Clase 10 de Ø 2", de diámetro nominal, con uniones flexibles indicada en los planos respectivos.

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 12.06
Metrado Ejecutado	: 12.06
Precio Unitario S/.	: 35.65
Total Valorizado S/.	: 429.94

[Handwritten Signature]
ELIJER MENDOZA
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86599

02.02.01.05 RELLENO / COMP. C/PL VIBRADOR/ MANUAL E/T. N

El relleno se hizo por capas apisonadas de espesor no superior a 0.15 m., manteniendo constante la misma altura a ambos lados del tubo hasta alcanzar la coronación de la tubería, la cual debe quedar a la vista, prosiguiendo luego hasta alcanzar 0.30 m., por encima de la clave del tubo, debiendo regarse y compactarse en forma óptima hasta que alcance su máxima densidad. Continuar con el relleno en capas de 0.15 m., de espesor terminado y compactado con equipo mecánico (compactador vibrador tipo plancha 4 HP) hasta alcanzar 95 % de la máxima densidad seca del Proctor Modificado ASTM D 698 ó AASHTO T - 180.

CONSORCIO DEL NORTE
[Handwritten Signature]
ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 2.91
Metrado Ejecutado	: 2.91
Precio Unitario S/.	: 7.93
Total Valorizado S/.	: 23.08

02.02.01.06 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10 M3 D=15 KM

Se procedió a eliminar todo el material extraído de la excavación de zanjas, tanques, Cámaras, etc.

Unidad	: m3 (Metro Cubico)
Metrado Contractual	: 11.07
Metrado Ejecutado	: 11.07
Precio Unitario S/.	: 31.38
Total Valorizado S/.	: 347.38

02.03.00 APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS

02.03.01 APARATOS SANITARIOS

02.03.01.01 INODORO COLOR BLANCO CON ASIENTO

En éstas partidas se consideró el suministro e instalación de los aparatos sanitarios indicados en los planos de planta y los de desarrollo de baños.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 4.00
Metrado Ejecutado	: 4.00
Precio Unitario S/.	: 352.09
Total Valorizado S/.	: 1,408.36

[Handwritten Signature]
ELIOT MARCELO
CASERO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86599

02.03.01.02 URINARIO

En éstas partidas se consideró el suministro e instalación de los aparatos sanitarios indicados en los planos de planta y los de desarrollo de baños.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 3.00
Metrado Ejecutado	: 3.00
Precio Unitario S/.	: 379.09
Total Valorizado S/.	: 1,137.27

[Handwritten Signature]
CONSORCIO DEL NORTE
ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
REPRESENTANTE LEGAL

02.03.01.03 LAVATORIO DE PARED

En éstas partidas se consideró el suministro e instalación de los aparatos sanitarios indicados en los planos de planta y los de desarrollo de baños.

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 6.00
Metrado Ejecutado	: 6.00
Precio Unitario S/.	: 200.77
Total Valorizado S/.	: 1,204.62

02.03.02 ACCESORIOS

02.03.02.01 GRIFERIA PARA LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE

Consistió en el suministro e instalación de accesorios como grifería para lavadero de acero, los que deberán ser de marca reconocida de primera, la supervisión verificara la calidad de los materiales a emplearse, previos a su colocación.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 4.00
Metrado Ejecutado	: 4.00
Precio Unitario S/.	: 178.71
Total Valorizado S/.	: 714.84

02.03.02.02 GRIFERIA PARA LAVADEROS

Toda la grifería fue de primera calidad, del tipo Eco de Trébol u otra similar previamente aprobado por el supervisor de obra, los cuales deben estar de acuerdo a las especificaciones de los planos y demás documentos que complementan este proyecto.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 6.00
Metrado Ejecutado	: 6.00
Precio Unitario S/.	: 181.04
Total Valorizado S/.	: 1,086.24

[Firma]
ELIOT MANOLO
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86599

02.03.02.03 GRIFERIA PARA URINARIOS

Toda la grifería fue de primera calidad, del tipo Eco de Trébol u otra similar previamente aprobado por el supervisor de obra, los cuales deben estar de acuerdo a las especificaciones de los planos y demás documentos que complementan este proyecto.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 3.00
Metrado Ejecutado	: 3.00
Precio Unitario S/.	: 102.26
Total Valorizado S/.	: 306.78

[Firma]
CONSORCIO DEL NORTE
ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
REPRESENTANTE LEGAL

02.03.02.04 DUCHAS CROMADAS DE CABEZA GIRATORIA Y LLAVE

Consistió en el suministro e instalación de duchas de cabeza giratoria, los que deberán ser de marca reconocida y de primera, similar a la línea Eco de Trébol, la supervisión verificara la calidad de los materiales a emplearse, previos a su colocación.

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 6.00
Metrado Ejecutado	: 6.00
Precio Unitario S/.	: 98.53
Total Valorizado S/.	: 591.18

IV. INSTALACIONES ELECTRICAS

01.00.0 OBRAS PRELIMINARES

01.01.00 TRAZO Y REPLANTEO EN INSTALACIONES ELECTRICAS

El replanteo de los trabajos de instalaciones eléctricas, consistió en la identificación del equipamiento y cableado existente, que será intervenido de acuerdo a los planos de la especialidad.

Unidad	: Glb. (Global)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 1,003.40
Total Valorizado S/.	: 1,003.40

[Firma]
EDJOT MANOLO CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86599

01.02.00 DESMONTAJE DE EQUIPAMIENTO Y CABLEADO ELECTRICO PRECARIO

Esta actividad corresponde al desmontaje de equipamiento y/o cableado eléctrico; que serán retirados definitivamente de la obra por el deterioro que presentan o por que la adecuación lo requiere.

Unidad	: Glb. (Global)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 417.40
Total Valorizado S/.	: 417.40

02.00.00 MOVIMIENTO DE TIERRAS

02.01.00 EXCAVACION PARA CANALIZACION ELECTRICA DE 0.60m HASTA PROF. 0.70m

Las excavaciones para canalizaciones eléctricas se efectuarán en los recorridos y longitudes señaladas en los planos, tendrán una sección de 0.60m de ancho con una profundidad no menor de 0.70m. Tratándose de una excavación en terreno de litoral marino, el material a encontrar será arena suelta y/o arcillosa, por lo que de ser muy necesario se preverá el entibado a fin de que no exista riesgo y peligro de derrumbes.

CONSORCIO DEL NORTE
[Firma]
ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

Unidad	: m3. (Metro Cubico)
Metrado Contractual	: 95.86
Metrado Ejecutado	: 95.86
Precio Unitario S/.	: 36.16
Total Valorizado S/.	: 3,466.30

02.02.00 RELLENO CON MATERIAL PROPIO

Los cables de energía alimentadores de los tableros se instalaron en zanjas de 0.50x0.60 m. de profundidad mínima o según los detalles indicados en los planos. El cable se colocó sobre una capa de arena fina o tierra vegetal cernida de 0.05 m. de espesor, seguidamente se protegerá con una capa de arena gruesa de 0.15 m., para luego colocar la cinta de señalización de peligro de color amarilla, finalmente se rellenará con material seleccionado o tierra compactada sin piedrones.

Unidad	: m3. (Metro Cubico)
Metrado Contractual	: 72.21
Metrado Ejecutado	: 72.21
Precio Unitario S/.	: 34.83
Total Valorizado S/.	: 2,515.07

02.03.00 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10M3 D=15KM

Consistió en el retiro de todo el material proveniente de la demolición y de la excavación que fuera excedente y de todo material inservible. Incluye el material proveniente de reparaciones, limpieza final de la zona de trabajo y toda eliminación que sea necesario efectuar.

Unidad	: m3. (Metro Cubico)
Metrado Contractual	: 30.75
Metrado Ejecutado	: 30.75
Precio Unitario S/.	: 31.38
Total Valorizado S/.	: 964.94

03.00.00 TUBERIAS

03.01.00 TUBERIAS CONDUIT

03.01.01 SUM. E INST. DE TUBERIA CONDUIT TIPO IMC, Ø 25mm

Las tuberías Conduit IMC, fueron resistentes a la corrosión por humedad o química. No deberán presentar venas o protuberancias interiores que puedan dañar el aislamiento de los cables y conductores. Las rosas de fábrica deberán venir debidamente

Unidad	: m. (Metro)
Metrado Contractual	: 126.24
Metrado Ejecutado	: 126.24
Precio Unitario S/.	: 83.16
Total Valorizado S/.	: 10,498.12


 E. D. CASANO
 CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86599


 CONSORCIO DEL NORTE
 ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

03.02.00 TUBERIAS PVC

03.02.01 TUBERIAS PVC DE 50mm

Corresponde a la disposición de tuberías de PVC eléctricas de diámetro 50mm en las zanjas o eventualmente empotradas en muros, en estas se canalizará el tendido de cables de energía.

Unidad	: m. (Metro)
Metrado Contractual	: 278.21
Metrado Ejecutado	: 278.21
Precio Unitario S/.	: 10.95
Total Valorizado S/.	: 3,046.40

03.02.02 TUBERIAS PVC DE 25mm

Corresponde a la disposición de tuberías de PVC eléctricas de diámetro 50mm en las zanjas o eventualmente empotradas en muros, en estas se canalizará el tendido de cables de energía.

Unidad	: m. (Metro)
Metrado Contractual	: 57.94
Metrado Ejecutado	: 57.94
Precio Unitario S/.	: 3.83
Total Valorizado S/.	: 221.91

04.00.00 CAJAS DE PASE

04.01.00 SUM. E INST. DE CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 135X135X129mm

Se emplearon cajas de pasos cuadradas, las que serán de polyester reforzado con fibra de vidrio, con entradas necesarias para el ingreso de tuberías de 20mm ó 25mm de diámetro según corresponda; los accesorios de fijación deberán ser de acero inoxidable grado 8.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 28.00
Metrado Ejecutado	: 28.00
Precio Unitario S/.	: 150.29
Total Valorizado S/.	: 4,208.12

[Firma]
ETIQUETA CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86599

04.02.00 SUM. E INST. DE CAJA CONDULET OVALADA TIPO LL 3/4 NPT C/TAPA.UL

Se emplearon cajas de pasos Condulet ovaladas del tipo LL o T, las que serán de hierro con acabado electro galvanizado, con recubrimiento de pintura acrílica de aluminio, con certificación: UL514B, CSA C22.2 N°18; los accesorios de fijación deberán ser de acero inoxidable grado 8.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 6.00
Metrado Ejecutado	: 6.00
Precio Unitario S/.	: 26.39
Total Valorizado S/.	: 158.34

[Firma]
 CONSORCIO DEL NORTE
 ING. NIXÓN JOSE TABEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

04.03.00 SUM. E INST. DE CAJA CONDULET OVALADA TIPO T 3/4 NPT C/TAPA.UL

Se emplearon cajas de pasos Condulet ovaladas del tipo LL o T, las que serán de hierro con acabado electro galvanizado, con recubrimiento de pintura acrílica de aluminio, con certificación: UL514B, CSA C22.2 N°18; los accesorios de fijación deberán ser de acero inoxidable grado 8.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 15.00
Metrado Ejecutado	: 15.00
Precio Unitario S/.	: 27.29
Total Valorizado S/.	: 409.35

05.00.00 CONDUCTORES ELECTRICOS

05.01.00 SUM. E INST. DE CABLE N2XOH 16mm2, 0.6/1 kV

Los conductores eléctricos fueron fabricados de cobre electrolítico de alta conductividad eléctrica 99.9% IACS, temple blando, de acuerdo con las normas de fabricación ASTM-B-3, para los Conductores tipo NH-80 (circuitos derivados).

Unidad	: m. (Metro)
Metrado Contractual	: 327.12
Metrado Ejecutado	: 327.12
Precio Unitario S/.	: 12.58
Total Valorizado S/.	: 4,115.17

05.02.00 SUM. E INST. DE CABLE N2XOH 10mm2, 0.6/1 Kv

Los conductores eléctricos fueron fabricados de cobre electrolítico de alta conductividad eléctrica 99.9% IACS, temple blando, de acuerdo con las normas de fabricación ASTM-B-3, para los Conductores tipo NH-80 (circuitos derivados).

Unidad	: m. (Metro)
Metrado Contractual	: 418.62
Metrado Ejecutado	: 418.62
Precio Unitario S/.	: 10.13
Total Valorizado S/.	: 4,240.62

[Firma]
ELIOT MENDOZA
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 88597

05.03.00 SUM. E INST. DE CABLE N2XOH 6mm2, 0.6/1 kV

Los conductores eléctricos fueron fabricados de cobre electrolítico de alta conductividad eléctrica 99.9% IACS, temple blando, de acuerdo con las normas de fabricación ASTM-B-3, para los Conductores tipo NH-80 (circuitos derivados).

Unidad	: m. (Metro)
Metrado Contractual	: 236.52
Metrado Ejecutado	: 236.52
Precio Unitario S/.	: 6.44
Total Valorizado S/.	: 1,523.19

[Firma]
CONSORCIO DEL NORTE
ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

05.04.00 SUM. E INST. DE CABLE NH-80, 1x6mm², 450/750V

Los conductores eléctricos fueron fabricados de cobre electrolítico de alta conductividad eléctrica 99.9% IACS, temple blando, de acuerdo con las normas de fabricación ASTM-B-3, para los Conductores tipo NH-80 (circuitos derivados).

Unidad	: m. (Metro)
Metrado Contractual	: 183.85
Metrado Ejecutado	: 183.55
Precio Unitario S/.	: 5.53
Total Valorizado S/.	: 1,016.69

05.05.00 SUM. E INST. DE CABLE NH-80, 1x4mm², 450/750V

Los conductores eléctricos fueron fabricados de cobre electrolítico de alta conductividad eléctrica 99.9% IACS, temple blando, de acuerdo con las normas de fabricación ASTM-B-3, para los Conductores tipo NH-80 (circuitos derivados).

Unidad	: m. (Metro)
Metrado Contractual	: 342.94
Metrado Ejecutado	: 342.94
Precio Unitario S/.	: 4.70
Total Valorizado S/.	: 1,611.82

05.06.00 SUM. E INST. DE CABLE VULCANIZADO 2X2.5 mm²

Los conductores eléctricos fueron fabricados de cobre electrolítico de alta conductividad eléctrica 99.9% IACS, temple blando, de acuerdo con las normas de fabricación ASTM-B-3, para los Conductores tipo NH-80 (circuitos derivados).

Unidad	: m. (Metro)
Metrado Contractual	: 82.00
Metrado Ejecutado	: 82.00
Precio Unitario S/.	: 5.86
Total Valorizado S/.	: 480.52

[Firma]
ELIOT MANOLO
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86599

05.07.00 CONDUCTOR DESNUDO 10mm²

Los conductores eléctricos fueron fabricados de cobre electrolítico de alta conductividad eléctrica 99.9% IACS, temple blando, de acuerdo con las normas de fabricación ASTM-B-3, para los Conductores tipo NH-80 (circuitos derivados).

Unidad	: m. (Metro)
Metrado Contractual	: 5.00
Metrado Ejecutado	: 5.00
Precio Unitario S/.	: 10.85
Total Valorizado S/.	: 54.25

[Firma]
CONSORCIO DEL NORTE
ING. NIXON JOSE TADEO FEBRER
REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

06.00.00 ILUMINACION

06.01.00 SUM. E INST. DE LUMINARIA HERMETICA P/ADOSAR 2x54W C/KIT DE EMERGENCIA, IP 65, SIMILAR AL MODELO PHILIPS – INDIKO-P PC TS.

Los artefactos fueron para adosar en el techo, con casco fabricado de policarbonato irrompible, pantalla porta equipo de encendido con plancha de acero plegada fosfatizada y pintada con esmalte blanco al horno, hermeticidad por medio de empaquetadura neumática a lo largo de una ranura de acoplamiento para un buen ajuste con la cubierta difusora de acrílico ó de policarbonato irrompible, complementada con ganchos tipo palanca de acero inoxidable para darle la adecuada presión de cierre, artefacto con grado de protección IP-65 adecuada para la alta humedad en época de invierno.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 13.00
Metrado Ejecutado	: 13.00
Precio Unitario S/.	: 452.82
Total Valorizado S/.	: 5,886.66

06.02.00 SUM. E INST. DE LUMINARIA HERMETICA P/ADOSAR 2x54W, IP 65, SIMILAR AL MODELO PHILIPS – INDIKO-P PC TS.

Los artefactos fueron para adosar en el techo, con casco fabricado de policarbonato irrompible, pantalla porta equipo de encendido con plancha de acero plegada fosfatizada y pintada con esmalte blanco al horno, hermeticidad por medio de empaquetadura neumática a lo largo de una ranura de acoplamiento para un buen ajuste con la cubierta difusora de acrílico ó de policarbonato irrompible, complementada con ganchos tipo palanca de acero inoxidable para darle la adecuada presión de cierre, artefacto con grado de protección IP-65 adecuada para la alta humedad en época de invierno.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 28.00
Metrado Ejecutado	: 28.00
Precio Unitario S/.	: 156.81
Total Valorizado S/.	: 4,390.68

[Handwritten Signature]
ELIOT MARINO
CASANO P. P. UGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86596

06.03.00 SUM. E INST. DE REFLECTOR P/ ADOSAR LED 100W, IP65 ALUMINIO.

Se refirió al suministro e instalación de artefactos reflectores del tipo LED, de artefactos de iluminación a la salida correspondiente, sea de 100 watts de potencia, incluyendo accesorios de fijación y trabajos necesarios para la debida conexión a la caja de salida y las pruebas respectivas para el correcto funcionamiento del artefacto.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 5.00
Metrado Ejecutado	: 5.00
Precio Unitario S/.	: 404.32
Total Valorizado S/.	: 2,021.60

[Handwritten Signature]
CONSORCIO DEL NORTE
ING. NIXON JOSÉ TADEO FERRER
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL NORTE

0166

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

07.00.00 INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES

07.01.00 SUM. E INST. DE INTERRUPTOR SIMPLE, SIMILAR AL MOD-5001, DE LA SERIE BITICINO, EMPOTRADA EN CAJA IDROBOX SIMILAR AL MODELO 25502 DE BITICINO

Los interruptores simple o doble fueron del tipo dado unipolar balancín intercambiable para operación silenciosa Similar al modelo 5001 de Bticino, con mecanismo encerrado en cubierta fenólica estable; Serán de 16 A, 220V, 60Hz, para cargas inductivas hasta su máximo amperaje y voltaje, para conductores de 4mm².

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 8.00
Metrado Ejecutado	: 8.00
Precio Unitario S/.	: 131.17
Total Valorizado S/.	: 1,049.36

07.02.00 SUM. E INST. DE INTERRUPTOR DOBLE, SIMILAR AL MOD-5001, DE LA SERIE BTICINO, EMPOTRADA EN CAJA IDROBOX SIMILAR AL MODELO 25502 DE BTICINO

Los interruptores simple o doble fueron del tipo dado unipolar balancín intercambiable para operación silenciosa Similar al modelo 5001 de Bticino, con mecanismo encerrado en cubierta fenólica estable; Serán de 16 A, 220V, 60Hz, para cargas inductivas hasta su máximo amperaje y voltaje, para conductores de 4mm².

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 2.00
Metrado Ejecutado	: 2.00
Precio Unitario S/.	: 133.67
Total Valorizado S/.	: 267.34


ELIOT MARCELO
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86600

07.03.00 SUM. E INST. DE INTERRUPTOR TRIPLE, SIMILAR AL MOD-5001, DE LA SERIE BTICINO, EMPOTRADA EN CAJA IDROBOX SIMILAR AL MODELO 25502 DE BTICINO

Los interruptores simple o doble fueron del tipo dado unipolar balancín intercambiable para operación silenciosa Similar al modelo 5001 de Bticino, con mecanismo encerrado en cubierta fenólica estable; Serán de 16 A, 220V, 60Hz, para cargas inductivas hasta su máximo amperaje y voltaje, para conductores de 4mm².

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 137.02
Total Valorizado S/.	: 137.02


CONSORCIO DEL NORTE
JOSE TADEO FERRER
ANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

07.04.00 SUM. E INST. DE TOMACORRIENTE DOBLE, SIMILAR AL MOD-5262-I DE LEVITON, EMPOTRADA EN CAJA RECTANGULAR CONDULET DE UNA ENTRADA (Ø20 mm) C/TAPA HERMETICA

Todos los Tomacorriente fueron del tipo dado intercambiable bipolares con toma de tierra y de doble salida, con mecanismo encerrado en cubierta fenólica estable, de 15 A., 220 V., 60 Hz. para cargas inductivas hasta su máximo amperaje y voltaje, para conductores de 4 mm².

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 4.00
Metrado Ejecutado	: 4.00
Precio Unitario S/.	: 123.33
Total Valorizado S/.	: 493.32

07.05.00 SALIDA PARA TOMACORRIENTES CON PVC EMPOTRADO, CAJA RECTANGULAR SIN CONDUCTOR.

Estas partidas comprendieron las cajas de salida, y al conjunto de tubos PVC, cajas de fierro galvanizado empotrados en paredes, de los cuales, la caja de salida del artefacto de tomacorriente se ubica en la pared. Se incluye la mano de obra especializada y equipo necesario para completar la partida. No se incluyen los conductores.

Unidad	: Pto. (Punto)
Metrado Contractual	: 2.00
Metrado Ejecutado	: 2.00
Precio Unitario S/.	: 55.60
Total Valorizado S/.	: 111.20

08.00.00 INTERRUPTORES DE NIVEL

08.01.00 SUM. E INST. DE BOYAS DE NIVEL

Unidad	: Pto. (Punto)
Metrado Contractual	: 2.00
Metrado Ejecutado	: 2.00
Precio Unitario S/.	: 261.07
Total Valorizado S/.	: 522.14

09.00.00 TABLEROS ELECTRICOS

09.01.00 SUM. E INST. DE TABLERO ARRANQUE Y PROTECCION DE BOMBA P/ ADOSAR DE POLYESTER.

El gabinete fue de Poliéster reforzado con fibras de vidrio, tipo Mural para uso interior con grado de protección IP-66 (NEMA 4X) según norma IEC 60529, Moldeado por compresión en caliente, de color gris RAL 7032, resistente a los impactos mecánicos externos, a altas temperaturas, a rayos UV y ambiente Salinos o altamente agresivo.

EMOT MANOLO
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86.503

CONSORCIO DEL NORTE
ING. NIKON JOSE TADEO FERRER
REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 2.00
Metrado Ejecutado	: 2.00
Precio Unitario S/.	: 3,372.11
Total Valorizado S/.	: 6,744.22

09.02.00 TABLERO GENERAL TG, SEGÚN UNIFILAR – DPA PACASMAYO.

Se procedió a la instalación del Tablero general de un gabinete metálico con grado de protección IP 40, e interruptores termomagnéticos. Por otro lado, el Gabinete Eléctrico consta de una caja metálica, marco, tapa, barras, porta barras (aisladores) y accesorios.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 792.39
Total Valorizado S/.	: 792.39

09.03.00 TABLERO DE DISTRIBUCION TD -1, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR – DPA PACASMAYO.

Se procedió a la instalación del Tablero Eléctrico de un gabinete metálico con grado de protección IP 40, e interruptores termomagnéticos. Por otro lado, el Gabinete Eléctrico consta de una caja metálica, marco, tapa, barras, porta barras (aisladores) y accesorios.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 996.57
Total Valorizado S/.	: 996.57

[Handwritten Signature]
ELIOT MANOLO CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 88.1

09.04.00 TABLERO DE DISTRIBUCION TD -2, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR – DPA PACASMAYO.

Se procedió a la instalación del Tablero Eléctrico de un gabinete metálico con grado de protección IP 40, e interruptores termomagnéticos. Por otro lado, el Gabinete Eléctrico consta de una caja metálica, marco, tapa, barras, porta barras (aisladores) y accesorios.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 1,015.62
Total Valorizado S/.	: 1,015.62

[Handwritten Signature]
CONSORCIO DEL NORTE
ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

09.05.00 TABLERO DE DISTRIBUCION TD -3, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR - DPA PACASMAYO.

Se procedió a la instalación del Tablero Eléctrico de un gabinete metálico con grado de protección IP 40, e interruptores termomagnéticos. Por otro lado, el Gabinete Eléctrico consta de una caja metálica, marco, tapa, barras, porta barras (aisladores) y accesorios.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 0.00
Precio Unitario S/.	: 1,282.18
Total Valorizado S/.	: 0.00

09.06.00 TABLERO DE DISTRIBUCION TD -4, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR - DPA PACASMAYO.

Se procedió a la instalación del Tablero Eléctrico de un gabinete metálico con grado de protección IP 40, e interruptores termomagnéticos. Por otro lado, el Gabinete Eléctrico consta de una caja metálica, marco, tapa, barras, porta barras (aisladores) y accesorios.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 699.09
Total Valorizado S/.	: 699.09

[Firma]
EDOT MANOLO CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86599

09.07.00 TABLERO DE DISTRIBUCION TD -5, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR - DPA PACASMAYO.

Se procedió a la instalación del Tablero de distribución de un gabinete metálico con grado de protección IP 40, e interruptores termomagnéticos. Por otro lado, el Gabinete Eléctrico consta de una caja metálica, marco, tapa, barras, porta barras (aisladores) y accesorios.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 1,330.45
Total Valorizado S/.	: 1,330.45

09.08.00 BUZONETA DE CONCRETO PARA ELECTRICIDAD

Esta sección incluye los requisitos para construcción de buzones de pase de 0.60x0.60 metros de sección por 0.70m de profundidad, y demás accesorios necesarios para una instalación completa. Construir buzones sin peldaños de escalera y de acuerdo con los detalles indicados. Pueden utilizarse tanto buzones vaciados en sitio, como pre - vaciados. Construir buzones de pase de secciones de concreto reforzado y simple de acuerdo con los detalles indicados en los planos.

[Firma]
 CONSORCIO DEL NORTE
 FERRER

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 10.00
Metrado Ejecutado	: 10.00
Precio Unitario S/.	: 344.29
Total Valorizado S/.	: 3,442.90

10.00.00 VARIOS

10.01.00 PRUEBA ELECTRICA Y PUESTA EN SERVICIO

Finalizada la obra, se ejecutó las pruebas de las instalaciones eléctricas nuevas, para verificar el correcto funcionamiento del sistema.

Unidad	: Gib. (Global)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 1,219.32
Total Valorizado S/.	: 1,219.32

10.02.00 POZO DE TIERRA, SEGÚN DETALLE

Se procedió a la construcción del pozo de tierra del Tipo P1 cuya resistencia sea menor de 15 Ohmios, se requiere de los siguientes materiales:

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 1,531.03
Total Valorizado S/.	: 1,531.03

[Firma]
EDOT MANOLO
CABAÑO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 88599

10.03.00 PODIO PARA BOMBAS, SEGÚN DISEÑO

Consistió en la construcción de dados de concreto con acabado pulido en el cuarto de bombas, estos elementos servirán de soporte para la fijación de bombas de agua. En los planos se detallan sus dimensiones, las mismas que pueden replantearse en función a las que el fabricante de las bombas determine.

Unidad	: Und. (Unidad)
Metrado Contractual	: 4.00
Metrado Ejecutado	: 2.00
Precio Unitario S/.	: 98.93
Total Valorizado S/.	: 197.86

[Firma]
CONSORCIO DEL NORTE
ING. NIXON JOSÉ TADEO FERRER
REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

PRESTACION DE ADICIONAL DE OBRA N°01

01.01.01 OBRAS PRELIMINARES

01.01.01.01 DEMOLICIÓN DE PISOS DE CONCRETO DE 0.15m

Se procedió al picado de tarrajeo en muros, columnas, vigas, cielo raso, pisos de concreto y desmontajes de coberturas de techo (sobrecarga) de las edificaciones existentes.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 838.55
Metrado Ejecutado	: 838.55
Precio Unitario S/.	: 23.84
Total Valorizado S/.	: 19,991.03

01.01.01.02 DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS DE CONCRETO

Se procedió al picado de tarrajeo en muros, columnas, vigas, cielo raso, pisos de concreto y desmontajes de coberturas de techo (sobrecarga) de las edificaciones existentes.

Unidad	: m3 (metro cubico)
Metrado Contractual	: 10.00
Metrado Ejecutado	: 10.00
Precio Unitario S/.	: 335.47
Total Valorizado S/.	: 3,354.70

01.01.01.02 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10M3 D=15 KM

Se procedió al retiro de todo el material proveniente de la demolición y de la excavación que fuera excedente y de todo material inservible. Incluye el material proveniente de reparaciones, limpieza final de la zona de trabajo y toda eliminación que sea necesario efectuar.

Unidad	: m3 (metro cubico)
Metrado Contractual	: 176.51
Metrado Ejecutado	: 176.51
Precio Unitario S/.	: 31.38
Total Valorizado S/.	: 5,538.88

01.01.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS

01.01.02.01 TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO

El replanteo de los trabajos, consistió en la identificación del equipamiento y cableado existente, que será intervenido de acuerdo a los planos de la especialidad.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 573.79
Metrado Ejecutado	: 573.79
Precio Unitario S/.	: 6.74
Total Valorizado S/.	: 3,867.34

Edel
EDUARD MANOLO
CABRERO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 88599

Nixon
CONSORCIO DEL NORTE
ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

01.01.02.02 CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUB RASANTE C/EQ. LIVIANO

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 573.79
Metrado Ejecutado	: 573.79
Precio Unitario S/.	: 31.62
Total Valorizado S/.	: 18,143.24

01.01.02.03 BASE GRANULAR E=0.15M COMPACTADA C/EQ. LIVIANO

Se denomina base a la capa intermedia de la estructura del pavimento ubicado entre la subrasante o subbase si lo hubiera y la carpeta de rodamiento.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 573.79
Metrado Ejecutado	: 573.79
Precio Unitario S/.	: 56.93
Total Valorizado S/.	: 32,665.86

1.01.03 CONCRETO SIMPLE

01.01.03.01 LOSA DE CONCRETO $f_c=210\text{kg/cm}^2$ TIPO V.E=0.15m/Incl. Juntas

La losa de concreto armado es un elemento estructural, tuvo la intención de servir de separación entre pisos consecutivos .

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 573.79
Metrado Ejecutado	: 573.79
Precio Unitario S/.	: 63.75
Total Valorizado S/.	: 36,579.11

01.01.03.02 JUNTAS TIPO J1

Unidad	: M (metro)
Metrado Contractual	: 193.84
Metrado Ejecutado	: 193.84
Precio Unitario S/.	: 2.14
Total Valorizado S/.	: 414.82

01.01.03.02 ENCOFRADO NORMAL DE LOSAS

Se procedió al encofrado para la ejecución del vaciado del concreto en lo que serán las estructuras mencionadas, se efectuó conforme a las estipulaciones y usos normales constructivos.

[Firma]
EL C. MANOLO CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86596

CONSORCIO DEL NORTE
[Firma]
 ... FERRER
 ... LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 46.98
Metrado Ejecutado	: 46.98
Precio Unitario S/.	: 60.91
Total Valorizado S/.	: 2,861.55

01.02 CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE, DESAGUE Y DUCHA EN LOS SS.HH DEL AUDITORIO - COMEDOR

01.02.01 OBRAS PRELIMINARES

01.02.01.01 DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO DE 0.10M

Estas partidas comprende el picado tarrajeo en muros, columnas, vigas, cielo raso, pisos de concreto y desmontajes de coberturas de techo (sobrecarga) de las edificaciones existentes, para proceder con la ejecución de partidas nuevas similares a las anteriores, y proceder con la colocación de pintura o la instalación de un nuevo sistema de agua o alcantarillados y eléctricas, deberá utilizarse un equipo mecánico como cortadora de concreto para definir con precisión el plano de corte y poder realizar un picado exacto sin malograr más área que la necesaria.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 14.97
Metrado Ejecutado	: 14.97
Precio Unitario S/.	: 21.65
Total Valorizado S/.	: 324.10

01.02.01.02 DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS EXISTENTES

Esta actividad corresponde al desmontaje; que serán retirados definitivamente de la obra por el deterioro que presentan o por que la adecuación lo requiere.

Unidad	: und (Unidad)
Metrado Contractual	: 5.00
Metrado Ejecutado	: 5.00
Precio Unitario S/.	: 39.66
Total Valorizado S/.	: 198.30

[Firma]
ELIOT MANOLO
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 88599

01.02.01.03 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

Se procedió al retiro de todo el material proveniente de la demolición y de la excavación que fuera excedente y de todo material inservible. Incluye el material proveniente de reparaciones, limpieza final de la zona de trabajo y toda eliminación que sea necesario efectuar.

Unidad	: m3 (metro cubico)
Metrado Contractual	: 1.95
Metrado Ejecutado	: 1.95
Precio Unitario S/.	: 31.38
Total Valorizado S/.	: 61.19

[Firma]
CONSORCIO DEL NORTE
ING. NIXON JOSE TADEO FEBRER
REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

01.02.02 SISTEMA DE AGUA POTABLE

01.02.02.01 SALIDA DE AGUA FRIA 1/2". INCLUIDOS TUBERIAS, ACCESORIOS Y CODOS BRONCE PARA LA CONEXIÓN FINAL DE LOS EQUIPOS

Se procedió a la instalación de cada salida de agua, destinada a abastecer un aparato sanitario, grifo o salida especial, comprendido desde la salida para los aparatos sanitarios, hasta el límite establecido por los muros y/o válvulas que contiene el ambiente del baño y/ hasta el empalme con las montantes o la red troncal.

Unidad	: pto (punto)
Metrado Contractual	: 7.00
Metrado Ejecutado	: 7.00
Precio Unitario S/.	: 106.33
Total Valorizado S/.	: 744.31

01.02.02.02 VALVULAS DE 1/2", INCLUIDA LA TAPA DE CAJUELA, UNIONES UNIVERSALES Y DEMAS ACCESORIOS

Consistió en el suministro e instalación de una válvula del tipo esférica de 1/2" con todos los accesorios de montaje requeridos para la instalación y futuro mantenimiento, todas las válvulas contarán para el montaje con 2 uniones universales de fierro galvanizado, 2 niples de fierro galvanizados.

Unidad	: und (Unidad)
Metrado Contractual	: 2.00
Metrado Ejecutado	: 2.00
Precio Unitario S/.	: 120.55
Total Valorizado S/.	: 241.10

[Firma]
DIPT MANGLO
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86599

01.02.02.03 SUM./INST. TUB PVC 1/2" C-5

Esta partida comprendió el suministro de la tubería la cual será de PVC, Clase 10 de Ø 2", de diámetro nominal, con uniones flexibles indicada en los planos respectivos.

Unidad	: M (metro)
Metrado Contractual	: 11.45
Metrado Ejecutado	: 11.45
Precio Unitario S/.	: 42.26
Total Valorizado S/.	: 483.88

[Firma]
CONSORCIO DEL NORTE
ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
REPRESENTANTE LEGAL

01.02.02.04 SUM./INST. TUB PVC 3/4" C-5

Esta partida comprendió el suministro de la tubería la cual será de PVC, Clase 10 de Ø 2", de diámetro nominal, con uniones flexibles indicada en los planos respectivos.

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

Unidad	: M (metro)
Metrado Contractual	: 22.92
Metrado Ejecutado	: 22.92
Precio Unitario S/.	: 44.38
Total Valorizado S/.	: 1,017.19

01.02.03 SISTEMA DESAGUE

01.02.03.01 EXCAVACION DE ZANJAS P/TUBERIA

Se procedió a la excavación en corte abierto, será primero despejado de todas las obstrucciones existentes de preferencia habiéndose definido la subrasante del piso existente. Debe evitarse las sobre excavaciones y en caso de producirse o de existir obras en relleno el constructor está obligado a llenar toda el área de la sobre excavación con un concreto pobre $f'c = 100 \text{ kg./cm}^2$ u otro material debidamente compactado tal como sea ordenado por el Supervisor.

Unidad	: M (metro)
Metrado Contractual	: 34.84
Metrado Ejecutado	: 34.84
Precio Unitario S/.	: 13.20
Total Valorizado S/.	: 459.89

01.02.03.02 REFINE Y NIVELACION DE ZANJA P/TUBERIA

Se procedió a realizar el refine y la nivelación se efectuará después de concluida la excavación. El refine consiste en el perfilado tanto de las paredes como del fondo excavado, teniendo especial cuidado que no quede protuberancias que hagan contacto de la estructura a ejecutar o instalar.

Unidad	: M (metro)
Metrado Contractual	: 34.84
Metrado Ejecutado	: 34.84
Precio Unitario S/.	: 1.17
Total Valorizado S/.	: 40.76

[Handwritten Signature]
**SECRETARÍA DE OBRAS
 CAMBANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86599**

01.02.03.03 PREP. D/CAMA DE APOYO E=10CM

Se diseñó de manera tal que garantice la estabilidad y el descanso uniforme de los tubos. El material de la cama de apoyo que deberá colocarse en el fondo de la zanja será de arena gruesa, que cumpla con las características exigidas como material selecto a excepción de su granulometría.

[Handwritten Signature]
 CONSORCIO DEL NORTE
 ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

Unidad	: M (metro)
Metrado Contractual	: 18.60
Metrado Ejecutado	: 18.60
Precio Unitario S/.	: 17.63
Total Valorizado S/.	: 327.92

01.02.03.04 RELLENO/COMPACT. C/PL VIBRADOR MANUAL E/T. N

El relleno se hizo por capas apisonadas de espesor no superior a 0.15 m., manteniendo constante la misma altura a ambos lados del tubo hasta alcanzar la coronación de la tubería, la cual debe quedar a la vista, prosiguiendo luego hasta alcanzar 0.30 m., por encima de la clave del tubo, debiendo regarse y compactarse en forma óptima hasta que alcance su máxima densidad.

Unidad	: M (metro)
Metrado Contractual	: 34.84
Metrado Ejecutado	: 34.84
Precio Unitario S/.	: 7.93
Total Valorizado S/.	: 276.28

01.02.03.05 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

Se procedió al retiro de todo el material proveniente de la demolición y de la excavación que fuera excedente y de todo material inservible. Incluye el material proveniente de reparaciones, limpieza final de la zona de trabajo y toda eliminación que sea necesario efectuar.

Unidad	: m3 (metro cubico)
Metrado Contractual	: 2.72
Metrado Ejecutado	: 2.72
Precio Unitario S/.	: 31.38
Total Valorizado S/.	: 85.35

01.02.03.06 SUM./INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB. PVC D 6" SAP

Unidad	: M (metro)
Metrado Contractual	: 26.14
Metrado Ejecutado	: 26.14
Precio Unitario S/.	: 40.85
Total Valorizado S/.	: 1,067.82

[Firma]
ENRIQUE MANUEL CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86599

[Firma]
 CONSORCIO DEL NORTE
 ING. NIXÓN JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

01.02.03.07 SUM./INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB. PVC D 4" SAP

Unidad	: M (metro)
Metrado Contractual	: 15.80
Metrado Ejecutado	: 15.80
Precio Unitario S/.	: 35.65
Total Valorizado S/.	: 563.27

01.02.03.08 SUM./INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB. PVC D 2" SAP

Unidad	: M (metro)
Metrado Contractual	: 2.85
Metrado Ejecutado	: 2.85
Precio Unitario S/.	: 31.90
Total Valorizado S/.	: 90.92

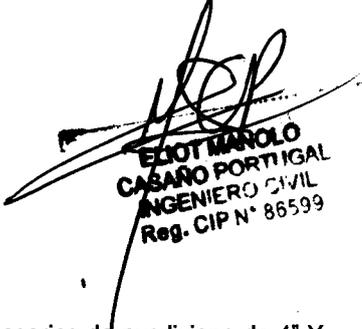
01.02.03.09 CAJA DE REGISTRO DE 24" X 24" CON TAPA DE CONCRETO

Unidad	: und (Unidad)
Metrado Contractual	: 5.00
Metrado Ejecutado	: 5.00
Precio Unitario S/.	: 377.99
Total Valorizado S/.	: 1,889.95

01.02.03.10 SALIDA DE DESAGUE 4"

Las partidas contemplaron el suministro e instalación de tubos y accesorios de pvc liviano de 4" Y 2" para conformar una salida de desagüe.

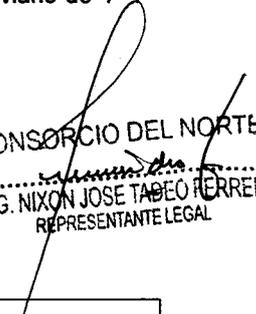
Unidad	: pto (punto)
Metrado Contractual	: 2.00
Metrado Ejecutado	: 2.00
Precio Unitario S/.	: 95.51
Total Valorizado S/.	: 191.02


Elio Marcelo
CASANO PORTIGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86599

01.02.03.11 SALIDA DE DESAGUE DE 2"

Las partidas contemplaron el suministro e instalación de tubos y accesorios de pvc liviano de 4" Y 2" para conformar una salida de desagüe.

Unidad	: pto (punto)
Metrado Contractual	: 6.00
Metrado Ejecutado	: 6.00
Precio Unitario S/.	: 88.32
Total Valorizado S/.	: 529.92


 CONSORCIO DEL NORTE
 ING. NIXON JOSE TABEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

01.02.03.12 REGISTROS ROSCADOS 4"

Se procedió al Suministro de una pieza de bronce sólido para la evacuación del agua superficial sobre los pisos a la red de desagüe de 2", expuesta a nivel del piso terminado, acabado cromado. Accesorio que contara con un anillo para su instalación y fijación en el piso con rosca interior y la tapa del registro con rosca externa.

Unidad	: und (Unidad)
Metrado Contractual	: 2.00
Metrado Ejecutado	: 2.00
Precio Unitario S/.	: 85.82
Total Valorizado S/.	: 171.64

01.02.03.13 SUMIDERO 2"

Unidad	: und (Unidad)
Metrado Contractual	: 2.00
Metrado Ejecutado	: 2.00
Precio Unitario S/.	: 64.09
Total Valorizado S/.	: 128.18

01.02.04 APARATOS SANITARIOS

01.02.04.01 INODORO COLOR BLANCO CON ASIEN TO

En éstas partidas se consideró el suministro e instalación de los aparatos sanitarios indicados en los planos de planta y los de desarrollo de baños.

Unidad	: und (Unidad)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 352.09
Total Valorizado S/.	: 352.09

[Firma]
ELI DE MENDO
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86599

01.02.04.02 URINARIO

En éstas partidas se consideró el suministro e instalación de los aparatos sanitarios indicados en los planos de planta y los de desarrollo de baños.

Unidad	: und (Unidad)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 379.09
Total Valorizado S/.	: 379.09

[Firma]
CONSORCIO DEL NORTE
ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

01.02.04.03 LAVATORIO DE PARED

En éstas partidas se consideró el suministro e instalación de los aparatos sanitarios indicados en los planos de planta y los de desarrollo de baños.

Unidad	: und (Unidad)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 200.77
Total Valorizado S/.	: 200.77

01.02.04.04 MONTAJE DE APARATOS EN BUEN ESTADO

Unidad	: und (Unidad)
Metrado Contractual	: 2.00
Metrado Ejecutado	: 2.00
Precio Unitario S/.	: 44.75
Total Valorizado S/.	: 89.50

01.02.04.05 GRIFERIA PARA LAVADEROS

Se procedió a la instalación de toda la grifería será de primera calidad, del tipo Eco de Trébol u otra similar previamente aprobado por el supervisor de obra, los cuales deben estar de acuerdo a las especificaciones de los planos y demás documentos que complementan este proyecto.

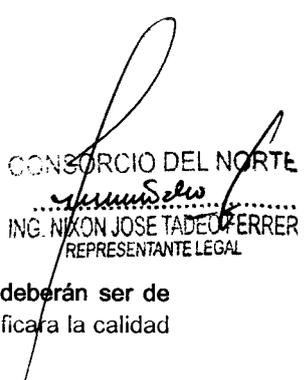
Unidad	: und (Unidad)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 181.04
Total Valorizado S/.	: 181.04


EDOT MINO
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86599

01.02.04.06 GRIFERIA PARA URINARIOS

Se procedió a la instalación de toda la grifería será de primera calidad, del tipo Eco de Trébol u otra similar previamente aprobado por el supervisor de obra, los cuales deben estar de acuerdo a las especificaciones de los planos y demás documentos que complementan este proyecto.

Unidad	: und (Unidad)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 102.26
Total Valorizado S/.	: 102.26


 CONSORCIO DEL NORTE
 ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

01.02.04.07 DUCHAS CROMADAS DE CABEZA GIRATORIAS Y LLAVE

Consistió en el suministro e instalación de duchas de cabeza giratoria, los que deberán ser de marca reconocida y de primera, similar a la línea Eco de Trébol, la supervisión verificará la calidad de los materiales a emplearse, previos a su colocación.

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

Unidad	: und (Unidad)
Metrado Contractual	: 2.00
Metrado Ejecutado	: 2.00
Precio Unitario S/.	: 98.53
Total Valorizado S/.	: 197.06

01.02.05 VARIOS

01.02.05.01 CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUB RASANTE C/PL

Se procedió a la ejecución del nivel terminado de la estructura del pavimento ubicado debajo de la capa de base o de la sub base si lo hubiera. Este nivel es paralelo al nivel de la rasante y se logrará conformando el terreno natural mediante los cortes o rellenos que están considerados bajo estas partidas.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 14.97
Metrado Ejecutado	: 14.97
Precio Unitario S/.	: 9.00
Total Valorizado S/.	: 134.73

01.02.05.02 BASE GRANULAR E=0,10M C/PL

Se procedió a colocar la base a la capa intermedia de la estructura del pavimento ubicado entre la subrasante o subbase si lo hubiera y la carpeta de rodamiento.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 14.97
Metrado Ejecutado	: 14.97
Precio Unitario S/.	: 27.50
Total Valorizado S/.	: 411.68

[Firma]
ELIOT MAROLO
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 86599

01.02.05.03 FALSO PISO DE E=2" DE CONCRETO 1:10

Comprendió el tratamiento en estado fresco y se aplicará en los ambientes indicados en planos, se vaciará encima del falso piso, en el caso del nivel que está en contacto con terreno natural y sobre el contrapiso en el caso de los niveles superiores.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 11.16
Metrado Ejecutado	: 11.16
Precio Unitario S/.	: 44.42
Total Valorizado S/.	: 495.73

[Firma]
 CONSORCIO DEL NORTE
 ING. NIXON JOSE TADRO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

01.02.05.04 CONTRAPISO 5 CM

Comprendió el tratamiento en estado fresco y se aplicará en los ambientes indicados en planos, se vaciará encima del falso piso, en el caso del nivel que está en contacto con terreno natural y sobre el contrapiso en el caso de los niveles superiores.

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 11.16
Metrado Ejecutado	: 11.16
Precio Unitario S/.	: 29.91
Total Valorizado S/.	: 333.80

01.02.05.05 PISOS DE CERAMICO ANTIDESLIZANTE DE ALTO TRÁFICO

Comprendió el tratamiento en estado fresco y se aplicará en los ambientes indicados en planos, se vaciará encima del falso piso, en el caso del nivel que está en contacto con terreno natural y sobre el contrapiso en el caso de los niveles superiores.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 11.16
Metrado Ejecutado	: 11.16
Precio Unitario S/.	: 63.00
Total Valorizado S/.	: 703.08

01.02.05.06 VEREDA DE CONCRETO $f_c=210\text{kg/cm}^2$ TIPO V.E=0.10m/Incl. Juntas.

Unidad	: m2 (metro cuadrado)
Metrado Contractual	: 3.81
Metrado Ejecutado	: 3.81
Precio Unitario S/.	: 87.03
Total Valorizado S/.	: 351.58


ELIEZER M. CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86599

01.03 FABRICACION DE MESA DE ESVICERADO

01.03.01 SUMINISTRO Y COLOCACION DE MESAS DE VISCERADO

Se procedió a la instalación de Mesa de Viscerado en acero inoxidable Material a emplearse: plancha de 1.5mm (1/64) en calidad AISI 316L tubo cuadrado de 2"x2"x2mm en calidad AISI 304, tubo cuadrado de 1 1/2"x1 1/2" x2mm AISI 304, tubo redondo de 1 1/2"x 1.2mm para sumidero en calidad 304 con brillo.

Unidad	: und (Unidad)
Metrado Contractual	: 5.00
Metrado Ejecutado	: 5.00
Precio Unitario S/.	: 5,500.00
Total Valorizado S/.	: 27,500.00


 CONSORCIO DEL NORTE
 ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

01.04 FABRICACION DE PLASTICO SANITARIO

01.04.01 SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEPARADOR DE PLASTICO SANITARIO

Unidad	: und (Unidad)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 343.07
Total Valorizado S/.	: 343.07

01.05 FABRICACION DE ESCALERA DE GATO

01.05.01 FABRICACION Y COLOCACION DE ESCALERA DE GATO

Esta Especificación se refirió a la preparación y ejecución de todas las escaleras de fierro mostradas y descritas en los Planos. El Contratista deberá ejecutar todos los trabajos de aluminio que se encuentren indicados y detallados en los Planos, así como los que sean necesarios para completar el Proyecto.

Unidad	: und (Unidad)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 2,401.51
Total Valorizado S/.	: 2,401.51

P. 
ING. ENRIQUE CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86599

01.06 FABRICACION DE MANILUVIOS

01.06.01 FABRICACION DE MANILUVIO

Esta partida, comprendió la ejecución de muros de ladrillo arcilla KK 18 Huecos tipo IV constituido para la cual se acepta una dimensión promedio, colocada de soga y se ejecutara de acuerdo a las especificaciones anteriormente mencionadas

Unidad	: und (Unidad)
Metrado Contractual	: 2.00
Metrado Ejecutado	: 2.00
Precio Unitario S/.	: 1,124.32
Total Valorizado S/.	: 1,124.32

MAYORES METRADOS N°01

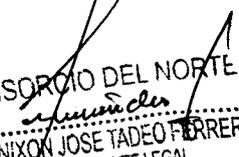
01 INSTALACIONES SANITARIAS

01 SISTEMA DE AGUA DE MAR

01.01.04 TANQUES

01.01.04.01 TANQUE DE POLIETILENO 1100 LITROS INCLUYE ACCES. INTERNOS

Este ítem se refirió a la Provisión e instalación de un Tanque de Polietileno 1100 Litros, con Filtro

CONSORCIO DEL NORTE

 ING. NIXON JOSÉ TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

Hydronet con cartucho de poliéster lavable que retiene tierra y sedimentos. Conexiones termofusionadas que forman una sola pieza con el tanque; evitando fugas de agua. Además, la capa completamente negra

Unidad	: und (Unidad)
Metrado Contractual	: 1.00
Metrado Ejecutado	: 1.00
Precio Unitario S/.	: 767.41
Total Valorizado S/.	: 767.41

01.02 RED DE DESAGUE DE MAR

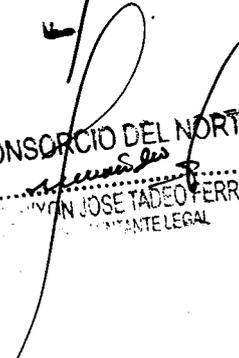
01.02.01 CANALETAS

01.02.01.03 SUMINISTRO DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO P/CANALETAS

Se procedió a la instalación de las Canaletas de recolección serán del tipo PARRILLAS EN FRP (Fiberglass Reinforced Plastic)

Unidad	: m (Metro)
Metrado Contractual	: 91.48
Metrado Ejecutado	: 91.48
Precio Unitario S/.	: 143.63
Total Valorizado S/.	: 143.63


ELIOT MARCEO CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86599


CONSORCIO DEL NORTE
INGENIERO EN LEY
JOSE TADEO FERRER
INSTRUMENTE LEGAL

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

**DOCUMENTACION
TECNICA DEL
CONTRATISTA**

**INFORME FINAL DEL
RESIDENTE DE OBRA**

CONSORCIO DEL NORTE

0146

"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

INFORME FINAL DEL RESIDENTE DE OBRA

MES: SETIEMBRE 2018

GENERALIDADES:

Obra: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD".

Localidad: Pacasmayo

Distrito: Pacasmayo

Provincia: Pacasmayo

Región: La Libertad


ELIOT MANOLO
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86599

1. DATOS GENERALES

Obra	:	"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD".
Ubicación	:	DISTRITO: PACASMAYO PROVINCIA: PACASMAYO REGION: LA LIBERTAD
Entidad Ejecutora	:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Sistema	:	A PRECIOS UNITARIOS
Modalidad	:	CONTRATO
Proceso de Selección	:	AS N° 017-2017-CSAS09/MDA
Contrato de Obra	:	N° 055-2017-FONDEPES de Fecha 12/12/2017
Contratista	:	CONSORCIO DEL NORTE, conformado por: Construcción, Minería y Transportes Nixon S.A.C, Maly Contratistas Ingenieros S.A.C y Corporación T&Z).
Domicilio Legal de la Empresa	:	Urbanización las Casuarinas Mz. A, Lote. 28 Mala - Cañete
Representante Legal	:	ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
Supervisor de obra	:	ING. JORGE LUIS LIZA CHANCAFE
Residente de Obra	:	ING. ELIOT MANOLO CASAÑO PORTUGAL

LIQUIDACION DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

CONSORCIO DEL NORTE

0145

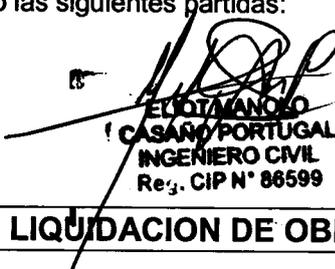
"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

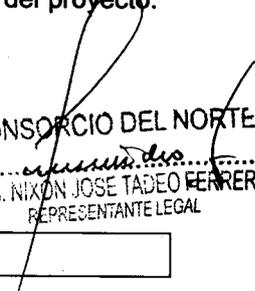
Monto Referencial	:	S/. 1, 744,589.99 Soles
Monto del Contrato	:	S/. 1, 723,795.04 Soles
Plazo de Ejecución Contractual	:	60 Días Calendarios
Adelanto Directo	:	S/. 172, 379.50 Soles
Adelanto de Materiales	:	NO SOLICITADO
Fecha de Entrega del Terreno	:	23 de Diciembre del 2,017
Fecha de Inicio de obra	:	29 de Diciembre del 2,017
Fecha de Término (Contractual + Ampliaciones de Plazo)	:	28 de Junio del 2,018
Ampliación de Plazo N°01	:	Aprobado con Resolución de Secretaria General N° 043-2018-FONDEPES/SG – 15 Días Calendarios
Ampliación de Plazo N°02	:	Aprobado con Resolución de Secretaria General N° 056-2018-FONDEPES/SG – 15 Días Calendarios
Ampliación de Plazo N°03	:	Aprobado con Resolución de Secretaria General N° 065-2018-FONDEPES/SG – 15 Días Calendarios
Ampliación de Plazo N°04	:	Aprobado con Resolución de Secretaria General N° 072-2018-FONDEPES/SG – 15 Días Calendarios
Ampliación de Plazo N°05	:	Aprobado con Resolución de Secretaria General N° 081-2018-FONDEPES/SG – 15 Días Calendarios
Ampliación de Plazo N°06	:	Aprobado con Resolución de Secretaria General N° 089-2018-FONDEPES/SG – 15 Días Calendarios
Ampliación de Plazo N°07	:	Aprobado con Resolución de Secretaria General N° 095-2018-FONDEPES/SG – 15 Días Calendarios
Adicional de Obra N° 01	:	Aprobado con Resolución Jefatural N°062-2018-FONDEPES/J
Ampliación de Plazo N°08	:	Aprobado con Resolución de Secretaria General N° 117-2018-FONDEPES/SG – 17 Días Calendarios
Fecha de Término de ejecución	:	26 de Febrero del 2,018
Acta de Observaciones	:	20 de Julio del 2018
Acta de Recepción de obra	:	17 de Agosto del 2018
Situación de la Obra	:	CONCLUIDA

2. SITUACION DE LA OBRA:

2.1. ASPECTOS TECNICOS

2.1.1. **Situación de la Obra.-** La obra se ha desarrollado con normalidad, ejecutándose el 100% de las partidas de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto. Se han ejecutado las siguientes partidas:


ESTEBAN CASARÓ PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86599

CONSORCIO DEL NORTE

ING. NIXÓN JOSE TADEO FERRER
REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION DE OBRA

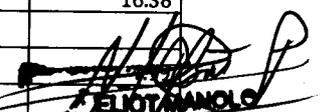
CONSORCIO DEL NORTE

"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

RESUMEN DE METRADOS EJECUTADOS SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO CONTRACTUAL

Resumen de Metrados ejecutados en obra.

01	ESTRUCTURAS		
01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01,02	EXCAVACION PARA CIMIENTO CORRIDO	m3	64.80
01,03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10M3, D=15KM	m3	84.24
02	CONCRETO SIMPLE		
02,01	CIMIENTO CORRIDO		
02.01.01	SOLADO PARA CIMIENTO CORRIDO	m2	51.24
02.01.02	CONCRETO PARA CIMIENTO CORRIDO	m3	28.92
03	CONCRETO ARMADO		
03,01	VIGAS DE CIMENTACION		
03.01.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS DE CIMENTACION	m2	72.95
03.01.02	ACERO FY=4200KG/CM2 GRADO 60 EN VIGAS DE CIMENTACION	kg	498.58
03.01.03	CONCRETO EN VIGAS DE CIMENTACION Fc=280 Kg/cm2	m3	4.67
03,02	ZAPATAS		
03.02.01	ACERO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 EN ZAPATAS	kg	81.11
03.02.02	CONCRETO EN ZAPATAS Fc=280 kg/cm2	m3	1.37
03,03	COLUMNAS		
03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	m2	39.74
03.03.02	ACERO FY=4200KG/CM2 GRADO 60 EN COLUMNAS	kg	768.77
03.03.03	CONCRETO EN COLUMNAS Fc=280 kg/cm2	m3	5.92
03,04	VIGAS		
03.04.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	m2	2.18
03.04.02	ACERO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 EN VIGAS	kg	452.78
03.04.03	CONCRETO EN VIGAS Fc=280 kg/cm2	m3	4.21
03,0	LOSAS MACIZAS		
03.05.01	ENCOFRADO NORMAL DE LOSAS	m2	7.80
03.05.02	ACERO FY=4200KG/CM2 GRADO EN LOSAS ARMADAS	kg	52.44
03.05.03	CONCRETO EN LOSAS ARMADAS Fc=280 kg/cm2 INCL. ACAB. FROTACHADO	m3	1.32
03,06	MUROS DE CONCRETO ARMADO		
3.06.01	ENCOFRADO NORMAL DE MUROS	m2	135.02
3.06.02	ACERO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 EN MUROS	kg	589.80
3.06.03	CONCRETO EN MUROS Fc=280 kg/cm2	m3	16.38
04	VARIOS		
04,01	REPARACION ESTRUCTURAL DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m2	
01	ARQUITECTURA		
01	OBRAS PROVISIONALES		
01.01	CASETA PROVISIONAL PARA GUARDIANIA Y ALMACEN	m2	
01.02	ALQUILER DE BAÑO QUIMICO PARA PERSONAL DE OBRA	mes	2.00
01.03	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.6X2.4M	und	1.00
01.04	CERCO DE OBRA CON POSTES DE MADERA Y TRIPLAY	m	50.00
01.05	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA - DPA PACASMAYO	est	1.00


ELIOT MANOLO CASERO PORTUGA
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 86599

LIQUIDACION DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

CONSORCIO DEL NORTE

0143

"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

01.06	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO	m2	3,984.95
02	OBRAS PRELIMINARES		
02.01	DEMOLICION DE CONSTRUCCION DE ALBAÑILERIA CONFINADA	m2	168.88
02.02	DESCALIFICADO EN MUROS INTERIORES	m2	510.33
02.03	DESCALIFICADO EN MUROS EXTERIORES	m2	6.00
02.04	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO DE 0.10m	m2	803.54
02.05	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO DE 0.20m	m2	1,082.00
02.06	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m3	62.61
02.07	DESCALIFICADO DE COBERTURAS DE TECHOS	m2	486.55
02.08	DESMONTAJE DE CARPINTERIA DE MADERA	m2	33.68
02.09	DESMONTAJE DE CARPINTERIA DE METALICA	m2	15.94
02.10	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10M3 D=15 km	m3	567.39
03	ALBAÑILERIA		
03.01	MURO DE LADRILLO ARCILLA K.K. 18 HUECOS SOGA	m2	175.66
04	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
04.01	TARRAJEO DEL TIPO RAYADO O PRIMARIO C/MORTERO 1:5 CM	m2	895.37
04.02	TARRAJEO DE MUROS INTERIORES	m2	
04.03	TARRAJEO DE MUROS EXTERIORES	m2	
04.04	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO= 15CM	m	404.76
04.05	BRUÑAS e=1,00cm	m	172.12
05	CIELORRASOS		
05.01	FALSO CIELORRASO DE PVC E= 1,00cm	m2	137.79
06	PISOS Y PAVIMENTOS		
06.01	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUB RASANTE C/PL	m2	881.88
06.02	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUB RASANTE CON EQUIPO LIVIANO	m3	1,010.36
06.03	BASE GRANULAR E=0.10 M C/PL	m2	918.01
06.04	BASE GRANULAR E=0.15 M COMPACTADA C/EQ. LIVIANO	m2	1,010.36
06.05	FALSO PISO DE E=2" DE CONCRETO 1:10	m2	397.54
06.06	CONTRAPISO 5 CM	m2	397.54
06.07	PISO DE CERAMICO ANTIDESLIZANTE DE ALTO TRAFICO	m2	76.10
06.08	VEREDA DE CONCRETO $f_c=210\text{kg/cm}^2$ TIPO V.E=0.10m/Incl. Juntas.	m2	484.34
06.09	LOSA DE CONCRETO $f_c=210\text{kg/cm}^2$ TIPO V.E=0.20m/Incl. Juntas.	m2	1,010.36
07	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
07.01	ZOCALO DE CERAMICO COLOR 0.30X0.20 M	m2	97.20
07.02	CONTRAZOCALO CERAMICO H=0.10M	m	40.84
07.03	CONTRAZOCALO DE CEMENTO DISEÑO SANITARIO C. H=0.10m	m	91.35
07.04	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO h=0.40 m	m	69.29
08	COBERTURAS		
08.01	COBERTURA CON PLANCHA ONDULADA DE FIBROCEMENTO	m2	440.54
08.02	VIGUETA ACERO 3"X3"X2mm C/TRATAMIENTO ANTICORROSIVO	m	255.09
08.03	VIGUETA ACERO 4"X4"X2.5 mm C/TRATAMIENTO ANTICORROSIVO	m	275.22
08.04	COBERTURA LADRILLO PASTELERO	m2	1.44
09	CARPINTERIA DE MADERA		
09.01	PUERTA APANELADA DE MADERA, CON MARCO DE MAD. CEDRO 11/2"X5"	m2	5.39
09.02	PUERTA CONTRAPLACADA E=45MM, TRIPLAY LUPANA 6MM, CON MARCO DE MAD. CEDRO 11/2"X4"	m2	6.11
09.03	TABIQUE DE MELAMINE PARA BAÑOS Y VESTIDORES, E=15 MM	m2	17.12
09.04	TABIQUERIA DE MADERA L=4.20 m H=3.00 S/DETALLE	und	1.00

LIQUIDACION DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

CONSORCIO DEL NORTE

"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

10	CARPINTERIA METALICA		
10,01	REJILLA METALICA EN VENTANAS	m2	19.24
10,02	MANTENIMIENTO DE PUERTA METALICA INCL. TRATAMIENTO ANTICORROSIVO, ENCUADRE, REPOSICION DE ACCESORIOS, ENGRASES	m2	59.32
10,03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PORTON METAL DE 4.50X2.00m	und	1.00
10,04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA ACANALADA	m2	6.94
10,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA ENROLLABLE VE. 3.00 X 2.08 m	und	1.00
10,06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA DE 1.00 X 1.20 M C/REJILLA	und	2.00
11	CARPINTERIA DE ALUMINIO		
11,01	VENTANA DE ALUMINIO CON VIDRIO	m2	23.95
12	CERRAJERIA		
12,01	CERRADURA DOS GOLPES EN PUERTA CON TIRADOR	und	14.00
12,02	BISAGRA CAPUCHINA 3 1/2" X 3 1/2"	und	21.00
13	PINTURA		
13,01	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS INTERIORES CON LATEX	m2	183.01
13,02	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON LATEX	m2	1,589.80
13,03	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	316.61
13,04	PINTURA EPOXICA EN PISO DE CONCRETO	m2	315.83
13,05	PINTURA DE LOGOTIPO FONDEPES, SEGÚN DISEÑO	und	3.00
14	VARIOS		
14,01	ASTA DE BANDERA TIPICO	m2	2.00
14,02	CORTES DE MECHAS EN COLUMNA	und	2.00
14,03	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	glb	1.00
14,04	PROTECCION DE BORDE DE PLATAFORMA	m	28.80
14,05	LIMPIEZA Y ENTREGA FINAL DE OBRA	glb	1.00
01	INSTALACIONES SANITARIAS		
01	SISTEMA DE AGUA DE MAR		
1.01	RED DE AGUA DE MAR		
01.01.01	CASETA DE CAPTACION		
01.01.01.01	ACCESORIOS DE EQUIPO DE SUCCION	und	1.00
01.01.02	EQUIPO DE BOMBEO		
01.01.02.01	ADQUIS. INST. 02 ELECTROBOMBAS POT. 1.0 HP	und	2.00
01.01.02.02	ACCESORIOS PARA LA BOMBA	glb	2.00
01.01.03	LINEA DE IMPULSION A TANQUE ELEVADO		
01.01.03.01	EXCAVACION DE ZANJAS P/TUBERIA	m	184.02
01.01.03.02	REFINES Y NIVELACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	184.02
01.01.03.03	PREP. D/CAMA DE APOYO E=10CM	m	184.02
01.01.03.04	SUM/INST. TUB PVC DIAM 1" C-5	m	194.81
01.01.03.05	RELL/COMPACT. C/PL VIBRATORIA MANUAL E/T. N	m	184.02
01.01.03.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10 m3, D= 15 km	m3	9.57
01.01.04	TANQUES		
01.01.04.01	TANQUE DE POLIETILENO 1100 LITROS INCLUYE ACCES. INTERNOS	und	1.00
01.01.05	LINEA DE DISTRIBUCION		
01.01.05.01	SUM./INST. T/PRUEBA HIDRA./TUB. PVC 1" C-5	m	7.26
01.01.06	LINEA DE DISTRIBUCION SUSPENDIDA		
01.01.06.01	SUM/INST. T/SUSPENDIDA/TUB PVC DIAM 3/4" C-5	m	11.71
01.01.06.02	SUM/ INST. T/SUSPENDIDA/TUB PVC DIAM 1" C-5	m	27.66
01.01.07	SALIDA DE AGUA DE MAR		

ELIZABETH CASANO PORTO
INGENIERO
Reg. CIP N° 86...

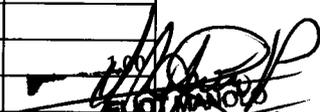
LIQUIDACION DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

CONSORCIO DEL NORTE

"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

01.01.07.01	SALIDA DE AGUA DE MAR PVC SAP 3/4" P/MANGUERA FLEXIBLE	pto	26.00
01.01.08	VALVULAS		
01.01.08.01	VALVULA ESFERICA DE 3/4" PVC C/UNIONES UNIVERSALES	und	26.00
01.01.08.02	VALVULA ESFERICA DE 1" PVC C/UNIONES UNIVERSALES	und	6.00
01.01.09	ACCESORIOS		
01.01.09.01	MANGUERA FLEXIBLE 3/4" - 2.00 M	und	26.00
01.01.09.02	PISTOLA PARA MANGUERAS DE AGUA	und	26.00
01.01.10	PRUEBAS HIDRAULICAS		
01.01.10.01	PRUEBAS HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m	241.44
1.02	RED DE DESAGUE DE AGUA DE MAR		
01.02.01	CANALETAS		
01.02.01.01	CANALETA DE CONCRETO ARMADO (INTERIOR =PARED + FONDO) ACABADO PULIDO	m	119.45
01.02.01.02	ANGULO EN "L" DE 1 3/4 X 1 3/4 X 1/ 8" INCL. F° PARA ANCLAJE DE 3/8" @ 1.5M	m	238.90
01.02.01.03	SUMINISTRO DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO P/ CANALETAS	m	26.36
01.02.02	SANEAMIENTO		
01.02.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS P/TUBERIA	m	18.05
01.02.02.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	18.05
01.02.02.03	PREP. D/CAMA DE APOYO E=10CM	m	18.05
01.02.02.04	SUM./INST. TUB PVC 4" C-5	m	20.04
01.02.02.05	RELL/COMPACT. C/PL VIBRATORIA MANUAL E/T. N	m	18.05
01.02.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE v=10 m3,d = 15 km	m3	38.21
01.02.03	SUMIDERO		
01.02.03.01	SUMIDERO DE 4°	und	1.00
01.02.04	PRUEBAS HIDRAULICAS		
01.02.04.01	PRUEBAS HIDRAULICA DE DESAGUE	m	20.05
01.02.05	TRAMPA DE GRASAS Y SOLIDOS ACCESORIOS		
01.02.05.01	CAJA DE CONCRETO DE 0.80 M X 1.30 M CON TAPA DE CONCRETO	und	2.00
01.02.05.02	CAJA DE REGISTRO DE 24" X 24" CON TAPA DE CONCRETO	und	1.00
01.02.05.03	ACCESORIOS TRAMPA DE GRASAS Y SOLIDOS	und	2.00
01.02.06	TANQUE DEPOSITO		
01.02.06.01	TANQUE DEPOSITO DE EFLUENTES 10,000 LT	und	1.00
2	SISTEMA DE AGUA POTABLE		
2.01	RED DE AGUA POTABLE		
02,01,01	TANQUES		
02,01,01,01	TANQUE DE POLIETILENO 2500 LITROS INCLUYE ACC. INTERNOS	und	1.00
02,01,01,02	VALVULA Y ACCESORIOS PARA CISTERNA Y TANQUE ELEVADO	und	3.00
02,01,02	EQUIPO DE BOMBEO		
02,01,02,01	ADQUIS. INST. 02 ELECTROBOMBAS POT. 0,5 HP	und	2.00
02,01,02,02	ACCESORIOS PARA LA BOMBA	glb	2.00
02,01,02,03	ACCESORIOS PARA CASETA/T. ELEVADO	glb	2.00
02,01,03	LINEA DE IMPULSION A TANQUE ELEVADO		
02,01,03,01	EXCAVACION DE ZANJAS P/TUBERIA	m	24.00
02,01,03,02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	24.00
02,01,03,03	PREP. D/CAMA DE APOYO E=10CM	m	24.00
02,01,03,04	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA /TUB. PVC DIAM 1" C-10	m	35.00
02,01,03,05	RELL/COMPACT. C/PL VIBRADOR MANUAL E/T. N	m	24.00
02,01,03,06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10 m3, D=15 km	m3	1.25


EL JOT MANOS
CASAS PORTUGA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86599

LIQUIDACION DE OBRA

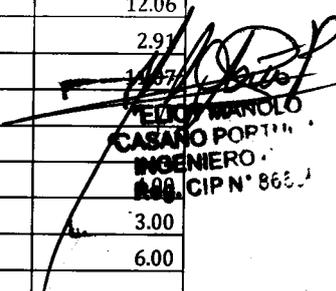
CONSORCIO DEL NORTE


INC. INOCENCIO JOSE TADEO BERBER

CONSORCIO DEL NORTE

"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

02,01,04	LINEA DE DISTRIBUCION		
02,01,04,01	EXCAVACION DE ZANJAS P/TUBERIA	m	50.60
02,01,04,02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	50.60
02,01,04,03	PREP. D/CAMA DE APOYO E=10CM	m	50.60
02,01,04,04	SUM/INST. TUB. PVC DIAM 1" C-5	m	32.20
02,01,04,05	SUM/INST. TUB. PVC DIAM 1/2" C-5	m	40.60
02,01,04,06	RELL/COMPACT. C/PL VIBRADOR MANUAL E/T. N	m	50.60
02,01,04,07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10M3 D=15KM	m3	2.63
02,01,05	VALVULAS		
02,01,05,01	VALVULA COMPUERTA DE 1"	und	3.00
02,01,06	PRUEBAS HIDRAULICAS		
01.01.06.01	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m	107.80
02,01,07	SALIDAS DE AGUA Y DESAGUE		
02,01,07,01	SALIDA DE AGUA FRIA 1/2". INCLUIDOS TUBERIAS, ACCESORIOS Y CODOS BRONCE PARA LA CONEXIÓN FINAL DE LOS EQUIPOS	pto	19.00
02,01,07,02	VALVULAS DE 1/2", INCLUIDA LA TAPA DE CAJUELA, UNIONES UNIVERSALES Y DEMAS ACCESORIOS	und	2.00
02,01,07,03	SALIDA DE DESAGUES 4"	pto	6.00
02,01,07,04	SALIDA DE DESAGUES 2"	pto	8.00
02,01,07,05	REGISTROS ROSCADOS 4"	und	2.00
02,01,07,06	SUMIDERO 2"	und	3.00
2.02	RED DE DESAGUE DOMESTICO		
02,02,01	SANEAMIENTO		
02,02,01,01	EXCAVACION DE ZANJAS P/TUBERIA	m	2.91
02,02,01,02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	2.91
02,02,01,03	PREP. D/CAMA DE APOYO E=10CM	m	2.91
02,02,01,04	SUM./INST. T/PRUEBA HIDRA./TUB. PVC DIAM 4" SAP	m	12.06
02,02,01,05	RELL/COMP. C/PL VIBRADOR/MANUAL E/T. N	m	2.91
02,02,01,06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10M3 D=15KM	m3	2.63
2.03	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS		
02,03,01	APARATOS SANITARIOS		
02,03,01,01	INODORO COLOR BLANCO CON ASIENTO	und	
02,03,01,02	URINARIO	und	3.00
02,03,01,03	LAVATORIO DE PARED	und	6.00
02,03,02	ACCESORIOS		
02,03,02,01	GRIFERIA PARA LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE	und	4.00
02,03,02,02	GRIFERIA PARA LAVADEROS	und	6.00
02,03,02,03	GRIFERIA PARA URINARIOS	und	3.00
02,03,02,04	DUCHAS CROMADAS DE CABEZA GIRATORIAS Y LLAVE	und	6.00
01	INSTALACIONES ELECTRICAS		
01	OBRAS PRELIMINARES		
01.01	TRAZO Y REPLANTEO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	glb	1.00
01.02	DESMONTAJE DE EQUIPAMIENTO Y CABLEADO ELECTRICO PRECARIO	glb	1.00
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02,01	EXCAVACION PARA CANALIZACION ELECTRICA DE 0,60M HASTA PROF. 0,70M	m3	95.86
02,02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	72.21
02,03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10m3, D=15km	m3	30.75
03	TUBERIAS		


INGENIERO MANOLO CASANO PORTILLO
INGENIERO
R.O.C. CIP N° 8631

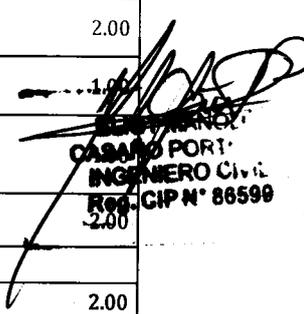
LIQUIDACION DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

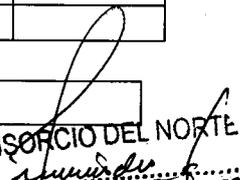
CONSORCIO DEL NORTE

"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE
PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE
PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA
LIBERTAD"

03,01	TUBERIAS CONDUIT		
03,01,01	SUM. E INST. DE TUBERIA CONDUIT TIPO IMC, DIAM 25mm	m	126.24
03,02	TUBERIAS PVC		
03,02,01	TUBERIA PVC DE 50mm	m	278.21
03,02,02	TUBERIA PVC DE 25 mm	m	57.94
04	CAJAS DE PASE		
04,01	SUM. E INST. DE CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO DE 135X135X129mm	und	28.00
04,02	SUM. E INST. DE CAJA DE CONDULET OVALADA TIPO LL 3/4" NPT C/TAPA UL	und	6.00
04,03	SUM. E INST. DE CAJA DE CONDULET OVALADA TIPO T 3/4" NPT C/TAPA UL	und	15.00
05	CONDUCTORES ELECTRICOS		
05,01	SUM. E INST. DE CABLE N2XOH 16mm2, 0,6/1kv	m	327.12
05,02	SUM. E INST. DE CABLE N2XOH 10mm2, 0,6/1kv	m	418.62
05,03	SUM. E INST. DE CABLE NH-80, 6mm2, 0,6/1kv	m	236.52
05,04	SUM. E INST. DE CABLE NH-80, 1x6mm2, 450/750v	m	183.85
05,05	SUM. E INST. DE CABLE NH-80, 1x4mm2, 450/750v	m	342.94
05,06	SUM. E INST. DE CABLE VULCANIZADO 2X2,5mm2	m	82.00
05,06	CONDUCTOR DESNUDO 10mm2	m	5.00
06	ILUMINACION		
06,01	SUM. E INST. DE LUMINARIA HERMETICA P/ADOSAR 2X54W C/KIT DE EMERGENCIA IP 65, SIMILAR AL MODELO PHILIPS-INDIKO-P PC TS	und	13.00
06,02	SUM. E INST. DE LUMINARIA HERMETICA P/ADOSAR 2X54W, IP 65, SIMILAR AL MODELO PHILIPS-INDIKO-P PC TS	und	28.00
06,03	SUM. E INST. DE REFLECTOR P/ADOSAR LED 100W, IP ALUMINIO	und	5.00
07	INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES		
07,01	SUM. E INST. DE INTERRUPTOR SIMPLE SIMILAR AL MOD-5001, DE LA SERIE BTICINO, EMPOTRADA EN CAJA IDROBOX SIMILAR AL MODELO 25502 DE BTICINO	und	8.00
07,02	SUM. E INST. DE INTERRUPTOR SIMPLE SIMILAR AL MOD-5001, DE LA SERIE BTICINO, EMPOTRADA EN CAJA IDROBOX SIMILAR AL MODELO 25502 DE BTICINO	und	2.00
07,03	SUM. E INST. DE INTERRUPTOR SIMPLE SIMILAR AL MOD-5001, DE LA SERIE BTICINO, EMPOTRADA EN CAJA IDROBOX SIMILAR AL MODELO 25502 DE BTICINO	und	1.00
07,04	SUM. E INST. DE TOMACORRIENTE DOBLE SIMILAR AL MOD. 5262-I DE LEVITON, EMPOTRADA EN CAJA RECTANGULAR CONDULET DE UNA ENTRADA (20 mm) C/ Tapa Hermetica	und	2.00
07,05	SALIDA DE TOMACORRIENTE CON PVC EMPOTRADO CAJA RECTANGULAR SIN CONDUCTOR	pto	2.00
08	INTERRUPTORES DE NIVEL		
08,01	SUM. E INST. DE BOYAS DE NIVEL	und	2.00
09	TABLEROS ELECTRICOS		
09,01	SUM. E INST. DE TABLERO DE ARRANQUE Y PROTEC. DE BOMBA P/ADOSAR DE POLYESTER	und	2.00
09,02	TABLERO GENERAL TG, SEGÚN UNIFILIAR - DPA PACASMAYO	und	1.00
09,03	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-1, SEGÚN DIAGRAMA UNIFAMILIAR-DPA PACASMAYO	und	1.00
09,04	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-2, SEGÚN DIAGRAMA UNIFAMILIAR-DPA PACASMAYO	und	1.00
09,05	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-3, SEGÚN DIAGRAMA UNIFAMILIAR-DPA PACASMAYO	und	0.00
09,06	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-4, SEGÚN DIAGRAMA UNIFAMILIAR-DPA PACASMAYO	und	1.00
09,07	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-5, SEGÚN DIAGRAMA UNIFAMILIAR-DPA PACASMAYO	und	1.00
09,08	BUZONETA DE CONCRETO PARA ELECTRICIDAD	und	10.00
10	VARIOS		


CASANO PORTI
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 86599

LIQUIDACION DE OBRA


 CONSORCIO DEL NORTE

CONSORCIO DEL NORTE

"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

10,01	PRUEBA ELECTRICA Y PUESTA EN SERVICIO	glb	1.00
10,02	POZO DE TIERRA, SEGÚN DETALLE	und	1.00
10,03	PODIO PARA BOMBAS SEGÚN DISEÑO	und	2.00

• **RESUMEN DE MAYORES METRADOS EJECUTADOS DEL EXPEDIENTE TECNICO CONTRACTUAL**

01	INSTALACIONES SANITARIAS		
01	SISTEMA DE AGUA DE MAR		
01.01.04	TANQUES		
01.01.04.01	TANQUE DE POLIETILENO 1100 LITROS INCLUYE ACCES. INTERNOS	UND	1,00
1,02	RED DE DESAGUE DE AGUA DE MAR		
01.02.01	CANALETAS		
01.02.01.03	SUMNISTRO DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO P/ CANALETAS	M	91,48


**ELIOT MANGLO
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 96599**


CONSORCIO DEL NORTE
ING. NIXÓN JOSE TADEO FERRER
REPRESENTANTE LEGAL

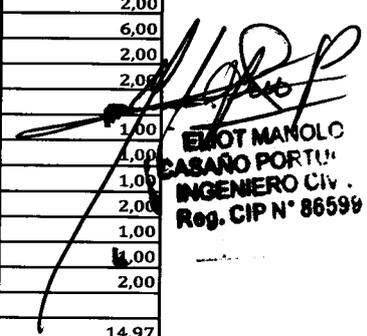
LIQUIDACION DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

• RESUMEN DE METRADOS EJECUTADOS SEGÚN EL EXPEDIENTE DE LA PRESTACION DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01

01,01	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO - SECTOR 1		
01,01,01	OBRAS PRELIMINARES		
01,01,01,01	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO DE 0,15m	m2	838,55
01,01,01,02	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m3	10,00
01,01,01,03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10M3 D=15 KM	m3	176,51
01,01,02	MOVIMIENTOS DE TIERRAS		
01,01,02,01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	573,79
01,01,02,02	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUB RASANTE C/EQ. LIVIANO	m2	573,79
01,01,02,03	BASE GRANULAR E=0,15 M COMPACTADA C/EQ. LIVIANO	m2	573,79
01,01,03	CONCRETO SIMPLE		
01,01,03,01	LOSA DE CONCRETO $f_c=210\text{kg/cm}^2$ TIPO V.E=0,15m/Incl. Juntas.	m2	573,79
01,01,03,02	JUNTAS TIPO J1	m	193,84
01,01,03,03	ENCOFRADO NORMAL DE LOSAS	m2	46,98
01,02	CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE, DESAGUE Y DUCHA EN LOS SS.HH DEL AUDITORIO - COMEDOR		
01,02,01	OBRAS PRELIMINARES		
01,02,01,01	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO DE 0,10 m	m2	14,97
01,02,01,02	DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS EXISTENTES	und	5,00
01,02,01,03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	1,95
01,02,02	SISTEMA DE AGUA POTABLE		
01,02,02,01	SALIDA DE AGUA FRIA 1/2". INCLUIDOS TUBERIAS, ACCESORIOS Y CODOS BRONCE PARA LA CONEXIÓN FINAL DE LOS EQUIPOS	pto	7,00
01,02,02,02	VALVULAS DE 1/2", INCLUIDA LA TAPA DE CAJUELA, UNIONES UNIVERSALES Y DEMAS ACCESORIOS	und	2,00
01,02,02,03	SUM./INST. TUB PVC 1/2" C-5	m	11,45
01,02,02,04	SUM./INST. TUB PVC 3/4" C-5	m	22,92
01,02,03	SISTEMA DE DESAGUE		
01,02,03,01	EXCAVACION DE ZANJAS P/TUBERIA	m	34,84
01,02,03,02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	34,84
01,02,03,03	PREP. D/CAMA DE APOYO E=10CM	m	18,60
01,02,03,04	RELL/COMPACT. C/PL VIBRADOR MANUAL E/T. N	m	34,84
01,02,03,05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	2,72
01,02,03,06	SUM./INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB. PVC D 6" SAP	m	26,14
01,02,03,07	SUM./INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB. PVC D 4" SAP	m	15,80
01,02,03,08	SUM./INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB. PVC D 2" SAP	m	2,85
01,02,03,09	CAJA DE REGISTRO DE 24" X 24" CON TAPA DE CONCRETO	und	5,00
01,02,03,10	SALIDA DE DESAGUE 4"	pto	2,00
01,02,03,11	SALIDA DE DESAGUE DE 2"	pto	6,00
01,02,03,12	REGISTROS ROSCADOS 4"	und	2,00
01,02,03,13	SUMIDERO 2"	und	2,00
01,02,04	APARATOS SANITARIOS		
01,02,04,01	INODORO COLOR BLANCO CON ASIENTO	und	1,00
01,02,04,02	URINARIO	und	1,00
01,02,04,03	LAVATORIO DE PARED	und	1,00
01,02,04,04	MONTAJE DE APARATOS EN BUEN ESTADO	und	2,00
01,02,04,05	GRIFERIA PARA LAVADEROS	und	1,00
01,02,04,06	GRIFERIA PARA URINARIOS	und	1,00
01,02,04,07	DUCHAS CROMADAS DE CABEZA GIRATORIAS Y LLAVE	und	2,00
01,02,05	VIARIOS		
01,02,05,01	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUB RASANTE C/PL	m2	14,97
01,02,05,02	BASE GRANULAR E=0,10M C/PL	m2	14,97
01,02,05,03	FALSO PISO DE E=2" DE CONCRETO 1:10	m2	11,16
01,02,05,04	CONTRAPISO 5 CM	m2	11,16
01,02,05,05	PISOS DE CERAMICO ANTI DESLIZANTE DE ALTO TRAFICO	m2	11,16
01,02,05,06	VEREDA DE CONCRETO $f_c=210\text{kg/cm}^2$ TIPO V.E=0,10m/Incl. Juntas.	m2	3,81
01,03	FABRICACION DE MESA DE ESVICERADO		
01,03,01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MESAS DE VISCERADO	und	5,00
01,04	FABRICACION DE PLASTICO SANITARIO		
01,04,01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEPARADOR DE PLASTICO SANITARIO	und	1,00
01,05	FABRICACION DE ESCALERA DE GATO		
01,05,01	FABRICACION Y COLOCACION DE ESCALERA DE GATO	und	1,80
01,06	FABRICACION DE MANILUVIOS		
01,06,01	FABRICACION DE MANILUVIO	und	2,00


 EROT MANOLO
 CASANO PORTU
 INGENIERO CIV.
 Reg. CIP N° 86599

LIQUIDACION DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

CONSORCIO DEL NORTE

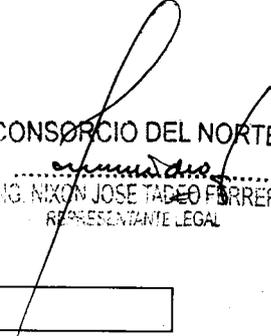
0136

"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

RESUMEN DE MENORES METRADOS

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
01	ESTRUCTURAS		
01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.01	EXCAVACION PARA CIMIENTO CORRIDO	m3	4.00
02	ARQUITECTURA		
04	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDADURAS		
04.03	TARRAJEO DE MUROS EXTERIORES	m2	529.86
04.04	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO = 15CM	m	8.63
06	PISOS Y PAVIMENTOS		
06.03	BASE GRANULAR E=0.10M C/PL	m2	7963.79
06.07	PISO DE CERAMICO ANTIDESLIZANTE DE ALTO TRAFICO	m2	360.94
07	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
07.02	CONTRAZOCALO CERAMICO H=0.10 M	m	49.54
07.03	CONTRAZOCALO DE CEMENTO DISEÑO SANITARIO C. H=0.10 M	m	3.50
07.04	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO H=0.40 M	m	102.83
08	COBERTURAS		
08.02	VIGUETA ACERO 3"X3"X2mm C/TRATAMIENTO ANTICORROSIVO	m	19.00
08.03	VIGUETA ACERO 4"X4"X2.5mm C/TRATAMIENTO ANTICORROSIVO	m	2.88
10	CARPINTERIA METALICA		
10.01	REJILLA METALICA EN VENTANAS	m2	1.99
13	PINTURA		
13.01	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS INTERIORES CON LATEX	m2	1.79
13.02	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON LATEX	m2	277.38
13.03	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	182.00
13.04	PINTURA EPOXICA EN PISO DE CONCRETO	m2	45.11
03	INSTALACIONES SANITARIAS		
01	SISTEMA DE AGUA DE MAR		
01.02	RED DE DESAGUE DE AGUA DE MAR		
01.02.01	CANALETAS		
01.02.01.02	ANGULO EN "L" DE 1 3/4" X 1 3/4" X 1/8" INCL. Fº PARA ANCLAJE DE 3/8" @ 1.5 M	m	2.16
01.02.03	SUMIDERO		
01.02.03.01	SUMIDERO DE 4"	und	1.00
04	INSTALACIONES ELECTRICAS DE COMUNICACIÓN Y MECANICAS		
09	TABLEROS ELECTRICOS		
09.05	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-3, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR - DPA PACASMAYO	und	1.00
10	VARIOS		
10.03	PODIO PARA BOMBAS, SEGÚN DISEÑO	und	0.02


ESTEBAN CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86599

CONSORCIO DEL NORTE

ING. NIXÓN JOSÉ TADEO FERRER
REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

2.1.2. El avance Ejecutado es de 100%

2.1.3. **Equipo Mecánico Empleado.**- El equipo mecánico empleado para la obra fue el descrito en el siguiente cuadro:

EQUIPO ESTRATEGICO
RETROEXCAVADORA
CAMION
VOLQUETE
MARTILLO NEUMATICO
MEZCLADORA DE CONCRETO
RÓDILLO VIBRATORIO
COMPACTADOR VIBRATORIO
COMPRESORA NEUMATICA
VIBRADOR DE CONCRETO (MIXER)

2.1.4. Personal Profesional y Técnico Empleado por el Contratista

01	ING. RESIDENTE
01	ING. ASISTENTE DE RESIDENTE
01	ING. ESTRUCTURAL
01	ING. SANITARIO
01	ING. ELECTRICISTA
01	CAPATAZ
01	MAESTRO DE OBRA
10	OPERARIOS
10	OFICIALES
10	PEONES


Elio Manolo
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86599

3. REINTEGRO POR VALORIZACIONES CANCELADAS

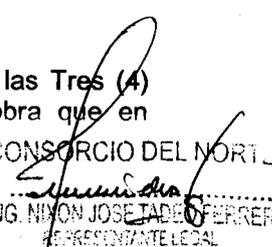
Durante la ejecución de la obra, se han realizado Cuatro (4) Valorizaciones que corresponden a los meses de Enero, Febrero del 2018, por parte del contrato, 01 Valorización en Abril por el Adicional N° 01 por Mayores Metrados y 01 Valorización en Junio por la prestación Adicional N°01.

En atención al Reglamento de la Ley de contrataciones del estado en su artículo 167.- Reajuste.

ARTICULO 167.- REAJUSTE

1. En el caso de Obras, los reajustes se calculan en base al coeficiente de reajuste "K" conocido al momento de la valorización. Cuando se conozcan los Índices Unificados de Precios que se deben aplicar, se calcula el monto definitivo de los reajustes que le corresponden y se pagan con la valorización más cercana posterior o en la liquidación final sin reconocimiento de intereses.

Por tanto en atención a los artículos precitados se realiza los reajustes de las Tres (4) valorizaciones cuyos cuadros se adjuntan a la presente liquidación de obra que en resumen se indica lo siguiente:

CONSORCIO DEL NORTE

ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

• **CALCULO DE REAJUSTE POR FORMULA POLINOMICA DEL PRESUPUESTO CONTRACTUAL**

FORMULA N° 01 ESTRUCTURAS														
K = 0.279*(M/Mb) + 0.202*(Cr/Co) + 0.056*(Ar/Aa) + 0.152*(Ar/Aa) + 0.051*(MMH/MMHb) + 0.060*(M/Mb) + 0.200*(I/Ib)														
M	MANO DE OBRA (INC. LEYES SOCIALES)	47	0.279	100.000%	563.25	580.90	0.288	582.52	0.289	582.52	0.289	582.52	0.289	582.52
C	CEMENTO POTLAND TPO I	23	0.202	100.000%	418.10	418.10	0.202	418.10	0.202	418.10	0.202	439.25	0.212	439.25
A	AGREGADO GRUESO	05	0.056	100.000%	446.20	450.15	0.056	450.09	0.056	450.09	0.056	450.89	0.057	450.89
A	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO	03	0.152	100.000%	451.95	472.49	0.159	475.87	0.160	475.87	0.160	502.32	0.169	502.32
MMH	HERRAMIENTA MANUAL	37	0.051	15.686%	297.58	301.24		304.98		304.98		303.68		303.68
	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	48		17.647%	366.28	363.24		363.04		363.04		362.79		362.79
	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	49		66.667%	293.21	293.24		290.65		290.65		294.48		294.48
					306.79	306.85	0.051	305.67	0.051	305.67	0.051	307.98	0.051	307.98
M	MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.	43	0.060	100.000%	710.90	724.34	0.061	722.03	0.061	722.03	0.061	727.14	0.061	727.14
I	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	39	0.200	100.000%	441.67	442.30	0.200	442.87	0.201	442.87	0.201	443.97	0.201	443.97
COEFICIENTE DE REAJUSTE			1.000				1.017		1.020		1.020		1.040	1.040

[Handwritten Signature]
EDSON MANOLO CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 87

FORMULA N° 02 ARQUITECTURA														
K = 0.362*(M/Mb) + 0.068*(Cr/Co) + 0.119*(AP/APb) + 0.084*(Dr/Do) + 0.167*(MMH/MMHb) + 0.200*(I/Ib)														
M	MANO DE OBRA (INC. LEYES SOCIALES)	47	0.362	100.000%	563.25	580.90	0.373	582.52	0.374	582.52	0.374	582.52	0.374	582.52
C	CEMENTO POTLAND TPO I	23	0.068	100.000%	418.10	418.10	0.068	418.10	0.068	418.10	0.068	439.25	0.071	439.25
AP	AGREGADO GRUESO	05	0.119	78.151%	446.20	450.15	0.120	450.09	0.120	450.09	0.120	450.89	0.120	450.89
	PINTURA LATEX	54		21.849%	405.60	405.60		406.60		406.60		406.60		406.60
D	DÓLAR (GENERAL PONDERADO)	30	0.084	100.000%	463.80	466.75	0.085	462.02	0.084	462.02	0.084	469.31	0.085	469.31
MMH	HERRAMIENTA MANUAL	37	0.167	33.533%	297.58	301.24	0.167	304.98	0.167	304.98	0.167	303.68	0.168	303.68
	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	48		21.557%	366.28	363.24		363.04		363.04		362.79		362.79
	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	49		44.910%	293.21	293.24		290.65		290.65		294.48		294.48
I	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	39	0.200	100.000%	441.67	442.30	0.200	442.87	0.201	442.87	0.201	443.97	0.201	443.97
COEFICIENTE DE REAJUSTE			1.000				1.013		1.014		1.014		1.019	1.019

[Handwritten Signature]
CONSORCIO DEL NORTE
ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL NORTE

"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

FORMULA Nº 03 INSTALACIONES SANITARIAS															
$K = 0.331*(M/Mb) + 0.121*(Tr/To) + 0.100*(Ar/Ao) + 0.112*(PAA/PPA) + 0.052*(HMM/HMb) + 0.084*(Dr/Do) + 0.200*(I/b)$															
M	MANO DE OBRA (INC. LEYES SOCIALES)	47	0.331	100.000%	563.25	580.90	0.341	582.52	0.342	582.52	0.342	582.52	0.342	582.52	0.342
T	TUBERIA DE PVC PARA AGUA	72	0.121	100.000%	417.03	426.06	0.123	424.54	0.123	424.54	0.123	424.19	0.123	424.19	0.123
A	APARATO SANITARIO CON GRIFERIA	10	0.100	100.000%	407.83	411.62	0.101	412.82	0.101	412.82	0.101	414.90	0.102	414.90	0.102
PAA	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO	03	0.112	25.893%	451.95	472.49		475.87		475.87		502.32		502.32	
	AGREGADO FINO	04		34.821%	552.63	549.00		545.09		545.09		545.16		545.16	
	PLANCHA GALVANIZADA	61		39.286%	222.54	239.94		244.35		244.35		251.89		251.89	
					396.88	407.77	0.115	409.02	0.115	409.02	0.115	418.85	0.118	418.85	0.118
HMM	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	48	0.052	34.615%	366.28	363.24		363.04		363.04		362.79		362.79	
	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	49		26.923%	293.21	293.24		290.65		290.65		294.48		294.48	
	HERRAMIENTA MANUAL	37		38.462%	297.58	301.24		304.98		304.98		303.68		303.68	
					320.18	320.55	0.052	321.22	0.052	321.22	0.052	321.66	0.052	321.66	0.052
D	DÓLAR (GENERAL PONDERADO)	30	0.084	100.000%	463.80	466.75	0.085	462.02	0.084	462.02	0.084	469.31	0.085	469.31	0.085
I	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	39	0.200	100.000%	441.67	442.30	0.200	442.87	0.201	442.87	0.201	443.97	0.201	443.97	0.201
COEFICIENTE DE REAJUSTE				1.000			1.017		1.019		1.019		1.023		1.023

FORMULA Nº 04 INSTALACIONES ELECTRICAS															
$K = 0.214*(M/Mb) + 0.100*(Ar/Ao) + 0.245*(AAr/AAo) + 0.052*(CDr/CDo) + 0.134*(Tr/To) + 0.055*(Dr/Do) + 0.200*(I/b)$															
M	MANO DE OBRA (INC. LEYES SOCIALES)	47	0.214	100.000%	563.25	580.90	0.221	582.52	0.221	582.52	0.221	582.52	0.221	582.52	0.221
A	ALAMBRE Y CABLE TPO TW Y THW	07	0.100	100.000%	607.95	665.07	0.109	667.91	0.110	671.19	0.110	674.81	0.111	674.81	0.111
AA	ARTEFACTO DE ALUMBRADO EXTERIOR	11	0.245	36.735%	233.95	233.88	0.172	231.87	0.243	231.87	0.243	234.01	0.245	234.01	0.245
	ARTEFACTO DE ALUMBRADO INTERIOR	12		63.265%	318.24	318.27		316.53		316.53		318.38		318.38	
CD	CEMENTO PORTLAND TPO I	23	0.052	61.538%	418.10	418.10	0.052	418.10	0.052	418.10	0.052	439.25	0.054	439.25	0.054
	DUCTO TELEFONICO DE PVC	73		38.462%	535.76	544.18		539.85		539.85		546.30		546.30	
T	TUBERIA DE PVC PARA ELECTRICIDAD (SAP)	74	0.134	100.000%	417.03	426.06	0.137	424.59	0.136	424.59	0.136	424.19	0.136	424.19	0.136
D	DÓLAR (GENERAL PONDERADO)	30	0.055	100.000%	463.80	466.75	0.055	462.02	0.055	462.02	0.055	469.31	0.056	469.31	0.056
I	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONS.	39	0.200	100.000%	441.67	442.30	0.200	442.87	0.201	442.87	0.201	443.97	0.201	443.97	0.201
COEFICIENTE DE REAJUSTE				1.000			0.946		1.018		1.018		1.024		1.024

RESUMEN DE REINTEGROS

[Firma]
ELIOT MANCILLA
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86599

FORMULA ESTRUCTURAS											
VALORIZ	FECHA	VALORIZACION PROGRAMADA	VALORIZACION REAL	K-1	REAJUSTE PROGRAMADO	REAJUSTE REAL	REINTEGRO AUTORIZADO BRUTO	DEDUCCIONES		REINTEGRO AUTORIZADO NETO	
								DIRECTO	MATERIALES		
A	B	C	D	E	F = C x E	G = D x E	H	I	J	L = H - I - J	
		72,971.02	72,732.86		2,762.66	2,201.40	2,201.40	-	-	2,201.40	
1	ene-18	0.00	30,258.90	0.020	0.00	599.56	599.56	-	-	599.56	
2	ene-18	8,369.09	5,175.82	0.020	165.83	102.55	102.55	-	-	102.55	
3	feb-18	35,358.11	37,032.57	0.040	1,421.31	1,488.61	1,488.61	-	-	1,488.61	
4	feb-18	29,243.82	265.56	0.040	1,175.53	10.67	10.67	-	-	10.67	
SUB TOTAL REINTEGRO - ESTRUCTURAS S/.										2,201.40	

CONSORCIO DEL NORTE
[Firma]
ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

FORMULA ARQUITECTURA										
VALORIZ	FECHA	VALORIZACION PROGRAMADA	VALORIZACION REAL	K-1	REAJUSTE PROGRAMADO	REAJUSTE REAL	REINTEGRO AUTORIZADO BRUTO	DEDUCCIONES		REINTEGRO AUTORIZADO NETO
								DIRECTO	MATERIALES	
A	B	C	D	E	F = C x E	G = D x E	H	I	J	L = H - I - J
		1,165,452.17	829,806.40		20,978.48	14,698.15	14,698.15	-	-	14,698.15
1	ene-18	203,192.60	143,676.74	0.014	2,844.70	2,011.47	2,011.47	-	-	2,011.47
2	ene-18	29,828.73	69,958.24	0.014	417.60	979.42	417.60	-	-	417.60
3	feb-18	565,295.49	528,184.97	0.019	10,740.61	10,035.51	10,035.51	-	-	10,035.51
4	feb-18	367,135.35	87,986.45	0.019	6,975.57	1,671.74	2,233.56	-	-	2,233.56
SUB TOTAL REINTEGRO - ARQUITECTURA S/.										14,698.15

FORMULA INSTALACIONES SANITARIAS										
VALORIZ	FECHA	VALORIZACION PROGRAMADA	VALORIZACION REAL	K-1	REAJUSTE PROGRAMADO	REAJUSTE REAL	REINTEGRO AUTORIZADO BRUTO	DEDUCCIONES		REINTEGRO AUTORIZADO NETO
								DIRECTO	MATERIALES	
A	B	C	D	E	F = C x E	G = D x E	H	I	J	L = H - I - J
		130,676.31	130,511.04		3,054.45	3,020.91	2,994.88	-	-	2,994.88
1	ene-18	0.00	0.00	0.019	0.00	0.00	0.00	-	-	0.00
2	ene-18	1,794.34	7,915.08	0.019	33.36	147.17	32.30	-	-	32.30
3	feb-18	74,200.78	84,854.57	0.023	1,739.32	1,989.06	1,739.32	-	-	1,739.32
4	feb-18	54,681.19	37,741.40	0.023	1,281.77	884.69	1,223.26	-	-	1,223.26
SUB TOTAL REINTEGRO - INSTALACIONES SANITARIAS S/.										2,994.88

[Firma]
JUSTIANO CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86599

FORMULA INSTALACIONES ELECTRICAS										
VALORIZ	FECHA	VALORIZACION PROGRAMADA	VALORIZACION REAL	K-1	REAJUSTE PROGRAMADO	REAJUSTE REAL	REINTEGRO AUTORIZADO BRUTO	DEDUCCIONES		REINTEGRO AUTORIZADO NETO
								DIRECTO	MATERIALES	
A	B	C	D	E	F = C x E	G = D x E	H	I	J	L = H - I - J
		91,743.75	89,915.75		2,201.85	2,157.98	2,157.98	-	-	2,157.98
1	ene-18	0.00	0.00	0.018	0.00	0.00	0.00	-	-	-
2	ene-18	0.00	0.00	0.018	0.00	0.00	0.00	-	-	-
3	feb-18	32,429.49	37,889.32	0.024	778.31	909.34	778.31	-	-	778.31
4	feb-18	59,314.26	52,026.43	0.024	1,423.54	1,248.63	1,379.67	-	-	1,379.67
SUB TOTAL REINTEGRO - INSTALACIONES ELECTRICAS S/.										2,157.98

CONSORCIO DEL NORTE

[Firma]
 ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION DE OBRA

CONSORCIO DEL NORTE

"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

RESUMEN DE REINTEGRO AUTORIZADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	REINTEGRO AUTORIZADO NETO
1	ESTRUCTURA	2,201.40
2	ARQUITECTURA	14,698.15
3	INSTALACIONES SANITARIAS	2,994.88
4	INSTALACIONES ELECTRICAS	2,157.98
SUB TOTAL REINTEGRO CONTRATO PRINCIPAL S/.		22,052.41
IGV 18%		3,969.43
TOTAL		26,021.84

Monto Total del Reajuste según los cálculos realizados: S/. 26, 021.84 (Veintiséis Mil veintiuno con 84/100 Soles).

- CALCULO DE REAJUSTE POR FORMULA POLINOMICA DEL PRESUPUESTO DE PRESTACION ADICIONAL DE OBRA N°01

K = 0.054*(Ar/Ao) + 0.087*(Cr/Co) + 0.159*(Dr/Do) + 0.175*(Mr/Mo) + 0.241*(Nr/No) + 0.284*(Ir/Io)							FORMATO L-25		
INDICE	DESCRIPCIÓN	INDICE	COEFICIENTE	VALOR PROGRAMADO	VALOR REAL	VALOR AJUSTADO	VALOR AJUSTADO	VALOR AJUSTADO	
A	AGREGADO GRUESO	05	0.054	100.000%	450.89	453.10	0.054		
C	CEMENTO PORTLAND TIPO V	23	0.087	100.000%	439.25	439.25	0.087		
D	DÓLAR	29 (30)	0.159	100.000%	469.31	479.58	0.162		
M	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	49	0.175	100.000%	294.48	298.83	0.178		
M	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	47	0.241	100.000%	582.52	582.52	0.241		
I	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	39	0.284	100.000%	443.97	447.10	0.286		
COEFICIENTE DE REAJUSTE							1.000	1.008	

- RESUMEN DE REINTEGROS

VALORIZ.	FECHA	VALORIZACION PROGRAMADA	VALORIZACION REAL	K-1	REAJUSTE PROGRAMADO	REAJUSTE REAL	REINTEGRO AUTORIZADO BRUTO	DEDUCCIONES		REINTEGRO AUTORIZADO NETO
								DIRECTO	MATERIALES	
A	B	C	D	E	F=CxE	G=DxE	H	I	J	L=H-I-J
1	jun-18	199,944.33	199,944.33	0.008	1,599.55	1,599.55	1,599.55			1,599.55
SUB TOTAL REINTEGRO DE LA PRESTACION ADICIONAL N°01								S/.		1,599.55
IGV 18%										287.92
TOTAL										1,887.47

Monto Total del Reintegro de la prestación adicional N°01, según los cálculos realizados:
S/. 1, 887.47 (Un Mil Ochocientos Ochenta y Siete con 47/100 Soles).

CONSORCIO DEL NORTE

ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
REPRESENTANTE LEGAL

LIQUIDACION DE OBRA

EL OT MANO
CASAS PORTUGAL
CIVIL

CONSORCIO DEL NORTE

"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Tal como se describe en el Asiento N° 109 de fecha 26/02/2018 - Residente, la obra se culminó al 100%, según las partidas del expediente técnico y especificaciones técnicas.
- ✓ La ejecución de la obra, se cumplió dentro del plazo programado que fue de 60 Días Calendarios, iniciándose el plazo contractual el 14/01/2018, y culminándose la ejecución de la obra el 26/02/2018, más los 122 días de ampliación de plazo, el nuevo termino de obra fue el 28/06/2018.
- ✓ El monto de contrato principal para la ejecución de la obra es de **S/. 1, 723,795.04 (Un Millón Setecientos Veintitrés Mil Setecientos Noventa y Cinco con 04/100 soles).**
- ✓ El monto de Valorización por el Adicional por Mayores Metrados N° 01 es de **S/. 20,267.85 (Veinte Mil Doscientos Sesenta y Siete con 85/100 Soles).**
- ✓ El monto valorizado por la prestación Adicional N°01 es de **S/. 235,934.31 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Cuatro con 31/100 Soles).**
- ✓ El monto total calculado por Reintegro de reajuste del Presupuesto contractual (se adjunta cuadros sustentatorios - Índices Unificados de Precios) a favor de la Empresa Contratista es de **S/. 26, 021.84 (Veintiséis Mil veintiuno con 84/100 Soles) Inc. IGV.**
- ✓ El monto total calculado por Reintegro de reajuste del Adicional de Obra N°01 (se adjunta cuadros sustentatorios - Índices Unificados de Precios) a favor de la Empresa Contratista es de **S/. 1, 887.47 (Un Mil Ochocientos Ochenta y Siete con 47/100 Soles) Inc. IGV.**
- ✓ Mediante la Resolución de Alcaldía N° 062-2018-FONDEPES/J de fecha 07/06/2018, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero aprueba la prestación Adicional N°01.
- ✓ Se Tiene como saldo a favor del contratista por pago de retención del 10% del contrato principal + monto de reintegro por formula polinómica un total de **S/. 27, 909.81 (Veintisiete Mil Novecientos Nueve con 81/100 Soles) Inc. IGV.**


**ELIOF MANOEL
 CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86599**


**CONSORCIO DEL NORTE
 ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
 REPRESENTANTE LEGAL**

LIQUIDACION DE OBRA

**ACTA ORIGINAL DE
ENTREGA DE TERRENO**



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO PARA EJECUCIÓN DE OBRA

Obra : "Optimización Del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala De Procesamiento De Productos Hidrobiológicos En La Localidad De Pacasmayo, Distrito De Pacasmayo, Provincia De Pacasmayo Región La Libertad".

Contratista : Consorcio Del Norte

Proceso de selección : AS N°0028-2017-FONDEPES

Contrato de Obra : Contrato N° 055-2017-FONDEPES

Monto del contrato : S/. 1.723.795.04 (Un millón setecientos veintitrés mil setecientos noventa y cinco con 04/100 Soles)

Plazo de Ejecución : 60 d.c.

Residente de Obra : Ing. Saturnino Raúl Melgar Paitan /CIP 41863

Supervisor de Obra : CONSORCIO SUPERVISION J&W

Siendo las 12:00 pm del día 23 de Diciembre del 2017, se reunieron en el lugar de la obra el Ing. Julio Carrascal Zegarra, en representación de **FONDEPES**; el Señor Nixon José Tadeo Ferrer como representante legal de la empresa Contratista **CONSORCIO DEL NORTE** ; el Sr. Jorge Luis Liza Chancafe en representación de la Supervisión Consorcio Supervisión J&W; designados para participar en la entrega del terreno para la ejecución de la obra: "Optimización Del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala De Procesamiento De Productos Hidrobiológicos En La Localidad De Pacasmayo, Distrito De Pacasmayo, Provincia De Pacasmayo Región La Libertad".

Luego de efectuar el recorrido y verificar la disponibilidad del lugar, el Contratista **CONSORCIO DEL NORTE** recibe el terreno a satisfacción y plena conformidad, declarando que no existe impedimento alguno para ejecutar la obra. Al término de la diligencia se dio por entregado el terreno y dando fe del acto, firman los participantes el presente documento en 04 originales a los 22 días del mes de Diciembre del año 2,017.

POR EL CONTRATISTA

Sr. Nixon José Tadeo Ferrer
Representante Consorcio del Norte

POR LA SUPERVISIÓN

POR FONDEPES

CONSORCIO SUPERVISIÓN J&W

JORGE LUIS LIZA CHANCAFE
REPRESENTANTE COMÚN
DNI: 16803234

Jorge Luis Liza Chancafe
Consorcio Supervisión J&W
Supervisor de Obra

ING. JULIO CESAR CARRASCAL ZEGARRA
INGENIERO CIVIL
CIP 047911

Ing. Julio Carrascal Zegarra
Representante de FONDEPES

**COPIA DE LA RESOLUCION
DE LA APROBACION DEL
EXPEDIENTE TECNICO**

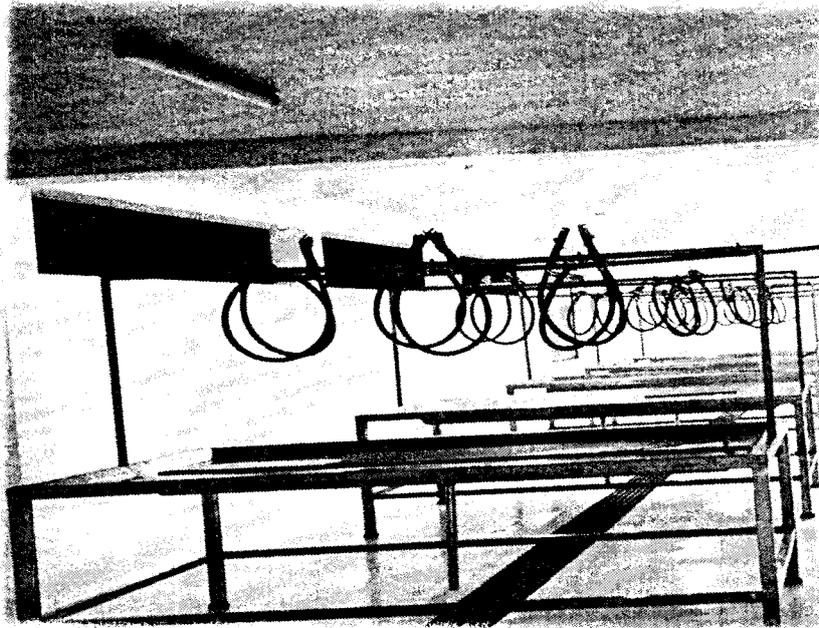
RESUMEN EJECUTIVO

CONSORCIO DEL NORTE

0129

"OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD

OBRA: "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD"



LIQUIDACION DE OBRA

Contrato N° 055-2017- FONDEPES

CONSORCIO DEL NORTE

0124

OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD

1. RESUMEN EJECUTIVO

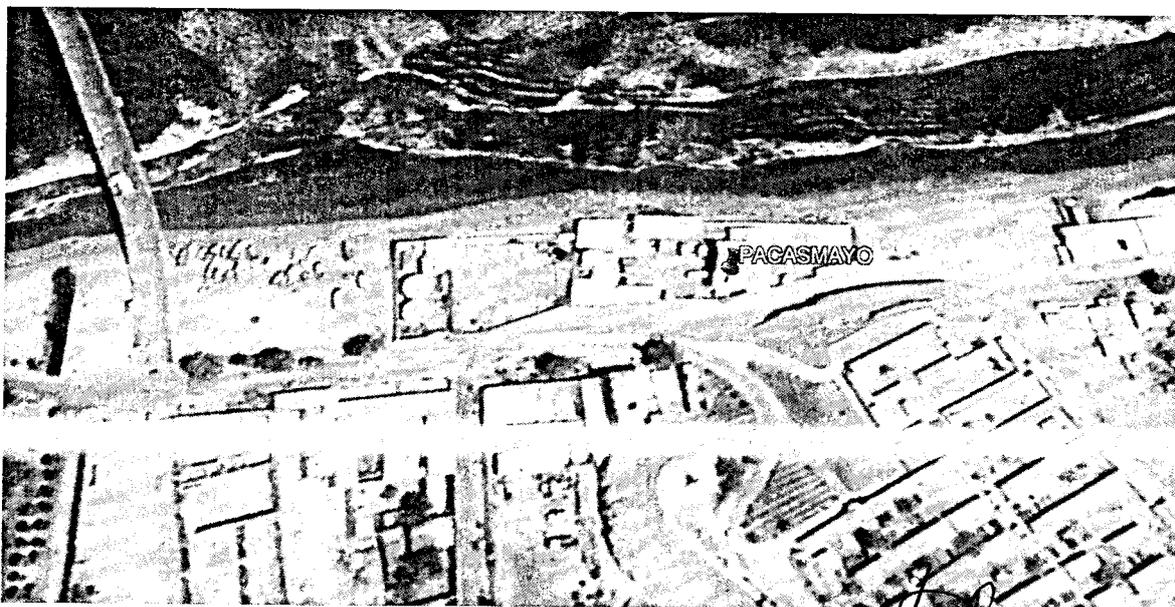
1.1 INFORMACIÓN GENERAL

"OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO REGIÓN LA LIBERTAD"

Mapa de Ubicación Política del PIP

Región : Ica
Provincia : Pacasmayo
Distrito : Pacasmayo

Micro localización



1.2 ANTECEDENTES

A. SOCIAL

Los pobladores del distrito de dependen de la actividad pesquera artesanal, desde los hombres que ingresan todos los días al mar, las mujeres que limpian pescado en el muelle, los comerciantes, transportistas, los jaladores y otros hombres de mar que han tenido que crear diversos servicios.

La infraestructura del Desembarcadero Pesquero tiene 35 años de antigüedad superando su vida útil que, con el correr de los años, la infraestructura pesquera construida en aquel año, ha ingresado a una etapa de colapso tanto en su dimensión como en el funcionamiento y rendimiento de sus instalaciones, ocasionando dificultades operativas de la actividad pesquera.

ELIOT MANOLO
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86583

CONSORCIO DEL NORTE

0123

OPTIMIZACIÓN DEL DESMARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD

Dentro de esta estructura colapsada se encuentra la Sala de Tareas Previas que es de nuestra propuesta técnica para los trabajos de OPTIMIZACIÓN y mejoras a realizar a corto plazo.

B. INSTITUCIONAL

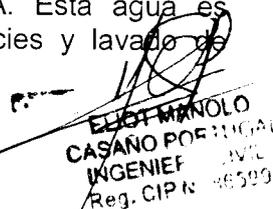
El 09.09.2016 se realizó una evaluación por parte del SANIPES al Desembarcadero de Pacasmayo levantándose la notificación N° 065-2016 con una serie de requerimientos de:

1. Ubicación

- Cercano a focos de contaminación (venta ambulatória de alimentos) expuesto a inundaciones cuando sube la marea la inundación llega hasta las pistas del establecimiento. Art. 15

2. Diseño y construcción

- Áreas destinadas a la ejecución de Tareas Previas.
 - Área para operaciones previas (corte, eviscerado, fileteo, pesado y otros) con paredes de celosía y calaminas, presenta secciones abiertas. Art. 18b2
- Suministro de agua.
 - La toma de agua de mar no garantiza el suministro de agua limpia, está ubicada en inmediaciones del muelle donde se evacúan los efluentes generados en las operaciones del DPA. Esta agua es utilizada para operaciones de limpieza de superficies y lavado de pescado. Art.19
 - Sin soportes para mangueras. Art. 19
- Desagües.
 - Efluentes son vertidos al desagüe de red pública que desemboca al mar en zona cercana a la ubicación del desembarcadero. Una parte de los efluentes evacúan directamente al mar.
 - Canaletas inadecuadas (poco profundas), sin rejillas, sin OPTIMIZACIÓN, sin forma de "U". Art. 20
- Servicios higiénicos.
 - Sin vestuarios. Art. 22
- Almacenes frigoríficos.
 - No cuentan con productor de hielo. Art. 23
- Distribución de áreas.
 - Sin área para la limpieza y la desinfección de cajas, materiales y utensilios Art. 25e


ELIOT MANOLO
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 46599



CONSORCIO DEL NORTE

0422

OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS
HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE
PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD

3. Presupuesto Contractual

1.1.3 Ubicación de la Obra

RESUMEN DE PRESUPUESTO CONTRACTUAL Y PRESTACION ADICIONAL N°01 Y MAYORES METRADO EJECUTADAS

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE
PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO,
DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

ITEM	SUB PRESUPUESTO	COSTO DIRECTO S/,
1.00	ARQUITECTURA	943,609.56
2.00	ESTRUCTURA	59,081.07
3.00	INSTALACIONES SANITARIAS	105,802.21
4.00	INSTALACIONES ELECTRICAS	74,280.42
TOTAL COSTO DIRECTO		1,182,773.26
GASTOS GENERALES 15%		177,415.99
UTILIDAD 8.51%		100,654.00
SUB TOTAL		1,460,843.25
IGV 18%		262,951.79
TOTAL PRESUPUESTO		1,723,795.04

ITEM	SUB PRESUPUESTO - PRESTACION ADICIONAL N°01	COSTO DIRECTO S/,
1.00	PRESTACION ADICIONAL N°01	168,715.15
TOTAL COSTO DIRECTO		168,715.15
GASTOS GENERALES 10%		16,871.52
UTILIDAD 8.51%		14,357.66
SUB TOTAL		199,944.33
IGV 18%		35,989.98
TOTAL PRESUPUESTO		235,934.31

ITEM	SUB PRESUPUESTO - MAYOR METRADO	COSTO DIRECTO S/,
1.00	MAYOR METRADO	13,906.68
TOTAL COSTO DIRECTO		13,906.68
GASTOS GENERALES 15%		2,086.00
UTILIDAD 8.51%		1,183.46
SUB TOTAL		17,176.14
IGV 18%		3,091.71
TOTAL PRESUPUESTO		20,267.85

ERIKOT MANG...
CASANO PCI
INGENIERO
Reg. CIP N° 8654

TOTAL MONTO DE INVERSION S/. 1,979,997.20

Expediente de Liquidación de Obra

CONSORCIO DEL NORTE

0121

OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL - SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS
HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE
PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD

El proyecto se ubica en:

Región : La Libertad
Provincia : Pacasmayo
Distrito : Pacasmayo
Localidad : Pacasmayo
Departamento : Pacasmayo

1.1.4 Datos Generales del Proyecto

Obra	:	"OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL - SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD".
Ubicación	:	DISTRITO: PACASMAYO PROVINCIA: PACASMAYO REGION: LA LIBERTAD
Entidad Ejecutora	:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Sistema	:	A PRECIOS UNITARIOS
Modalidad	:	CONTRATO
Proceso de Selección	:	AS N° 017-2017-CSAS09/MDA
Contrato de Obra	:	N° 055-2017-FONDEPES de Fecha 12/12/2017
Contratista	:	CONSORCIO DEL NORTE , conformado por: Construcción, Minería y Transportes Nixon S.A.C, Maly Contratista General del Proyecto
Domicilio Legal de la Empresa	:	Urbanización las Casuarinas Mz. A, Lote. 28 Mala - Cañete
Representante Legal	:	ING. NIXON JOSE TADEO FERRER
Supervisor de obra	:	ING. JORGE LUIS LIZA CHANCAFE
Residente de Obra	:	ING. ELIOT MANOLO CASAÑO PORTUGAL
Monto Referencial	:	S/. 1, 744,589.99 Soles
Monto del Contrato	:	S/. 1, 723,795.04 Soles
Plazo de Ejecución Contractual	:	60 Días Calendarios
Adelanto Directo	:	S/. 172, 379.50 Soles
Adelanto de Materiales	:	NO SOLICITADO
Fecha de Entrega del Terreno	:	23 de Diciembre del 2,017
Fecha de Inicio de obra	:	29 de Diciembre del 2,017
Fecha de Término (Contractual + Ampliaciones de Plazo)	:	28 de Junio del 2,018

ELIOT MANOLO
CASAÑO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86599

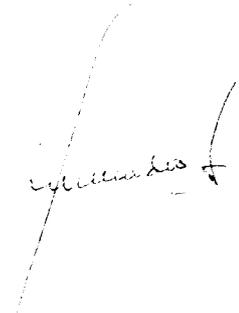
CONSORCIO DEL NORTE

0120

***OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD**

Ampliación de Plazo N°01	:	Aprobado con Resolución de Secretaria General N° 043-2018-FONDEPES/SG – 15 Días Calendarios
Ampliación de Plazo N°02	:	Aprobado con Resolución de Secretaria General N° 056-2018-FONDEPES/SG – 15 Días Calendarios
Ampliación de Plazo N°03	:	Aprobado con Resolución de Secretaria General N° 065-2018-FONDEPES/SG – 15 Días Calendarios
Ampliación de Plazo N°04	:	Aprobado con Resolución de Secretaria General N° 072-2018-FONDEPES/SG – 15 Días Calendarios
Ampliación de Plazo N°05	:	Aprobado con Resolución de Secretaria General N° 081-2018-FONDEPES/SG – 15 Días Calendarios
Ampliación de Plazo N°06	:	Aprobado con Resolución de Secretaria General N° 089-2018-FONDEPES/SG – 15 Días Calendarios
Ampliación de Plazo N°07	:	Aprobado con Resolución de Secretaria General N° 095-2018-FONDEPES/SG – 15 Días Calendarios
Adicional de Obra N° 01	:	Aprobado con Resolución Jefatural N°062-2018-FONDEPES/J
Ampliación de Plazo N°08	:	Aprobado con Resolución de Secretaria General N° 117-2018-FONDEPES/SG – 17 Días Calendarios
Fecha de Término Contractual	:	26 de Febrero del 2,018
Acta de Observaciones	:	20 de Julio del 2018
Acta de Recepción de obra	:	17 de Agosto del 2018
Situación de la Obra	:	CONCLUIDA


ELIOT MARIPOLO
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86539



CONSORCIO DEL NORTE

0119

***OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD**

1.1.5 Resumen de Liquidación de Cuentas del Contrato de Obra

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO DE OBRA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SEGÚN LIQUIDACION DE CONTRATO (S/.)	PAGOS EFECTUADOS A CUENTA (FONDEPES)	SALDO
1.0	MONTO VALORIZADO SIN REAJUSTE			
1.1	<u>VALORIZACIONES</u>			
	a) Contrato Principal	1,460,843.25	1,122,966.04	337,877.21
	b) Adicional de Obra N° 01	199,944.33	199,944.33	0.00
	c) Mayores Metrados N° 01	17,176.14	17,176.14	0.00
	d) Menores Metrados N° 01	337,876.80	0.00	337,876.80
	SUBTOTAL = 1.1	1,340,086.93	1,340,086.52	0.42
1.2	<u>REAJUSTE DE LA VALORIZACIÓN</u>			
	d) Contrato Principal	22,052.41	0.00	22,052.41
	e) Adicional de Obra N°	1,599.55	0.00	1,599.55
	SUBTOTAL 1.2	23,651.96	0.00	23,651.96
1.3	<u>ADELANTOS OTORGADOS (Sin IGV)</u>			
	f) Adelanto Directo	146,084.32	0.00	
	g) Adelanto de Materiales	0.00	0.00	
	SUBTOTAL 1.3	146,084.32	0.00	
1.4	<u>AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO (Sin IGV)</u>			
	h) Adelanto Directo		146,084.32	0.00
	i) Adelanto de Materiales		0.00	0.00
	SUBTOTAL 1.4		146,084.32	0.00
1.5	<u>DEDUCCIÓN DE REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE</u>			
	j) Adelanto Directo (Efectivo)			0.00
	k) Adelanto de Materiales			0.00
	SUBTOTAL 1.5	0.00	0.00	0.00
1.6	<u>MAYORES GASTOS GENERALES</u>			
	n) Ampliaciones de Plazo	0.00	0.00	0.00
1.7	<u>OTROS</u>			
	Monto de Retención Fiel Cumplimiento del Contrato Principal (10% V.R)			0.00
	SUB TOTAL 1.0 = (1.1+1.2+1.3+1.4-1.5+1.6+1.7)	1,363,738.90	1,340,086.52	23,652.38
2	<u>IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS</u>			
	I.G.V. (18%)	245,473.00	241,215.57	4,257.43
3	COSTO TOTAL DE LA OBRA (1.0+2.0)	1,609,211.90	1,581,302.09	27,909.81
	PENALIDAD POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LA OBRA			0.00
	ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CUENTAS DE OBRA.			0.00
	OTROS:			0.00
	DEVOLUCION FONDO DE GARANTIA S/.			172,379.50
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (S/.) Incluye I.G.V.			27,909.81
	COSTO FINAL DE LA OBRA		S/.	1,609,211.90

ELIOT BASTO
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86599

[Handwritten signature]

CONSORCIO DEL NORTE

0118

OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD

1.1.6 Conclusiones y Recomendaciones

- La obra se ejecutó al 100% en todas sus partidas contractuales.
- La obra se ejecutó al 100% en todas sus partidas de la prestación Adicional de Obra N°01
- Hubo 1 prestación de Adicional de Obra N°01.
- Hubo 8 Ampliaciones de Plazo.
- La obra se terminó dentro los plazos programados.
- No hubo incidentes de seguridad, medio ambiente y salud en obra; con el personal técnico Administrativo, ni con terceros.
- No se tiene deudas con ningún proveedor, trabajador o tercero relacionado con la obra.


ELIOT MANOLO
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86599



PLANOS DE REPLANTEO

FORMATO L-3
LIQUIDACION FINAL DE
CONTRATO

FORMATO L-3

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCION	SEGUN LIQUIDACION DE CONTRATO (S/.)	PAGOS EFECTUADOS A CUENTA (FONDEPES)	SALDO
1.0	MONTO VALORIZADO SIN REAJUSTE			
1.1	VALORIZACIONES			
	a) Contrato Principal	1,460,843.25	1,122,966.04	337,877.21
	b) Adicional de Obra N° 01	199,944.33	199,944.33	0.00
	c) Mayores Metrados N° 01	17,176.14	17,176.14	0.00
	d) Menores Metrados N° 01	337,876.80	0.00	337,876.80
	SUBTOTAL = 1.1	1,340,086.93	1,340,086.52	0.42
1.2	REAJUSTE DE LA VALORIZACIÓN			
	d) Contrato Principal	22,052.41	0.00	22,052.41
	e) Adicional de Obra N°	1,599.55	0.00	1,599.55
	SUBTOTAL 1.2	23,651.96	0.00	23,651.96
1.3	ADELANTOS OTORGADOS (Sin IGv)			
	f) Adelanto Directo	146,084.32	0.00	
	g) Adelanto de Materiales	0.00	0.00	
	SUBTOTAL 1.3	146,084.32	0.00	
1.4	AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO (Sin IGv)			
	h) Adelanto Directo		146,084.32	0.00
	i) Adelanto de Materiales		0.00	0.00
	SUBTOTAL 1.4		146,084.32	0.00
1.5	DEDUCCIÓN DE REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE			
	j) Adelanto Directo (Efectivo)			0.00
	k) Adelanto de Materiales			0.00
	SUBTOTAL 1.5	0.00	0.00	0.00
1.6	MAYORES GASTOS GENERALES			
	n) Ampliaciones de Plazo	0.00	0.00	0.00
1.7	OTROS			
	Monto de Retencion Fiel Cumplimiento del Contrato Principal (10% V.R)			0.00
	SUB TOTAL 1.0 = (1.1+1.2+1.3+1.4-1.5+1.6+1.7)	1,363,738.90	1,340,086.52	23,652.38
2	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS			
	I.G.V. (18%)	245,473.00	241,215.57	4,257.43
3	COSTO TOTAL DE LA OBRA (1.0+2.0)	1,609,211.90	1,581,302.09	27,909.81
	PENALIDAD POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LA OBRA			0.00
	ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CUENTAS DE OBRA.			0.00
	OTROS:			0.00
	DEVOLUCION FONDO DE GARANTIA S/.			172,379.50
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (S/.) Incluye I.G.V.			27,909.81
	COSTO FINAL DE LA OBRA		S/.	1,609,211.90


 ELIOT MANOLO
 CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 R N° 86599

FORMATO L-4
VALORIZACIONES PAGADAS

VALORIZACIONES TRAMITADAS (SOLES)

ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES																	
OBRA : OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO AR: CANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO,																	
CONTRATISTA : PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD																	
SUPERVISOR : CONSORCIO DEL NORTE																	
VALORIZACIONES PAGADAS (Soles)																	
N°	AI	Factura	N°	Fecha de pago	VALORIZACIONES	REAJUSTES	INTERES LEGAL	VALORIZACION BRUTA	AMORTIZACIONES		VALORIZACION NETA	TOTAL	RETENCION FONDO DE GARANTIA 10%	Pagar Liquido	Realmente Cancelado DEDUCIDO LA DETRACCION	Observaciones	
									ADELANTO DIRECTO	ADELANTO MATERIALES							
DE LA REDUCCION DE OBRA																	
SUB TOTAL (B)																	
DE LOS PRESUPUESTOS ADICIONALES																	
1.00		01-005766	01-005766	ene-18	173,935.64	0.00	0.00	173,935.64	17,393.56	0.00	156,542.08	28,177.57	86,189.75	98,529.50	98,529.50		
2.00		01-005767	01-005767	ene-18	83,049.14	0.00	0.00	83,049.14	8,304.91	0.00	74,744.23	13,453.96	84,670.23	3,527.96	3,527.96		
3.00		01-15 febrero 2018	01-005776	abr-18	687,961.43	0.00	0.00	687,961.43	68,796.15	0.00	619,165.28	111,448.75	1,519,527.31	729,095.51	729,095.51		
4.00		0001-3	0001-3	jun-18	178,019.83	0.00	0.00	178,019.83	51,689.71	0.00	126,330.12	22,751.42	149,187.54	149,187.54	149,187.54		
SUB TOTAL (A)					1,122,966.04	0.00	0.00	1,122,966.04	146,084.32	0.00	976,881.71	175,638.71	172,379.50	980,340.92	980,340.92		
DE LA REDUCCION DE OBRA																	
SUB TOTAL (B)																	
DE LOS PRESUPUESTOS ADICIONALES																	
1.00		0301-27	0301-27	jul-18	199,944.33	0.00	0.00	199,944.33	0.00	0.00	199,944.33	35,989.98	235,934.31	235,934.31	235,934.31	RES. JEF. N°002-2018 FONDEPES/4	
1.00		0301-27	0301-27	jul-18	17,176.14	0.00	0.00	17,176.14	0.00	0.00	17,176.14	3,091.71	20,267.85	20,267.85	20,267.85	RES. JEF. N°002-2018 FONDEPES/4	
SUB TOTAL (C)					217,120.47	0.00	0.00	217,120.47	0.00	0.00	217,120.47	39,081.69	256,202.16	256,202.16	256,202.16		
DE LOS PRESUPUESTOS DE ACUERDO AL CONTRATO																	
SUB TOTAL (D)																	
POR MAYORES GASTOS GENERALES																	
1.00		05-ene-18			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
SUB TOTAL (E)					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TOTAL CONTRATADO (A+B+C+D+E)					1,340,086.51	0.00	0.00	1,340,086.51	146,084.32	0.00	1,194,002.19	254,002.09	1,665,124.74	172,379.50	1,492,745.24	1,492,745.24	
DE LOS ADELANTOS OTORGADOS																	
1.0		Directo			146,084.32	0.00	0.00	146,084.32	146,084.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Amortizado	
2.0		Materiales			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	No solicitado	
SUB TOTAL ADELANTOS					146,084.32	0.00	0.00	146,084.32	146,084.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
SALDO DE ADELANTOS POR AMORTIZAR																	

ELIJIO MANOJO
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
IP N° 85599

FORMATO L-5
RESUMEN DE VALORIZACIONES
RECALCULADAS DEL CONTRATO
PRINCIPAL

RESUMEN DE VALORIZACIONES RECALCULADAS CONTRATO PRINCIPAL

ENTIDAD :	FORMATO L-5
OBRA :	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
CONTRATISTA :	"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"
SUPERVISOR :	CONSORCIO DEL NORTE
	ING. JORGE LUIS LIZA CHANCAFE CIP N° 80239

PPTO. N°	OBRA	MONTO SI.	VAL. N° 01 al 15 Enero 2018	VAL. N° 02 al 31 Enero 2018	VAL. N° 03 al 15 Febrero 2018	VAL. N° 04 al 26 Febrero 2018	TOTAL	DEDUCTIVO 1	REDUCCION	MENORES METRADOS
01	ESTRUCTURAS	72,971.02	30,258.90	5,175.82	37,032.57	265.56	72,732.86			238.18
02	ARQUITECTURA	1,165,452.17	143,676.74	69,958.24	528,184.97	87,986.45	829,806.40			335,645.35
03	INSTALACIONES SANITARIAS	130,676.31	0.00	7,915.08	84,854.57	37,741.40	130,511.04			165.27
03	INSTALACIONES ELECTRICAS	91,743.75	0.00	0.00	37,889.32	52,026.43	89,915.75			1,828.00
SUB TOTAL		SI. 1,460,843.25	SI. 173,935.64	SI. 83,049.14	SI. 687,961.43	SI. 178,019.83	SI. 1,122,966.04			SI. 337,876.80
IGV 18%		SI. 262,951.79	SI. 31,308.41	SI. 14,948.85	SI. 123,833.06	SI. 32,043.57	SI. 202,133.89			SI. 60,817.82
TOTAL		SI. 1,723,795.04	SI. 205,244.05	SI. 97,997.99	SI. 811,794.49	SI. 210,063.40	SI. 1,325,099.93			SI. 398,694.62
PORCENTAJE AVANCE MENSUAL			11.91%	5.69%	47.09%	12.19%	76.87%			23.13%
PORCENTAJE AVANCE ACUMULADO			11.91%	17.59%	64.68%	76.87%	76.87%			100.00%

% avance mensual respecto monto total del contrato sin IGV


INGENIERO
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86599

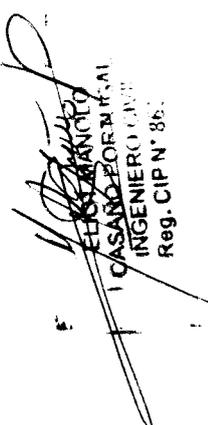
Manuel Cho

FORMATO L-6
VALORIZACIONES
RECALCULADAS DEL CONTRATO
PRINCIPAL ESTRUCTURAS

VALORIZACIONES RECALCULADAS DEL CONTRATO PRINCIPAL

ENTIDAD:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEFES
OBRA:	"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"
CONTRATISTA:	CONSORCIO DEL NORTE
SUPERVISOR:	ING. JORGE LUIS LIZA CHANCAFE CIP N° 80299

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	MET.	P. U.	PARCIAL	VAL. N° 01 al 15 Enero 2018		VAL. N° 02 al Enero 2018		VAL. N° 03 al Febrero 2018		VAL. N° 04 al 26 Febrero 2018		ACUMULADO		% OBRA EJEC	
						MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.		
01	ESTRUCTURAS																
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m3	68.80	48.21		41.15	1.983.84			23.65	1.140.17			4.00	122.84	68.80	100.00%
01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10M3, D=15KW	m3	84.24	31.36		51.50	1.678.83			30.74	964.62			0.00	84.24	2.643.45	100.00%
02	CONCRETO SIMPLE																
02.01	CIMIENTO CORRIDO	m2	51.24	31.84		36.32	1.156.43			14.92	475.05			0.00	51.24	1.631.48	100.00%
02.01.01	SOLLADO PARA CIMENT. HO CURRUHU	m3	28.92	245.35		21.79	5.346.18			7.13	1.749.35			0.00	28.92	7.095.52	100.00%
03	CONCRETO ARMADO																
03.01	VIGAS DE CIMENTACION	m2	72.95	53.65		41.99	2.252.76			30.96	1.661.00			0.00	72.95	3.913.77	100.00%
03.01.01	ENCORRADO Y DESTICORRADO DE VIGAS DE CIMENTACION	kg	498.58	5.37		408.58	2.677.37							0.00	498.58	2.677.37	100.00%
03.01.02	ACERO FY-420K/CM2 GRADO 60 EN VIGAS DE CIMENTACION	m3	4.67	529.62		2.03	1.075.13			2.64	1.388.20			0.00	4.67	2.473.33	100.00%
03.02	ZAPATAS	kg	81.11	5.37		81.11	4.35.56							0.00	81.11	4.35.56	100.00%
03.02.01	ACERO FY-420K/CM2 GRADO 60 EN ZAPATAS	m3	1.37	491.76		1.37	673.71							0.00	1.37	673.71	100.00%
03.03	COLUMNAS	m2	36.74	54.63		23.63	1.298.00			1.86	102.17			0.00	36.74	2.182.92	100.00%
03.03.01	ENCORRADO Y DESTICORRADO NORMAL EN COLUMNAS	kg	768.77	5.41		768.77	4.159.05			311.93	1.687.54			0.00	768.77	4.159.05	100.00%
03.03.02	ACERO FY-420K/CM2 GRADO 60 EN COLUMNAS	m3	5.92	510.60		4.51	2.302.81			1.41	719.95			0.00	5.92	3.022.75	100.00%
03.04	VIGAS	m2	2.18	60.91		1.49	90.76			0.11	6.70			0.00	2.18	132.78	100.00%
03.04.01	ENCORRADO Y DESTICORRADO NORMAL EN VIGAS	kg	452.78	5.41		308.97	1.677.53			14.91	80.66			0.00	452.78	2.449.54	100.00%
03.04.02	ACERO FY-420K/CM2 GRADO 60 EN VIGAS	m3	4.21	502.42		4.10	2.059.92			0.11	55.27			0.00	4.21	2.115.19	100.00%
03.05	LOSAS MACIZAS	m2	7.90	68.92						6.00	413.52			0.00	7.90	537.58	100.00%
03.05.01	ENCORRADO NORMAL DE LOSAS	kg	52.44	5.77						45.02	259.77			0.00	52.44	302.58	100.00%
03.05.02	ACERO FY-420K/CM2 GRADO EN LOSAS ARMADAS	m3	1.32	534.93						1.23	657.96			0.00	1.32	706.11	100.00%
03.06	MUROS DE CONCRETO ARMADO	m2	135.02	47.12						135.02	6.362.14			0.00	135.02	6.362.14	100.00%
03.06.01	ENCORRADO NORMAL DE MUROS	kg	589.80	5.43						589.80	3.202.61			0.00	589.80	3.202.61	100.00%
03.06.02	ACERO FY-420K/CM2 GRADO 60 EN MUROS	m3	16.38	535.49						16.38	8.771.33			0.00	16.38	8.771.33	100.00%
04	VARIOS	m2	4.99	55.20						4.99	275.45			0.00	4.99	275.45	100.00%
04.01	REPARACION ESTRUCTURAL DE ELEMENTOS DE CONCRETO																
04.01.01	COSTO DIRECTO					SI. 24.093.15				SI. 4.190.62				SI. 215.01		SI. 59.081.09	
04.01.02	GASTOS GENERALES					SI. 3.624.87				SI. 675.59				SI. 32.25		SI. 8.662.16	
04.01.03	UTILIDAD					SI. 2.027.80				SI. 18.30				SI. 76.41		SI. 8.662.16	
04.01.04	SUB TOTAL PRESUPUESTO I.G.V.					SI. 30.558.90				SI. 37.032.57				SI. 265.96		SI. 5.027.80	
04.01.05	TOTAL DE PRESUPUESTO					SI. 5.446.60				SI. 5.311.65				SI. 47.80		SI. 72.971.02	
04.01.06	TOTAL MENSUAL CON I.G.V.					SI. 35.705.50				SI. 6.107.49				SI. 313.36		SI. 13.134.78	
04.01.07	TOTAL ACUMULADO CON I.G.V.					41.47%				7.09%				0.36%		SI. 86.105.80	
04.01.08						41.47%				48.55%				99.67%		100.00%	

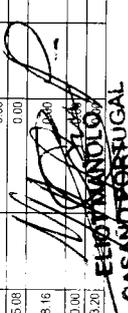

ELIZABETH CASANOVA
 INGENIERO(A)
 Reg. CIP N° 86.

FORMATO L-7
VALORIZACIONES
RECALCULADAS DEL CONTRATO
PRINCIPAL ARQUITECTURA

VALORIZACIONES RECALCULADAS DEL CONTRATO PRINCIPAL

FORMATO L-7

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	MET.	P. U. SI.	PARCIAL SI.	VAL. N° 01 al 15 Enero 2018		VAL. N° 02 al 31 Enero 2018		VAL. N° 03 al 15 Febrero 2018		VAL. N° 04 al 26 Febrero 2018		MENORES METRADOS		VALORIZACION ACUMULADA		OBRA ELEC
						MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	
02	ARQUITECTURA																	
01.01	OBRAS PROVISIONALES																	
01.01	CASITA PROVISIONAL PARA GUARDIANA Y ALMACEN	m2	50.00	131.22	6.561.00													
01.02	ALQUILER DE BARRIO QUIMICO PARA PERSONAL DE OBRA	mes	7.60	800.00	1.000.00													
01.03	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.6X2.4M	unif	1.00	1,999.72	1,999.72													
01.04	CERCO DE OBRA CON POSICIONES DE MADERA Y TRILAY	m	50.00	52.37	2,618.50													
01.05	MOVILIZACION DE SHOW Y ACCION DE LUJOSOS Y MAQUINARIA - DPA	est	1.00	6,897.04	6,897.04													
01.06	PAQUETES DE MADERA	m3	3,994.95	6.74	26,858.56													
02	OBRAS PRELIMINARES																	
02.01	DEFINICION DE CONSTRUCCION DE LA BARRERA CONFIANZA	m2	198.88	17.36	3,432.74													
02.02	DESARROLLO DE MURDOS EXTERIORES	m2	5,814.39	25.11	146,991.50													
02.03	DESARROLLO DE MURDOS INTERIORES	m2	6.01	25.11	150.86													
02.04	DEFINICION DE PISOS DE CONCRETO DE 0.10m	m2	803.54	21.65	17,398.64													
02.05	DEFINICION DE PISOS DE CONCRETO DE 0.20m	m2	1,082.00	27.05	29,268.10													
02.06	DEFINICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m3	52.51	32.47	1,705.76													
02.07	DESARROLLO DE OBRAS DE TECHOS	m2	496.55	24.47	12,143.88													
02.08	DESARROLLO DE CARPINTERIA DE MADERA	m2	33.69	5.31	178.84													
02.09	DEFINICION DE CARPINTERIA DE METALICA	m2	15.94	9.03	143.94													
02.10	DEFINICION DE MATERIA DE MADERA Y MURDOS DE 15mm	m3	567.39	31.38	17,604.70													
03	ALBAÑILERIA																	
03.01	MURO DE DARRITO ARCILLADO - K. K. 18 HUECOS SOCA	m2	182.66	65.65	11,981.63													
03.04	REVOCOS ENLUCIDOS Y MZOLURAS	m2	97.20	26.50	2,575.80													
04.01	FARRALEO DEL TIPO RAYADO PRIMARIO CON RETO 15 CM	m2	597.13	28.33	16,916.93													
04.02	FARRALEO DE MURDOS INTERIORES	m2	1,205.23	31.67	38,169.63													
04.03	FARRALEO DE MURDOS EXTERIORES	m2	413.30	18.37	7,583.97													
04.04	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO 15CM	m	172.12	3.14	540.46													
05	CEJORRASOS																	
05.01	FALSO CEJORRASO DE PISO E=1.00m	m2	137.79	112.56	15,509.64													
06	PISOS Y PAVIMENTOS																	
06.01	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE C/PL	m2	881.88	9.10	7,986.92													
06.02	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE CON FOLIO LIVIANO	m3	1,010.36	31.62	31,947.68													
06.03	BASE GRANULAR E=10.00 CM C/PL	m2	8,881.81	27.50	244,249.50													
06.04	BASE GRANULAR E=15.00 CM COMPACTADA C/PL LIVIANO	m2	1,010.36	56.93	57,519.79													
06.05	FALSO PISO DE E=2" DE CONCRETO 1:1:10	m2	387.54	44.42	17,259.73													
06.06	CONTRAPISO F.C.M	m2	387.54	29.91	11,800.42													
06.07	PISO DE CERAMICO ANTIQUILIZANTE DE ALTO TRAFICO	m2	437.04	63.00	27,533.52													
06.08	VEREDA DE CONCRETO E=10.00cm TIPO V.E=0.00m	m2	484.34	87.03	42,132.11													
06.09	LOSA DE CONCRETO E=21.00cm TIPO V.E=0.00m	m2	1,010.36	79.35	80,172.07													
07	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS																	
07.01	ZOCALO DE CERAMICO C/PL 30X30X20 M	m2	97.20	85.43	8,288.00													
07.02	CONTRAZOCALO CERAMICO 10X10 M	m	90.38	14.19	1,282.49													
07.03	CONTRAZOCALO DE CEMENTO DISENO SANTUARIO C/H=0.10m	m	94.80	13.19	1,251.07													
07.04	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO H=0.40 m	m	172.12	18.39	3,155.29													
08	COBERTURAS																	
08.01	COBERTURA CON PLANCHAS ONDULADAS DE FIBROCEMENTO	m2	440.54	56.30	24,802.05													
08.02	VIGUETA ADEFO 3'X3'X20cm C/PL ANTI CORROSIVO	m	274.09	40.18	11,012.94													
08.03	VIGUETA ADEFO 2'X4'X25 mm C/PL ANTI CORROSIVO	m	278.10	52.32	14,560.19													
08.04	COBERTURA LAJILLA PAS ELTRO	m2	1.44	49.50	71.97													
09	CARPINTERIA DE MADERA																	
09.01	PUERTA APARADERIA DE MADERA CON MARCO DE MAD. CERRO 11'2'25"	m2	5.39	260.46	1,403.88													
09.02	MAD. CEDRO 11'2'25"	m2	6.11	215.25	1,315.18													
09.03	BAÑOS Y VESTIDORES E=15 MM	m2	17.12	259.36	4,440.24													
09.04	BADMEJORAS DE MUEBLES 20 mm PESO 0.00 SUELO	unif	1.00	1,789.07	1,789.07													
10	CARPINTERIA METALICA																	
10.01	REJILLA METALICA EN VENTANAS	m2	21.23	82.67	1,755.08													
10.02	MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS INCL. TRATAMIENTO ANTICORROSIVO.	m2	59.32	31.83	1,888.16													
10.03	ENQUADRE, REPOSICION DE ACCESORIOS, ENGASOS	m2	1.00	2,800.00	2,800.00													
10.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA ACANALADA	m2	6.94	280.10	1,943.20													

ELABORADO POR:  CASANOVA PORTUGAL INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 51574

0107

VALORIZACIONES RECALCULADAS DEL CONTRATO PRINCIPAL

FORMATO L-7

PARTIDA	DESCRIPCION	UND	MET.	P. U. SI.	PARCIAL SI.	VAL. N° 01 al 15 Enero 2018		VAL. N° 02 al 31 Enero 2018		VAL. N° 03 al 15 Febrero 2018		VAL. N° 04 al 26 Febrero 2018		MEJORES METRADOS		VALORIZACION ACUMULADA		OBRA EJEZ %		
						MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.			
10.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EMPUJABLE V.F. 3.03 X 2.08 m	und	1.00	6,200.00	6,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6,200.00	0.00	0.00	1.00	6,200.00	100.00%			
10.06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA DL 1.00 X 1.20 M CACHILLA	und	2.00	360.00	720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	720.00	0.00	0.00	2.00	720.00	100.00%			
11	CARPINTERIA DE ALUMINIO	m2	23.95	195.46	4,681.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23.95	4,681.75	0.00	0.00	23.95	4,681.75	100.00%			
12	CERRAJERIA	und	14.00	102.34	1,432.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	1,432.76	0.00	0.00	14.00	1,432.76	100.00%			
12.01	REPARATURA DOS COFRES Y PUERTAS CON TIRADOR	und	21.00	19.42	407.82	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00	407.82	0.00	0.00	0.00	21.00	407.82	100.00%			
13	PINTURA	m2	184.20	13.82	2,545.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	184.20	2,545.94	0.00	0.00	184.20	2,545.94	100.00%			
13.01	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS INTERIORES CON LATEX	m2	1,867.16	15.90	29,685.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,867.16	29,685.16	0.00	0.00	1,867.16	29,685.16	100.00%			
13.03	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON LATEX	m2	498.61	20.09	10,017.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	498.61	10,017.07	0.00	0.00	498.61	10,017.07	100.00%			
13.04	PINTURA EPOXICA EN PISOS DE CONCRETO	m2	360.94	28.00	10,106.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360.94	10,106.32	0.00	0.00	360.94	10,106.32	100.00%			
13.05	PINTURA DE LOGOTIPO CON PINTURA SEGUN DISEÑO	und	3.00	1,451.77	4,355.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	4,355.31	0.00	0.00	3.00	4,355.31	100.00%			
14	VARIOS	m2	2.00	1,253.70	2,507.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2,507.40	0.00	0.00	2.00	2,507.40	100.00%			
14.01	ASTA DE BANDEJA TIPO	und	2.00	3.45	6.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	6.90	0.00	0.00	2.00	6.90	100.00%			
14.02	CORTES DE MECHAS F.R.C. U.M.M.A	gpb	1.00	8,141.82	8,141.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	8,141.82	0.00	0.00	1.00	8,141.82	100.00%			
14.03	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	m	28.69	175.14	5,044.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.69	5,044.03	0.00	0.00	28.69	5,044.03	100.00%			
14.04	PROTECCION DE BORDE DE PLATAFORMA	gpb	1.00	4,092.35	4,092.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	4,092.35	0.00	0.00	1.00	4,092.35	100.00%			
14.05	IMPULSION Y ENTREGA FINAL DE OBRA	gpb	1.00	4,092.35	4,092.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	4,092.35	0.00	0.00	1.00	4,092.35	100.00%			
COSTO DIRECTO						SI 943,609.56	SI 116,328.02	SI 56,647.10	SI 427,645.51	SI 71,238.32	SI 271,755.61	SI 667,817.34	SI 21,755.61	SI 943,609.56						
GASTOS GENERALES						SI 141,541.43	SI 17,449.20	SI 8,496.32	SI 64,146.83	SI 10,695.75	SI 40,763.94	SI 100,167.60	SI 40,763.94	SI 141,541.43						
UTILIDAD						SI 88,381.17	SI 8,989.51	SI 4,820.24	SI 36,302.63	SI 6,062.38	SI 23,156.40	SI 56,639.77	SI 23,156.40	SI 88,381.17						
SUB TOTAL PRESUPUESTO						SI 1,165,852.17	SI 143,676.74	SI 69,959.24	SI 528,184.97	SI 87,996.45	SI 335,645.35	SI 824,944.71	SI 335,645.35	SI 1,165,852.17						
IGV						SI 209,811.30	SI 25,861.81	SI 12,992.48	SI 95,073.29	SI 15,837.56	SI 60,416.16	SI 148,490.05	SI 60,416.16	SI 209,811.30						
TOTAL DE PRESUPUESTO						SI 1,375,663.47	SI 169,538.55	SI 82,951.72	SI 623,258.26	SI 103,834.01	SI 396,061.91	SI 973,434.75	SI 396,061.91	SI 1,375,663.47						
TOTAL MENSUAL CONTIG.V							12.33%	8.00%	45.92%	7.55%	21.80%	70.78%	21.80%	100.00%						
TOTAL ACUMULADO CONTIG.V							12.33%	18.33%	63.85%	71.20%	70.78%	70.78%	100.00%							

[Handwritten Signature]
ELIOT MANGILO
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIPN 85,549

FORMATO L-8
VALORIZACIONES
RECALCULADAS DEL CONTRATO
PRINCIPAL INS. SANITARIAS

VALORIZACIONES RECALCULADAS DEL CONTRATO PRINCIPAL

FORMATO L-8

ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 OBRA : OPTIMIZACION DEL DESMARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CONSORCIO DEL NORTE
 CONTRATISTA : ING. JORGE LUIS LIZA CHANCAFE CIP N° 80299

VALORIZACIONES RECALCULADAS DEL CONTRATO PRINCIPAL

PARTIDA	DESCRIPCION	UND.	MET.	P.U.	PARCIAL SI	VAL. N° 01 al 15 Enero 2018		VAL. N° 02 al Enero 2018		VAL. N° 03 al Febrero 2018		VAL. N° 04 al Febrero 2018		26		% OBRA EJEC
						SI	MET.	SI	MET.	SI	MET.	SI	MET.	SI	MET.	
03	INSTALACIONES SANITARIAS															
01	INSTALACIONES SANITARIAS															
01.01	SISTEMA DE AGUA DE MAR															
01.01.01	RED DE AGUA DE MAR															
01.01.01.01	CASITA DE CAJACION															
01.01.01.01.01	ACCESORIOS Y EQUIPO DE SUCCION	UND	1.00	3,488.64												
01.01.02	EQUIPO DE BOMBEO															
01.01.02.01	ADQUIS. INST. 2 ELECTROBOMBAS POT. 1.0 HP	UN	2.00	1,492.48												
01.01.02.02	ACCESORIOS PARA LA BOMBA	GLB	2.00	788.96												
01.01.03	LINEA DE IMPULSION A TANQUE ELEVADO															
01.01.03.01	EXCAVACION Y ZANJAS PITUBERIA	M	184.02	13.20	2,428.06											
01.01.03.02	REFINES Y REVISION DE ZANJA PITUBERIA	M	184.02	1.17	215.30											
01.01.03.03	PREP. DICAMA DE APOYO E-10CM	M	184.02	17.83	3,244.27											
01.01.03.04	SUMINIST. TUB. PVC DIAM 1" C-5	M	194.81	38.97	7,591.75											
01.01.03.05	RELUJOS COMP. CPV VIBRATORIA MANUAL E/T N	M	184.02	7.93	1,459.28											
01.01.03.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10 m3, D= 15 km	m3	9.57	31.36	300.31											
01.01.04	TANQUES															
01.01.04.01	TANQUE DE FIBRA DE CARBONO 1000 LITROS INCLUYE ACCES. INTERIORS	UN	1.00	767.41												
01.01.05	LINEA DE DISTRIBUCION															
01.01.05.01	SUMINIST. TUB. ZANJA HIDRAULICA PVC 1" C-5	M	7.25	28.50	206.91											
01.01.06	LINEA DE DISTRIBUCION SUSPENDIDA															
01.01.06.01	SUMINIST. TUB. SUSPENDIDA TUB PVC DIAM 3/4" C-5	M	11.71	77.85	912.05											
01.01.06.02	SUMINIST. TUB. SUSPENDIDA TUB PVC DIAM 1" C-5	M	27.66	86.69	2,397.85											
01.01.07	SALIDA DE AGUA DE MAR															
01.01.07.01	SALIDA DE AGUA DE MAR PVC SAP 3/4" MANGUERA FLEXIBLE	PTO	26.00	69.95	1,818.70											
01.01.08	VALVULAS															
01.01.08.01	VALVULA ESFERICA DE 3/4" PVC UNIONES UNIVERSALES	UN	26.00	62.67	1,629.42											
01.01.08.02	VALVULA ESFERICA DE 1" PVC UNIONES UNIVERSALES	UN	6.00	72.63	435.78											
01.01.09	ACCESORIOS															
01.01.09.01	MANGUERA FLEXIBLE 3/4" 2.00 M	UN	26.00	3.40	88.40											
01.01.09.02	PISTOLA PARA MANGUERAS DE AGUA	UN	26.00	21.50	559.40											
01.01.10	PRUEBAS HIDRAULICAS															
01.01.10.01	PRUEBAS HIDRAULICAS PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	M	241.44	6.26	1,512.80											
01.02	RED DE DESAGUE DE AGUA DE MAR															
01.02.01	CANALETAS															
01.02.01.01	CANALIA DE CONCRETO ARMADO (INTERIOR + PARED + FONDO)	M	119.45	93.40	11,156.63											
01.02.01.02	ACABADO PUEDO	M	119.45	93.40	11,156.63											
01.02.01.03	ANGULO EN T. DE 134 X 134 X 178" INCL. F. PAKA ANCLAJE DE 38" @ 1.5M	M	241.06	46.18	11,132.16											
01.02.02	SUMINISTRO DE REJILLA DE FIERRA DE VIDRIO P/CANALETAS	M	26.36	143.63	3,786.09											
01.02.02.01	SANEAMIENTO															
01.02.02.02	EXCAVACION Y ZANJAS PITUBERIA	M	18.05	13.20	238.26											
01.02.02.03	REFINE Y REVISION DE ZANJA PITUBERIA	M	18.05	1.17	21.12											
01.02.02.04	PREP. DICAMA DE APOYO E-10CM	M	18.05	17.63	318.22											
01.02.02.05	SUMINIST. TUB. PVC 4" C-5	M	20.04	35.65	714.43											
01.02.02.06	RELUJOS COMP. CPV VIBRATORIA MANUAL E/T N	M	18.05	7.93	143.14											
01.02.02.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10 m3, D= 15 km	M3	38.21	31.36	1,199.03											
01.02.03	SUMIDERO															
01.02.03.01	SUMIDERO 4"	UN	2.00	34.06	68.12											
01.02.04	PRUEBAS HIDRAULICAS															
01.02.04.01	PRUEBAS HIDRAULICAS															

[Handwritten Signature]
 ELIOT MANOLO
 CASANO PRINCIPAL
 INCI...
 Re-

VALORIZACIONES RECALCULADAS DEL CONTRATO PRINCIPAL

ENTIDAD :	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OBRA :	OPTIMIZACIÓN DEL SEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CONSORCIO DEL NORTE
CONTRATISTA :	ING. JORG. LUIS LIZA CHANCAFE CIP N° 80239
SUPERVISOR :	

FORMATO L-3

VALORIZACIONES RECALCULADAS DEL CONTRATO PRINCIPAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	MET.	P.U.	PARCIAL SI.	VAL. N° 01 al 15 Enero 2018		VAL. N° 02 al Enero 2018		VAL. N° 03 al Febrero 2018		VAL. N° 04 al Febrero 2018		26		MENORES METRADOS	ACUMULADO	% OBRA E/E.C
						SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.			
01.02.04.01	PRUEBAS HIDRAULICAS DE DESAGUE	M	20,05	3,98	77,39					20,05	77,39			0,00	0,00	20,05	77,39	0,00%
01.02.05	TRAMPA DE GRASAS Y SOLIDOS ACCESORIOS																	
01.02.05.01	CAJA DE CONCRETO DE 0,80 M X 1,30 M CON TAPA DE CONCRETO	UN	2,00	446,74	893,48					2,00	893,48			0,00	0,00	2,00	893,48	0,00%
01.02.05.02	CAJA DE REGISTRO DE 24" X 24" CON TAPA DE CONCRETO	UN	1,00	377,99	377,99					1,00	377,99			0,00	0,00	1,00	377,99	0,00%
01.02.05.03	ACCESORIOS: POMPAS DE GRASAS Y SOLIDOS	UN	2,00	796,56	1.593,12					2,00	1.593,12			0,00	0,00	2,00	1.593,12	0,00%
01.02.06	TANQUE DEPÓSITO																	
01.02.06.01	TANQUE DEPÓSITO DE 10.000 LITROS	UN	1,00	9.155,98	9.155,98					0,50	4.577,99			0,00	0,00	0,50	4.577,99	0,00%
2	SISTEMA DE AGUA POTABLE																	
02.01	RED DE AGUA POTABLE																	
02.01.01	TANQUES																	
02.01.01.01	FANQUE DE 1.5 LITROS	UND	1,00	1.941,99	1.941,99					1,00	1.941,99			0,00	0,00	1,00	1.941,99	0,00%
02.01.01.02	VALVULAS Y ACCESORIOS PARA CISTERNA Y TANQUE EL EVADO	UND	3,00	1.176,94	3.530,82					3,00	3.530,82			0,00	0,00	3,00	3.530,82	0,00%
02.01.02	EQUIPO DE BOMBEO																	
02.01.02.01	AUDIOS INSTALACIONES ELECTROBOMBAS POT 0,5 HP	UND	2,00	1.108,07	2.216,14					2,00	2.216,14			0,00	0,00	2,00	2.216,14	0,00%
02.01.02.02	ACCESORIOS PARA LA BOMBA	CLB	2,00	799,90	1.597,80					2,00	1.597,80			0,00	0,00	2,00	1.597,80	0,00%
02.01.02.03	ACCESORIOS PARA CISTERNA EL EVADO	GRB	2,00	1.059,21	2.118,42					2,00	2.118,42			0,00	0,00	2,00	2.118,42	0,00%
02.01.03	LINEA DE IMPULSION TANQUE ELEVADO																	
02.01.03.01	EXCAVACION Y ZANJAS PITUBERIA	M	24,00	13,20	316,80					24,00	316,80			0,00	0,00	24,00	316,80	0,00%
02.01.03.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA PITUBERIA	M	24,00	1,17	28,08					24,00	28,08			0,00	0,00	24,00	28,08	0,00%
02.01.03.03	PREP. DICAMA DE APOYO E-10CM	M	24,00	17,63	423,12					24,00	423,12			0,00	0,00	24,00	423,12	0,00%
02.01.03.04	SUMINIST. TUBERIA HDPE PVC DIAM 1" C-10	M	35,00	38,97	1.363,95					35,00	1.363,95			0,00	0,00	35,00	1.363,95	0,00%
02.01.03.05	RELACION. C/PL VIBRADOR MANUAL E/1 N	M	24,00	7,93	190,32					24,00	190,32			0,00	0,00	24,00	190,32	0,00%
02.01.03.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V-10 m3 D+15 cm	M3	1,25	31,38	39,23					1,25	39,23			0,00	0,00	1,25	39,23	0,00%
02.01.04	LINEA DE DISTRIBUCION																	
02.01.04.01	EXCAVACION Y ZANJAS PITUBERIA	M	50,60	13,20	667,92					50,60	667,92			0,00	0,00	50,60	667,92	0,00%
02.01.04.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA PITUBERIA	M	50,60	1,17	59,20					50,60	59,20			0,00	0,00	50,60	59,20	0,00%
02.01.04.03	PREP. DICAMA DE APOYO E-10CM	M	50,60	17,63	892,08					50,60	892,08			0,00	0,00	50,60	892,08	0,00%
02.01.04.04	SUMINIST. TUBERIA PVC DIAM 1" C-5	M	32,20	48,60	1.564,92					32,20	1.564,92			0,00	0,00	32,20	1.564,92	0,00%
02.01.04.05	SUMINIST. TUBERIA PVC DIAM 1" C-5	M	40,60	42,26	1.715,76					40,60	1.715,76			0,00	0,00	40,60	1.715,76	0,00%
02.01.04.06	RELACION. C/PL VIBRADOR MANUAL E/1 N	M	50,60	7,93	401,26					50,60	401,26			0,00	0,00	50,60	401,26	0,00%
02.01.04.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V-10 m3 D-15 CM	M3	2,63	31,38	82,53					2,63	82,53			0,00	0,00	2,63	82,53	0,00%
02.01.05	VALVULAS																	
02.01.05.01	VALVULA COMPUERTA DE 1"	UND	3,00	93,35	280,05					3,00	280,05			0,00	0,00	3,00	280,05	0,00%
02.01.06	PRUEBAS HIDRAULICAS																	
01.01.05.01	PRUEBAS HIDRAULICAS PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	M	107,80	6,39	688,84					67,20	429,41			0,00	0,00	107,80	688,84	0,00%
02.01.07	SALIDAS DE AGUA Y DESAGUE																	
02.01.07.01	SALIDA DE AGUA FRIA 1/2" INCLUIDA TUBERIAS, ACCESORIOS Y CODOS BRONCE PARA LA CONEXION FINAL DE LOS EQUIPOS	PTO	19,00	106,33	2.020,27					19,00	2.020,27			0,00	0,00	19,00	2.020,27	0,00%
02.01.07.02	VALVULAS DE 1/2" INCLUIDA LA TAPA DE CAJUELA UNIONES UNIVERSALES Y DEMAS ACCESORIOS	UND	2,00	120,55	241,10					2,00	241,10			0,00	0,00	2,00	241,10	0,00%
02.01.07.03	SALIDA DE AGUAS 4"	P10	6,00	95,51	573,06									0,00	0,00	6,00	573,06	0,00%
02.01.07.04	SALIDA DE AGUAS 2"	P10	8,00	86,32	706,56									0,00	0,00	8,00	706,56	0,00%
02.01.07.05	REGISTROS FUSCADOS 4"	UND	2,00	85,42	170,84					2,00	170,84			0,00	0,00	2,00	170,84	0,00%
02.01.07.06	SUMIDERO 2"	UND	3,00	64,09	192,27					3,00	192,27			0,00	0,00	3,00	192,27	0,00%
2.02	RED DE DESAGUE DOMESTICO																	
02.02.01	SANEAMIENTO																	
02.02.01.01	EXCAVACION Y ZANJAS PITUBERIA	M	2,91	13,20	38,41									0,00	0,00	2,91	38,41	0,00%
02.02.01.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA PITUBERIA	M	2,91	1,17	3,40									0,00	0,00	2,91	3,40	0,00%
02.02.01.03	PREP. DICAMA DE APOYO E-10CM	M	2,91	17,63	51,30									0,00	0,00	2,91	51,30	0,00%

[Handwritten Signature]
ELIOT MANOLO CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. N° 11.111

VALORIZACIONES RECALCULADAS DEL CONTRATO PRINCIPAL

FORMATO L-8

ENTIDAD :	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OBRA :	OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS
CONTRATISTA :	CONSORCIO DEL NORTE
SUPERVISOR :	ING. JORGE LUIS LIZA CHANCAFE CIP N°80299

VALORIZACIONES RECALCULADAS DEL CONTRATO PRINCIPAL

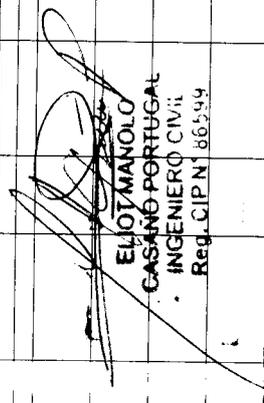
PARTIDA	DESCRIPCION	UND.	MET.	PU	PARCIAL SI.	VAL. N° 01 al 15 Enero 2018		VAL. N° 02 al Enero 2018		VAL. N° 03 al Febrero 2018		VAL. N° 04 al Febrero 2018		26		MENORES METRADOS		ACUMULADO		% OBRA EJEC	
						SI	MET.	SI	MET.	SI	MET.	SI	MET.	SI	MET.	SI	MET.	SI	MET.		SI
02.02.01.04	SUMINISTRO DE TUBERIA HIDRANTIL PVC DN40 4' SAP	M	12.00	35.65	429.94		429.94													429.94	0.00%
02.02.01.05	RELLICOMPLETO VIBROCORRIENTE MANUAL 400V 3F 3W	M	2.91	7.93	23.08		23.08													23.08	0.00%
02.02.01.06	ILUMINACION MATERIAL EXCELENTE V-TOMED-1PKM	M3	11.07	31.36	347.38		347.38													347.38	0.00%
02.03.01	APARATOS SANITARIOS																				
02.03.01.01	REGURDOR CON BIANCO CON ASIENTO	UND	4.00	352.06	1,408.36		1,408.36													1,408.36	0.00%
02.03.01.02	URINARIO	UND	3.00	379.09	1,137.27		1,137.27													1,137.27	0.00%
02.03.01.03	LAVATORIO : PARED	UND	6.00	200.77	1,204.62		1,204.62													1,204.62	0.00%
02.03.02.01	GRIFERIA PARA LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE	UND	4.00	174.84	714.84		714.84													714.84	0.00%
02.03.02.02	GRIFERIA PARA LAVADEROS	UND	6.00	181.04	1,086.24		1,086.24													1,086.24	0.00%
02.03.02.03	GRIFERIA PARA URINARIOS	UND	3.00	102.26	306.78		306.78													306.78	0.00%
02.03.02.04	DUCHAS CRISTALADAS DE CAREZA GIRATORIAS Y LLAVE	UND	6.00	96.53	579.18		579.18													579.18	0.00%
	COSTO DIRECTO				5,105,802.21		5,105,802.21													5,105,802.21	
	GASTOS GEN. VALES VARIABLES	15.00%			765,820.33		765,820.33													765,820.33	
	UTILIDAD	8.51%			433,603.77		433,603.77													433,603.77	
	SUB TOTAL PRESUPUESTO				6,305,226.31		6,305,226.31													6,305,226.31	
	I.G.V.	18%			1,134,979.74		1,134,979.74													1,134,979.74	
	TOTAL DE PRESUPUESTO				7,440,206.05		7,440,206.05													7,440,206.05	
	TOTAL MENSUAL CON I.G.V.				100,000.00		100,000.00													100,000.00	
	TOTAL ACUMULADO CON I.G.V.				100,000.00		100,000.00													100,000.00	

[Handwritten Signature]
ELIOT MANOLO CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86599

FORMATO L-9
VALORIZACIONES
RECALCULADAS DEL CONTRATO
PRINCIPAL INS. ELECTRICAS

VALORIZACIONES RECALCULADAS DEL CONTRATO PRINCIPAL

PARTIDA	DESCRIPCION	UND	MET.	PU	PARCIAL SI	VAL. N° 15		VAL. N° 02 al		VAL. N° 03 al		VAL. N° 04 al		Enero 2018		31		MEJORES METRADOS		ACUMULADO		% OBRA EJEC		
						Diciembre 2017		31 Diciembre 2017		15 Enero 2018		Enero 2018		Enero 2018		Enero 2018		Enero 2018		Enero 2018			Enero 2018	
						SI	ME	SI	ME	SI	ME	SI	ME	SI	ME	SI	ME	SI	ME	SI	ME		SI	ME
04	INSTALACIONES ELECTRICAS																							
01	INSTALACIONES ELECTRICAS																							
01.01	TRAZO Y REPIANTE DE INSTALACIONES ELECTRICAS	plb	1.00	1,003.40	1,003.40																	100.00%		
01.02	TRAZO Y REPIANTE DE TRAYECTO Y CABLEADO ELECTRICO PRECARIO	plb	1.00	417.40	417.40																	100.00%		
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS																							
02.01	EXCAVACION PARA CABLEADO ELECTRICO DE 0.00M HASTA PROF. 0.00M	m3	56.86	36.16	3,466.30																	100.00%		
02.02	RETLERO COMATERIA: REPOJO	m3	72.21	34.83	2,515.07																	100.00%		
02.03	EMPAQUETE DE MATERIA EXCEDENTE V. 10mm2 15mm	m3	30.75	31.38	964.04																	100.00%		
03	TUBERIAS																							
03.01	TUBERIAS CONDUIIT	m	120.24	83.16	10,468.12																	100.00%		
03.02	SUM. E INST. DE TUBERIA: ARBOUT TIPO MC, DIAM 25mm	m	278.21	10.36	3,046.40																	100.00%		
03.03	TUBERIA PVC DE 30mm	m	57.94	3.83	221.91																	100.00%		
03.04	TUBERIA PVC DE 25mm	m	57.94	3.83	221.91																	100.00%		
04	CAJAS DE PASE																							
04.01	SUM. E INST. DE CAJAS: ASE DE PULVERISER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (E. 195X195X129 - 1)	und	28.00	150.79	4,208.12																	100.00%		
04.02	SUM. E INST. DE CAJAS: CONDUIT OVALADA TIPO L 3M7 NPT C/PAVAL	und	6.00	26.30	158.34																	100.00%		
05	SUM. E INST. DE CAJAS: CONDUIT OVALADA TIPO T 3M7 NPT C/PAVAL	und	15.00	27.29	409.35																	100.00%		
06	CONDUCTORES ELECTRICOS																							
06.01	SUM. E INST. DE CABLE: 3X(16mm2) 0.6/1kv	m	377.12	12.38	4,115.17																	100.00%		
06.02	SUM. E INST. DE CABLE: 3X(10mm2) 0.6/1kv	m	418.62	10.13	4,240.62																	100.00%		
06.03	SUM. E INST. DE CABLE: 3X(6mm2) 0.6/1kv	m	236.52	6.44	1,523.19																	100.00%		
06.04	SUM. E INST. DE CABLE: 3X(4mm2) 0.6/1kv	m	163.85	5.53	1,006.69																	100.00%		
06.05	SUM. E INST. DE CABLE: 3X(2.5mm2) 0.6/1kv	m	342.64	4.70	1,611.82																	100.00%		
06.06	SUM. E INST. DE CABLE: 3X(1.5mm2) 0.6/1kv	m	82.00	5.86	480.52																	100.00%		
06.07	CONDUCTORES DE SUIJDO 1mm2	m	5.00	10.85	54.25																	100.00%		
07	ILUMINACION																							
07.01	SUM. E INST. DE LUMINARIA: HERMETICA PADOSSAR 2X34W CR11 DE EMERGENCIA IP65 SIMILAR AL MODELO PHILIPS INDIKO PFC 1S	und	13.00	452.82	5,886.66																	100.00%		
07.02	SUM. E INST. DE LUMINARIA: HERMETICA PADOSSAR 2X34W IP65 SIMILAR AL MODELO PHILIPS INDIKO PFC 1S	und	28.00	156.81	4,390.88																	100.00%		
07.03	SUM. E INST. DE INTERRUPTORES Y TOMAS CORRIENTES	und	5.00	454.32	2,271.60																	100.00%		
07.04	SUM. E INST. DE INTERRUPTORES Y TOMAS CORRIENTES	und	8.00	131.17	1,049.36																	100.00%		
07.05	SUM. E INST. DE INTERRUPTORES Y TOMAS CORRIENTES	und	2.00	133.67	267.34																	100.00%		
07.06	SUM. E INST. DE INTERRUPTORES Y TOMAS CORRIENTES	und	1.00	137.02	137.02																	100.00%		
07.07	SUM. E INST. DE INTERRUPTORES Y TOMAS CORRIENTES	und	4.00	123.33	493.32																	100.00%		
07.08	SUM. E INST. DE INTERRUPTORES Y TOMAS CORRIENTES	plb	2.00	55.60	111.20																	100.00%		
07.09	SUM. E INST. DE INTERRUPTORES Y TOMAS CORRIENTES	und	2.00	261.07	522.14																	100.00%		
07.10	SUM. E INST. DE INTERRUPTORES Y TOMAS CORRIENTES	und	2.00	3,372.11	6,744.22																	100.00%		
07.11	SUM. E INST. DE INTERRUPTORES Y TOMAS CORRIENTES	und	1.00	792.39	792.39																	100.00%		
07.12	SUM. E INST. DE INTERRUPTORES Y TOMAS CORRIENTES	und	1.00	996.57	996.57																	100.00%		
07.13	SUM. E INST. DE INTERRUPTORES Y TOMAS CORRIENTES	und	1.00	1,015.62	1,015.62																	100.00%		
07.14	SUM. E INST. DE INTERRUPTORES Y TOMAS CORRIENTES	und	1.00	1,282.18	1,282.18																	100.00%		


ELIOT MANOLO CASANÓ PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
 Reg. C.I.P.N. 665599

VALORIZACION ; RECALCULADAS DEL CONTRATO PRINCIPAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	MET.	P.U	PARCIAL SI.	VAL. N° 01 al 15 Diciembre 2017		VAL. N° 02 al 31 Diciembre 2017		VAL. N° 03 al 15 Enero 2018		VAL. N° 04 al Enero 2018		31		MENORES METRADOS		ACUMULADO		% OBRA EJEC		
						SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.		SI.	MET.
04	INSTALACIONES ELÉCTRICAS																					
00106	TABLETO DE DISTRIBUCIÓN N° 4, SECUNDA RYMA UNIFAMILIAR UPA PACASMAYO	und	1.00	699.09	699.09							1.00	699.09			0.00	0.00	0.00	1.00	699.09	100.00%	
00967	TABLETO DE DISTRIBUCIÓN N° 5, SECUNDA RYMA UNIFAMILIAR UPA PACASMAYO	und	1.00	1,330.45	1,330.45							1.00	1,330.45			0.00	0.00	0.00	1.00	1,330.45	100.00%	
0918	SECCION FASE CONDOR PARA ELECTRICIDAD	und	30.00	344.29	3,442.90											0.00	0.00	0.00	10.00	3,442.90	100.00%	
1004	PROTECTOR ELÉCTRICO P.F. - STAFEN SERVICIO	gbl	1.00	1,219.32	1,219.32							1.00	1,219.32			0.00	0.00	0.00	1.00	1,219.32	100.00%	
1002	PUZOS DE TIERRA SLOU - DETALLE	und	1.00	1,531.03	1,531.03											0.00	0.00	0.00	1.00	1,531.03	100.00%	
1003	MODULO PARA BOMBAS SI - UNIBERNO	und	4.00	98.93	395.72											0.00	0.00	0.00	4.00	395.72	100.00%	
	COSTO DIRECTO				SI. 71,200.42																	
	GASTOS GENERALES VIGILES		15.00%		SI 11,142.06																SI 74,280.42	
	UTILIDAD		8.51%		SI 6,321.76																SI 11,142.06	
	SUB TOTAL PRESUPUESTO				SI 91,743.75																SI 91,743.75	
	TOTAL DE PRESUPUESTO		18%		SI 108,257.82																SI 108,257.82	
	TOTAL MENSUAL CONT. - V.				100.00%																100.00%	
	TOTAL ACUMULADO CONT. - V.				100.00%																100.00%	

[Handwritten Signature]
LUOTIMANOX O
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86599

[Handwritten Signature]
 Inmuni. de B

FORMATO L-13
PLANILLA DE METRADOS
ESTRUCTURA

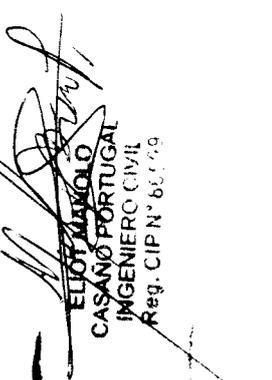
FORMATO L-13

PLANILLA DE METRADOS - ESTRUCTURAS

ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 OBRA: OPTIMIZACION DEL DESEMBAZADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA CALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD
 CONTRATISTA: CONSORCIO DEL NORTE
 SUPERVISOR: ING. JORGE LUIS LUZA CHANCAFFE CIP N° 80299

37.57961783

PART	DESCRIPCION	UND	MET.	P. U.	PARCIAL	Val N° 04 al 15 de Enero 2018		Val N° 02 al 31 de Enero 2018		Val N° 03 al 15 de Febrero de 2018		Val N° 04 al 26 de Febrero de 2018		MENORES METRADOS		ACUMULADO		% OBRA EJEC	
						MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.		
01	ESTRUCTURAS																		
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS																		
01.02	EXCAVACION PARA CEMENTO CORRIDO	m3	66.80	48.21	3.136.85	41.15	1.983.84			23.65	1.140.17			4.00	192.84	68.80	3.136.85	100.00%	
01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10M3 D=15CM	m3	84.24	31.38	2.643.45	53.90	1.678.83			30.74	967.67			0.00	84.24	2.643.45	100.00%		
02	CONCRETO SIMPLE																		
02.01	CIMENTO CORRIDO																		
02.01.01	SOLADO PARA CIMENTO CORRIDO	m2	51.24	31.84	1.631.48	36.32	1.156.40			14.92	475.08			0.00	51.24	1.631.48	100.00%		
02.01.02	CONCRETO PARA CIMENTO CORRIDO	m3	28.92	245.35	7.095.59	21.79	5.346.18			7.13	1.749.35			0.00	28.92	7.095.52	100.00%		
03	CONCRETO ARMADO																		
03.01	VIGAS DE CIMENTACION																		
03.01.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS DE CIMENTACION	m2	72.95	59.65	3.913.77	41.99	2.252.76			30.96	1.661.00			0.00	72.95	3.913.77	100.00%		
03.01.02	ACERO FY-420/KGCM2 GRADO 60 EN VIGAS DE CIMENTACION	kg	498.58	5.37	2.677.37	498.58	2.677.37							0.00	498.58	2.677.37	100.00%		
03.01.03	CONCRETO EN VIGAS DE CIMENTACION Fc=280 Kg/cm2	m3	4.67	529.62	2.473.33	2.03	1.075.13			2.64	1.398.20			0.00	4.67	2.473.33	100.00%		
03.02	ZAPATAS																		
03.02.01	ACERO FY-420/KGCM2 GRADO 60 EN ZAPATAS	kg	81.11	5.37	435.56	81.11	435.56							0.00	81.11	435.56	100.00%		
03.02.02	CONCRETO EN ZAPATAS Fc=280 Kg/cm2	m3	1.37	491.76	673.71	1.37	673.71							0.00	1.37	673.71	100.00%		
03.03	COLUMNAS																		
03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	m2	39.74	54.92	2.182.92	23.63	1.298.00			1.95	102.17			0.00	39.74	2.182.92	100.00%		
03.03.02	ACERO FY-420/KGCM2 GRADO 60 EN COLUMNAS	kg	788.77	5.41	4.159.05	788.77	4.159.05			311.93	1.687.54			0.00	788.77	4.159.05	100.00%		
03.03.03	CONCRETO EN COLUMNAS Fc=280 Kg/cm2	m3	5.92	510.60	3.022.75	4.51	2.302.81			1.41	719.95			0.00	5.92	3.022.75	100.00%		
03.04	VIGAS																		
03.04.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	m2	2.16	60.91	132.78	1.49	90.76			0.11	6.70			0.00	2.16	132.78	100.00%		
03.04.02	ACERO FY-420/KGCM2 GRADO 60 EN VIGAS	kg	452.78	5.41	2.449.54	308.97	1.671.53			14.91	80.66			0.00	452.78	2.449.54	100.00%		
03.04.03	CONCRETO EN VIGAS Fc=280 Kg/cm2	m3	4.21	502.42	2.115.19	4.10	2.059.92			0.11	55.27			0.00	4.21	2.115.19	100.00%		
03.0	LOSAS MACIZAS																		
03.05.01	ENCOFRADO NORMAL DE LOSAS	m2	7.80	68.97	537.58					6.00	413.52			0.00	7.80	537.58	100.00%		
03.05.02	ACERO FY-420/KGCM2 GRADO EN LOSAS ARMADAS	kg	52.44	5.77	302.56					45.02	259.77			0.00	52.44	302.56	100.00%		
03.05.03	CONCRETO EN LOSAS ARMADAS Fc=280 Kg/cm2 INCI. ACAB. FROTADO	m3	1.32	534.93	706.11					1.23	657.96			0.00	1.32	706.11	100.00%		
03.06	MUROS DE CONCRETO ARMADO																		
03.06.01	ENCOFRADO NORMAL DE MUROS	m2	135.07	47.12	6.362.14					135.07	6.362.14			0.00	135.07	6.362.14	100.00%		
03.06.02	ACERO FY-420/KGCM2 GRADO 60 EN MUROS	kg	589.90	5.43	3.202.61					589.80	3.202.61			0.00	589.80	3.202.61	100.00%		
03.06.03	CONCRETO EN MUROS Fc=280 Kg/cm2	m3	16.38	535.49	8.771.33					16.38	8.771.33			0.00	16.38	8.771.33	100.00%		
04	VIARIOS																		
04.01	REPARACION ESTRUCTURAL DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m2	4.99	55.20	275.45					4.99	275.45			0.00	4.99	275.45	100.00%		
COSTO DIRECTO																			
UTILIDAD																			
SUB TOTAL PRESUPUESTO																			
IGV																			
TOTAL DE PRESUPUESTO																			
TOTAL MENSUAL CON I.G.V.																			
TOTAL ACUMULADO CON I.G.V.																			


ELIOT MARCELO CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. C.I.P. N° 65.679

FORMATO L-14
PLANILLA DE METRADOS
ARQUITECTURA

PLANILLA DE METRADOS - ARQUITECTURA

FORMATO L-14

0095

ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 OBRA: OPTIMIZACION DEL DESEMBAICADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD
 CONTRATISTA: CONSORCIO DEL NORTE
 SUPERVISOR: ING. JORGE LUIS LIZA CHANCATE CIP N° 80299

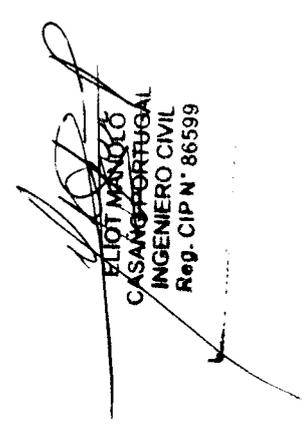
PART	DESCRIPCION	UND	MET.	P. U	S/	VAL N° 01 al 15 de Enero 2018	MET.	S/	VAL N° 02 al 31 de Enero 2018	MET.	S/	VAL N° 03 al 15 de Febrero de 2018	MET.	S/	VAL ACUMULADA VALORIZADA	MENOR METRADO		TOTAL		% OBRA E/EJC	
																MET.	S/	MET.	S/		MET.
01	ARQUITECTURA																				
01.01	CRAS PROVISIONALES	m2	50.00	131.27	6.56	39.00	39.00	2,024.40	20.00	2,024.40	2,024.40	20.00	2,024.40	2,024.40	50.00	6,561.00					100.00%
01.02	ASIENTO PROVISIONAL PARA GUARDARÍA Y ALMACÉN	m2	2.00	800.00	400.00	0.00	0.00	800.00	0.00	800.00	800.00	0.00	800.00	800.00	2.00	1,600.00					100.00%
01.03	ARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 30x40m	und	1.00	1,799.72	1,799.72	1.00	1,799.72	1,799.72	1.00	1,799.72	1,799.72	1.00	1,799.72	1,799.72	1.00	1,799.72					100.00%
01.04	TABLA DE OBRA COMPUESTA DE PAU/PAU Y TRIPLEV	m2	50.00	52.37	2,618.50	0.50	0.50	2,618.50	50.00	2,618.50	2,618.50	50.00	2,618.50	2,618.50	50.00	2,618.50					100.00%
01.05	COMUNICACION Y DESMONTAJE DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	m2	1.00	6,887.04	6,887.04	0.50	0.50	3,443.52	0.50	3,443.52	3,443.52	0.50	3,443.52	3,443.52	1.00	6,887.04					100.00%
01.06	PAZOS NIVELACION Y REPLANTEO	m2	3,984.92	6.74	26,858.55	860.00	860.00	4,044.00	620.00	4,044.00	11,458.00	3,984.92	3,984.92	26,858.55	3,984.92	26,858.55					100.00%
02	CRAS PRELIMINARES																				
02.01	ALBARDADO EN MUROS INTERIORES	m2	168.86	17.36	2,931.76	0.00	0.00	2,931.76	0.00	2,931.76	2,931.76	0.00	2,931.76	2,931.76	168.86	2,931.76					100.00%
02.02	ESCALIFICADO EN MUROS EXTERIORES	m2	5,073.74	25.11	127,542.88	31.61	31.61	793.13	6.00	188.72	3,493.26	3.00	76.68	6.00	150.96	1,988.88					100.00%
02.03	EMULSION DE PISOS DE CONCRETO DE 0.10m	m2	801.54	21.65	17,352.76	396.83	396.83	8,589.72	143.06	3,097.25	5,749.67	204.65	5,749.67	801.54	17,352.76						100.00%
02.04	EMULSION DE PISOS DE CONCRETO DE 0.20m	m2	1,186.00	27.00	32,022.00	526.04	526.04	14,229.38	5.63	157.70	550.13	14,981.67	5.63	157.70	1,186.00	32,022.00					100.00%
02.05	EMULSION DE PISOS DE CONCRETO DE 0.30m	m3	67.61	305.47	20,547.11	52.58	52.58	17,639.03	10.03	3,364.17	3,364.17	10.03	3,364.17	67.61	20,547.11						100.00%
02.06	EMULSION DE PISOS DE CONCRETO DE 0.40m	m2	446.55	24.47	10,922.82	204.21	204.21	4,997.02	91.69	2,241.55	190.65	4,665.24	91.69	2,241.55	446.55	10,922.82					100.00%
02.07	EMULSION DE PISOS DE CONCRETO DE 0.50m	m2	33.68	5.31	178.83	9.19	9.19	48.89	6.04	32.05	16.45	9.97	32.05	33.68	178.83						100.00%
02.08	EMULSION DE PISOS DE CONCRETO DE 0.60m	m2	15.94	9.03	143.52	8.00	8.00	81.27	2.19	19.78	4.75	42.80	2.19	19.78	15.94	143.52					100.00%
02.09	EMULSION DE PISOS DE CONCRETO DE 0.70m	m3	567.39	31.38	17,718.30	205.17	205.17	9,253.61	38.78	1,277.03	239.44	7,993.97	38.78	1,277.03	567.39	17,718.30					100.00%
03	FUJOS																				
03.01	FUJOS DE ALBARDADO EN MUROS EXTERIORES	m2	182.66	15.65	2,859.63	125.73	125.73	1,984.17	37.11	2,436.27	1,984.17	37.11	2,436.27	182.66	2,859.63						100.00%
04	ARRABOS																				
04.01	ARRABOS DE TIPO BARRIDO O PRIMARIO CONCRETO 1.5 CM	m2	97.20	2.575	250.00	0.00	0.00	257.58	97.20	250.00	250.00	97.20	250.00	97.20	250.00						100.00%
04.02	ARRABOS DE TIPO BARRIDO O PRIMARIO CONCRETO 3.0 CM	m2	517.13	2.91	1,505.26	202.46	202.46	583.72	202.46	583.72	583.72	202.46	583.72	517.13	1,505.26						100.00%
04.03	ARRABOS DE TIPO BARRIDO O PRIMARIO CONCRETO 4.5 CM	m2	1,095.22	3.15	3,449.95	408.64	408.64	1,291.63	408.64	1,291.63	1,291.63	408.64	1,291.63	1,095.22	3,449.95						100.00%
04.04	ARRABOS DE TIPO BARRIDO O PRIMARIO CONCRETO 6.0 CM	m	41.36	18.37	759.35	178.04	178.04	3,201.56	224.72	4,164.84	4,164.84	178.04	4,164.84	41.36	759.35						100.00%
04.05	ARRABOS DE TIPO BARRIDO O PRIMARIO CONCRETO 7.5 CM	m	172.12	3.14	540.46	69.79	69.79	217.57	102.84	322.86	322.86	69.79	322.86	172.12	540.46						100.00%
05	ARRABOS																				
05.01	ARRABOS DE TIPO BARRIDO O PRIMARIO CONCRETO 9.00 CM	m2	147.79	112.95	16,680.35	0.00	0.00	15,939.64	137.79	15,939.64	15,939.64	137.79	15,939.64	147.79	16,680.35						100.00%
06	ARRABOS																				
06.01	ARRABOS DE TIPO BARRIDO O PRIMARIO CONCRETO 10.00 CM	m2	881.88	9.00	7,936.92	202.46	202.46	1,821.14	175.97	1,583.72	504.45	4,531.06	175.97	1,583.72	881.88	7,936.92					100.00%
06.02	ARRABOS DE TIPO BARRIDO O PRIMARIO CONCRETO 11.00 CM	m3	1,010.36	31.02	31,341.31	0.00	0.00	31,947.18	1,010.36	31,947.18	31,947.18	0.00	31,947.18	1,010.36	31,947.18						100.00%
06.03	ARRABOS DE TIPO BARRIDO O PRIMARIO CONCRETO 12.00 CM	m3	8,881.80	27.50	244,129.50	202.46	202.46	5,567.65	175.97	4,839.14	5,301.56	14,838.40	175.97	4,839.14	8,881.80	244,129.50					100.00%
06.04	ARRABOS DE TIPO BARRIDO O PRIMARIO CONCRETO 13.00 CM	m2	1,010.36	56.50	57,286.10	1,010.36	1,010.36	57,286.10	1,010.36	57,286.10	57,286.10	1,010.36	57,286.10	1,010.36	57,286.10						100.00%
06.05	ARRABOS DE TIPO BARRIDO O PRIMARIO CONCRETO 14.00 CM	m2	397.54	44.42	17,660.74	397.54	397.54	17,660.74	397.54	17,660.74	17,660.74	397.54	17,660.74	397.54	17,660.74						100.00%
06.06	ARRABOS DE TIPO BARRIDO O PRIMARIO CONCRETO 15.00 CM	m2	417.04	63.00	26,222.60	417.04	417.04	26,222.60	417.04	26,222.60	26,222.60	417.04	26,222.60	417.04	26,222.60						100.00%
06.07	ARRABOS DE TIPO BARRIDO O PRIMARIO CONCRETO 16.00 CM	m2	484.54	87.03	42,146.14	165.87	165.87	14,435.87	37.91	3,299.60	286.56	24,171.14	37.91	3,299.60	484.54	42,146.14					100.00%
06.08	ARRABOS DE TIPO BARRIDO O PRIMARIO CONCRETO 17.00 CM	m2	1,010.36	79.35	80,172.07	1,010.36	1,010.36	80,172.07	1,010.36	80,172.07	80,172.07	1,010.36	80,172.07	1,010.36	80,172.07						100.00%
07	ARRABOS																				
07.01	ARRABOS DE TIPO BARRIDO O PRIMARIO CONCRETO 18.00 CM	m2	97.20	8.40	816.00	97.20	97.20	816.00	97.20	816.00	816.00	97.20	816.00	97.20	816.00						100.00%
07.02	ARRABOS DE TIPO BARRIDO O PRIMARIO CONCRETO 19.00 CM	m	90.38	14.10	1,285.26	40.84	40.84	574.52	40.84	574.52	574.52	40.84	574.52	90.38	1,285.26						100.00%
07.03	ARRABOS DE TIPO BARRIDO O PRIMARIO CONCRETO 20.00 CM	m	94.61	13.10	1,239.39	1,204.91	1,204.91	1,239.39	35	452.50	1,284.41	35	452.50	94.61	1,239.39						100.00%
07.04	ARRABOS DE TIPO BARRIDO O PRIMARIO CONCRETO 21.00 CM	m	177.17	18.39	3,257.13	69.79	69.79	1,214.74	69.79	1,214.74	1,214.74	69.79	1,214.74	177.17	3,257.13						100.00%
08	ARRABOS																				
08.01	ARRABOS DE TIPO BARRIDO O PRIMARIO CONCRETO 22.00 CM	m2	440.54	56.35	24,812.01	440.54	440.54	24,812.01	440.54	24,812.01	24,812.01	440.54	24,812.01	440.54	24,812.01						100.00%
08.02	ARRABOS DE TIPO BARRIDO O PRIMARIO CONCRETO 23.00 CM	m	274.09	40.16	11,009.22	255.07	255.07	10,249.22	255.07	10,249.22	10,249.22	255.07	10,249.22	274.09	11,009.22						100.00%
08.03	ARRABOS DE TIPO BARRIDO O PRIMARIO CONCRETO 24.00 CM	m	218.10	52.20	11,387.40	275.27	275.27	14,395.51	275.27	14,395.51	14,395.51	275.27	14,395.51	218.10	11,387.40						100.00%
08.04	ARRABOS DE TIPO BARRIDO O PRIMARIO CONCRETO 25.00 CM	m2	1.44	49.98	71.97	1.44	1.44	71.97	1.44	71.97	71.97	1.44	71.97	1.44	71.97						100.00%
09	ARRABOS																				
09.01	ARRABOS DE TIPO BARRIDO O PRIMARIO CONCRETO 26.00 CM	m2	5.39	260.46	1,403.88	5.39	5.39	1,403.88	5.39	1,403.88	1,403.88	5.39	1,403.88	5.39	1,403.88						100.00%
09.02	ARRABOS DE TIPO BARRIDO O PRIMARIO CONCRETO 27.00 CM	m2	6.11	215.75	1,318.18	6.11	6.11	1,318.18	6.11	1,318.18	1,318.18	6.11	1,318.18	6.11	1,318.18						100.00%
09.03	ARRABOS DE TIPO BARRIDO O PRIMARIO CONCRETO 28.00 CM	m2	17.12	255.36	4,371.17	17.12	17.12	4,371.17	17.12	4,371.17	4,371.17	17.12	4,371.17	17.12	4,371.17						100.00%
09.04	ARRABOS DE TIPO BARRIDO O PRIMARIO CONCRETO 29.00 CM	und	1.00	1,769.01	1,769.01	1.00	1,769.01	1,769.01	1.00	1,769.01	1,769.01	1.00	1,769.01	1.00	1,769.01						100.00%

PLANILLA DE METRADOS - ARQUITECTURA

0094

FORMATO L-14

PART	DESCRIPCION	UND	MET.	P. U.	PARCIAL	Val N° 01 al 15 de Enero 2018		Val N° 02 al 31 de Enero 2018		Val N° 03 al 15 de Febrero de 2018		Val N° 04 al 26 de Febrero de 2018		VAL ACUMULADA VALORIZADA		MENOR METRADO		TOTAL		% OBRA EJE		
						MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.		MET.	SI.
11.01	VENTANA DE ALUMINIO CON VIDRIO	m2	23.95	195.48	4.6									23.95	4,681.75			23.95	4,681.75	100.00%		
12	CERRAJERIA	und	14.00	102.34	1.2									14.00	1,432.76			14.00	1,432.76	100.00%		
12.02	ERRAMURA DOS SOPRES EN PUERTA CON TIRADOR	und	21.00	19.42	4									21.00	407.82			21.00	407.82	100.00%		
13	NTURA	m2	184.80	13.82	2.5									184.80	2,557.20			184.80	2,557.20	100.00%		
13.01	NTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS PUNTEROS COM LATEX	m2	1,867.18	15.30	28.6									1,867.18	28,366.10			1,867.18	28,366.10	100.00%		
13.02	NTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES COM LATEX	m2	498.01	20.09	10.0									498.01	9,999.30			498.01	9,999.30	100.00%		
13.04	NTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES COM LATEX	m2	360.94	28.00	10.0									360.94	10,086.37			360.94	10,086.37	100.00%		
13.05	NTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES COM LATEX	m2	3.00	1,461.72	4.35									3.00	4,385.16			3.00	4,385.16	100.00%		
14	VARIOS	m2	2.00	1,263.70	2.5									2.00	2,507.40			2.00	2,507.40	100.00%		
14.01	ATA DE BARRERA TIPICO	und	2.00	3.45										2.00	6.90			2.00	6.90	100.00%		
14.02	CORTES DE MEDIAS EN COLUMNA	gb	1.00	8,141.82	8.1									1.00	8,141.82			1.00	8,141.82	100.00%		
14.04	ROTECCION DEL IMPACTO AMBIENTAL	m	28.80	125.14	5.0									28.80	5,044.03			28.80	5,044.03	100.00%		
14.05	PREZEA Y ENTREGA FINAL DE OBRA	gb	1.00	4,092.25	4.0									1.00	4,092.25			1.00	4,092.25	100.00%		
COSTO DIRECTO																						
GASTOS GENERALES						15.00%																
UTILIDAD						8.51%																
SUB TOTAL PRESUPUESTO						0.00																
I.G.V.						18%																
TOTAL DE PRESUPUESTO																						
TOTAL MENSUAL CON I.G.V.						12.33%																
TOTAL ACUMULADO CON I.G.V.						18.33%																
VAL N° 01 al 15 de Enero 2018																						
VAL N° 02 al 31 de Enero 2018																						
VAL N° 03 al 15 de Febrero de 2018																						
VAL N° 04 al 26 de Febrero de 2018																						
VAL ACUMULADA VALORIZADA																						
MENOR METRADO																						
TOTAL																						
COSTO DIRECTO																						
GASTOS GENERALES																						
UTILIDAD																						
SUB TOTAL PRESUPUESTO																						
I.G.V.																						
TOTAL DE PRESUPUESTO																						
TOTAL MENSUAL CON I.G.V.																						
TOTAL ACUMULADO CON I.G.V.																						


ELIOT MANCILLO
CASANG PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86599

FORMATO L-15

PLANILLA DE METRADOS

INST. SANITARIAS

PL LLA DE METRADOS - INSTALACIONES SANITARI.

FORMATO L-15

PART	DESCRIPCION	UND	MET.	P. U.	PARCIAL	Val N° 01 al 15 de Enero 2018		Val N° 02 al 31 de Enero 2018		Val N° 03 al 15 de Febrero de 2018		Val N° 04 al 26 de Febrero de 2018		VAL. ACUMULADA VALORIZADA		MENORES METRADOS		TOTAL		% OBRA EJEZ	
						SI.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.		SI.
01	INSTALACIONES SANITARIAS																				
01	SISTEMA DE AGUA DE MAR																				
01.01.01	RED DE AGUA DE MAR																				
01.01.01.01	CASETA DE CAPTACION	UNID	1.00	3488.64											1.00	3488.64					
01.01.01.01.01	ACCESORIOS DE EQUIPO DE SUCCION																				
01.01.02.01	EQUIPO DE BOMBEO	UN	2.00	1452.48																	
01.01.02.02	ADQUIS. INST. 02 ELECTROBOMBAS POLI. 1.0 HP	UN	2.00	788.90																	
01.01.03	ACCESORIOS PARA LA BOMBA	GLB	2.00	1537.80																	
01.01.03.01	LINEA DE IMPULSION A TANQUE ELEVADO																				
01.01.03.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS PTUBERIA	M	184.02	13.20	2429.06										184.02	2429.06					
01.01.03.01.02	REFINES Y INFLACION DE ZANJA PTUBERIA	M	184.02	1.17	215.30										184.02	215.30					
01.01.03.03	PREP. DICAMA. DE APOYO E-ICM	M	184.02	17.63	3244.27										184.02	3244.27					
01.01.03.04	SUMINST. T. 3 PVC DIAM 1" C-5	M	194.81	38.97	7591.75										194.81	7591.75					
01.01.03.05	RELICOMPA. T. C/PL. VIBRATORIA MANUAL E/T. N	M	184.02	7.93	1459.28										184.02	1459.28					
01.01.03.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10 m3. D= 15 km	M3	9.57	31.38	300.31										9.57	300.31					
01.01.04	TANQUES																				
01.01.04.01	TANQUE DE FOLETILENO 1100 LITROS INCLUYE ACCES. INTERIORS	UN	1.00	767.41	767.41										1.00	767.41					
01.01.05	LINEA DE DISTRIBUCION																				
01.01.05.01	SUMINST. T/ RUEBA HIDRATUB. PVC 1" C-5	M	7.26	206.91	206.91										7.26	206.91					
01.01.06	LINEA DE DISTRIBUCION SUSPENDIDA																				
01.01.06.01	SUMINST. T. SUSPENDIDATUB PVC DIAM 3/4" C-5	M	11.71	77.89	912.03										11.71	912.03					
01.01.06.02	SUMINST. T. SUSPENDIDATUB PVC DIAM 1" C-5	M	27.66	86.69	2397.85										27.66	2397.85					
01.01.07	SALIDA DE AGUA DE MAR																				
01.01.07.01	SALIDA DE AGUA DE MAR PVC SAP 3/4" P/MANGUERA FLEXIBLE	PTO	26.00	69.95	1818.70										26.00	1818.70					
01.01.08	VALVULAS																				
01.01.08.01	VALVULA ESF. ERICA DE 3/4" PVC CUINONES UNIVERSALES	UN	26.00	62.67	1629.42										26.00	1629.42					
01.01.08.02	VALVULA ESF. ERICA DE 1" PVC CUINONES UNIVERSALES	UN	6.00	72.63	435.78										6.00	435.78					
01.01.09	ACCESORIOS																				
01.01.09.01	MANGUERA F. EXIBLE 3/4" - 200 M	UN	26.00	3.40	88.40										26.00	88.40					
01.01.09.02	PISTOLA PARA MANGUERAS DE AGUA	UN	26.00	21.90	569.40										26.00	569.40					
01.01.10	PRUEBAS HIC RAULICAS																				
01.01.10.01	PRUEBAS HIC RAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	M	241.44	6.39	1542.80										241.44	1542.80					
01.02.01	CANALETAS																				
01.02.01.01	CANALETAS DE CONCRETO ARMADO (INTERIOR - PARTI. - FONDO)	M	119.45	93.40	11156.63										119.45	11156.63					
01.02.01.02	ANGULO EN T. DE 1.34 X 1.34 X 1/8" INCL. F. PARA ANCLAJE DE 36" @ 1.5M	M	241.06	46.19	11132.00										241.06	11132.00					
01.02.01.03	SUMINISTRO : E REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO P/ CANALETAS	M	26.36	143.63	3786.03										26.36	3786.03					
01.02.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS PTUBERIA	M	18.05	13.20	238.26										18.05	238.26					
01.02.02.02	REFINE Y INFLACION DE ZANJA PTUBERIA	M	18.05	1.17	21.12										18.05	21.12					
01.02.02.03	PREP. DICAMA. DE APOYO E-ICM	M	18.05	17.63	318.22										18.05	318.22					
01.02.02.04	SUMINST. T. B PVC 4" C-5	M	20.04	35.65	714.43										20.04	714.43					
01.02.02.05	RELICOMPA. T. C/PL. VIBRATORIA MANUAL E/T. N	M	18.05	7.93	143.14										18.05	143.14					
01.02.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10 m3. d = 15 km	M3	38.21	31.38	1199.03										38.21	1199.03					
01.02.03	SUMIDERO																				
01.02.03.01	SUMIDERO DI= 4"	UN	2.00	34.06	68.12										2.00	68.12					
01.02.04	PRUEBAS HIC RAULICAS																				

[Handwritten Signature]
ELIOT RAMIRO
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 84553

0002

PL ILLA DE METRADOS - INSTALACIONES SANITARI.

FORMATO L-15

0091

PART	DESCRIPCION	UND	MET.	P. U.	PARCIAL	Val N° 01 al 15 de Enero 2018		Val N° 02 al 31 de Enero 2018		Val N° 03 al 15 de Febrero de 2018		Val N° 04 al 26 de Febrero de 2018		VAL. ACUMULADA VALORIZADA		MENORES METRADOS		TOTAL		% OBRA EJEC
						MET.	S/.	MET.	S/.	MET.	S/.	MET.	S/.	MET.	S/.	MET.	S/.	MET.	S/.	
01.02.04.01	PRUEBAS HIDRAULICAS DE DESAGUE	M	20.05	3.86	77.39					20.05	77.39			20.05	77.39			20.05	77.39	100.00%
01.02.05	TRAMPA DE GRASAS Y SOLIDOS ACCESORIOS	UN	2.00	446.74	893.48					2.00	893.48			2.00	893.48			2.00	893.48	100.00%
01.02.05.01	CAJA DE CONCRETO DE 0.80 M X 1.30 M CON TAPA DE CONCRETO	UN	1.00	377.99	377.99					1.00	377.99			1.00	377.99			1.00	377.99	100.00%
01.02.05.02	CAJA DE REGISTRO DE 24" X 24" CON TAPA DE CONCRETO	UN	2.00	796.56	1593.12					2.00	1593.12			2.00	1593.12			2.00	1593.12	100.00%
01.02.05.03	ACCESORIOS TRAMPA DE GRASAS Y SOLIDOS	UN	1.00	9155.98	9155.98					0.50	4577.99			1.00	9155.98			1.00	9155.98	100.00%
01.02.06	TANQUE DEPOSITO	UN	1.00	9155.98	9155.98					0.50	4577.99			1.00	9155.98			1.00	9155.98	100.00%
01.02.06.01	TANQUE DEPOSITO DE EFUENTES 10,000 LT	UN	1.00	9155.98	9155.98					0.50	4577.99			1.00	9155.98			1.00	9155.98	100.00%
2	SISTEMA DE AGUA POTABLE																			
02.01	RED DE AGUA POTABLE																			
02.01.01	TANQUES																			
02.01.01.01	TANQUE DE 1 QUETILENO 2500 LITROS INCLUYE ACC. INTERIORS	UND	1.00	1941.99	1941.99					1.00	1941.99			1.00	1941.99			1.00	1941.99	100.00%
02.01.01.02	VALVULA Y ACCESORIOS PARA CISTERNA Y TANQUE ELEVADO	UND	3.00	1176.94	3530.82					3.00	3530.82			3.00	3530.82			3.00	3530.82	100.00%
02.01.02	EQUIPO DE BOMBEO																			
02.01.02.01	ADQUIS. INST. 01 ELECTROBOMBAS POT. 0.5 HP	UND	2.00	1108.07	2216.14					2.00	2216.14			2.00	2216.14			2.00	2216.14	100.00%
02.01.02.02	ACCESORIOS PARA LA BOMBA	GLB	2.00	788.90	1577.80					2.00	1577.80			2.00	1577.80			2.00	1577.80	100.00%
02.01.02.03	ACCESORIOS PARA CASE TAJ. ELEVADO	GLB	2.00	1059.21	2118.42					2.00	2118.42			2.00	2118.42			2.00	2118.42	100.00%
02.01.03	LINEA DE IMPULSION A TANQUE ELEVADO																			
02.01.03.01	EXCAVACION DE ZANJAS PTUBERIA	M	24.00	13.20	316.80					24.00	316.80			24.00	316.80			24.00	316.80	100.00%
02.01.03.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA PTUBERIA	M	24.00	1.17	28.08					24.00	28.08			24.00	28.08			24.00	28.08	100.00%
02.01.03.03	PREP. DICAM. DE APOYO E=10CM	M	24.00	17.63	423.12					24.00	423.12			24.00	423.12			24.00	423.12	100.00%
02.01.03.04	SUMINIST. TUB. RUIBEA HIDRATA TUB. PVC DIAM 1" C=10	M	35.00	38.97	1363.95					35.00	1363.95			35.00	1363.95			35.00	1363.95	100.00%
02.01.03.05	RELICOMPA. T. C/PL VIBRADOR MANUAL E/1. N	M	24.00	7.93	190.32					24.00	190.32			24.00	190.32			24.00	190.32	100.00%
02.01.03.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10m3 D=15 km	M3	1.25	31.38	39.23					1.25	39.23			1.25	39.23			1.25	39.23	99.99%
02.01.04	LINEA DE DISTRIBUCION																			
02.01.04.01	EXCAVACION DE ZANJAS PTUBERIA	M	50.60	13.20	667.92					24.00	316.80	26.60	351.12	50.60	667.92			50.60	667.92	100.00%
02.01.04.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA PTUBERIA	M	50.60	1.17	59.20					24.00	28.08	26.60	31.12	50.60	59.20			50.60	59.20	100.00%
02.01.04.03	PREP. DICAM. DE APOYO E=10CM	M	50.60	17.63	892.08					24.00	423.12	26.60	468.96	50.60	892.08			50.60	892.08	100.00%
02.01.04.04	SUMINIST. TUB. PVC DIAM 1" C=5	M	32.20	48.60	1564.92					35.00	1363.95	26.20	1264.92	32.20	1564.92			32.20	1564.92	100.00%
02.01.04.05	SUMINIST. TUB. PVC DIAM 1/2" C=5	M	40.60	42.26	1715.76					40.60	1715.76	40.60	1715.76	40.60	1715.76			40.60	1715.76	100.00%
02.01.04.06	RELICOMPA. T. C/PL VIBRADOR MANUAL E/1. N	M	50.60	7.93	401.26					24.00	190.32	26.60	210.94	50.60	401.26			50.60	401.26	100.00%
02.01.04.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10M3 D=15KM	M3	2.63	31.38	82.53					1.25	39.23	1.38	43.30	2.63	82.53			2.63	82.53	100.00%
02.01.05	VALVULAS																			
02.01.05.01	VALVULA COMP. PUERTA DE 1"	UND	3.00	93.35	280.05					3.00	280.05			3.00	280.05			3.00	280.05	100.00%
02.01.06	PRUEBAS HIDRAULICAS																			
01.01.06.01	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	M	107.80	6.39	688.84					67.20	429.41	40.60	259.43	107.80	688.84			107.80	688.84	100.00%
02.01.07	SALIDAS DE AGUA Y DESAGUE																			
02.01.07.01	SALIDA DE AGUA FRIA 1/2" INCLUIDOS TUBERIAS, ACCESORIOS Y CODOS BRONCE PARA LA CONEXION FINAL DE LOS EQUIPOS	PTO	19.00	106.33	2020.27					19.00	2020.27			19.00	2020.27			19.00	2020.27	100.00%
02.01.07.02	VALVULAS DI. 1/2" INCLUIDA LA TAPA DE CAJUELA, UNIONES UNIVERSALES, Y DEMAS ACCESORIOS	UND	2.00	120.55	241.10					2.00	241.10			2.00	241.10			2.00	241.10	100.00%
02.01.07.03	SALIDA DE DI. SAGUES 4"	PTO	6.00	95.51	573.06					6.00	573.06			6.00	573.06			6.00	573.06	100.00%
02.01.07.04	SALIDA DE DI. SAGUES 2"	PTO	8.00	88.32	706.56					8.00	706.56			8.00	706.56			8.00	706.56	100.00%
02.01.07.05	REGISTROS OSCADOS 4"	UND	2.00	85.82	171.64					2.00	171.64			2.00	171.64			2.00	171.64	100.00%
02.01.07.06	SUMIDERO 2"	UND	3.00	64.09	192.27					3.00	192.27			3.00	192.27			3.00	192.27	100.00%
2.02	RED DE DESAGUE DOMESTICO																			
02.02.01	SANEAMIENTO																			
02.02.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS PTUBERIA	M	2.91	13.20	38.41					2.91	38.41			2.91	38.41			2.91	38.41	100.01%
02.02.01.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA PTUBERIA	M	2.91	1.17	3.40					2.91	3.40			2.91	3.40			2.91	3.40	100.14%
02.02.01.03	PREP. DICAMA DE APOYO E=10CM	M	2.91	17.63	51.30					2.91	51.30			2.91	51.30			2.91	51.30	100.01%

[Handwritten signature]
EJECUTIVO
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86597

PL ISLA DE METRADOS - INSTALACIONES SANITARIAS

FORMATO L-15

ENTIDAD:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OBRA:	"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"
CONTRATISTA:	CONSORCIO "EL NORTE"
SUPERVISOR:	ING. JORGE LUIS LIZA CHANCAFE CIP N° 80299

PART	DESCRIPCION	UND	MET.	P. U.	PARCIAL	Val N° 01 al 15 de Enero 2018		Val N° 02 al 31 de Enero 2018		Val N° 03 al 15 de Febrero de 2018		Val N° 04 al 28 de Febrero de 2018		VAL. ACUMULADA VALORIZADA		MENORES METRADOS		TOTAL		% OBRA E/EJC
						MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	
02.02.01.04	SUM. INST. 1" FUEBA HIDRATA TUB. PVC DIAM. 4" SAP	M	12,06	35,65	428	12,06	429,94							12,06	429,94			12,06	429,94	100,00%
02.02.01.05	BELICOMP. 1" PL. VIBRADOR MANUAL 1/2" N	M	2,91	7,93	23	2,91	23,08							2,91	23,08			2,91	23,08	99,98%
02.02.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V-10M3 D=15KM	M3	11,07	31,36	347	0,15	4,71	10,52	342,67					11,07	347,38			11,07	347,38	100,00%
2.03	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS																			
02.03.01	APARATOS SANITARIOS																			
02.03.01.01	INCUBORIO 1" OR. BLANCO CON ASIENTO	UND	4,00	352,09	1,408									4,00	1,408,36			4,00	1,408,36	100,00%
02.03.01.02	URIVARIO	UND	3,00	379,09	1,137									3,00	1,137,27			3,00	1,137,27	100,00%
02.03.01.03	LAVATORIO 1" PARED	UND	6,00	200,77	1,204									6,00	1,204,62			6,00	1,204,62	100,00%
02.03.02	ACCESORIOS																			
02.03.02.01	GRIFERIA 1" ALAVADERO DE ACERO INOXIDABLE	UND	4,00	178,71	714									4,00	714,84			4,00	714,84	100,00%
02.03.02.02	GRIFERIA 1" ALAVADEROS	UND	6,00	181,04	1,086									6,00	1,086,24			6,00	1,086,24	100,00%
02.03.02.03	GRIFERIA 1" ALAVADEROS	UND	3,00	102,26	306									3,00	306,78			3,00	306,78	100,00%
02.03.02.04	DUCHAS CROMADAS DE CABEZA GIRATORIAS Y LLAVE	UND	6,00	98,53	591,1									6,00	591,18			6,00	591,18	100,00%

COSTO DIRECTO	UTILIDAD	SUB TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL DE PRESUPUESTO	TOTAL MENSUAL CON I.G.V.	TOTAL ACUMULADO CON I.G.V.	Val N° 01 al 15 de Enero 2018		Val N° 02 al 31 de Enero 2018		Val N° 03 al 15 de Febrero de 2018		Val N° 04 al 28 de Febrero de 2018		VAL. ACUMULADA VALORIZADA		MENORES METRADOS		TOTAL		% OBRA E/EJC
						MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	MET.	SI.	
15,00%	8,51%					SI. 0,00	SI. 6,408,45	SI. 0,00	SI. 6,408,45	SI. 68,702,59	SI. 30,557,36	SI. 104,890,10	SI. 104,890,10	SI. 105,668,39	SI. 133,81	SI. 133,81	SI. 104,890,10	SI. 104,890,10	SI. 104,890,10	100,00%
						SI. 0,00	SI. 961,27	SI. 0,00	SI. 961,27	SI. 10,305,36	SI. 4,593,60	SI. 15,733,52	SI. 15,733,52	SI. 15,850,26	SI. 20,07	SI. 20,07	SI. 15,733,52	SI. 15,733,52	SI. 15,733,52	100,00%
						SI. 0,00	SI. 545,36	SI. 0,00	SI. 545,36	SI. 5,846,59	SI. 2,600,43	SI. 8,926,15	SI. 8,926,15	SI. 8,926,15	SI. 11,39	SI. 11,39	SI. 8,926,15	SI. 8,926,15	SI. 8,926,15	100,00%
						SI. 0,00	SI. 7,915,08	SI. 0,00	SI. 7,915,08	SI. 84,854,57	SI. 37,741,40	SI. 126,549,77	SI. 126,549,77	SI. 130,511,02	SI. 165,27	SI. 165,27	SI. 126,549,77	SI. 126,549,77	SI. 126,549,77	100,00%
						SI. 0,00	SI. 1,424,71	SI. 0,00	SI. 1,424,71	SI. 15,273,82	SI. 6,793,45	SI. 23,491,98	SI. 23,491,98	SI. 23,491,98	SI. 29,75	SI. 29,75	SI. 23,491,98	SI. 23,491,98	SI. 23,491,98	100,00%
						SI. 0,00	SI. 9,339,79	SI. 0,00	SI. 9,339,79	SI. 100,128,39	SI. 44,534,85	SI. 154,003,01	SI. 154,003,01	SI. 154,003,01	SI. 195,02	SI. 195,02	SI. 152,868,72	SI. 152,868,72	SI. 152,868,72	100,00%
						0,00%	6,06%	0,00%	6,06%	64,93%	28,88%	99,87%	99,87%	99,87%	0,13%	0,13%	99,14%	99,14%	99,14%	100,00%
						0,00%	6,06%	0,00%	6,06%	70,99%	99,87%	99,87%	99,87%	99,87%	100,00%	100,00%	99,14%	99,14%	99,14%	100,00%

[Handwritten Signature]
ELIOT HENRIQUE CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86599

[Handwritten Signature]
 + Verificar datos

FORMATO L-16
PLANILLA DE METRADOS
INST. ELECTRICAS

PL. LLA DE METRADOS - INSTALACIONES ELECTRICAS

FORMATO L-16

ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 OBRA: OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS
 CONTRATISTA: COOPERADORIA DEL NORTE
 SUPERVISOR: ING. JORGE LUIS LIZA CHANCAFE CIP N°90299

ROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD

PART	DESCRIPCION	UND	MET.	P. U. S/.	PARCIAL S/.	Val N° 01 al 15 de Enero 2018		Val N° 02 al 31 de Enero 2018		Val N° 03 al 15 de Febrero de 2018		Val N° 04 al 31 de Febrero de 2018		MENORES METRADO		ACUMULADO		% OBRA E-EJEC		
						MET.	S/.	MET.	S/.	MET.	S/.	MET.	S/.	MET.	S/.	MET.	S/.		MET.	S/.
01	INSTALACIONES ELECTRICAS																			
01.01	OBRAS PRELIMINARES																			
01.01.01	TRAYZOS Y REPANTO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	gb	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	100.00%	
01.02	ULS MONTAJE DE EQUIPAMIENTO Y CABLEADO ELECTRICO PRECARIO	gb	1.00	417.40	417.40	417.40	417.40	417.40	417.40	417.40	417.40	417.40	417.40	417.40	417.40	417.40	417.40	417.40	100.00%	
02.01	EXCAVACION PARA CANALIZACION ELECTRICAS DE 0.60M HASTA PROF. 0.70M	m3	95.86	3.46630	3.46630	3.46630	3.46630	3.46630	3.46630	3.46630	3.46630	3.46630	3.46630	3.46630	3.46630	3.46630	3.46630	3.46630	100.00%	
02.02	RETIENO CON MATERIAL PROPIO	m3	72.21	2.51507	2.51507	2.51507	2.51507	2.51507	2.51507	2.51507	2.51507	2.51507	2.51507	2.51507	2.51507	2.51507	2.51507	2.51507	100.00%	
02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10m3, D=15cm	m3	30.75	964.94	964.94	964.94	964.94	964.94	964.94	964.94	964.94	964.94	964.94	964.94	964.94	964.94	964.94	964.94	100.00%	
03.01.01	SUBI. E INST. DE TUBERIA CONDUIT TIPO IMC, DIAM. 25mm	m	126.24	10.49812	10.49812	10.49812	10.49812	10.49812	10.49812	10.49812	10.49812	10.49812	10.49812	10.49812	10.49812	10.49812	10.49812	10.49812	100.00%	
03.02.01	TUBERIA PVC DE 50mm	m	278.21	3.04640	3.04640	3.04640	3.04640	3.04640	3.04640	3.04640	3.04640	3.04640	3.04640	3.04640	3.04640	3.04640	3.04640	3.04640	100.00%	
03.02.02	TUBERIA PVC DE 25 mm	m	57.94	221.91	221.91	221.91	221.91	221.91	221.91	221.91	221.91	221.91	221.91	221.91	221.91	221.91	221.91	221.91	100.00%	
04.01	SUBI. E INST. DE CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO DE 13x13x123mm	und	28.00	4.20812	4.20812	4.20812	4.20812	4.20812	4.20812	4.20812	4.20812	4.20812	4.20812	4.20812	4.20812	4.20812	4.20812	4.20812	100.00%	
04.02	SUBI. E INST. DE CAJA DE CONDULET OVALADA TIPO L 3/4" NPT C/TAFA UL	und	6.00	158.34	158.34	158.34	158.34	158.34	158.34	158.34	158.34	158.34	158.34	158.34	158.34	158.34	158.34	158.34	100.00%	
04.03	SUBI. E INST. DE CAJA DE CONDULET OVALADA TIPO L 3/4" NPT C/TAFA UL	und	15.00	409.35	409.35	409.35	409.35	409.35	409.35	409.35	409.35	409.35	409.35	409.35	409.35	409.35	409.35	409.35	100.00%	
05.01	SUBI. E INST. DE CABLE NX2XH 10mm2, 0.6/1kv	m	327.12	4.11517	4.11517	4.11517	4.11517	4.11517	4.11517	4.11517	4.11517	4.11517	4.11517	4.11517	4.11517	4.11517	4.11517	4.11517	100.00%	
05.02	SUBI. E INST. DE CABLE NX2XH 10mm2, 0.6/1kv	m	418.62	4.24062	4.24062	4.24062	4.24062	4.24062	4.24062	4.24062	4.24062	4.24062	4.24062	4.24062	4.24062	4.24062	4.24062	4.24062	100.00%	
05.03	SUBI. E INST. DE CABLE NH 80, 6mm2, 0.6/1kv	m	236.52	1.52319	1.52319	1.52319	1.52319	1.52319	1.52319	1.52319	1.52319	1.52319	1.52319	1.52319	1.52319	1.52319	1.52319	1.52319	100.00%	
05.04	SUBI. E INST. DE CABLE NH 80, 16mm2, 450/750v	m	183.85	1.01669	1.01669	1.01669	1.01669	1.01669	1.01669	1.01669	1.01669	1.01669	1.01669	1.01669	1.01669	1.01669	1.01669	1.01669	100.00%	
05.05	SUBI. E INST. DE CABLE NH 80, 14mm2, 450/750v	m	342.94	1.61182	1.61182	1.61182	1.61182	1.61182	1.61182	1.61182	1.61182	1.61182	1.61182	1.61182	1.61182	1.61182	1.61182	1.61182	100.00%	
05.06	SUBI. E INST. DE CABLE VUL CANALIZADO 2x2, 5mm2	m	82.00	480.52	480.52	480.52	480.52	480.52	480.52	480.52	480.52	480.52	480.52	480.52	480.52	480.52	480.52	480.52	100.00%	
05.06	CONDUCTOR DESNUDO 10mm2	m	5.00	54.25	54.25	54.25	54.25	54.25	54.25	54.25	54.25	54.25	54.25	54.25	54.25	54.25	54.25	54.25	100.00%	
06.01	SUBI. E INST. DE LUMINARIA HERMETICA P/ADOSAR 2x64W CKIT DE EMERGENCIA IP65, SIMILAR AL MODELO PHILIPS INDIKO P-PC IS	und	13.00	2.71692	2.71692	2.71692	2.71692	2.71692	2.71692	2.71692	2.71692	2.71692	2.71692	2.71692	2.71692	2.71692	2.71692	2.71692	100.00%	
06.02	SUBI. E INST. DE LUMINARIA HERMETICA P/ADOSAR 2x64W, IP 65, SIMILAR AL MODELO PHILIPS INDIKO P-PC IS	und	28.00	4.39068	4.39068	4.39068	4.39068	4.39068	4.39068	4.39068	4.39068	4.39068	4.39068	4.39068	4.39068	4.39068	4.39068	4.39068	100.00%	
06.03	SUBI. E INST. DE REFLECTOR P/ADOSAR LED 100W, IP ALUMINIO	und	5.00	2.02160	2.02160	2.02160	2.02160	2.02160	2.02160	2.02160	2.02160	2.02160	2.02160	2.02160	2.02160	2.02160	2.02160	2.02160	100.00%	
07.01	SUBI. E INST. DE INTERRUPTOR SIMPLE SIMETRIAL MOD. S007 DE LA SERIE BTI. INO. EMPOTRADA EN CAJA UDROBOX SIMILAR AL MODELO 25502 DE BULBINO.	und	8.00	1.04936	1.04936	1.04936	1.04936	1.04936	1.04936	1.04936	1.04936	1.04936	1.04936	1.04936	1.04936	1.04936	1.04936	1.04936	1.04936	100.00%
07.02	SUBI. E INST. DE INTERRUPTOR SIMPLE SIMETRIAL MOD. S007 DE LA SERIE BTI. INO. EMPOTRADA EN CAJA UDROBOX SIMILAR AL MODELO 25502 DE BULBINO.	und	2.00	267.34	267.34	267.34	267.34	267.34	267.34	267.34	267.34	267.34	267.34	267.34	267.34	267.34	267.34	267.34	100.00%	
07.03	SUBI. E INST. DE INTERRUPTOR SIMPLE SIMETRIAL MOD. S007 DE LA SERIE BTI. INO. EMPOTRADA EN CAJA UDROBOX SIMILAR AL MODELO 25502 DE BULBINO.	und	1.00	137.02	137.02	137.02	137.02	137.02	137.02	137.02	137.02	137.02	137.02	137.02	137.02	137.02	137.02	137.02	100.00%	
07.04	SUBI. E INST. DE TOMACORRIENTE DOBLE SIMILAR AL MOD. 5927 DE LEVITON, EMI OTORADA EN CAJA RECTANGULAR CONDULET DE UNA ENTRADA (20 mm) C/ Tapa Hermética	und	4.00	493.32	493.32	493.32	493.32	493.32	493.32	493.32	493.32	493.32	493.32	493.32	493.32	493.32	493.32	493.32	100.00%	
07.05	SUBI. E INST. DE TOMACORRIENTE CON PVC EMPOTRADO CAJA RECTANGULAR SIN CONDUCTOR	plb	2.00	111.20	111.20	111.20	111.20	111.20	111.20	111.20	111.20	111.20	111.20	111.20	111.20	111.20	111.20	111.20	100.00%	
08.01	SUBI. E INST. DE BOYAS DE NIVEL	und	2.00	522.14	522.14	522.14	522.14	522.14	522.14	522.14	522.14	522.14	522.14	522.14	522.14	522.14	522.14	522.14	100.00%	
09.01	SUBI. E INST. DE TABLERO DE ARRANQUE Y PROTEG. DE BOMBA P/ADOSAR DE PCB Y ESTER	und	2.00	6.74422	6.74422	6.74422	6.74422	6.74422	6.74422	6.74422	6.74422	6.74422	6.74422	6.74422	6.74422	6.74422	6.74422	6.74422	100.00%	
09.02	TAFEROG GENERAL TG, SEGUN UNIFILAR, DPA PACASMAYO	und	1.00	792.39	792.39	792.39	792.39	792.39	792.39	792.39	792.39	792.39	792.39	792.39	792.39	792.39	792.39	792.39	100.00%	
09.03	TAFEROG DE DISTRIBUCION TD-1, SEGUN DIAGRAMA UNIFAMILIAR DPA PACASMAYO	und	1.00	996.57	996.57	996.57	996.57	996.57	996.57	996.57	996.57	996.57	996.57	996.57	996.57	996.57	996.57	996.57	100.00%	
09.04	TAFEROG DE DISTRIBUCION TD-2, SEGUN DIAGRAMA UNIFAMILIAR DPA PACASMAYO	und	1.00	1.015.62	1.015.62	1.015.62	1.015.62	1.015.62	1.015.62	1.015.62	1.015.62	1.015.62	1.015.62	1.015.62	1.015.62	1.015.62	1.015.62	1.015.62	100.00%	

[Handwritten Signature]
EJOT MANOLO CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 75499

PL. LLA DE METRADOS - INSTALACIONES ELECTRIC.

FORMATO L-16

ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 OBRA : OTIMIZACION DEL DESEMBARCAO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD
 CONTRATISTA : CONSORCIO DEL NORTE
 SUPERVISOR : ING. JORGE LUIS LIZA CHANCAFE CIP N° 80299

PART	DESCRIPCION	UND	MET.	P. U.	PARCIAL	Val N° 01 al 15 de Enero 2018		Val N° 02 al 31 de Enero 2017		Val N° 03 al 15 de Febrero de 2018		Val N° 04 al 31 de Febrero de 2018		MENORES		ACUMULADO		% OBRA EJEC	
						MET.	S/.	MET.	S/.	MET.	S/.	MET.	S/.	MET.	S/.	MET.	S/.		MET.
09.05	TALABRO DE DISTRIBUCION TD.3. SEGUN DIAGRAMA UNIFAMILIAR DPA	und	1.00	1,282.18	1,282.18					1,282.18				1,282.18			1,282.18	100.00%	
09.06	TALABRO DE DISTRIBUCION TD.4. SEGUN DIAGRAMA UNIFAMILIAR DPA	und	1.00	699.09	699.09					699.09				699.09			699.09	100.00%	
09.07	TALABRO DE DISTRIBUCION TD.5. SEGUN DIAGRAMA UNIFAMILIAR DPA	und	1.00	1,330.45	1,330.45					1,330.45				1,330.45			1,330.45	100.00%	
09.08	BOMBAS PARA ELECTRICIDAD	und	10.00	344.20	3,442.00												3,442.00	100.00%	
10.01	PARTE ELECTRICA Y PUESTA EN SERVICIO	gr	1.00	1,219.32	1,219.32					1,219.32				1,219.32			1,219.32	100.00%	
10.02	POSTO DE TIERRA. SEGUN DETALLE	und	1.00	1,531.03	1,531.03					1,531.03				1,531.03			1,531.03	100.00%	
10.03	POSTO PARA BOMBAS SEGUN DISEÑO	und	4.00	957.72	3,830.88									3,830.88			3,830.88	100.00%	
COSTO DIRECTO						S/ 74,280.42	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 30,677.13	S/ 42,123.25	S/ 1,480.04	S/ 74,280.41						
GASTOS GENERALES						S/ 11,142.06	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 4,801.57	S/ 6,318.49	S/ 222.01	S/ 11,142.06						
UTILIDAD						S/ 6,321.26	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 2,610.62	S/ 3,584.69	S/ 125.95	S/ 6,321.26						
SUBTOTAL PRESUPUESTO						S/ 91,743.75	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 37,889.32	S/ 52,026.43	S/ 1,828.00	S/ 91,743.74						
TOTAL DE PRESUPUESTO						S/ 16,613.87	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 6,820.08	S/ 9,364.76	S/ 329.04	S/ 16,513.87						
TOTAL MENSUAL CON I.G.V.						S/ 108,257.62	S/ 0.00%	S/ 0.00%	S/ 0.00%	S/ 44,709.40	S/ 61,391.19	S/ 2,157.04	S/ 108,257.61						
TOTAL ACUMULADO CON I.G.V.							0.00%	0.00%	0.00%	41.30%	56.71%	1.99%	100.00%						
										41.30%	98.01%	1.99%	100.00%						

[Handwritten Signature]
ELBERT MANOLO CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86599

FORMATO L-21
CALCULO DE LOS FACTORES
K CONTRACTUAL

CALCULO DE LOS FACTORES "K" DE REAJUSTE - CONTRATO PRINCIPAL

FORMATO L-21

ENTIDAD:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OBRA:	"OPTIMIZACION DEL DESSEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"
CONTRATISTA:	CONSORCIO DEL NORTE
INSPECTOR:	ING. JORGE LUIS LIZA CHAI: CAFE CIP N°80299
FORMULA POLINÓMICA GENERAL	

FORMULA N° 01 ESTRUCTURAS

$$K = 0.279 \cdot (Mr/Mo) + 0.202 \cdot (Cr/Co) + 0.056 \cdot (Ar/Ao) + 0.152 \cdot (Ar/Ao) + 0.051 \cdot (MMHr/MMHo) + 0.060 \cdot (Mr/Mo) + 0.200 \cdot (Ir/Io)$$

SIMBOLO	DESCRIPCION	IU	COEF. INCID.	%	Jul-17		dic-17		VAL N°01 - ENERO 2018		VAL N°02 - ENERO 2018		VAL N°03 - FEBRERO 2018		VAL N°04 - FEBRERO 2018	
					INDICE BASE	INDICE MES	INDICE MES	K	INDICE MES	K	INDICE MES	K	INDICE MES	K	INDICE MES	K
M	MAÑO DE OBRA (INC. LEYES SOCIALES)	47	0.279	100.00%	580.90	580.90	0.288	582.52	0.289	582.52	0.289	582.52	0.289	582.52	0.289	582.52
C	CEMENTO POTLAND TIPO I	23	0.202	100.00%	418.10	418.10	0.202	418.10	0.202	418.10	0.202	439.25	0.212	439.25	0.212	439.25
A	ACREGADO GRUESO	05	0.056	100.00%	446.20	450.15	0.056	450.09	0.056	450.09	0.056	450.89	0.057	450.89	0.057	450.89
A	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO	03	0.152	100.00%	451.95	472.49	0.159	475.87	0.160	475.87	0.160	502.32	0.169	502.32	0.169	502.32
MMH	HERRAMIENTA MANUAL	37	0.051	15.68%	297.58	301.24	0.051	304.98	0.051	304.98	0.051	303.68	0.051	303.68	0.051	303.68
M	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	48	0.060	17.64%	366.28	363.24	0.061	363.04	0.061	363.04	0.061	362.79	0.061	362.79	0.061	362.79
I	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	49	0.200	66.66%	293.21	293.24	0.200	290.65	0.201	290.65	0.201	294.48	0.201	294.48	0.201	294.48
M	MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.	43	0.060	100.00%	306.79	306.85	0.051	305.67	0.051	305.67	0.051	307.98	0.051	307.98	0.051	307.98
I	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	39	0.200	100.00%	710.90	724.34	0.061	722.03	0.061	722.03	0.061	727.14	0.061	727.14	0.061	727.14
COEFICIENTE DE REAJUSTE			1.000		441.67	442.30	0.200	442.87	0.201	442.87	0.201	443.97	0.201	443.97	0.201	443.97
					1.017	1.020	1.020	1.020	1.020	1.020	1.020	1.040	1.040	1.040	1.040	1.040


ELIOT PORTUGAL
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 80299

CALCULO DE LOS FACTORES "K" DE REAJUSTE - CONTRATO PRINCIPAL

FORMATO L-21

ENTIDAD:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OBRA:	"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"
CONTRATISTA:	CONSORCIO DEL NORTE
INSPECTOR:	ING. JORGE LUIS LIZA CHANCAFE CIP N°80299
FORMULA POLINÓMICA GENERAL	

FORMULA N° 02 ARQUITECTURA

$$K = 0.362 \cdot (Mr/Mo) + 0.068 \cdot (Cr/Co) + 0.119 \cdot (Ar/APo) + 0.084 \cdot (Dr/Do) + 0.167 \cdot (MH/Mr/MH/Mo) + 0.200 \cdot (Ir/Ic)$$

SIMBOLO	DESCRIPCION	IU	COEF. INCD.	%	jul-17		dic-17		VAL N°01 - ENERO 2018		VAL N°02 - ENERO 2018		VAL N°03 - FEBRERO 2018		VAL N°04 - FEBRERO 2018	
					INDICE BASE	INDICE MES	INDICE MES	K	INDICE MES	K	INDICE MES	K	INDICE MES	K	INDICE MES	K
M	MANO DE OBRA (INC. LEYES SOCIALES)	47	0.362	100.00%	580.90	582.52	0.373	0.374	582.52	0.374	582.52	0.374	582.52	0.374	582.52	0.374
C	CEMENTO POTLAND TIPO I	23	0.068	100.00%	418.10	418.10	0.068	0.068	418.10	0.068	418.10	0.068	439.25	0.071	439.25	0.071
AP	AGREGADO GRUESO	05	0.119	78.15%	446.20	450.09	0.120	0.120	450.09	0.120	450.09	0.120	450.89	0.120	450.89	0.120
	PINTURA LATEX	54		21.84%	405.60	406.60	0.120	0.120	406.60	0.120	406.60	0.120	406.60	0.120	406.60	0.120
D	DÓLAR (GENERAL PONDERADO)	30	0.084	100.00%	463.80	466.75	0.085	0.084	462.02	0.084	469.31	0.085	469.31	0.085	469.31	0.085
MHM	HERRAMIENTA MANUAL	37	0.167	33.53%	297.58	301.24	0.167	0.167	304.98	0.167	304.98	0.167	303.68	0.168	303.68	0.168
	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	48		21.557%	366.28	363.24	0.167	0.167	363.04	0.167	363.04	0.167	362.79	0.168	362.79	0.168
	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	49		44.91%	293.21	293.24	0.200	0.200	290.65	0.201	290.65	0.201	294.48	0.201	294.48	0.201
I	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	39	0.200	100.00%	441.67	442.30	0.200	0.200	442.87	0.201	442.87	0.201	443.97	0.201	443.97	0.201
COEFICIENTE DE REAJUSTE			1.000		1.013	1.014	1.014	1.014	1.014	1.014	1.014	1.014	1.019	1.019	1.019	1.019


ELVIRA CASANO
 INGENIERO
 Reg. CIP N° 8659

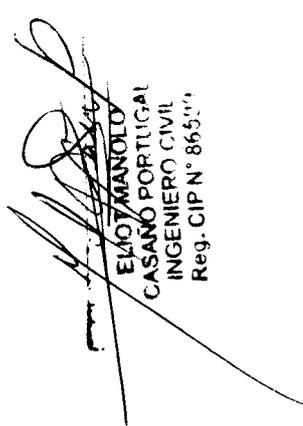
CALCULO DE LOS FACTORES "K" DE REAJUSTE - CONTRATO PRINCIPAL

FORMATO L-21

ENTIDAD:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OBRA:	"OPTIMIZACION DEL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"
CONTRATISTA:	CONSORCIO DEL NORTE
INSPECTOR:	ING. JORGE LUIS LIZA CHANCAFE CIP N°80299
FORMULA N° 03	INSTALACIONES SANITARIAS
	FORMULA POLINÓMICA GENERAL

$$K = 0.331 \cdot (M/M_0) + 0.121 \cdot (T/T_0) + 0.100 \cdot (A/A_0) + 0.112 \cdot (PAA/PAA_0) + 0.052 \cdot (HMM/HMM_0) + 0.084 \cdot (I/I_0) + 0.200 \cdot (D/D_0)$$

SIMBOLO	ELEMENTO	IU	COEF. INCID.	%	jul-17		dic-17		VAL N°01 - ENERO 2018		VAL N°02 - ENERO 2018		VAL N°03 - FEBRERO 2018		VAL N°04 - FEBRERO 2018	
					INDICE BASE	INDICE MES	INDICE MES	K	INDICE MES	K	INDICE MES	K	INDICE MES	K	INDICE MES	K
M	MANO DE OBRA (INC. LEYES SOCIALES)	47	0.331	100.00%	563.25	580.90	582.52	0.341	582.52	0.342	582.52	0.342	582.52	0.342	582.52	0.342
T	TUBERIA DE PVC PARA AGUA	72	0.121	100.00%	417.03	426.06	424.54	0.123	424.54	0.123	424.54	0.123	424.19	0.123	424.19	0.123
A	APARATO SANITARIO CON GRIFERIA	10	0.100	100.00%	407.83	411.62	412.82	0.101	412.82	0.101	412.82	0.101	414.90	0.102	414.90	0.102
PAA	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO	03	0.112	25.85%	451.95	472.49	475.87		475.87		475.87		502.32		502.32	
	AGREGADO FINO	04		34.82%	552.63	549.00	545.09		545.09		545.09		545.16		545.16	
	PLANCHA GALVANIZADA	61		39.28%	222.54	239.94	244.35		244.35		244.35		251.89		251.89	
HMM	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	48	0.052	34.61%	396.88	407.77	409.02	0.115	409.02	0.115	409.02	0.115	418.85	0.118	418.85	0.118
	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	49		26.92%	366.28	363.24	363.04		363.04		363.04		362.79		362.79	
	HERRAMIENTA MANUAL	37		38.46%	293.21	293.24	290.65		290.65		290.65		294.48		294.48	
D	DOLAR (GENERAL PONDERADO)	30	0.084	100.00%	297.58	301.24	304.98	0.052	304.98	0.052	304.98	0.052	303.68	0.052	303.68	0.052
I	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	39	0.200	100.00%	320.18	320.55	321.22	0.085	321.22	0.085	321.22	0.085	321.66	0.085	321.66	0.085
	COEFICIENTE DE REAJUSTE				463.80	466.75	462.02	0.200	462.02	0.201	462.02	0.201	469.31	0.201	469.31	0.201
					441.67	442.30	442.87	1.017	442.87	1.019	442.87	1.019	443.97	1.023	443.97	1.023


ELMO MANOLO
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 865.000

CALCULO DE LOS FACTORES "K" DE REAJUSTE - CONTRATO PRINCIPAL

FORMATO L-21

ENTIDAD:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OBRA:	"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"
CONTRATISTA:	CONSORCIO DEL NORTE
INSPECTOR:	ING. JORGE LUIS LIZA CHARCAFE CIP N°80299
FORMULA POLINOMICA GENERAL	

FORMULA N° 04 INSTALACIONES ELECTRICAS

$$K = 0.214 \cdot (Mr/Mo) + 0.100 \cdot (Ar/Ao) + 0.245 \cdot (Aa/Ao) + 0.052 \cdot (CDr/CDo) + 0.134 \cdot (Tr/To) + 0.055 \cdot (Dr/Do) + 1.200 \cdot (Ir/Io)$$

SIMBOLO	ELEMENTO	IU	COEF. INCID.	%	jul-17		dic-17		VAL N°01 - ENERO 2018		VAL N°02 - ENERO 2018		VAL N°03 - FEBRERO 2018		VAL N°04 - FEBRERO 2018	
					INDICE BASE	INDICE MES	INDICE MES	K	INDICE MES	K	INDICE MES	K	INDICE MES	K	INDICE MES	K
M	MANTENIMIENTO DE OBRA (INC. LEYES SOCIALES)	47	0.214	100.00	563.25	580.90	582.52	0.221	582.52	0.221	582.52	0.221	582.52	0.221	582.52	0.221
A	ALAMBRE Y CABLE TIPO TW Y THW	07	0.100	100.00	607.95	665.07	667.91	0.109	667.91	0.110	671.19	0.110	674.81	0.111	674.81	0.111
AA	ARTIFACTO DE ALUMBRADO EXTERIOR	11	0.245	36.73	233.95	233.88	231.87	0.172	231.87	0.243	231.87	0.243	234.01	0.245	234.01	0.245
	ARTIFACTO DE ALUMBRADO INTERIOR	12		63.26	318.24	318.27	316.53		316.53		316.53		318.38		318.38	
CD	CEMENTO PORTLAND TIPO I	23	0.052	61.53	418.10	418.10	418.10	0.052	418.10	0.052	418.10	0.052	439.25	0.054	439.25	0.054
	DUCTO TELEFONICO DE PVC	73		38.46	535.76	544.18	539.85		539.85		539.85		546.30		546.30	
T	TUBERIA DE PVC PARA ELECTRICIDAD (SAP)	74	0.134	100.00	417.03	426.06	424.59	0.137	424.59	0.136	424.59	0.136	424.19	0.136	424.19	0.136
D	DOLAR (GENERAL PONDERADO)	30	0.055	100.00	463.80	466.75	462.02	0.055	462.02	0.055	462.02	0.055	469.31	0.056	469.31	0.056
I	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONS.	39	0.200	100.00	441.67	442.30	442.87	0.200	442.87	0.201	442.87	0.201	443.97	0.201	443.97	0.201
COEFICIENTE DE REAJUSTE			1.000				0.946			1.018		1.018		1.024		1.024



ELIOT MANOLO CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86599

FORMATO L-22
VALORIZACIONES
ADICIONALES
RECALCULADAS

RESUMEN DE VALORIZACIONES RECALCULADAS DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

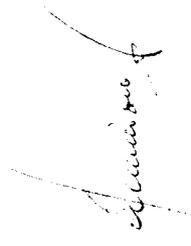
FORMATO L-22

ENTIDAD :	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OBRA :	"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"
CONTRATISTA :	CONSORCIO DEL NORTE
SUPERVISOR :	ING. JORGE LUIS LIZA CHANCAFE CIP N°80299

VALORIZACION RECALCULADA DEL ADICIONAL DE OBRA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	MET.	P. U. S/.	PARCIAL S/.	VAL. N° 01 al 28 Junio 2018		TOTAL		% OBRA EJEC	
						MET.	S/.	MET.	S/.		
01	ADICIONAL DE OBRA N° 01				199,944.33		S/.	199,944.33	S/.	199,944.33	100.00%
	SUB TOTAL				199,944.33			199,944.32		199,944.32	100.00%
	PORCENTAJE AVANCE MENSUAL							100.00%		100.00%	0.00%
	PORCENTAJE AVANCE ACUMULADO							100.00%		100.00%	0.00%
VALORIZACIONES RECALCULADAS DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01											
	IGV 18%				S/.		S/.	199,944.33		S/.	199,944.33
	TOTAL MENSUAL CON I.G.V.				S/.	35,989.98		S/.	35,989.98	S/.	35,989.98
	TOTAL ACUMULADO CON I.G.V.				S/.	235,934.31		S/.	235,934.31	S/.	235,934.31
											100.00%
											100.00%


EL OT MANSI
 CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° RF-593


 Supervisor

FORMATO L-23

RESUMEN DE VALORIZACIONES

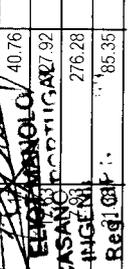
ADICIONALES RECALCULADAS

VALORIZACIONES RECALCULADAS DEL CONTRATO PRINCIPAL

FORMATO L-23

ENTIDAD :	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OBRA :	"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARRESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"
CONTRATISTA :	CONSORCIO DEL NORTE
SUPERVISOR :	ING. JORGE LUIS LIZA CHANCAFE CIP N°80299

PARTIDA	ADICIONAL DE OBRA N° 01	DESCRIPCIÓN	UND.	MET.	P. U. SI.	PARCIAL SI.	VAL N° 01 al 28 de Junio		ACUMULADO		% OBRA EJEC
							MET.	SI.	MET.	SI.	
01.01		CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO - SECTOR 1									
01.01.01		OBRAS PRELIMINARES									
01.01.01.01		D: MOLICION DE PISOS DE CONCRETO DE 0,15m	m2	838.55	23.84	19.991.03	838.55	19.991.03	838.55	19.991.03	100.00%
01.01.01.02		D: MOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m3	10.00	335.47	3.354.70	10.00	3.354.70	10.00	3.354.70	100.00%
01.01.01.03		ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10M3 D=15 KM	m3	176.51	31.38	5.538.88	176.51	5.538.88	176.51	5.538.88	100.00%
01.01.02		MOVIMIENTOS DE TIERRAS									
01.01.02.01		TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	573.79	6.74	3.867.34	573.79	3.867.34	573.79	3.867.34	100.00%
01.01.02.02		CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUB RASANTE C/eq. LIVIANO	m2	573.79	31.62	18.143.24	573.79	18.143.24	573.79	18.143.24	100.00%
01.01.02.03		BASE GRANULAR E=0,15 M COMPACTADA C/eq. LIVIANO	m2	573.79	56.93	32.665.86	573.79	32.665.86	573.79	32.665.86	100.00%
01.01.03		CONCRETO SIMPLE									
01.01.03.01		LOSA DE CONCRETO fc=210kg/cm2 TIPO V E=0,15m/incl. Juntas.	m2	573.79	63.75	36.579.11	573.79	36.579.11	573.79	36.579.11	100.00%
01.01.03.02		JUNTAS TIPO J1	m	193.84	2.14	414.82	193.84	414.82	193.84	414.82	100.00%
01.01.03.03		ENCOFRADO NORMAL DE LOSAS	m2	46.98	60.91	2.861.55	46.98	2.861.55	46.98	2.861.55	100.00%
01.02		CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE, DESAGUE Y DUCHA EN LOS SS.HH DEL AUDITORIO - COMEDOR									
01.02.01		OBRAS PRELIMINARES									
01.02.01.01		D: MOLICION DE PISOS DE CONCRETO DE 0,10 m	m2	14.97	21.65	324.10	14.97	324.10	14.97	324.10	100.00%
01.02.01.02		D: SMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS EXISTENTES	und	5.00	39.66	198.30	5.00	198.30	5.00	198.30	100.00%
01.02.01.03		ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	1.95	31.38	61.19	1.95	61.19	1.95	61.19	100.00%
01.02.02		SISTEMA DE AGUA POTABLE									
01.02.02.01		SALIDA DE AGUA FRIA 1/2" INCLUIDOS TUBERIAS, ACCESORIOS Y CODOS BRONCE PARA LA CONEXIÓN FINAL DE LOS EQUIPOS	plo	7.00	106.33	744.31	7.00	744.31	7.00	744.31	100.00%
01.02.02.02		VALVULAS DE 1/2" INCLUIDA LA TAPA DE CAJUELA, UNIONES UNIVERSALES Y DEMAS ACCESORIOS	und	2.00	120.55	241.10	2.00	241.10	2.00	241.10	100.00%
01.02.02.03		SUM. INST. TUB PVC 1/2" C-5	m	11.45	42.26	483.88	11.45	483.88	11.45	483.88	100.00%
01.02.02.04		SUM. INST. TUB PVC 3/4" C-5	m	22.92	87.39	1.017.19	22.92	1.017.19	22.92	1.017.19	100.00%
01.02.03		SISTEMA DE DESAGUE									
01.02.03.01		EXCAVACION DE ZANJAS PTUBERIA	m	34.84	130.00	453.89	34.84	453.89	34.84	453.89	100.00%
01.02.03.02		REFINE Y NIVELACION DE ZANJA PTUBERIA	m	34.84	130.00	40.76	34.84	40.76	34.84	40.76	100.00%
01.02.03.03		PREP. D/CAMA DE APOYO E=10CM	m	18.60	186.00	327.92	18.60	327.92	18.60	327.92	100.00%
01.02.03.04		RELL/COMPACT. C/PL VIBRADOR MANUAL E.T. N	m	34.84	130.00	276.28	34.84	276.28	34.84	276.28	100.00%
01.02.03.05		ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	2.72	30.93	85.35	2.72	85.35	2.72	85.35	100.00%

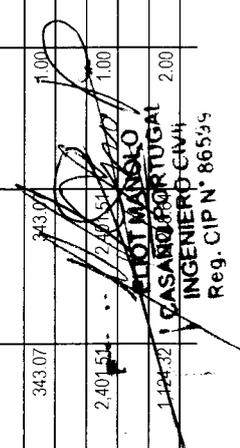

ELABORADO POR
CASANOVA CORTIGALLA
INGENIERO
Reg. 1081

VALORIZACIONES RECALCULADAS DEL CONTRATO PRINCIPAL

FORMATO L-23

ENTIDAD :	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEFES
OBRA :	"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARRESESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"
CONTRATISTA :	CONSORCIO DEL NORTE
SUPERVISOR :	ING. JORGE LUIS LIZA CHANCAFE CIP N°80299

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	MET.	P. U. SI.	PARCIAL SI.	VAL N° 01 al 28 de Junio		ACUMULADO		% OBRA EJEC.
						MET.	SI.	MET.	SI.	
01	ADICIONAL DE OBRA N° 01									
01.02.03.06	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB. PVC D.6" SAP	m	26.14	40.85	1,067.82	26.14	1,067.82	26.14	1,067.82	100.00%
01.02.03.07	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB. PVC D.4" SAP	m	15.80	35.65	563.27	15.80	563.27	15.80	563.27	100.00%
01.02.03.08	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB. PVC D.2" SAP	m	2.85	31.90	90.92	2.85	90.92	2.85	90.92	100.00%
01.02.03.09	C/AJA DE REGISTRO DE 24" X 24" CON TAPA DE CONCRETO	und	5.00	377.99	1,889.95	5.00	1,889.95	5.00	1,889.95	100.00%
01.02.03.10	SALIDA DE DESAGUE 4"	plo	2.00	95.51	191.02	2.00	191.02	2.00	191.02	100.00%
01.02.03.11	SALIDA DE DESAGUE DE 2"	plo	6.00	88.32	529.92	6.00	529.92	6.00	529.92	100.00%
01.02.03.12	REGISTROS ROSCADOS 4"	und	2.00	85.82	171.64	2.00	171.64	2.00	171.64	100.00%
01.02.03.13	SUMIDERO 2"	und	2.00	64.09	128.18	2.00	128.18	2.00	128.18	100.00%
01.02.04	APARATOS SANITARIOS									
01.02.04.01	INODORO COLOR BLANCO CON ASIENTO	und	1.00	352.09	352.09	1.00	352.09	1.00	352.09	100.00%
01.02.04.02	URINARIO	und	1.00	379.09	379.09	1.00	379.09	1.00	379.09	100.00%
01.02.04.03	LAVATORIO DE PARED	und	1.00	200.77	200.77	1.00	200.77	1.00	200.77	100.00%
01.02.04.04	MONTAJE DE APARATOS EN BUEN ESTADO	und	2.00	44.75	89.50	2.00	89.50	2.00	89.50	100.00%
01.02.04.05	GRIFERIA PARA LAVADEROS	und	1.00	181.04	181.04	1.00	181.04	1.00	181.04	100.00%
01.02.04.06	GRIFERIA PARA URINARIOS	und	1.00	102.26	102.26	1.00	102.26	1.00	102.26	100.00%
01.02.04.07	DUCHAS GROMADAS DE CABEZA GIRATORIAS Y LLAVE	und	2.00	98.53	197.06	2.00	197.06	2.00	197.06	100.00%
01.02.05	VARIOS									
01.02.05.01	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUB RASANTE C/PL	m2	14.97	9.00	134.73	14.97	134.73	14.97	134.73	100.00%
01.02.05.02	BASE GRANULAR E=0.10M C/PL	m2	14.97	27.50	411.68	14.97	411.68	14.97	411.68	100.00%
01.02.05.03	FALSO PISO DE E=2" DE CONCRETO 1:10	m2	11.16	44.42	495.73	11.16	495.73	11.16	495.73	100.00%
01.02.05.04	CONTRAPISO 5 CM	m2	11.16	29.91	333.80	11.16	333.80	11.16	333.80	100.00%
01.02.05.05	PISOS DE CERAMICO ANTIDESLIZANTE DE ALTO TRAFICO	m2	11.16	63.00	703.08	11.16	703.08	11.16	703.08	100.00%
01.02.05.06	VEREDA DE CONCRETO f=210kg/cm2 TIPO V.E=0.10m/incl. Juntas.	m2	3.81	87.03	331.58	3.81	331.58	3.81	331.58	100.00%
01.03	FABRICACION DE MESA DE ESVICERADO									
01.03.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MESAS DE VISGERADO	und	5.00	5,500.00	27,500.00	5.00	27,500.00	5.00	27,500.00	100.00%
01.04	FABRICACION DE PLASTICO SANITARIO									
01.04.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEPARADOR DE PLASTICO SANITARIO	und	1.00	343.07	343.07	1.00	343.07	1.00	343.07	100.00%
01.05	FABRICACION DE ESCALERA DE GATO									
01.05.01	FABRICACION Y COLOCACION DE ESCALERA DE GATO	und	1.00	2,401.51	2,401.51	1.00	2,401.51	1.00	2,401.51	100.00%
01.06	FABRICACION DE MANILUVIOS									
01.06.01	FABRICACION DE MANILUVIO	und	2.00	1,124.32	2,248.64	2.00	2,248.64	2.00	2,248.64	100.00%


J. MANSO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86555

VALORIZACIONES RECALCULADAS DEL CONTRATO PRINCIPAL

FORMATO L-23

ENTIDAD :	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OBRA :	"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"
CONTRATISTA :	CONSORCIO DEL NORTE
SUPERVISOR :	ING. JORGE LUIS LIZA CHANCAFE CIP N°80299

PARTIDA	ADICIONAL DE OBRA N° 01	DESCRIPCIÓN	UND.	MET.	P. U. S/.	PARCIAL S/.	VAL N° 01 al 28 de Junio		ACUMULADO		% OBRA EJEC
							MET.	S/.	MET.	S/.	
		COSTO DIRECTO				S/ 168,715.15	S/ 168,715.15	S/ 168,715.15	S/ 168,715.15		S/ 168,715.15
		GASTOS GENERALES	10.00%			S/ 16,871.52	S/ 16,871.52	S/ 16,871.52	S/ 16,871.52		S/ 16,871.52
		UTILIDAD	8.51%			S/ 14,357.66	S/ 14,357.66	S/ 14,357.66	S/ 14,357.66		S/ 14,357.66
		SUB TOTAL PRESUPUESTO				S/ 199,944.33	S/ 199,944.33	S/ 199,944.33	S/ 199,944.33		S/ 199,944.33
		I.G.V.	18.00%			S/ 35,989.98	S/ 35,989.98	S/ 35,989.98	S/ 35,989.98		S/ 35,989.98
		TOTAL DE PRESUPUESTO				S/ 235,934.31	S/ 235,934.31	S/ 235,934.31	S/ 235,934.31		S/ 235,934.31
		TOTAL MENSUAL CON I.G.V.					100.00%	100.00%	100.00%		100.00%
		TOTAL ACUMULADO CON I.G.V.					100.00%	100.00%	100.00%		100.00%

[Firma]
ELIOT MANOLG
CASANG PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86599

[Firma]
 J. Liza Chancafe

FORMATO L-24
CALCULO DE REAJUSTE
AUTORIZADO

CALCULO DEL REAJUSTE AUTORIZADO

(Con los K del mes en que debe ser pagada la valorización)

Con **Formato Principal**

FORMATO L-24

ENTIDAD :	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OBRA :	"OPTIMIZACION DEL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"
CONTRATISTA :	CONSORCIO DEL NORTE
INSPECTOR :	ING. JORGE LUIS LIZA CHANCAFE CIP N°80299
FORMULA ARQUITECTURA	

VALORIZ.	FECHA	VALORIZACION PROGRAMADA	VALORIZACION REAL	K-1	REAJUSTE PROGRAMADO	REAJUSTE REAL	REAJUSTE AUTORIZADO BRUTO	DEDUCCIONES		REINTEGRO AUTORIZADO NETO
								DIRECTO	MATERIALES	
A	B	C	D	E	F = C x E	G = D x E	H	I	J	L = H - I - J
		1,165,452.17	829,806.40		20,978.48	14,698.15	14,698.15	-	-	14,698.15
1	ene-18	203,192.60	143,676.74	0.014	2,844.70	2,011.47	2,011.47	-	-	2,011.47
2	ene-18	29,828.73	69,958.24	0.014	417.60	979.42	417.60	-	-	417.60
3	feb-18	565,295.49	528,184.97	0.019	10,740.61	10,035.51	10,035.51	-	-	10,035.51
4	feb-18	367,135.35	87,986.45	0.019	6,975.57	1,671.74	2,233.56	-	-	2,233.56
SUB TOTAL REINTEGRO - ARQUITECTURA S/.							14,698.15			

Nota: El reintegro calculado de acuerdo al Artículo 7mo. Del D.S N° 011-78-VC.

[Firma]
ELIOT MANOLO CASANO PORTIHAL
 INGENIERO
 Reg. CIP N° 1

CALCULO DEL REAJUSTE AUTORIZADO

(Con los K del mes en que debe ser pagada la valorización)

Contrato Principal

FORMATO L-24

ENTIDAD :	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OBRA :	"OPTIMIZACION DEL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"
CONTRATISTA :	CONSORCIO DEL NORTE
INSPECTOR:	ING. JORGE LUIS LIZA CHANCAFE CIP N°80299
FORMULA INSTALACIONES SANITARIAS	

VALORIZ.	FECHA	VALORIZACION PROGRAMADA	VALORIZACION REAL	K-1	REAJUSTE PROGRAMADO	REAJUSTE REAL	REAJUSTE AUTORIZADO BRUTO	DEDUCCIONES		REINTEGRO AUTORIZADO NETO
								DIRECTO	MATERIALES	
A	B	C	D	E	F = C x E	G = D x E	H	I	J	L = H - I - J
1	ene-18	0.00	130,511.04	0.019	0.00	3,020.91	2,994.88	-	-	2,994.88
2	ene-18	1,794.34	7,915.08	0.019	33.36	147.17	32.30	-	-	0.00
3	feb-18	74,200.78	84,854.57	0.023	1,739.32	1,989.06	1,739.32	-	-	32.30
4	feb-18	54,681.19	37,741.40	0.023	1,281.77	884.69	1,223.26	-	-	1,739.32
SUB TOTAL REINTEGRO - INSTALACIONES SANITARIAS SI.							1,223.26	1,223.26	-	1,223.26
										2,994.88

Nota: El reintegro calculado de acuerdo al Artículo 7mo. Del D.S N° 011-76-VC.


EDYOT MANOLO CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86599

CALCULO DEL REAJUSTE AUTORIZADO

(Con los K del mes en que debe ser pagada la valorización)

Con Formato Principal

FORMATO L-24

ENTIDAD:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OBRA:	"OPTIMIZACION DEL DISEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"
CONTRATISTA:	CONSORCIO DEL NORTE
INSPECTOR:	ING. JORGE LUIS LIZA CHANCAFE CIP N°80299

FORMULA INSTALACIONES ELECTRICAS

VALORIZ.	FECHA	VALORIZACION PROGRAMADA	VALORIZACION REAL	K-1	REAJUSTE PROGRAMADO	REAJUSTE REAL	REAJUSTE BRUTO	DEDUCCIONES		REINTEGRO AUTORIZADO NETO
								DIRECTO	MATERIALES	
A	B	C	D	E	F = C x E	G = D x E	H	I	J	L = H - I - J
1	ene-18	0.00	0.00	0.018	0.00	0.00	0.00	-	-	2,157.98
2	ene-18	0.00	0.00	0.018	0.00	0.00	0.00	-	-	-
3	feb-18	32,429.49	37,889.32	0.024	778.31	909.34	778.31	-	-	778.31
4	feb-18	59,314.26	52,026.43	0.024	1,423.54	1,248.63	1,379.67	-	-	1,379.67
SUB TOTAL REINTEGRO - INSTALACIONES ELECTRICAS SI.										2,157.98

Nota: El reintegro calculado de acuerdo al Artículo 7mo. Del D.S N° 011-79-VC.


 ELIEZER CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86559

CALCULO DEL REAJUSTE AUTORIZADO

(Con los K del mes en que debe ser pagada la valorización)

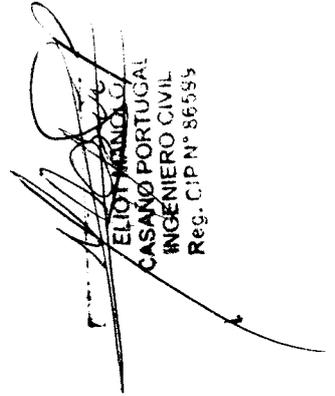
Contrato Principal

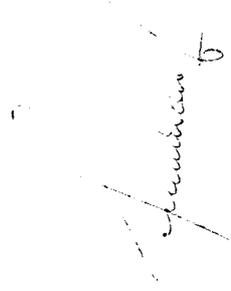
FORMATO L-24

ENTIDAD :	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OBRA :	"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"
CONTRATISTA :	CONSORCIO DEL NORTE
INSPECTOR:	ING. JORGE LUIS LIZA CHANCAFE CIP N°80299

RESUMEN DE REINTEGRO AUTORIZADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	REINTEGRO AUTORIZADO NETO
1	ESTRUCTURA	2,201.40
2	ARQUITECTURA	14,698.15
3	INSTALACIONES SANITARIAS	2,994.88
4	INSTALACIONES ELECTRICAS	2,157.98
SUB TOTAL REINTEGRO CONTRATO PRINCIPAL SI/		22,052.41


ELIOT MORALES
CASANO PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86595


Ejemplario 6

CALCULO DEL REAJUSTE AUTORIZADO

(Con los K del mes en que debe ser pagada la valorización)

Contrato Principal

FORMATO L-24

ENTIDAD :	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OBRA :	"OPTIMIZACION DEL SEMIBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"
CONTRATISTA :	CONSORCIO DEL NORTE
INSPECTOR :	ING. JORGE LUIS LIZA CHANCAFE CIP N°80299

FORMULA ESTRUCTURAS

VALORIZ.	FECHA	VALORIZACION PROGRAMADA	VALORIZACION REAL	K-1	REAJUSTE PROGRAMADO	REAJUSTE REAL	REAJUSTE AUTORIZADO BRUTO	DEDUCCIONES		REINTEGRO AUTORIZADO NETO
								DIRECTO	MATERIALES	
A	B	C	D	E	F = C x E	G = D x E	H	I	J	L = H - I - J
1	ene-18	0.00	72,732.86	0.020	0.00	2,201.40	2,201.40	-	-	2,201.40
2	ene-18	8,369.09	30,258.90	0.020	165.83	599.56	599.56	-	-	599.56
3	feb-18	35,358.11	5,175.82	0.040	1,421.31	102.55	102.55	-	-	102.55
4	feb-18	29,243.82	37,032.57	0.040	1,175.53	1,488.61	1,488.61	-	-	1,488.61
SUB TOTAL REINTEGRO - ESTRUCTURAS S/.										2,201.40


ELIOT MANGOLGI
 CASARÓ PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86599

FORMATO L-25
REINTEGRO AUTORIZADOS
QUE NO CORRESPONDEN
POR A.D

CALCULO DEL COEFICIENTE DE REAJUSTE "K"

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL - SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"

ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CONTRATISTA: CONSORCIO DEL NORTE

FORMULA N° 01 ESTRUCTURAS

$$K = 0.054*(Ar/Ao) + 0.087*(Cr/Co) + 0.159*(Dr/Do) + 0.175*(Mr/Mo) + 0.241*(Ir/Io) + 0.284*(Ir/Io)$$

FORMATO L-25

SIMBOLO	DESCRIPCION	IU	COEF. INCID.	%	feb-18		VAL N°01 - ADICIONAL - JUNIO 2018	
					INDICE BASE	INDICE MES	K	K
A	AGREGADO GRUESO	05	0.054	100.000%	450.89	453.10		0.054
C	CEMENTO PORTLAND TIPO V	23	0.087	100.000%	439.25	439.25		0.087
D	DÓLAR	29 (30)	0.159	100.000%	469.31	479.58		0.162
M	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	49	0.175	100.000%	294.48	298.83		0.178
M	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	47	0.241	100.000%	582.52	582.52		0.241
I	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	39	0.284	100.000%	443.97	447.10		0.286
COEFICIENTE DE REAJUSTE					1.000		1.008	


ELIOT MANÓVIL
 CASANO P...
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86599

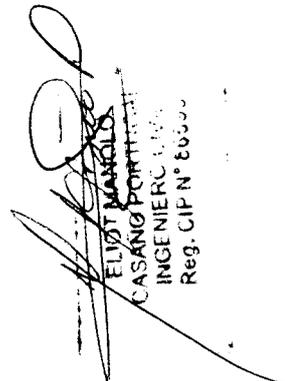
FORMATO L-26
RESUMEN CRONOGRAMA
VALORIZADO DE OBRA

RESUMEN CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA

ENTIDAD :	FORMATO L-26
OBRA :	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
CONTRATISTA :	"OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"
INSPECTOR :	CONSORCIO DEL NORTE
	ING. JORGE LUIS LIZA CHANCAFE CIP N° 80299

Presupuesto Base : S/. 1,744,589.99 Presupuesto Contratado : S/. 1,723,795.04

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	V-01 ENERO 2018 15-ene-18		V-02 ENERO 2018 31-ene-18		V-03 FEBRERO 2018 15-feb-18		V-04 FEBRERO 2018 26-feb-18		Acumulado	
			Monto S/.	% Avance	Monto S/.	% Avance	Monto S/.	% Avance	Monto S/.	% Avance	Monto S/.	% Avance
1	ESTRUCTURAS	72,971.02	0.00	0.00%	8,369.09	11.47%	35,358.11	48.46%	29,243.82	40.08%	72,971.02	100.00%
2	ARQUITECTURA	1,165,452.17	203,192.60	17.43%	29,828.73	2.56%	565,295.49	48.50%	367,135.35	31.50%	1,165,452.17	100.00%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	130,676.31	0.00	0.00%	1,794.34	1.37%	74,200.78	56.78%	54,681.19	41.84%	130,676.31	100.00%
4	INSTALACIONES ELECTRICAS	91,743.75	0.00	0.00%	0.00	0.00%	32,429.49	35.35%	59,314.26	64.65%	91,743.75	100.00%
SUB TOTAL		1,460,843.25	203,192.60	13.91%	39,992.16	2.74%	707,283.86	48.42%	510,374.62	34.94%	1,460,843.25	100.00%
I.G.V. 18%		S/ 262,951.79	S/ 36,574.67		S/ 7,198.59		S/ 127,311.09		S/ 91,867.43		262,951.79	100.00%
TOTAL CON IGV		S/ 1,723,795.04	S/ 239,767.27		S/ 47,190.75		S/ 834,594.95		S/ 602,242.05		1,723,795.04	100.00%
% MENSUAL				13.91%		2.74%		48.42%		34.94%		100.00%
% ACUMULADO				13.91%		16.65%		65.06%		100.00%		100.00%


ELVIRA MANOLIS
 CASABO PORTUARI
 INGENIERO EN OBRAS
 Reg. CIP N° 80500

FORMATO L-28
CALCULO DEL K ADICIONAL

CALCULO DEL REINTEGRO AUTORIZADO

(Con los K del mes que debe ser pagada la valorizacion)

Adicional N° 01

FORMATO L-28

ENTIDAD :	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OBRA :	"OPTIMIZACION DEL DESEMPEÑO PRODUCTIVO DEL PESEQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"
CONTRATISTA :	CONSORCIO DEL NORTE
INSPECTOR :	ING. JORGE LUIS LIZA CHANCAFE CIP N°80299

VALORIZ.	FECHA	VALORIZACION PROGRAMADA	VALORIZACION REAL	K-1	REAJUSTE PROGRAMADO	REAJUSTE REAL	REINTEGRO AUTORIZADO BRUTO	DEDUCCIONES		REINTEGRO AUTORIZADO NETO
								DIRECTO	MATERIALES	
A	B	C	D	E	F = C x E	G = D x E	H	I	J	L = H - I - J
1	jun-18	199,944.33	199,944.33	0.008	1,599.55	1,599.55	1,599.55			1,599.55
SUB TOTAL REINTEGRO DE LA PRESTACION ADICIONAL N°01										1,599.55
S/.										1,599.55

[Signature]
ELIOT MANOLO
CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86599

[Signature]

FORMATO L-31
ADICIONALES, DEDUCTIVOS
DE OBRA

FORMATO L-31

ADICIONALES, DEDUCTIVOS DE OBRA

ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 OBRA : "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD"
 CONTRATISTA: CONSORCIO ATENAS
 SUPERVISOR: ING. JORGE VERGEL POLO - ING. CARDOZA SEMINARIO PABLO JAIME

DEL CONTRATO PRINCIPAL **S/. 1,723,795.04**

DESCRIPCION	RESOLUCION	Deductivo (Vinculante)	Adicional	Menores Metrados	Monto final	%
Adicional N° 01 y Deductivo) N° 01	R.J. N° 042-2016-FONDEPES/J	S/. 0.00	S/. 235,934.31		S/. 1,959,729.35	
TOTAL PPTOS ADICIONAL Y DEDUCTIVO		S/. 0.00	S/. 235,934.31	S/. 0.00	S/. 1,959,729.35	113.69%
Menores Metrados				S/. 398,694.62	-398,694.62	
TOTAL Menores Metrado				S/. 398,694.62	-S/. 398,694.62	-23.13%
TOTAL PPTOS ADICIONALES Y DEDUCTIVOS					S/. 1,561,034.73	90.56%

N°	DESCRIPCION	MONTO TOTAL DE FONDEPES INCLUIDO IGV	MONTO TOTAL CONSORCIO DEL NORTE INCLUIDO IGV
1	CONTRATO PRINCIPAL	S/. 1,345,368.27	S/. 976,881.70
2	REDUCCION		
3	ADICIONAL - REDUCCION (DEDUCTIVO)	S/. 235,934.31	S/. 199,944.33
4	MAYORES METRADOS	S/. 17,176.14	S/. 17,176.14
5	METRADOS NO EJECUTADOS	S/. 398,694.62	
6	MAYORES GASTOS GENERALES POR AMPLIACIONES DE PLAZO	S/. 0.00	
7	REAJUSTES	S/. 27,909.32	S/. 30,297.88
8	INTERES LEGAL	S/. 0.00	
	CONTRATO FINAL CONTRACTUAL INCLUYE I.G.V.	S/. 1,609,211.90	S/. 1,207,123.91

[Firma]
ELIZABETH CASANO PORTUGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. C.I.P.N° 86599

[Firma]

**CERTIFICADOS DE Y/O
PROTOCOLOS DE PRUEBAS
DE CONTROL DE CALIDAD**

**GEOCONS SRL**LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS
RUC: 20539863666Demetrio Carranza Peña
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 191809

0060

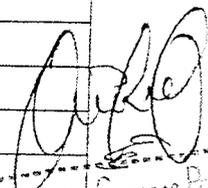
CERTIFICADO DE ENSAYO
DENSIDAD DE CAMPO POR MÉTODO DE CONO DE ARENA DE 6"
LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS
ASTM D1556

REFERENCIA : Solicitado mediante llamada telefónica el día 20/02/2018 a las 10:00 am**SOLICITANTE** : Construcción Minería y Transportes Nixon SAC**PROYECTO** OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO REGIÓN LA LIBERTAD"**UBICACIÓN**

Fecha de ensayo: 21/02/2018

SONDEO**PROGRESIVA****MUESTRA**

	Ubicación	Pacasmayo	
	N° de Ensayo	3	
	Nivel (m)	sub rasante	
	Capa	Unica	
DENSIDAD DE CAMPO			
1	Peso del material extraído + Tara	gr	3858
2	Peso de la tara	gr	155
3	Peso neto del suelo + grava (1-2)	gr	3703
4	Peso de frasco + arena (antes)	gr	5370
5	Peso de frasco + arena (después)	gr	1221
6	Peso de la arena del embudo	gr	1692
7	Peso neto de la arena empleada (4-5-6)	gr	2457
8	Densidad de la arena	gr/cm ³	1.53
9	Volúmen del hueco (7/8)	cm ³	1606.9
10	Peso de la grava (retenido malla 3/4")	gr	576
11	Densidad de la grava	gr/cm ³	2.68
12	Volúmen de la grava (10/11)	cm ³	214.9
13	Peso del suelo (3-10)	gr	3127.0
14	Volumen del suelo (9-12)	cm ³	1391.0
15	Densidad del suelo húmedo (13 / 14)	gr/cm ³	2.2
16	Humedad contenida en el suelo	%	9.24
17	Densidad del suelo seco 15 / (1 + 16/100)	gr/cm ³	2.06
PORCENTAJE DE COMPACTACION		%	110.7
ENSAYO DE COMPACTACION PROCTOR MODIFICADO ASTM D 1557 (C)			
MAXIMA DENSIDAD SECA		gr/cm ³	1.853


 Demetrio Carranza Peña
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. N° 191809



**GEOCONS SRL**LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS
RUC: 20539863666Demetrio Carranza Peña
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 191809

0059

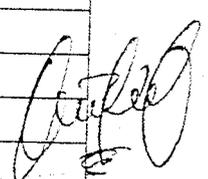
CERTIFICADO DE ENSAYO
DENSIDAD DE CAMPO POR MÉTODO DE CONO DE ARENA DE 6"
LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS
ASTM D1556

REFERENCIA : Solicitado mediante llamada telefónica el día 20/02/2018 a las 10:00 am**SOLICITANTE** : Construccion Minería y Transportes Nixon SAC**PROYECTO** OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO REGIÓN LA LIBERTAD"**UBICACIÓN**

Fecha de ensayo: 21/02/2018

SONDEO**PROGRESIVA****MUESTRA**

Ubicación	Pacasmayo		
N° de Ensayo	2		
Nivel (m)	sub rasante		
Capa	Unica		
DENSIDAD DE CAMPO			
1	Peso del material extraído + Tara	gr	4280
2	Peso de la tara	gr	155
3	Peso neto del suelo + grava (1-2)	gr	4125
4	Peso de frasco + arena (antes)	gr	5430
5	Peso de frasco + arena (despues)	gr	1030
6	Peso de la arena del embudo	gr	1692
7	Peso neto de la arena empleada (4-5-6)	gr	2708
8	Densidad de la arena	gr/cm ³	1.53
9	Volumen del hueco (7/8)	cm ³	1769.9
10	Peso de la grava (retenido malla 3/4")	gr	894
11	Densidad de la grava	gr/cm ³	2.68
12	Volumen de la grava (10/11)	cm ³	333.6
13	Peso del suelo (3-10)	gr	3231.0
14	Volumen del suelo (9-12)	cm ³	1436.4
15	Densidad del suelo húmedo (13 / 14)	gr/cm ³	2.2
16	Humedad contenida en el suelo	%	9.36
17	Densidad del suelo seco 15 / (1 + 16/100)	gr/cm ³	2.06
PORCENTAJE DE COMPACTACION		%	110.6
ENSAYO DE COMPACTACION PROCTOR MODIFICADO ASTM D 1557 (C)			
MAYIMA DENSIDAD SECA		gr/cm³	1.859


 Demetrio Carranza Peña
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. N° 191809



**GEOCONS SRI**LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS
RUC: 20539863666Demetrio Carranza Peña
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 191809

0058

CERTIFICADO DE ENSAYO
DENSIDAD DE CAMPO POR MÉTODO DE CONO DE ARENA DE 6"
LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS
 ASTM D1556

REFERENCIA : Solicitado mediante llamada telefónica el día 20/02/2018 a las 10:00 am**SOLICITANTE** : Construccion Minería y Transportes Nixon SAC**PROYECTO** OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO REGIÓN LA LIBERTAD"**UBICACIÓN**

Fecha de ensayo: 21/02/2018

SONDEO**PROGRESIVA****MUESTRA**

	Ubicación	Pacasmayo	
	Nº de Ensayo	4	
	Nivel (m)	Afirmado	
	Capa	Unica	
DENSIDAD DE CAMPO			
1	Peso del material extraido + Tara	gr	3801
2	Peso de la tara	gr	155
3	Peso neto del suelo + grava (1-2)	gr	3646
4	Peso de frasco + arena (antes)	gr	5328
5	Peso de frasco + arena (despues)	gr	1038
6	Peso de la arena del embudo	gr	1692
7	Peso neto de la arena empleada (4-5-6)	gr	2698
8	Densidad de la arena	gr/cm³	1.53
9	Volumen del hueco (7/8)	cm³	1698.0
10	Peso de la grava (retenido malla 3/4")	gr	403
11	Densidad de la grava	gr/cm³	2.68
12	Volumen de la grava (10/11)	cm³	150.4
13	Peso del suelo (3-10)	gr	3243.0
14	Volumen del suelo (9-12)	cm³	1547.7
15	Densidad del suelo húmedo (13 / 14)	gr/cm³	2.1
16	Humedad contenida en el suelo	%	8.17
17	Densidad del suelo seco 15 / (1 + 16/100)	gr/cm³	1.94

PORCENTAJE DE COMPACTACION

%

104.2

ENSAYO DE COMPACTACION PROCTOR MODIFICADO ASTM D 1557 (C)**MAXIMA DENSIDAD SECA**

gr/cm³

1.959





GEOCONS SRL
LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS
RUC: 20539863666

Demetrio Carranza Peña
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 191809

0057

CERTIFICADO DE ENSAYO
DENSIDAD DE CAMPO POR MÉTODO DE CONO DE ARENA DE 6"
LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS
ASTM D1556

REFERENCIA : Solicitado mediante llamada telefónica el día 20/02/2018 a las 10:00 am

SOLICITANTE : Construccion Minería y Transportes Nixon SAC

PROYECTO : OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO REGIÓN LA LIBERTAD"

UBICACIÓN

Fecha de ensayo: 21/02/2018

SONDEO

PROGRESIVA

MUESTRA

	Ubicación	Pacasmayo	
	N° de Ensayo	1	
	Nivel (m)	Afirmado	
	Capa	Unica	
DENSIDAD DE CAMPO			
1	Peso del material extraido + Tara	gr	4325
2	Peso de la tara	gr	155
3	Peso neto del suelo + grava (1-2)	gr	4170
4	Peso de frasco + arena (antes)	gr	5484
5	Peso de frasco + arena (despues)	gr	941
6	Peso de la arena del embudo	gr	1692
7	Peso neto de la arena empleada (4-5-6)	gr	2301
8	Densidad de la arena	gr/cm ³	1.53
9	Volúmen del hueco (7/8)	cm ³	1863.4
10	Peso de la grava (retenido malla 3/4")	gr	874
11	Densidad de la grava	gr/cm ³	2.68
12	Volúmen de la grava (10/11)	cm ³	326.1
13	Peso del suelo (3-10)	gr	3296.0
14	Volumen del suelo (9-12)	cm ³	1537.3
15	Densidad del suelo húmedo (13 / 14)	gr/cm ³	2.1
16	Humedad contenida en el suelo	%	8.72
17	Densidad del suelo seco 15 / (1 + 16/100)	gr/cm ³	1.97

PORCENTAJE DE COMPACTACION	%	106.1
-----------------------------------	---	--------------

ENSAYO DE COMPACTACION PROCTOR MODIFICADO ASTM D 1557 (C)

MAXIMA DENSIDAD SECA	gr/cm ³	1.833
-----------------------------	--------------------	--------------





ENSAYO DE COMPRESION DEL CONCRETO (f'c)
(NTP 339.034)

OBRA : OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS
SOLICITA : CONSTRUCCION MINERIA Y TRANSPORTES NIXON S.A.C.
UBICACIÓN: PACASMAYO LA LIBERTAD
FECHA : TRUJILLO 11 DE FEBRERO DEL 2018

Numero de Testigo	1	2	3
Estructura o identificación	Losa Elevado	Sardinel vereda	vereda
Fecha de vaciado	03/02/2008	03/02/2018	04/02/2018
Fecha de rotura	10/02/2018	10/02/2018	11/02/2018
Edad (días)	7	7	7
Diámetro (cm)	15.00	15.00	15.00
Altura (cm)	29.80	29.80	29.80
Peso (Kg)	12.62	12.51	12.67
Volumen (cm3)	5266.11	5266.11	5266.11
Esbeltez	1.99	1.99	1.99
Factor de corrección	1.00	1.00	1.00
Tipo de falla	5	5	5
Peso específico del concreto (Kg/cm3)	2396	2375	2405
Carga Máxima (Kg)	32450	33680	32340
Sección transversal (cm2)	176.72	176.72	176.72
Resistencia de diseño (Kg/cm2)	280	280	210
Resistencia obtenida (Kg/cm2)	183.63	190.59	183.01
Resistencia obtenida (MPa)	18.01	18.69	17.95
Porcentaje obtenido	66%	68%	87%

NOTA:

LOS TESTIGOS SE ENSAYARON CON ALMOHADILLAS ELASTOMETRICAS, TANTO EN LA PARTE SUPERIOR COMO INFERIOR (ASTM C1231), EL LABORATORIO NO HA INTERVENIDO EN LA ELABORACION NI MUESTREO DE PROBETAS SOLO SE LIMITO A REALIZAR LA ROTURA DEL TESTIGO, PRENSA DE CONCRETO MODELO TM12 N° SERIE 2132 LA CARGA SE APLICO A UNA VELOCIDAD CONTINUA DE 0.25 +/-0.05/MPa/s.

Tipo 1
Cilindros razonablemente bien formados en ambos extremos, menos 1 en (25 mm) de agrietarse a través de los casquillos.

Tipo 2
Como bien formado en un extremo, grietas verticales que trascierran a través de los casquillos, ninguno como bien definido en el otro extremo.

Tipo 3
Grietas de acuminado vertical a través de ambos extremos, ninguno como bien formado.

Tipo 4
Fractura diagonal sin agrietarse a través de extremos, golpearse ligeramente con el martillo para distinguir del tipo 1.

Tipo 5
Fracturas laterales en la parte superior o fondo.

Tipo 6
Similar al tipo 5 pero el extremo del cilindro es acuminado.

Resistencia Promedio del concreto en función del día (Valores referenciales)

Edad (días)	Resistencia (%)	
	Mínimo	Ideal
7	55	70
14	70	85
21	80	95
28	100	115

Demetrio Carranza Peña
INGENIERO CIVIL
CIP N° 191809

Valor ideal con formula del ACI-209 (A-17)

$$(f'_c)_t = \frac{t}{a + b \cdot t} \cdot (f'_c)_{28d}$$

Para Cemento Tipo I
a = 4.0
b = 0.85
t = Edad (días)

Valor mínimo con criterio ACI
Ninguna muestra debe tener menos de 3.5 MPa del valor característico f'c





GEOCONS SUI
LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS
RUC: 200092863666

0055

CERTIFICADO DE ENSAYO
DENSIDAD DE CAMPO POR MÉTODO DE CONO DE ARENA DE 6"
LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS
ASTM D1556

REFERENCIA : Solicitud mediante llamada telefónica el día 08/02/2018 a las 10:00 am
SOLICITANTE : Construcción Minería y Transportes Nixon SAC
PROYECTO : OBRAS DE MEJORA DEL DESPARRAMADO DE DESCHORO ARTESANAL SALA DE
EXTRACTACIÓN DE PRODUCTOS MICROBIOLOGICOS EN LA ZARAJI - CALLE
PACASINAYO, DISTRITO DE LA AGUAYO, PROVINCIA DE TACAZUBA, BOLIVIA
2018

UBICACIÓN

Fecha de ensayo: 10/02/2018

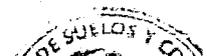
SONDEO

PROGRESIVA

MUESTRA

Ubicación		Pacasinaayo	
N° de Ensayo		2	
Nivel (m)		sub rasante	
Cupa		Única	
DENSIDAD DE CAMPO			
1	Peso del material extraído + Tara	gr	4325
2	Peso de la tara	gr	169
3	Peso neto del suelo + grava (1-2)	gr	4156
4	Peso de frasco + arena (antes)	gr	9100
5	Peso de frasco + arena (después)	gr	1609
6	Peso de la arena del embudo	gr	1692
7	Peso neto de la arena empleada (4-5-6)	gr	2707
8	Densidad de la arena	gr/cm ³	1.53
9	Volumen del hueco (7/8)	cm ³	1770
10	Peso de la grava (retenido malla 3/4")	gr	1161
11	Densidad de la grava	gr/cm ³	2.68
12	Volumen de la grava (10/11)	cm ³	433
13	Peso del suelo (3-10)	gr	3000
14	Volumen del suelo (9-12)	cm ³	2637
15	Densidad del suelo húmedo (13 / 14)	gr/cm ³	1.14
16	Humedad contenida en el suelo	%	7.20
17	Densidad del suelo seco 15 / (1 + 16/100)	gr/cm ³	1.09
PORCENTAJE DE COMPACTACION		%	101.6

[Firma manuscrita]




GEOCONS S.R.L.

 LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS
 RUC: 20539863666

Calle Comercio Interior 1001

P.O. Box 1001

Lima - Perú

CERTIFICADO DE ENSAYO
DENSIDAD DE CAMPO POR MÉTODO DE CONO DE ARENA DE 6"
LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS
ASTM D1556

REFERENCIA : Solicitado mediante llamada telefonica el día 08/02/2018 a las 10:00 am

SOLICITANTE : Construcción Minería y Transportes Nixon SAC

PROYECTO : OPTIMIZACIÓN DEL DESLUMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL S/C/A DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS MICROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO REGION LA LIBERTAD

UBICACIÓN

Fecha de ensayo: 10/02/2018

SONDEO
PROGRESIVA
MUESTRA

Ubicación	Pacasmayo		
Nº de Ensayo	1		
Nivel (m)	Sub Rasante		
Capa	Única		
DENSIDAD DE CAMPO			
1	Peso del material extraído + Tara	gr	4050
2	Peso de la tara	gr	169
3	Peso neto del suelo + grava (1-2)	gr	3881
4	Peso de frasco + arena (antes)	gr	6920
5	Peso de frasco + arena (después)	gr	2011
6	Peso de la arena del embudo	gr	1692
7	Peso neto de la arena empleada (4-5-6)	gr	1177
8	Densidad de la arena	gr/cm ³	1.53
9	Volumen del hueso (7/8)	cm ³	768.7
10	Peso de la grava (retenido malla 3/4")	gr	650
11	Densidad de la grava	gr/cm ³	2.69
12	Volumen de la grava (10/11)	cm ³	241.6
13	Peso del suelo (3-10)	gr	4531
14	Volumen del suelo (9-12)	cm ³	1010.3
15	Densidad del suelo húmedo (13 / 14)	gr/cm ³	4.48
16	Humedad contenida en el suelo	%	7.70
17	Densidad del suelo seco 15 / (1 + 16/100)	gr/cm ³	2.54
PORCENTAJE DE COMPACTACION		%	109.9





LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS
 RUC: 20539863668

CERTIFICADO DE ENSAYO
DENSIDAD DE CAMPO POR MÉTODO DE CONO DE ARENA DE 6"
LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS
 ASTM D1556

REFERENCIA Solicitado mediante llamada telefónica el día 08/02/2018 a las 10:00 am
SOLICITANTE Construcción Mineria y Transportes Nixon SAC
PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO DE UN PUENTE DE CEMENTO ARMADO PARA EL CARRILLO DE LA CARRETERA DE TUMACAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO REGION LA OROYA
UBICACIÓN
SONDEO Fecha de ensayo: 10/02/2018
PROGRESIVA
MUESTRA

Ubicación	Pacasmayo		
Nº de ensayo	3		
Nivel (m)	sub rasante		
Capa	Única		
DENSIDAD DE CAMPO			
1	Peso del material extraído + Tara	gr	3769
2	Peso de la tara	gr	161
3	Peso neto del suelo + grava (1-2)	gr	3608
4	Contenido de arena (retenido 75µ)	%	52.4
5	Peso de fresco + arena (después)	gr	1825
6	Peso de la arena del embudo	gr	1692
7	Peso neto de la arena empleada (4-5-6)	gr	1507
8	Densidad de la arena	gr/cm ³	1.53
9	Volumen del pozo (7/8)	cm ³	1000
10	Peso de la grava (retenido malla 3/4")	gr	990
11	Densidad de la grava	gr/cm ³	2.68
12	Volumen de la grava (10/11)	cm ³	369
13	Peso del suelo (9-10)	gr	2618
14	Volumen del suelo (9-12)	cm ³	1369
15	Contenido del suelo finísimo (13/14)	gr/cm ³	1.91
16	Humedad contenida en el suelo	%	8.40
17	Densidad del suelo seco (15/16 + 10/100)	gr/cm ³	2.02
PORCENTAJE DE COMPACTACION		%	106.8

[Firma manuscrita]





GEOCONS S.R.L.
 LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS
 RUC: 2093986368

CERTIFICADO DE ENSAYO
DENSIDAD DE CAMPO POR MÉTODO DE CONO DE ARENA DE 6"
LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS
 ASTM D1556

REFERENCIA : Solicitado mediante llamada telefónica el día 10/02/2018 a las 10:00 am
SOLICITANTE : Construcción Mineria y Transportes Nixon SAC
PROYECTO : CONSTRUCCIÓN DEL EMPEDRAMIENTO PÉDREGO METALURGICO EN LA ZONA DE PROYECTAMIENTO DE PARTICULOS ESTABILIZADOS EN LA ZONA DE PROYECTAMIENTO DEL DISTRITO DE PATASHAYKI, JURISDICCION DE TACAMA Y CUSCO, PERU.
UBICACIÓN : Fecha de ensayo: 12/02/2018
SONDEO :
PROGRESIVA :
MUESTRA :

Ubicación		Pacasmayo	
Nº de Ensayo		4	
Nivel (m)		Afirmado	
Capa		Única	
DENSIDAD DE CAMPO			
1	Peso del material extraído + Tara	gr	3620
2	Peso de la tara	gr	161
3	Peso neto del suelo + grava (1-2)	gr	3459
4	Peso de frasco + arena (antes)	gr	1346
5	Peso de frasco + arena (después)	gr	1692
6	Peso de la arena del embudo	gr	346
7	Peso neto de la arena empleada (4-5-6)	gr	2120
8	Densidad de la arena	g/cm³	1.58
9	Volumen del hueco (7/8)	cm³	1335
10	Peso de la grava (retenido malla 3/4")	gr	764
11	Densidad de la grava	g/cm³	2.68
12	Volumen de la grava (10/11)	cm³	285
13	Peso del suelo (3-10)	gr	2695
14	Volumen del suelo (9-12)	cm³	1620
15	Densidad del suelo húmedo (13/14)	g/cm³	1.66
16	Humedad contenida en el suelo	%	7.80
17	Densidad del suelo seco 15 * (1 - 16/100)	g/cm³	2.00
PORCENTAJE DE COMPACTACION		%	108.7

[Firma manuscrita]



LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS
 RUC: 20539863666

CERTIFICADO DE ENSAYO
DENSIDAD DE CAMPO POR MÉTODO DE CONO DE ARENA DE 6"
LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS
 ASTM D1556

REFERENCIA: Solicitado mediante llamada telefónica el día 10/02/2018 a las 10.00 am
SOLICITANTE: Construcción Minería y Transportes Nixon SAC
PROYECTO: Construcción de la planta de procesamiento de minerales en el distrito de Pucallpa, departamento de Ucayali, Perú.
UBICACION: Pucallpa, Ucayali, Perú.
SONDEO: Fecha de ensayo: 12-02-2018
PROGRESIVA:
MUESTRA:

Ubicación		Pucallpa	
Nivel de Ensayo		E	
Capa		Afirmado	
DENSIDAD DE CAMPO		Unidad	
1	Peso del material extraído + Tara	gr	3602
2	Peso de la tara	gr	191
3	Peso neto del suelo + grava (1-2)	gr	3411
4	Peso de frasco + arena (antes)	gr	5764
5	Peso de frasco + arena (después)	gr	1635
6	Peso de la arena del ensayo	gr	1692
7	Peso neto de la arena empleada (4-5-6)	gr	3727
8	Densidad de la arena	gr/cm ³	1.53
9	Volumen del hueco (7/8)	cm ³	2435
10	Peso de la grava (retenido malla 3/4")	gr	660
11	Densidad de la grava	gr/cm ³	2.68
12	Volumen de la grava (10/11)	cm ³	246
13	Peso del suelo (3-10)	gr	2751
14	Volumen del suelo (12-13)	cm ³	2701
15	Densidad del suelo húmedo (12-14)	gr/cm ³	1.018
16	Humedad contenida en el suelo	%	7.16
17	Densidad del suelo seco (15 / (1 + 16/100))	gr/cm ³	2.02
PORCENTAJE DE COMPACTACION		%	109.4

[Handwritten signature]





GEDCONS S.A.
 LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS
 RUC: 20539883696

CERTIFICADO DE ENSAYO
DENSIDAD DE CAMPO POR MÉTODO DE CONO DE ARENA DE 6"
LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS
ASTM D1556

REFERENCIA : Solicitado mediante llamada telefónica el día 10/02/2016 a las 10:00 am
SOLICITANTE : Construcción Minería y Transportes Nixon SAC
PROYECTO : OBRAS DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACOCHA, REGION DE TACNA

UBICACIÓN : Pacasmayo **Fecha de ensayo:** 12/02/2016

SONDEO
PROGRESIVA
MUESTRA

Ubicación		Pacasmayo	
Nº de Ensayo			5
Nivel (m)			Afirmado
Capa			Única
DENSIDAD DE CAMPO			
1	Peso de material extraído + Tara	gr	3908
2	Peso de la tara	gr	161
3	Peso neto del suelo + grava (1-2)	gr	3747
4	Peso de frasco + arena (antes)		1630
5	Peso de frasco + arena (después)	gr	1626
6	Peso de la arena del ensayo	gr	1652
7	Peso neto de la arena empleada (4-5-6)	gr	1626
8	Densidad de la arena	gr/cm ³	1.53
9	Volumen del hueco (7/8)	cm ³	1062
10	Peso de la grava (retenido (malla 3/4"))	gr	960
11	Densidad de la grava	gr/cm ³	2.68
12	Volumen de la grava (10/11)	cm ³	358
13	Peso del suelo (12-10)	gr	2787
14	Volumen del suelo (9-12)	cm ³	704
15	Densidad del suelo húmedo (13 / 14)	gr/cm ³	3.96
16	humedad contenida en el suelo	%	6.07
17	Densidad del suelo seco (15 / (1 + 16/100))	gr/cm ³	2.90
PORCENTAJE DE COMPACTACION		%	107.5





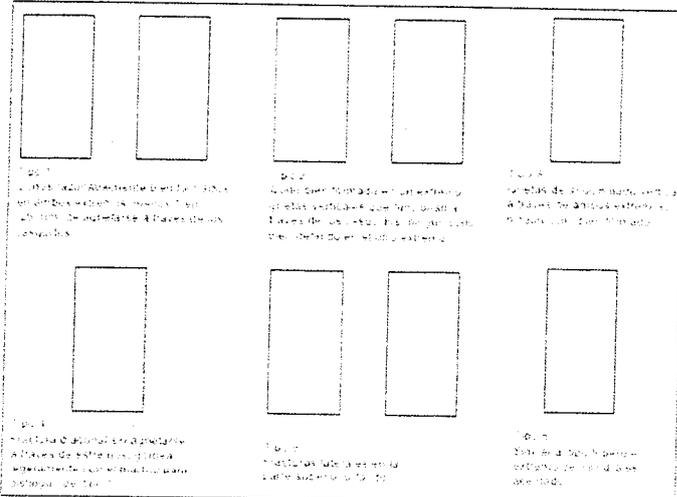
ENSAYO DE COMPRESION DEL CONCRETO (f'c) (NTP 339.034)

OBRA : OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS
SOLICITA : CONSTRUCCION MINERIA Y TRANSPORTES NIXON S.A.C.
UBICACION: PACASMAYO LA LIBERTAD
FECHA : TRUJILLO 11 DE FEBRERO DEL 2018

Numero de Testigo	1	2	3
Estructura o identificación	Losa Elevado	Sardinela vereda	vereda
Fecha de vaciado	03/02/2008	03/02/2018	04/02/2018
Fecha de rotura	10/02/2018	10/02/2018	11/02/2018
Edad (días)	7	7	7
Diámetro (cm)	15.00	15.00	15.00
Altura (cm)	29.80	29.80	29.80
Peso (Kg)	12.62	12.51	12.67
Volumen (cm ³)	5266.11	5266.11	5266.11
Esbeltez	1.99	1.99	1.99
Factor de corrección	1.00	1.00	1.00
Tipo de falla	5	5	5
Peso específico del concreto (Kg/cm ³)	2396	2375	2405
Carga Máxima (Kg)	32450	33680	32340
Sección transversal (cm ²)	176.72	176.72	176.72
Resistencia de diseño (Kg/cm ²)	280	280	210
Resistencia obtenida (Kg/cm ²)	183.63	190.59	183.01
Resistencia obtenida (MPa)	18.01	18.69	17.95
Porcentaje obtenido	66%	68%	87%

NOTA:

DE ACUERDO A LA NORMA NTP 339.034, PARA LA DETERMINACION DE RESISTENCIAS, TANTO EN LA PARTE SUPERIOR COMO INFERIOR (ASTM C1231), EL LABORATORIO NO HA INTERVENIDO EN LA ELABORACION NI MUESTREO DE PROBETAS SOLO SE LIMITO A REALIZAR LA ROTURA DEL TESTIGO, PRENSA DE CONCRETO MODELO TM12 N° SERIE 2132 LA CARGA SE APLICO A UNA VELOCIDAD CONTINUA DE 0.25 +/- 0.05/MPa/s.



Resistencia Promedio del concreto en función del día
(Valores referenciales)

Edad (Días)	Resistencia (N)	
	Mínimo	Ideal
7	55	70
14	70	85
21	80	95
28	100	115

Valor ideal con formula del ACI-209 (A-17)

$$(f'_c)_i = \frac{t}{a + b \cdot t} \cdot (f'_c)_{28d}$$

Para Cemento Tipo I
a= 4.0
b= 0.85
t= Edad (días)

Valor mínimo con criterio ACI

Ninguna muestra debe tener menos de 3.5 MPa del valor característico f'c

Demetrio Carranza Peña
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 191809



**GEOCONS SRL**LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS
RUC: 20539883666Demetrio Carranza Peña
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 191809

0048

CERTIFICADO DE ENSAYO
DENSIDAD DE CAMPO POR MÉTODO DE CONO DE ARENA DE 6"
LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS
ASTM D1556

REFERENCIA : Solicitado mediante llamada telefónica el día 14/02/2018 a las 10:00 am**SOLICITANTE** : Construccion Minería y Transportes Nixon SAC**PROYECTO** OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO REGIÓN LA LIBERTAD"**UBICACIÓN**

Fecha de ensayo: 15/02/2018

SONDEO**PROGRESIVA****MUESTRA**

	Ubicación	Pacasmayo	
	N° de Ensayo	1	
	Nivel (m)	Sub Rasante	
	Capa	Unica	
	DENSIDAD DE CAMPO		
1	Peso del material extraido + Tara	gr	4050
2	Peso de la tara	gr	169
3	Peso neto del suelo + grava (1-2)	gr	3881
4	Peso de frasco + arena (antes)	gr	6320
5	Peso de frasco + arena (despues)	gr	2011
6	Peso de la arena del embudo	gr	1092
7	Peso neto de la arena empleada (4-5-6)	gr	2617
8	Densidad de la arena	gr/cm³	1.53
9	Volumen del hueco (7/8)	cm³	1710.5
10	Peso de la grava (retenido malla 3/4")	gr	650
11	Densidad de la grava	gr/cm³	2.68
12	Volumen de la grava (10/11)	cm³	242.5
13	Peso del suelo (3-10)	gr	3231.0
14	Volumen del suelo (9-12)	cm³	1467.9
15	Densidad del suelo húmedo (13 / 14)	gr/cm³	2.2
16	Humedad contenida en el suelo	%	7.70
17	Densidad del suelo seco 15 / (1 + 16/100)	gr/cm³	2.04
PORCENTAJE DE COMPACTACION		%	109.9

Demetrio Carranza Peña
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 191809





GEOCONS S.R.L.
LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS
RUC: 20539863666

Demetrio Carranza Peña
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 191809

0047

CERTIFICADO DE ENSAYO
DENSIDAD DE CAMPO POR MÉTODO DE CONO DE ARENA DE 6"
LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS
ASTM D1556

REFERENCIA : Solicitud mediante llamada telefónica el día 14/02/2018 a las 10:00 am

SOLICITANTE : Construcción Minería y Transportes Nixon SAC

PROYECTO OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO REGIÓN LA LIBERTAD"

UBICACIÓN _____ **Fecha de ensayo:** 15/02/2018

SONDEO

PROGRESIVA

MUESTRA

	Ubicación	Pacasmayo	
	N° de Ensayo	3	
	Nivel (m)	sub rasante	
	Capa	Unica	
DENSIDAD DE CAMPO			
1	Peso del material extraído + Tara	gr	3769
2	Peso de la tara	gr	161
3	Peso neto del suelo + grava (1-2)	gr	3608
4	Peso de frasco + arena (antes)	gr	5914
5	Peso de frasco + arena (después)	gr	1825
6	Peso neto de la arena empleada (3-4)	gr	1683
7	Peso neto de la arena empleada (4-5-6)	gr	2397
8	Densidad de la arena	gr/cm ³	1.53
9	Volumen del hueco (7/8)	cm ³	1566.7
10	Peso de la grava (retenido malla 3/4")	gr	950
11	Densidad de la grava	gr/cm ³	2.68
12	Volumen de la grava (10/11)	cm ³	354.5
13	Peso del suelo (3-10)	gr	2658.0
14	Volumen del suelo (9-12)	cm ³	1212.2
15	Densidad del suelo húmedo (13 / 14)	gr/cm ³	2.2
16	Humedad contenida en el suelo	%	8.40
17	Densidad del suelo seco 15 / (1 + 16/100)	gr/cm ³	2.02
PORCENTAJE DE COMPACTACION		%	108.8

Demetrio Carranza Peña
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 191809





CERTIFICADO DE ENSAYO
DENSIDAD DE CAMPO POR MÉTODO DE CONO DE ARENA DE 6"
LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS
ASTM D1556

REFERENCIA : Solicitado mediante llamada telefónica el día 14/02/2018 a las 10:00 am

SOLICITANTE : Construcción Minería y Transportes Nixon SAC

PROYECTO OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO REGIÓN LA LIBERTAD

UBICACIÓN **Fecha de ensayo:** 15/02/2018

SONDEO

PROGRESIVA

MUESTRA

Ubicación	Pacasmayo		
Nº de Ensayo	2		
Nivel (m)	sub rasante		
Capa	Unica		
DENSIDAD DE CAMPO			
1	Peso del material extraído + Tara	gr	4325
2	Peso de la tara	gr	169
3	Peso neto del suelo + grava (1-2)	gr	4156
4	Peso de frasco + arena (antes)	gr	6126
5	Peso de frasco + arena (después)	gr	1509
6	Peso de frasco + arena (antes)	gr	1092
7	Peso neto de la arena empleada (4-5-6)	gr	2925
8	Densidad de la arena	gr/cm³	1.53
9	Volúmen del hueco (7/8)	cm³	1911.8
10	Peso de la grava (retenido malla 3/4")	gr	1161
11	Densidad de la grava	gr/cm³	2.68
12	Volúmen de la grava (10/11)	cm³	433.2
13	Peso del suelo (3-10)	gr	2995.0
14	Volúmen del suelo (9-12)	cm³	1478.6
15	Densidad del suelo húmedo (13 / 14)	gr/cm³	2.0
16	Humedad contenida en el suelo	%	7.20
17	Densidad del suelo seco 15 / (1 + 16/100)	gr/cm³	1.89
PORCENTAJE DE COMPACTACION		%	101.6

Demetrio Carranza Peña
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 191809





GEOCONS S.R.L.
 LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS
 RUC: 20539863666

Demetrio Carranza Peña
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. N° 191809

CERTIFICADO DE ENSAYO
DENSIDAD DE CAMPO POR MÉTODO DE CONO DE ARENA DE 6"
LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS
ASTM D1556

REFERENCIA : Solicitado mediante llamada telefónica el día 14/02/2018 a las 10:00 am
SOLICITANTE : Construcción Minería y Transportes Nixon SAC
PROYECTO : OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO REGIÓN LA LIBERTAD"
UBICACIÓN : **Fecha de ensayo:** 16/02/2018
SONDEO
PROGRESIVA
MUESTRA

	Ubicación	Pacasmayo	
	Nº de Ensayo	1	
	Nivel (m)	Afirmado	
	Capa	Unica	
DENSIDAD DE CAMPO			
1	Peso del material extraído + Tara	gr	3802
2	Peso de la tara	gr	161
3	Peso neto del suelo + grava (1-2)	gr	3641
4	Peso de frasco + arena (antes)	gr	5794
5	Peso de frasco + arena (despues)	gr	1635
6	Peso de la arena del cono	gr	1503
7	Peso neto de la arena empleada (4-5-6)	gr	2467
8	Densidad de la arena	gr/cm³	1.53
9	Volúmen del hueco (7/8)	cm³	1612.4
10	Peso de la grava (retenido malla 3/4")	gr	680
11	Densidad de la grava	gr/cm³	2.68
12	Volúmen de la grava (10/11)	cm³	253.7
13	Peso del suelo (3-10)	gr	2981.0
14	Volumen del suelo (9-12)	cm³	1355.7
15	Densidad del suelo húmedo (13 / 14)	gr/cm³	2.2
16	Humedad contenida en el suelo	%	7.18
17	Densidad del suelo seco 15 / (1 + 16/100)	gr/cm³	2.03
PORCENTAJE DE COMPACTACION		%	109.4

[Handwritten signature]



**GEOCONS S.M.L.**LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS
RUC: 20539863686Demetrio Carranza Peña
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 191809

0044

CERTIFICADO DE ENSAYO
DENSIDAD DE CAMPO POR MÉTODO DE CONO DE ARENA DE 6"
LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS
ASTM D1556

REFERENCIA : Solicitado mediante llamada telefónica el día 14/02/2018 a las 10:00 am**SOLICITANTE** : Construcción Minería y Transportes Nixon SAC**PROYECTO** : OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO. PROVINCIA DE PACASMAYO REGIÓN LA LIBERTAD"**UBICACIÓN** _____ **Fecha de ensayo:** 16/02/2018**SONDEO****PROGRESIVA****MUESTRA**

	Ubicación	Pacasmayo	
	N° de Ensayo	2	
	Nivel (m)	sub rasante	
	Capa	Unica	
DENSIDAD DE CAMPO			
1	Peso del material extraido + Tara	gr	3806
2	Peso de la tara	gr	161
3	Peso neto del suelo + grava (1-2)	gr	3645
4	Peso de frasco + arena (antes)	gr	5686
5	Peso de frasco + arena (despues)	gr	1525
6	Peso de frasco + arena (antes)	gr	1032
7	Peso neto de la arena empleada (4-5-6)	gr	2489
8	Densidad de la arena	gr/cm³	1.53
9	Volúmen del hueco (7/8)	cm³	1615.7
10	Peso de la grava (retenido malla 3/4")	gr	960
11	Densidad de la grava	gr/cm³	2.68
12	Volúmen de la grava (10/11)	cm³	353.2
13	Peso del suelo (3-10)	gr	2635.0
14	Volúmen del suelo (9-12)	cm³	1255.5
15	Densidad del suelo húmedo (13 / 14)	gr/cm³	2.1
16	Humedad contenida en el suelo	%	6.97
17	Densidad del suelo seco 15 / (1 + 16/100)	gr/cm³	2.00
PORCENTAJE DE COMPACTACION		%	107.5

Demetrio Carranza Peña
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. N° 191809





CERTIFICADO DE ENSAYO
DENSIDAD DE CAMPO POR MÉTODO DE CONO DE ARENA DE 6"
LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS
 ASTM D1556

REFERENCIA : Solicitado mediante llamada telefónica el día 14/02/2018 a las 10:00 am

SOLICITANTE : Construcción Minería y Transportes Nixon SAC

PROYECTO OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO REGIÓN LA LIBERTAD"

UBICACIÓN **Fecha de ensayo:** 16/02/2018

SONDEO

PROGRESIVA

MUESTRA

	Ubicación	Pacasmayo	
	N° de Ensayo	3	
	Nivel (m)	sub rasante	
	Capa	Única	
DENSIDAD DE CAMPO			
1	Peso del material extraído + Tara	gr	3643
2	Peso de la tara	gr	161
3	Peso neto del suelo + grava (1-2)	gr	3482
4	Peso de frasco + arena (antes)	gr	5520
5	Peso de frasco + arena (después)	gr	1421
6	Peso de la arena empleada (4-5)	gr	2407
7	Peso neto de la arena empleada (4-5-6)	gr	2407
8	Densidad de la arena	gr/cm ³	1.53
9	Volumen del hueco (7/8)	cm ³	1573.2
10	Peso de la grava (retenido malla 3/4")	gr	603
11	Densidad de la grava	gr/cm ³	2.68
12	Volumen de la grava (10/11)	cm ³	225.0
13	Peso del suelo (3-10)	gr	2879.0
14	Volumen del suelo (9-12)	cm ³	1348.2
15	Densidad del suelo húmedo (13 / 14)	gr/cm ³	2.1
16	Humedad contenida en el suelo	%	6.70
17	Densidad del suelo seco 15 / (1 + 16/100)	gr/cm ³	2.00
PORCENTAJE DE COMPACTACION		%	107.7

[Handwritten signature]



**GEOCONS S.M.L.**LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS
RUC: 20539863666

0042

Demetrio Carranza Peña
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 191809

CERTIFICADO DE ENSAYO
DENSIDAD DE CAMPO POR MÉTODO DE CONO DE ARENA DE 6"
LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS
ASTM D1556

REFERENCIA : Solicitado mediante llamada telefónica el día 14/02/2018 a las 10:00 am**SOLICITANTE** : Construcción Minería y Transportes Nixon SAC**PROYECTO** OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO REGIÓN LA LIBERTAD**UBICACIÓN**

Fecha de ensayo: 16/02/2018

SONDEO**PROGRESIVA****MUESTRA**

	Ubicación	Pacasmayo	
	N° de Ensayo	4	
	Nivel (m)	Afirmado	
	Capa	Unica	
	DENSIDAD DE CAMPO		
1	Peso del material extraido + Tara	gr	3903
2	Peso de la tara	gr	161
3	Peso neto del suelo + grava (1-2)	gr	3742
4	Peso de frasco + arena (antes)	gr	5566
5	Peso de frasco + arena (despues)	gr	1346
6	Peso de la arena desmenuado	gr	1092
7	Peso neto de la arena empleada (4-5-6)	gr	2523
8	Densidad de la arena	gr/cm³	1.53
9	Volúmen del hueco (7/8)	cm³	1652.3
10	Peso de la grava (retenido malla 3/4")	gr	764
11	Densidad de la grava	gr/cm³	2.68
12	Volúmen de la grava (10/11)	cm³	286.1
13	Peso del suelo (3-10)	gr	2978.0
14	Volumen del suelo (9-12)	cm³	1387.2
15	Densidad del suelo húmedo (13 / 14)	gr/cm³	2.2
16	Humedad contenida en el suelo	%	7.80
17	Densidad del suelo seco 15 / (1 + 16/100)	gr/cm³	2.02
PORCENTAJE DE COMPACTACION		%	108.7

Demetrio Carranza Peña
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. N° 191809



**DOCUMENTACION
FINANCIERA DEL
CONTRATISTA**

1400

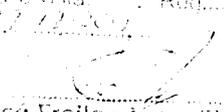
**COPIA DE COMPROBANTES
DE PAGO**

Constancia de Pago

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 279534415

RUC : 20449141742
Razón social : CONSTRUCCION.MINERIA Y TRANSPORTES NIXON SOCIEDAD ANONIMA
Periodo : 01/2018
Indicador de pago : 1 Tributo
Tributo : 5210 ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR
Importe pagado : S/. 1,140
Número de operación: 000141306435
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones
Banco: NACION
Número de operación 00000000000446795787
Fecha de operación bancaria: 14/02/2018 15:09:27

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CERTIFICO: Que el presente documento
es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he
tenido a la vista. Rod. 25
Lima, 14/02/2018

José Froilan Loba Chavez
PEDATARIO
R.U. N° 352-2016-FONDEPES

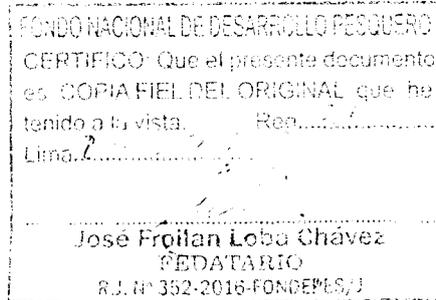
Constancia de Pago

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 288206429

RUC : 20449141742
Razón social : CONSTRUCCION,MINERIA Y TRANSPORTES NIXON SOCIEDAD ANONIMA
Periodo : 01/2018
Indicador de pago : 1 Tributo
Tributo : 5210 ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR
Importe pagado : S/. 143

- Número de operación: 000155963899
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones
Banco: NACION
Número de operación 0000000000494996280
Fecha de operación bancaria: 24/09/2018 15:19:14



BOLETA DE PAGO COMO BORRADOR



Banco de la Nación
BANCO DE LA NACION
Boleta de Pago SUNAT - ESSALUD - Form 1662

Numero de Orden: 0220537057

RUC : 20449141742 Período : 02/2018
Razón Social : CONSTRUCCION MINERIA TRANSPO
Tributo : 5210 ESSALUD-LET 720-AFTI...REGULAR
Importe pagado: S/ *****1,277.11

Fecha de pago : 13/03/2018 Numero operacion : 1293066

1293066 13M/REG10 9250 5029 0075 12:19
502900140
Puede revisar su pago en SUNAT Virtual con su clave SOL
"Confirme pago y revise dinero en ventanilla"

13605460 -51

Boleta de Pago de la Nación - Banco de la Nación

141171412
CPOS LOS CASOS
ESSALUD

1,848, PERT, PERTA, REFT, SEAP, RESIT)

IMPORTANTE:
1. Si realiza pago por MULTAS verifíquese de haber consignar adicionalmente información en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso)
2. SOLO si realiza pago "por fracc. Art. 36° código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento.

(Ver tabla al dorso)

Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 3041; 6441; 6841; 6051; 6451; 6851; 6061; 6461; 064; 6464; 6071; 6471; 6871; 6072; 6472; 6089; 489; 6091; 6491; 6891; 6111; 6411 o 6113

NUMERO DE DOCUMENTO

Consigne el NUMERO DE DOCUMENTO para efectuar el pago de lo siguiente:
- FRACC. ART 36° DEL C.T. (8021; 5216; 5315; 5031 o 7201) consigne el Numero de Resolución que aprueba el fraccionamiento.
- REAF (8029; 5237; 5331; 5059 o 7202) consigne el Numero de Resolución que aprueba el Aplazamiento y/o Fraccionamiento
- COSTAS (5224; 8061 o 8063) consigne el N° Expediente de Cobranza Coactiva
- GASTOS (Código de tributo 5225; 8062; 8064 o 8091); Numero de Resolución.

REPUBLICA DEL PERU
INFORMACION DE DESARROLLO ECONOMICO
CERTIFICADO Que el presente documento es una COPIA FIEL DEL ORIGINAL, que ha sido emitido en la ciudad de Lima, el día 13 de marzo del 2018.
Firma: [Firma]

Jose Froilan Loba Chavez
FIRMANDO
R.U. N° 352-2018-FONDIPE/S/71

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

Identificación de la Transacción

Número de orden: 775645263-59
 Fecha: 2018-03-13 10:11:11

Datos de la Declaración

RUC: 20449141742
 Nombre o Razón Social: CONSTRUCCION.MINERIA Y TRANSPORTES NIXON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 Documento: PLANILLA ELECTRÓNICA
 Periodo: 02/2018
 Rectificatoria: No
 Número de trabajadores: 11
 Número de pensionistas: 0
 P.Serv.Cuarta Categoría: 4
 P.Serv.Mod.Formativa: 0
 Personal Terceros: 0
 Regímenes Especiales: 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 775645263-59
 Fecha: 2018-03-13 10:11:11

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
RENDA 5TA. CATEG. RETENCIONES		72 0
SNP - LEY 19990		1,359 0
RENDA 4TA. CATEG. RETENCIONES		0 0
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR		1,277 0
Totales		SI. 2,708 SI. 0

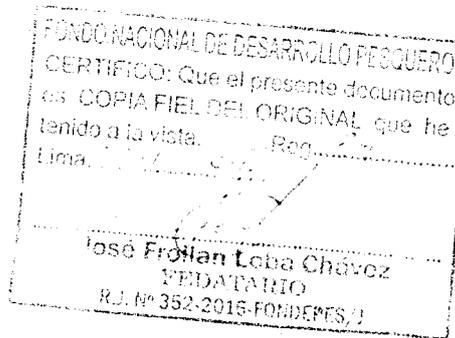
FUNDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 CERTIFICO Que el presente documento
 es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he
 tenido a la vista. Reg. 2
 Lima, 13/03/2018
 José Froilan Loba Chávez
 REDACTARIO
 R.J. N° 352-2016-FONDEPES/J

Constancia de Pago

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 282414976

RUC : 20449141742
Razón social : CONSTRUCCION,MINERIA Y TRANSPORTES NIXON SOCIEDAD ANONIMA
Periodo : 03/2018
Indicador de pago : 1 Tributo
Tributo : 5210 ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR
Importe pagado : S/. 898
Número de operación: 000147165638
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones
Banco: NACION
Número de operación 00000000000464397134
Fecha de operación bancaria: 24/04/2018 10:49:00



CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

Identificación de la Transacción

Número de orden: 775986215-03

Datos de la Declaración

RUC: 20449141742
 Nombre o Razón Social: CONSTRUCCION, MINERIA Y TRANSPORTES NIXON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 Documento: PLANILLA ELECTRÓNICA
 Periodo: 03/2018
 Rectificatoria: No
 Número de trabajadores: 9
 Número de pensionistas: 0
 P.Serv.Cuarta Categoría: 3
 P.Serv.Mod.Formativa: 0
 Personal Terceros: 0
 Regímenes Especiales: 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

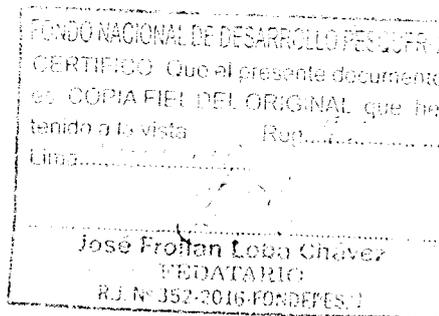
Identificación de la Transacción

Número de orden: 775986215-03

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES		
SNP - LEY 19990	72	0
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	908	340
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	0	0
Totales	898	0
	S/. 1,878	S/. 340

Detalle de Pago

Banco: NACION
 Num.Operación: 00000000000459406090
 Fecha de Pago: 2018-04-14 11:03:57



CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

Identificación de la Transacción

Número de orden: 776313225-43

Datos de la Declaración

RUC: 20449141742
Nombre o Razón Social: CONSTRUCCION.MINERIA Y TRANSPORTES NIXON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Documento: PLANILLA ELECTRÓNICA
Periodo: 04/2018
Rectificatoria: No
Número de trabajadores: 6
Número de pensionistas: 0
P.Serv.Cuarta Categoría: 1
P.Serv.Mod.Formativa: 0
Personal Terceros: 0
Regímenes Especiales: 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

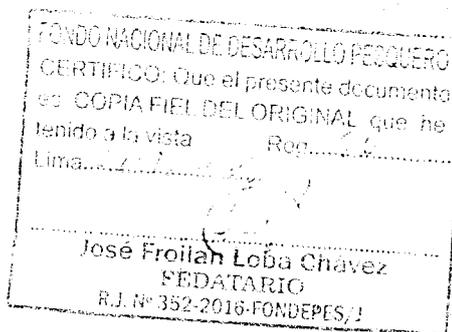
Identificación de la Transacción

Número de orden: 776313225-43

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	72	72
SNP - LEY 19990	730	730
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	684	684
Totales	S/. 1,486	S/. 1,486

Detalle de Pago

Banco: NACION
Num.Operación: 00000000000470446017
Fecha de Pago: 2018-05-15 16:09:52



Pago Varios (Formulario 1662)

Número de Orden : 291411868

RUC : 20449141742

Razón social : CONSTRUCCION, MINERIA Y TRANSPORTES NIXON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Periodo : 05/2018

Tipo de pago : 1 - Tributo

Tributo : 5210 - ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR

Importe pagado : S/. 8

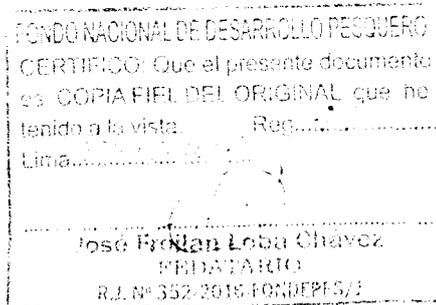
Número de operación SUNAT : 000159025573

Tipo de Pago : Pago con cargo en cuenta de detracciones

Banco : NACION

Número de Operación Bancaria : 00000000000508043404

Fecha de Operación Bancaria : 2018-12-18 17:18:23



CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

Identificación de la Transacción

Número de orden: 776625681-54

Datos de la Declaración

RUC: 20449141742
 Nombre o Razón Social: CONSTRUCCION.MINERIA Y TRANSPORTES NIXON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 Documento: PLANILLA ELECTRÓNICA
 Periodo: 05/2018
 Rectificatoria: No
 Número de trabajadores: 6
 Número de pensionistas: 0
 P.Serv.Cuarta Categoría: 2
 P.Serv.Mod.Formativa: 0
 Personal Terceros: 0
 Regímenes Especiales: 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 776625681-54

Detalle de Tributos	Deuda	Pago
Tributos		72
RENDA 5TA. CATEG. RETENCIONES		716
SNP - LEY 19990		0
RENDA 4TA. CATEG. RETENCIONES		674
ESSALUD SFG REGULAR TRABAJADOR		SI. 1,462
Totales		SI. 1,462

Detalle de Pago

Banco: NACION
 Num Operación: 00000000000475751909
 Fecha de Pago: 2018-06-14 11:23:23

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 CERTIFICO: Que el presente documento
 es COPIA FIEL DEL ORIGINAL, que he
 tenido a la vista. Retenido a la vista
 Lima, 14 de Junio del 2018

José Froilan Loba Chavez
 FIRMATARIO
 R.L. Nº 382-2016-FONDEPES, J

R01: Trabajadores - Datos de Ingresos, Tributos y Aportes

RUC : 20449141742
 Empleador : CONSTRUCCION, MINERIA Y TRANSPORTES NIXON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 Periodo : 05/2018
 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

Datos del Trabajador				Información declarada							
Documento de	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sit.	Ingresos		Tributos y aportes del Trabajador	Neto a pagar	Tributos y Aportes del Empleador		
Tipo	Número				Devengado	Pagado	Descuentos				
01	16159644	HUARINGA	CAJAHUARINGA	AUBERTO ORESTES	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,655.27	1,655.27	0.00	129.89	1,525.38	94.05
01	40136161	LUNA	AVILA	MIRTHA ANGELICA	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,457.50	1,457.50	0.00	120.90	1,336.60	83.70
01	43620140	RAMOS	GARCIA	JEIMY CRISTAL	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,457.50	1,457.50	0.00	107.32	1,350.18	83.70
01	41376117	RUIZ	MASGO	MAXIMO LEONEL	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,432.50	1,432.50	0.00	120.90	1,311.60	83.70
01	15434609	TADEO	FERRER	NIXON JOSE	ACTIVO O SUBSIDIADO	4,275.00	4,275.00	0.00	423.43	3,851.57	243.00
01	15434649	ZENTENO	GAVINO	ELVIA VICTORIA	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,647.42	1,647.42	0.00	135.59	1,511.83	93.87
					11,925.19	11,925.19	0.00	1,038.03	10,887.16	682.02	

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 CERTIFICADO que el presente documento
 es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he
 tenido a la vista.
 Lima 26 de Mayo de 2018
 JOSE PROCELACION JIMENEZ
 PROFESOR
 RUC: 100100000000000000

R02: Trabajadores - Detalle de Ingresos

RUC : 20449141742
 Empleado : CONSTRUCCION, MINERIA Y TRANSPORTES NIXON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 Periodo : 05/2018
 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

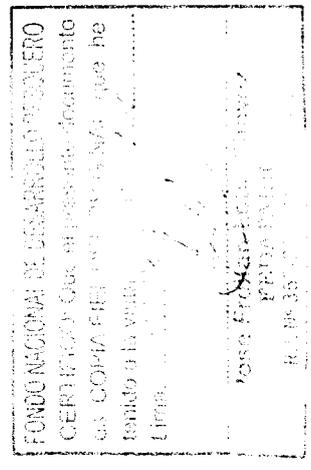
Documento de		Datos del Trabajador				Detalle de los Ingresos				TOTAL INGRESOS		
Tipo	Número	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sit.	Ingresos	Asignaciones	Conceptos Varios		Devengado	Pagado	
						Devengado	Devengado	Pagado	Devengado	Pagado		
01	16159644	HUARINGA	CAJAHUARINCA	AUBERTO OR	ACTIVO O SUE	952.00	93.00	952.00	610.27	610.27	1,655.27	1,655.27
01	40136161	LUNA	AVILA	MIRTHA ANGI	ACTIVO O SUE	930.00	930.00	930.00	527.50	527.50	1,457.50	1,457.50
01	43620140	RAMOS	GARCIA	JEIMY CHRIST.	ACTIVO O SUE	930.00	930.00	930.00	527.50	527.50	1,457.50	1,457.50
01	41376117	RUIZ	MASGO	MAXIMO LEOI	ACTIVO O SUE	930.00	930.00	930.00	502.50	502.50	1,432.50	1,432.50
01	15434609	TADEO	FERRER	NIXON JOSE	ACTIVO O SUE	2,700.00	2,700.00	2,700.00	1,575.00	1,575.00	4,275.00	4,275.00
01	15434649	ZENTENO	GAVINO	ELVIA VICTOR	ACTIVO O SUE	950.00	93.00	950.00	604.42	604.42	1,647.42	1,647.42
						7,392.00	186.00	7,392.00	4,347.19	4,347.19	11,925.19	11,925.19

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 CERTIFICADO Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tomado a la vista. P. Planilla E.
 Lima 07/05/2018
 Rosa Frohman Lazo, Contador
 YEGOR PARRA
 R.C.M.P. 352.207.117

R03: Trabajadores - Bases de Cálculo de Tributos y Aportes

RUC : 20449141742
 Empleador : CONSTRUCCION,MINERIA Y TRANSPORTES NIXON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 Periodo : 05/2018
 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

Documento de Identidad		Datos del Trabajador			Base de cálculo, Tributos y Aportes del Trabajador								
Tipo	Número	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sit.	B.C. ESSALUD	Aporte Seg.Regular	Base ONP D.Ley 19990	Aporte ONP D.Ley 19990	Base S.P.P.	Aportes SPP	Base Renta 5ta. Categoría Retenciones	Impuesto a Renta 5ta. Retenciones
01	16159644	HUARINGA	CAJAHUARINGA	AUBERTO ORESTES	ACTIVO O SUBSIDI/	1,045.00	94.05	930.00	120.90	1,045.00	104.50	1,045.00	0.00
01	40136161	LUNA	AVILA	MIRTHA ANGELICA	ACTIVO O SUBSIDI/	930.00	83.70	930.00		930.00	93.00	930.00	0.00
01	43620140	RAMOS	GARCIA	JEIMY CHRISTAL	ACTIVO O SUBSIDI/	930.00	83.70	930.00	120.90			930.00	0.00
01	41376117	RUIZ	MASGO	MAXIMO LEONEL	ACTIVO O SUBSIDI/	930.00	83.70	930.00	120.90			930.00	0.00
01	15434609	TADEO	FERRER	NIXON JOSE	ACTIVO O SUBSIDI/	2,700.00	243.00	2,700.00	351.00			2,700.00	72.43
01	15434649	ZENTENO	GAVINO	ELVIA VICTORIA	ACTIVO O SUBSIDI/	1,043.00	93.87	1,043.00	135.59			1,043.00	0.00
						7,578.00	682.02	5,603.00	728.39	1,975.00	197.50	7,578.00	72.43



R04: Trabajadores - Tributos, aportes y conceptos a cargo del trabajador

RUC : 20449141742
 Empleador : CONSTRUCCION,MINERIA Y TRANSPORTES NIXON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 Periodo : 05/2018
 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

Documento de		Datos del Trabajador					S.P.P. Aporte	S.P.P. Comisión	S.P.P. Seguro	S.N.P. D.Ley	Imp. Renta
Tipo	Número	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sit.	Obligatorio			19990 (ONP)	5ta.categ.	
01	16159644	HUARINGA	CAJAHUARINGA	AUBERTO ORESTES	ACTIVO O SUBSIDIA	104.50	11.18	14.21	120.90	0.00	
01	40136161	LUNA	AVILA	MIRTHA ANGELICA	ACTIVO O SUBSIDIA	93.00	1.67	12.65	120.90	0.00	
01	43620140	RAMOS	GARCIA	JEIMY CHRISTAL	ACTIVO O SUBSIDIA				351.00	72.43	
01	41376117	RUIZ	MASGO	MAXIMO LEONEL	ACTIVO O SUBSIDIA				135.59	0.00	
01	15434609	TADEO	FERRER	NIXON JOSE	ACTIVO O SUBSIDIA				728.39	72.43	
01	15434649	ZENTENO	GAVINO	ELVIA VICTORIA	ACTIVO O SUBSIDIA	197.50	12.85	26.86			

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 CERTIFICADO: Que al presente documento
 es COPIA FIET DEL ORIGINAL que he
 tenido a mi disposición. Recibido en
 Lima, 27 de Mayo de 2018.
 José Provenza Lobo Chacab
 FIDATARIO
 R.O.U. 3522018-FONDEPES

R06: Trabajadores - Jornada Laboral

RUC : 20449141742
 Empleador : CONSTRUCCION,MINERIA Y TRANSPORTES NIXON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 Periodo : 05/2018
 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

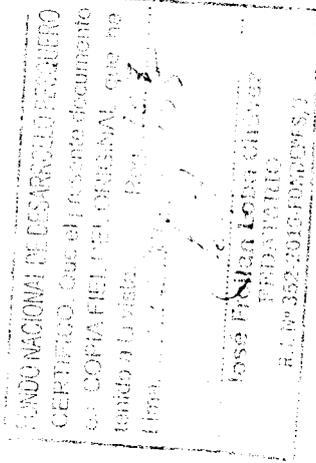
Documento de Identidad		Datos del Trabajador				Jornada Laboral			Horas Trabajadas		
Tipo	Número	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sit.	Días Laborados	Días Subsidiados	Días No Laborados	Horas ordinarias	Horas sobretiempo	Total horas
01	16159644	HUARINGA	CAJAHUARINGA	AUBERTO ORESTE	ACTIVO O SUBSID	0	0	31	0	0	208:00
01	40136161	LUNA	AVILA	MIRTHA ANGELIC	ACTIVO O SUBSID	31	0	0	208:00	0	208:00
01	43620140	RAMOS	GARCIA	JEIMY CRISTAL	ACTIVO O SUBSID	31	0	0	208:00	0	208:00
01	41376117	RUIZ	MASGO	MAXIMO LEONEL	ACTIVO O SUBSID	31	0	0	208:00	0	208:00
01	15434609	TADEO	FERRER	NIXON JOSE	ACTIVO O SUBSID	31	0	0	208:00	0	208:00
01	15434649	ZENTENO	GAVINO	ELVIA VICTORIA	ACTIVO O SUBSID	31	0	0	208:00	0	208:00
						155	0	31			

FONDU NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEB DEL ORIGINAL que ha sido otorgado en la ciudad de Lima, el día 11/05/2018.
 FIRMADO: José Froylán Lobo Chávez
 FIDELVARIO
 P.L.P. 352 2016 FONDEPES/F

R07: Trabajadores - Motivos de suspensión de labores

RUC : 20449141742
 Empleador : CONSTRUCCION,MINERIA Y TRANSPORTES NIXON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 Periodo : 05/2018
 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

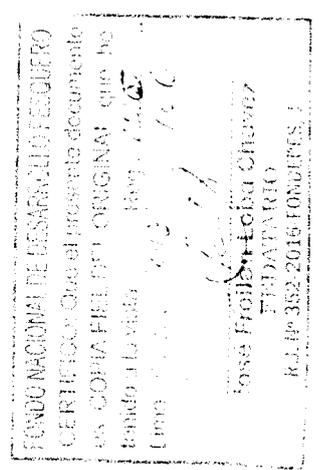
Datos del Trabajador				Motivos de Suspensión de Labores		
Documento de Identidad	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Código	Descripción	Num. Días
01	16159644	HUARINGA	CAJAHUARINCAUBERTO ORE	23	S.I. DESCANSO VACACIONAL	31



R12: Rentas de Cuarta Categoría - Comprobantes de pago

RUC : 20449141742
 Empleador : CONSTRUCCION, MINERIA Y TRANSPORTES NIXON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 Periodo : 05/2018
 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

Datos del Prestador de Servicio		Tipo de Comprobante	Número de Serie	Número de Comprobante	Fecha de Emisión	Fecha de Pago	Monto de Comprobante	Ind. Retención Rta	Retención Renta
Número	Apellidos y Nombres								
06	10468595155	HUARINGA ARMAS LUIS YUIN R.HONORARIO	E001	00000005	30/05/2018	30/05/2018	1,350.00	NO	0.00
06	10468595155	HUARINGA ARMAS LUIS YUIN R.HONORARIO	E001	00000006	30/05/2018	30/05/2018	1,350.00	NO	0.00
06	10709983836	PAULINO TORRES YENNY CA R.HONORARIO	E001	00000027	16/05/2018	16/05/2018	1,000.00	NO	0.00
							3,700.00		0.00



R15: Determinación de Deuda

RUC : 20449141742

Empleador : CONSTRUCCION, MINERIA Y TRANSPORTES NIXON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Periodo : 05/2018

PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

Determinación de deuda	Imp.Extraord. Solidaridad	Sistema Nac. Pensiones D.L.19990	ESSALUD Seguro Regular Trabajadores	ESSALUD Seguro Agrario/Acuic.	Fondo Derechos Sociales Artista	ESSALUD +Vida	Renta 5ta.Cat. Retenciones
Base imponible	450	5,510	7,485	456			455
Impuesto resultante	410	716	674	416			415
Compensación	600						72
Crédito EPS (Ley 26790)							
Crédito EPS Per.anterior							
Otras deduc.permit.Ley							
Pagos previos	500						605
Interés moratorio	700						505
Saldo a pagar	710						705
Importe a pagar	800						715
							805
							72
							72

Determinación de deuda	Contrib. Solidaria Asist. Previsional	ESSALUD Seguro Trab. Pesq.	ESSALUD Seguro Regular Pensionistas	ESSALUD S.C.T.R.	Renta 4ta.Cat. Retenciones	Asegura tu Pensión	Aporte al FCIMMS - LEY 29741
Base imponible	457	458	460	461	3,700	462	590
Impuesto resultante	417	418	420	421	0	422	591
Compensación	427						
Crédito EPS (Ley 26790)							
Crédito EPS Per.anterior							
Otras deduc.permit.Ley							
Pagos previos	507	508	510	511		512	592
Interés moratorio	707	708	741	742		593	593
Saldo a pagar	717	718	743	745	0	747	594
Importe a pagar	807	808	810	811	0	814	595
IGV			812				

Determinación de deuda	Cuota FCIMMS	SNP Trabajador Independiente	REP - Retención	REP - Cta. Propia
Base imponible	530	540	550	560
Impuesto resultante	531	541	551	561
Pagos previos	532	542	552	562
Interés moratorio	533	543	553	563
Saldo a pagar	534	544	554	564
Importe a pagar	535	545	555	565

FONDU NACIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 CERTIFICADO Que el presente documento es una COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Emitido en Lima, Perú, el 05/07/2018
 José Fabian Loba Chavez
 PEDANTARIO
 RUC: 384201610NDEPES/

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

Identificación de la Transacción

Número de orden: 775333205-13

Datos de la Declaración

RUC: 20449141742
 Nombre o Razón Social: CONSTRUCCION,MINERIA Y TRANSPORTES NIXON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 Documento: PLANILLA ELECTRÓNICA
 Periodo: 01/2018
 Rectificatoria: No
 Número de trabajadores: 10
 Número de pensionistas: 0
 P.Serv.Cuarta Categoría: 1
 P.Serv.Mod.Formativa: 0
 Personal Terceros: 0
 Regímenes Especiales: 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

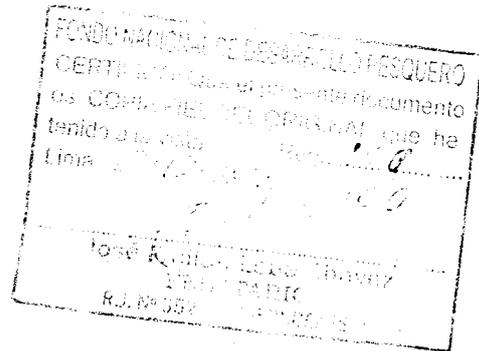
Identificación de la Transacción

Número de orden: 775333205-13

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	72	0
SNP - LEY 19990	1,292	1,185
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	1,276	0
Totales	S/. 2,640	S/. 1,185

Detalle de Pago

Banco: NACION
 Num.Operación: 00000000000446499412
 Fecha de Pago: 2018-02-13 16:27:23



**COPIA DE LOS TDR DE LA
SUPERVISION DE OBRA**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

BASES INTEGRADAS ¹

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°
0042-2017-FONDEPES
PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

**SUPERVISION DE LA OBRA: “OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN
LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA
PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD”**

¹ Estas Bases se utilizarán para la contratación del servicio de consultoría de obra. Para tal efecto, se deberá tener en cuenta la siguiente definición:

Consultoría de obra: Servicios profesionales altamente calificados consistentes en la elaboración del expediente técnico de obras o en la supervisión de obras. Tratándose de elaboración de expediente técnico la persona natural o jurídica encargada de dicha labor debe contar con una experiencia especializada no menor de 1 año; en el caso de supervisiones de obra la experiencia especializada debe ser no menor de 2 años.

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y al Consejo Multisectorial de Monitoreo de las Contrataciones Públicas, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPÍ los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o al Consejo Multisectorial de Monitoreo de las Contrataciones Públicas el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. BASE LEGAL

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N°350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- Directivas del OSCE.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, TUO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE - Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

Para la aplicación del derecho deberá considerarse la especialidad de las normas previstas en las presentes bases.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 33 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se lleva a cabo desde el día siguiente de la convocatoria hasta antes del inicio de la presentación de ofertas, de forma ininterrumpida. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

El registro de participantes es gratuito y electrónico a través del SEACE.

El proveedor que desee participar en el presente procedimiento de selección debe registrarse como participante, debiendo contar para ello con inscripción vigente en el RNP en la especialidad y categoría correspondiente.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en www.seace.gob.pe.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o*

contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

Todo participante puede formular consultas y observaciones a las bases, en el plazo señalado en el calendario del procedimiento de selección, que no puede ser menor a dos (2) días hábiles contados desde el día siguiente de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Reglamento.

Las observaciones a las bases, se realizan de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación.

Para formular consultas y observaciones se debe emplear el formato incluido en el Anexo N° 1 de la Directiva "Disposiciones sobre la formulación y absolución de consultas y observaciones".

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La absolución simultánea de las consultas y observaciones por parte del comité de selección mediante pliego absolutorio se notifica a través del SEACE en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, en un plazo que no puede exceder de dos (2) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo para recibir consultas y observaciones.

La absolución se realiza de manera motivada, debiendo emplearse el formato incluido en el Anexo N° 2 de la Directiva "Disposiciones sobre la formulación y absolución de consultas y observaciones". Cabe precisar que en el caso de las observaciones se debe indicar si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen.

Importante

No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten extemporáneamente, en un lugar distinto al señalado en las bases o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.

1.6. INTEGRACIÓN DE LAS BASES

La integración de las bases se realiza al día hábil siguiente de vencido el plazo para la absolución de consultas y observaciones.

Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección. Estas incorporan obligatoriamente, las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de las consultas, observaciones, así como las modificaciones requeridas por el OSCE en el marco de sus acciones de supervisión, y se publican en el SEACE en la fecha establecida en el calendario del procedimiento.

Las bases integradas no pueden ser cuestionadas en ninguna otra vía ni modificadas por autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad, salvo las acciones de supervisión a cargo del OSCE. Esta restricción no afecta la competencia del Tribunal para declarar la nulidad del procedimiento por deficiencias en las bases.

El comité de selección no puede continuar con la tramitación del procedimiento de selección si no ha publicado las bases integradas en el SEACE, bajo sanción de nulidad de todo lo actuado posteriormente, conforme lo establece el artículo 52 del Reglamento.

Importante

- *Los participantes pueden solicitar al OSCE en cualquier momento la emisión de Dictamen sobre Cuestionamientos, cuando consideren de manera sustentada que las bases integradas no recojan aquello que ha sido materia de aclaración y/o precisión en el pliego de absolción de consultas y observaciones, según lo previsto en el numeral 8.8 de la Directiva "Acciones de Supervisión a Pedido de Parte", en el plazo previsto en la misma.*
- *Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolción de consultas y/u observaciones.*

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los documentos que acompañan las ofertas, se presentan en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción simple con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Las ofertas se presentan por escrito, debidamente foliadas, en dos (2) sobres cerrados, uno de los cuales contiene la oferta técnica y, el otro, la económica.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor. Los demás documentos deben ser rubricados (visados) por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado.

El monto de la oferta económica debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría de obra a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS²

En caso la presentación de ofertas se realice en ACTO PÚBLICO, debe tenerse en consideración lo siguiente:

La presentación de ofertas se realiza en acto público en presencia de notario o juez de paz en el lugar indicado en las bases, en la fecha y hora establecidas en la convocatoria.

La presentación puede realizarse por el mismo participante o a través de un tercero, sin que se exija formalidad alguna para ello.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

² De acuerdo a lo establecido en el numeral 5 del artículo 67 del Reglamento, la presentación de ofertas se puede realizar en acto privado o público, lo que debe determinarse en la sección específica de las bases.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

El acto público se inicia cuando el comité de selección empieza a llamar a los participantes en el orden en que se registraron en el procedimiento, para que entreguen sus ofertas. Si al momento de ser llamado el participante no se encuentra presente, se tiene por desistido.

El comité de selección solo abre los sobres que contienen las ofertas técnicas, y anuncia el nombre de cada uno de los proveedores; asimismo, verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el artículo 62 del Reglamento. De no presentar lo requerido, la oferta se considera no admitida. Esta información debe consignarse en acta, con lo cual se da por finalizado el acto público.

En caso el comité de selección no admita la oferta el postor puede solicitar que se anote tal circunstancia en el acta debiendo el notario o juez de paz mantenerla en custodia hasta el consentimiento de la buena pro, salvo que en el acto de presentación de ofertas o en fecha posterior el postor solicite su devolución.

Después de abierto cada sobre que contiene la oferta técnica, el notario o juez de paz procederá a sellar y firmar cada hoja de los documentos de la oferta técnica.

Las ofertas económicas deben permanecer cerradas y quedar en poder del notario público o juez de paz hasta el acto público de otorgamiento de la buena pro.

Al terminar el acto público, se levantará un acta, la cual será suscrita por el notario o juez de paz, los miembros del comité de selección, el veedor y los postores que lo deseen.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 62 del Reglamento, en el acto de presentación de ofertas se puede contar con un representante del Sistema Nacional de Control, quien participa como veedor y debe suscribir el acta correspondiente.

En caso la presentación de ofertas se realice en ACTO PRIVADO, debe tenerse en consideración lo siguiente:

La presentación de las ofertas en acto privado se realiza en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, dentro del plazo estipulado en la sección específica de las bases. La Entidad entrega al postor un cargo de recepción de la oferta en el que conste fecha y hora.

Importante

- ***La Entidad debe preservar la seguridad, integridad y confidencialidad de toda oferta, encargándose de que el contenido de la misma sea revisado únicamente después de su apertura.***
- ***Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.***

En la apertura del sobre que contiene la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el artículo 62 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

En caso las ofertas no sean admitidas serán devueltas una vez consentida la buena pro, salvo que el postor solicite su devolución previamente.

1.9. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación y evaluación de los postores se realiza conforme los requisitos de calificación y

factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases.

La evaluación técnica y económica se realiza sobre la base de:

Oferta técnica : 100 puntos
Oferta económica : 100 puntos

1.9.1 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Previo a la calificación, el comité de selección determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Posteriormente, determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases; de no ser así, descalifica las ofertas técnicas.

Solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en el párrafo anterior.

1.9.2 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en la sección específica de las bases.

Las reglas de la evaluación técnica son las siguientes:

- a) El comité de selección evalúa las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previstos en la sección específica de las bases.
- b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas.
- c) Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo detallado en la sección específica de las bases serán descalificadas.

1.9.3 APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

En caso la apertura de ofertas económicas se realice en ACTO PÚBLICO, debe tenerse en consideración lo siguiente:

Las ofertas económicas se abren en acto público en la fecha, hora y lugar detallado en la sección específica de las bases y con la presencia del notario público o juez de paz que las custodió. Solo se abren las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo indicado en la sección específica de las bases. En dicho acto se anuncia el nombre de los postores, el puntaje de evaluación técnico obtenido y el precio total de las ofertas.

El comité de selección devuelve las ofertas que excedan el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y aquellas que se encuentren por debajo en un veinte por ciento (20%) del promedio de todas las ofertas admitidas incluido el valor referencial.

De no estar conformes, los postores pueden solicitar que se anote tal circunstancia en el acta, debiendo el notario o juez de paz mantener en custodia la oferta económica hasta el consentimiento de la buena pro, salvo que en el acto o en fecha posterior el postor solicite su devolución.

El comité de selección evalúa las ofertas económicas, asignando un puntaje de cien (100) a la oferta más próxima al promedio de las ofertas válidas que quedan en competencia, incluyendo el valor referencial, y otorga a las demás ofertas puntajes, según la siguiente fórmula:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

$$P_i = \frac{O_m}{O_m + |O_m - O_i|} \times PMOE$$

Donde:

- i = Oferta.
 P_i = Puntaje de la oferta económica i.
 O_i = Oferta económica i.
 O_m = Oferta económica de monto o precio más próximo al promedio de las ofertas válidas incluido el valor referencial.
 PMOE = Puntaje máximo de la oferta económica.

Importante

Las dos barras || representan el valor absoluto. En ese sentido, para la aplicación de la fórmula, se debe considerar que el valor absoluto de un número es su valor numérico sin tener en cuenta su signo, sea este positivo (+) o negativo (-).

La determinación del puntaje total de las ofertas se realiza de conformidad con el artículo 64 del Reglamento y los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

Importante

En el caso de contratación de consultorías de obras a ser prestadas fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor referencia no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP³. Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente.

En caso la apertura de ofertas económicas se realice en ACTO PRIVADO, debe tenerse en consideración lo siguiente:

Solo se abren las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo indicado en la sección específica de las bases.

El comité de selección devuelve las ofertas que excedan el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y aquellas que se encuentren por debajo en un veinte por ciento (20%) del promedio de todas las ofertas admitidas incluido el valor referencial.

El comité de selección evalúa las ofertas económicas, asignando un puntaje de cien (100) a la oferta más próxima al promedio de las ofertas válidas que quedan en competencia, incluyendo el valor referencial, y otorga a las demás ofertas puntajes, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m}{O_m + |O_m - O_i|} \times PMOE$$

Donde:

³ La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: www.rnp.gob.pe



- i = Oferta.
 P_i = Puntaje de la oferta económica i .
 O_i = Oferta económica i .
 O_m = Oferta económica de monto o precio más próximo al promedio de las ofertas válidas incluido el valor referencial.
PMOE = Puntaje máximo de la oferta económica.

Importante

Las dos barras || representan el valor absoluto. En ese sentido, para la aplicación de la fórmula, se debe considerar que el valor absoluto de un número es su valor numérico sin tener en cuenta su signo, sea este positivo (+) o negativo (-).

La determinación del puntaje total de las ofertas se realiza de conformidad con el artículo 64 del Reglamento y los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

Importante

En el caso de contratación de consultorías de obras a ser prestadas fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor referencial no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP⁴. Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a los supuestos establecidos en el artículo 39 del Reglamento.

Cuando se requiera subsanación, la oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de tres (3) días hábiles. La presentación de las subsanaciones se realiza a través de la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad. La subsanación corresponde realizarla al mismo postor, su representante legal o apoderado acreditado.

1.11. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En caso el otorgamiento de la buena pro se realice en ACTO PÚBLICO, debe tenerse en consideración lo siguiente:

La buena pro se otorga en el acto público de apertura de sobres económicos luego de la evaluación correspondiente según lo indicado en el numeral 1.9.3 de la presente sección.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa siguiendo estrictamente el orden señalado en el numeral 2 del artículo 69 del Reglamento.

En el caso de ofertas que superen el valor referencial, hasta el límite máximo previsto en el artículo 28 de la Ley, para que el comité de selección otorgue la buena pro se debe contar con la certificación de crédito presupuestario suficiente y la aprobación del Titular de la Entidad,

⁴ La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: www.rnp.gob.pe

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

previa opinión favorable del área usuaria, salvo que el postor que hubiera obtenido el mejor puntaje total acepte reducir su oferta económica. El plazo para otorgar la buena pro no excede de cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad.

En caso no se pueda otorgar la buena pro, el comité de selección sigue el mismo procedimiento con el postor que ocupó el segundo lugar. En caso no se otorgue la buena pro, debe continuar con los demás postores, respetando el orden de prelación.

El otorgamiento de la buena pro en acto público se presume notificado a todos los postores en la fecha del acto, oportunidad en la que se entrega a los postores copia del acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación. Dicha presunción no admite prueba en contrario. Esta información se publica el mismo día en el SEACE.

Al terminar el acto público se levantará un acta, la cual será suscrita por el notario o juez de paz, los miembros del comité de selección, el veedor y los postores que lo deseen.

En el acto de otorgamiento de la buena pro, se puede contar con un representante del Sistema Nacional de Control, quien participa como veedor y debe suscribir el acta correspondiente.

En caso que el otorgamiento de la buena pro se realice en ACTO PRIVADO, debe tenerse en consideración lo siguiente:

La buena pro se otorga luego de la evaluación correspondiente según lo indicado en el numeral 1.9.3 de la presente sección.

En el supuesto que dos (2) o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa observando estrictamente el orden señalado en el numeral 2 del artículo 69 del Reglamento.

Para la aplicación del criterio de desempate a través de sorteo se requiere la citación oportuna a los postores que hayan empatado, pudiendo participar en calidad de veedor un representante del Sistema Nacional de Control, notario o juez de paz.

En el caso de ofertas que superen el valor referencial, hasta el límite máximo previsto en el artículo 26 de la Ley, para que el comité de selección otorgue la buena pro se debe contar con la certificación de crédito presupuestario suficiente y la aprobación del Titular de la Entidad, previa opinión favorable del área usuaria, salvo que el postor que hubiera obtenido el mejor puntaje total acepte reducir su oferta económica. El plazo para otorgar la buena pro no excede de cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad.

En caso no se pueda otorgar la buena pro, el comité de selección sigue el mismo procedimiento con el postor que ocupó el segundo lugar. En caso no se otorgue la buena pro, debe continuar con los demás postores, respetando el orden de prelación.

El otorgamiento de la buena pro en acto privado se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

1.12. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento en el SEACE, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, la Entidad realiza la inmediata verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal de Contrataciones del Estado para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

CAPÍTULO II
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor referencial sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor referencial sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor referencial total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad del procedimiento de selección, pueden impugnarse ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Dentro del plazo de ocho (8) días hábiles siguientes al registro en el SEACE del consentimiento de la buena pro o de que esta haya quedado administrativamente firme, el postor ganador de la buena pro debe presentar la totalidad de los requisitos para perfeccionar el contrato. En un plazo que no puede exceder de los tres (3) días hábiles siguientes de presentados los documentos la Entidad debe suscribir el contrato, u otorgar un plazo adicional para subsanar los requisitos, el que no puede exceder de cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la Entidad. Al día siguiente de subsanadas las observaciones, las partes suscriben el contrato.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 117 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento, el plazo de ejecución contractual se inicia el día siguiente del perfeccionamiento del contrato, desde la fecha que se establezca en el contrato o desde la fecha en que se cumplan las condiciones previstas en el contrato, según sea el caso.

3.3. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.3.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta debe mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

Importante

En los contratos de consultoría de obra que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato original, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el artículo 126 del Reglamento.

3.3.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se debe otorgar una garantía adicional por este concepto, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas, no pudiendo eximirse su presentación en ningún caso.

3.3.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 129 del Reglamento. La presentación de esta garantía no puede ser exceptuada en ningún caso.

3.4. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución; sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

ADVERTENCIA

LOS FUNCIONARIOS DE LAS ENTIDADES NO DEBEN ACEPTAR GARANTÍAS EMITIDAS BAJO CONDICIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE NUMERAL.

3.5. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 131 del Reglamento.

3.6. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.7. PENALIDADES

3.7.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con en el artículo 133 del Reglamento.

3.7.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, siempre y cuando sean objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación. Para estos efectos, se deben incluir en la sección específica de las bases los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de veinte (20) días de producida la recepción.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

En caso de retraso en el pago por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, el contratista tendrá derecho al reconocimiento de los intereses legales correspondientes conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley y en el artículo 149 del Reglamento.

3.9. CONSTANCIA DE PRESTACIÓN

Otorgada la conformidad de la prestación, la Entidad otorga al contratista, una constancia de prestación de consultoría de obra según el formato establecido en el Capítulo VI de la sección específica de las bases, la cual es entregada conjuntamente con la liquidación. Solo se puede diferir la entrega de la constancia en los casos en que hubiera penalidades, hasta que estas sean canceladas.

3.10. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 135 del Reglamento.

3.11. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

**CAPÍTULO I
GENERALIDADES**

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
RUC N° : 20137921601
Domicilio legal : AV. PETIT THOUARS N° 115 – CERCADO DE LIMA
Teléfono: : 209-7700
Correo electrónico: : dcerron@fondepes.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la SUPERVISION DE LA OBRA: "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD".

1.3. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a S/ 110,230.88 (Ciento Diez Mil Doscientos Treinta con 88/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio. El valor referencial ha sido calculado al mes de octubre de 2017.

Valor Referencial (VR)	Limite Superior ⁵
S/ 110,230.88 (Ciento Diez Mil Doscientos Treinta con 88/100 Soles)	S/ 121,253.96 (Ciento Veintiún Mil Doscientos Cincuenta y Tres con 96/100 Soles)

Importante

Las ofertas económicas no pueden exceder los límites del valor referencial de conformidad con el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley.

1.4. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 0186-FONDEPES/OGA de 28 de noviembre de 2017.

1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

Importante

⁵ De acuerdo a lo señalado en el artículo 27 del Reglamento, el límite superior se calcula considerando dos decimales y sin efectuar el redondeo en el segundo decimal.

0027

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de Suma Alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Los servicios de consultoría de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 60 días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Importante

En el caso de supervisión de obras, el plazo inicial del contrato debe estar vinculado al del contrato de la obra a ejecutar y comprender hasta la liquidación de la obra, de conformidad con el artículo 10 de la Ley.

1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar Cinco con 00/100 Soles (S/ 5.00) en Av. Petit Thouars N° 115 – Cercado de Lima, en el horario⁶ de 08:30 hrs a 16:30 hrs.

1.10. BASE LEGAL

- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017
- Ley N° 30519 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2017
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante D.L. 1341
- D.S. N° 350-2015-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones D.S. N° 56-2017-EF
- Directivas del OSCE
- Ley D.S. N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General
- Ley D.S. N° 27806 Ley de Transparencia y de acceso a la Información Pública.
- Demás normas complementarias y conexas con el objeto del proceso de selección.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

⁶ Al consignar el horario de atención, debe tenerse en cuenta que el horario de atención no podrá ser menor a ocho (8) horas.

**CAPÍTULO II
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN⁷

Etapa	Fecha, hora y lugar
Convocatoria	: 27-11-2017
Registro de participantes ⁸ A través del SEACE	: Desde las: 00:01 horas del 28-11-2017 Hasta las: 08:29 horas del 07-12-2017
Formulación de consultas y observaciones a las bases	: Del: 28-11-2017 Al: 29-11-2017
A través del	Formato para formular consultas y observaciones del Anexo N° 01 de la Directiva "Disposiciones sobre la formulación y absolución de consultas y observaciones" ⁹
En Mesa de Partes o la que haga sus veces en la Entidad en	: Av. Petit Thouars N° 115 – Cercado de Lima, en el horario ¹⁰ de 08:30 hrs a 16:30 hrs.
Adicionalmente, remitir el archivo electrónico a la siguiente dirección	: dcerron@fondepes.gob.pe
Absolución de consultas y observaciones a las bases	: 30-11-2017
Integración de bases	: 04-12-2017
Presentación de ofertas	: 07-12-2017
* En acto privado en	: Av. Petit Thouars N° 115 – Cercado de Lima, en el horario ¹¹ de 08:30 hrs a 16:30 hrs
Calificación y evaluación de ofertas	: 11-12-2017
Otorgamiento de la buena pro	: 11-12-2017
* En acto privado a través del SEACE	

Importante

Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en www.seace.gob.pe, pestaña 1. Inicio, opción Documentos y Publicaciones, página Manuales y Otros (Proveedores).

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

⁷ La información del calendario indicado en las bases no debe diferir de la información consignada en la ficha del procedimiento en el SEACE. No obstante, en caso de existir contradicción primará el calendario indicado en la ficha del procedimiento en el SEACE.

⁸ El registro de participantes se lleva a cabo desde el día siguiente de la convocatoria hasta antes del inicio de la presentación de ofertas, según lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento.

⁹ Para acceder al formato ingrese a http://portal.osce.gob.pe/osce/content/documentos_normativos_directivas.

¹⁰ Al consignar el horario de atención, debe tenerse en cuenta que el horario de atención no podrá ser menor a ocho (8) horas.

¹¹ Al consignar el horario de atención, debe tenerse en cuenta que el horario de atención no podrá ser menor a ocho (8) horas.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

La oferta se presenta en dos (2) sobres cerrados en original, dirigido al comité de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 0041-2017-FONDEPES-1**, conforme al siguiente detalle:

SOBRE N° 1: Oferta técnica. El sobre será rotulado:

Señores

Fondo de Desarrollo Pesquero

Av. Petit Thouars N° 115 – Cercado de Lima

Att.: Comité de selección

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES-1

Denominación de la convocatoria: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD".

OFERTA TÉCNICA

[NOMBRE / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

SOBRE N° 2: Oferta económica. El sobre será rotulado:

Señores

Fondo de Desarrollo Pesquero

Av. Petit Thouars N° 115 – Cercado de Lima

Att.: Comité de selección

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0041-2017-FONDEPES-1

Denominación de la convocatoria: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD".

OFERTA ECONOMICA

[NOMBRE / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

2.2.1. SOBRE N° 1 – OFERTA TÉCNICA

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

A. Documentos para la admisión de la oferta

- a.1) Declaración jurada de datos del postor.
Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes del consorcio. **(Anexo N° 1)**
- a.2) Declaración jurada de acuerdo con el numeral 1 del artículo 31 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.
- a.3) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)

- a.4) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (**Anexo N° 4**).
- a.5) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 13**).

Importante

El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

B. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) Certificado de inscripción en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE, de ser el caso^{12 13}. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.
- b) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad¹⁴.
- c) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Factores de Evaluación**” establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.

Importante

Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas.

2.2.2. SOBRE N° 2 – OFERTA ECONÓMICA

El Sobre N° 2 debe contener la siguiente información obligatoria:

El monto de la oferta económica en SOLES. (**Anexo N° 10**)

El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos decimales.

Importante

¹² Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 69 del Reglamento.

¹³ Dicho documento se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el artículo 126 del Reglamento.

¹⁴ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 69 del Reglamento.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

El comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial previstos en el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley.

Importante

Cabe subsanación de las ofertas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento. La legalización de las firmas en la promesa de consorcio y en la carta de compromiso del personal clave, son subsanables.

2.3. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor i
- PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- c₁ = 0.80
- c₂ = 0.20

Dónde: c₁ + c₂ = 1.00

2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato, mediante Carta Fianza
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI).
- d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- g) Estructura de costos o detalle de los precios unitarios de la oferta económica¹⁵.

Importante

¹⁵ Incluir solo en caso que la convocatoria del procedimiento sea bajo el sistema a suma alzada.

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*
- *En los contratos de consultoría de obras que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato original, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el artículo 126 del Reglamento. En caso que el postor ganador de la buena pro no haya presentado el certificado de inscripción en el REMYPE en su oferta, puede presentarlo con los documentos para el perfeccionamiento del contrato.*
- *De conformidad con la Décima Séptima Disposición Complementaria Final del Reglamento, dentro del supuesto de hecho de la infracción establecida en el literal h) del artículo 50.1 de la Ley, referida a la presentación de información inexacta, se encuentra comprendida la presentación de garantías que no hayan sido emitidas por las empresas indicadas en el segundo párrafo del artículo 33 de la Ley.*

Importante

- *De conformidad con el artículo 234 del Reglamento, las Entidades son responsables de verificar la vigencia de la inscripción en el RNP del postor ganador de la buena pro en el perfeccionamiento del contrato, ingresando al portal web del OSCE www.osce.gob.pe sección RNP.*
- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución; sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.5. PERFECCIONAMIENTO EL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el numeral 3.1 de la sección general de las bases, debe presentar la documentación requerida en en Mesa de Partes de la Entidad sito en Av. Petit Thouars N° 115 – Cercado de Lima, en el horario¹⁶ de 08:30 horas a 16:30 horas.

2.6. ADELANTOS¹⁷

LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo por el 30% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de los ocho (08) días calendario contado a partir

¹⁶ Al consignar el horario de atención, debe tenerse en cuenta que el horario de atención no podrá ser menor a ocho (8) horas.

¹⁷ Si la Entidad ha previsto la entrega de adelantos, debe prever el plazo en el cual el contratista debe solicitar el adelanto, así como el plazo de entrega del mismo, conforme a lo previsto en el artículo 148 del Reglamento.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

del día siguiente de la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos¹⁸ CARTA FIANZA acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (07) días calendario siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."

2.7. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos parciales (mensuales), prorrateadas en atención al plazo de ejecución de Obra, y solo se pagará el monto correspondiente al tiempo efectivo del servicio de supervisión. para ello deberá presentar el Informe mensual respectivo a la valorización de obra cuyo pago se efectuará previa aprobación y conformidad de la DIGENIPAA-FONDEPES.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable del Informe mensual respectivo a la valorización de obra cuyo pago se efectuará previa aprobación y conformidad de la DIGENIPAA-FONDEPES.
- Comprobante de pago.

2.8. PLAZO PARA EL PAGO

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

¹⁸ De conformidad con el artículo 129 del Reglamento, esta garantía deberá ser emitida por idéntico monto y un plazo mínimo de vigencia de tres (3) meses, renovable por un plazo idéntico hasta la amortización total del adelanto otorgado. Cuando el plazo de ejecución contractual sea menor a tres (3) meses, las garantías podrán ser emitidas con una vigencia menor, siempre que cubra la fecha prevista para la amortización total del adelanto otorgado.

**CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO**

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA SUPERVISION DE OBRA: “OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO ,REGIÓN LA LIBERTAD.

3.1 GENERALIDADES:

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), en su interés de mejorar y dotar una adecuada infraestructura para un mejor servicio de los pescadores artesanales, ha programado para el presente año la ejecución de la obra:

DESCRIPCIÓN
“OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD”

El FONDEPES tiene como misión promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente al desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y distribución de los recursos pesqueros.

En ese sentido el FONDEPES como Institución Nacional promotora del Desarrollo Pesquero a través de las actividades de construcción de desembarcaderos pesqueros artesanales y la Dirección Nacional de Pesca Artesanal como ente normativo de la pesca artesanal nacional, coadyuvan esfuerzos para encontrar una solución a la problemática identificada, con la participación de diversas instituciones y gobiernos.

Motivo por el cual, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, se requiere la participación de un CONSULTOR que se encargue de la Supervisión de las Obras, para que represente los intereses del FONDEPES y se comprometa a velar por la correcta ejecución de las obras, así como del cumplimiento del contrato en forma directa y permanente.

Los presentes términos de referencia tienen como objeto señalar y establecer las condiciones bajo las cuales el CONSULTOR ejecutará las prestaciones a contratar.

3.1.1 FINALIDAD PÚBLICA:

El FONDEPES llevará a cabo el proceso de selección y contratación de un CONTRATISTA especializado en la Supervisión de Obras de Infraestructuras que sean similares a las del objeto de la convocatoria, sea persona natural o jurídica; para que lo represente y se comprometa a velar por el cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de la obra: “Optimización Del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala De Procesamiento De Productos Hidrobiológicos En La Localidad De Pacasmayo, Distrito De Pacasmayo, Provincia De Pacasmayo Región La Libertad”

3.1.2 ACCESIBILIDAD A LA ZONA DE TRABAJO:

DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PACASMAYO

El Desembarcadero Pesquero Artesanal de Pacasmayo, se encuentra ubicado en:

Región : La Libertad
Provincia : Pacasmayo
Distrito : Pacasmayo
Localidad : Pacasmayo

Se cuenta con la libre disponibilidad del terreno donde se ejecutará el Mantenimiento Desembarcadero Pesquero Artesanal de Pacasmayo conforme al documento OFICIO N°734-2017-GRLL-GOB

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

3.1.3 **OBJETO:**

El objeto principal ha sido definido para la contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra:

ITEM	DESCRIPCIÓN
I	OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD.

3.1.4 **SISTEMA DE CONTRATACION:**

A Suma Alzada.

3.1.5 **PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION:**

OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN EN DÍAS CALENDARIO
OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD.	60

El plazo del servicio de Supervisión de Obra se iniciará al día siguiente del inicio del plazo de ejecución del contrato para la ejecución de la obra, previa entrega del Expediente Técnico de la Obra a supervisar.

3.1.6 **DOCUMENTOS A SER PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD:**

A partir del día siguiente de suscrito el contrato de supervisión, el FONDEPES hará entrega de la siguiente documentación:

- a) Copia de los Expedientes Técnicos de Obra.
- b) Otros documentos que se consideren necesarios para la supervisión de obras.

3.1.7 **CARACTERISTICAS TECNICAS GENERALES Y OBLIGACIONES DEL SERVICIO:**

El **CONTRATISTA** es una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin. En el caso de ser una persona jurídica; ésta designa a una persona natural como Jefe de Supervisión, el mismo que deberá tener presencia permanente en la obra (artículo 159 del RLCE aprobado mediante el D.S. N° 350-2015-EF).

El **CONTRATISTA** suministrará totalmente los servicios necesarios para una eficiente Supervisión y Control de la Obra, tanto en los aspectos técnicos y administrativos como en el económico - financiero, utilizando y haciendo cumplir para ello los documentos que conforman el Expediente Técnico, dispositivos legales y reglamentarios vigentes sobre la materia.

Sin exclusión de las obligaciones que le correspondan conforme a los dispositivos legales vigentes, el **CONTRATISTA** estará obligado a:

3.1.7.1 **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ANTES DEL INICIO DE OBRA:**

- a) El **CONTRATISTA** dentro de los 15 días calendarios contados a partir de la firma del contrato de supervisión y de la entrega del expediente técnico, **presentará un informe sobre la revisión y compatibilidad del expediente técnico en relación con el terreno y los alcances del proyecto:** Revisar el expediente técnico completo y en todos sus extremos. verificando la documentación técnica necesaria para la ejecución de la obra tales como:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

- Memoria Descriptiva.
- Especificaciones técnicas.
- Planilla de metrados y el presupuesto de obra, en concordancia con el Reglamento de Metrados y Normativa Vigente.
- Cronograma y Calendarios de ejecución de obra.
- Planos de ejecución de obra.

Formulando oportunamente las recomendaciones, complementaciones y/o modificaciones que considere indispensables, así como indicar los probables presupuestos adicionales y sus deductivos vinculados, reducciones de Obra, y mayores metrados de correspondiente.

- b) De corresponder y a solicitud de la Entidad, a través de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA), el contratista de ejecución de obra elaborará un plan de contingencia que permita la ejecución de la obra sin paralizar completamente las actividades propias del desembarcadero. **EL CONTRATISTA** de supervisión deberá revisar, modificar, corregir, retirar, mejorar el plan; si es que lo considera necesario; y finalmente dará conformidad a dicho plan.

3.1.7.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA:

De acuerdo a los dispositivos legales vigentes, corresponde al **CONTRATISTA**, lo siguiente:

- a) Supervisar y controlar integralmente la ejecución de la obra, verificando constante y oportunamente que los trabajos se ejecuten de acuerdo a los Planos, Especificaciones Técnicas y en general a toda la documentación que conforma el Expediente Técnico, que cumpla con las Normas de Construcción, Normas Ambientales, Normas de Seguridad y Reglamentación vigente, así como verificar la calidad de los materiales que intervienen en la construcción.
- b) Controlar en forma directa y permanente la ejecución de los trabajos de la obra, y anotar sus ocurrencias en el Cuaderno de Obra.
- c) Mantener actualizado el archivo y registro de toda la información técnico – administrativo relacionada con la obra, por lo cual el cuaderno de obra debe mantenerse en obra y estar al día en las anotaciones que se hagan.
- d) Recomendar al FONDEPES, las medidas que se deben adoptar en resguardo de sus intereses y que no se encuentran registradas en los documentos proporcionados, emitiendo el informe respectivo.
- e) Es responsable que las obras se ejecuten con la calidad técnica requerida y de acuerdo a lo estipulado en el expediente técnico de la obra.
- f) Pronunciarse sobre las solicitudes de adelanto de materiales (si las hubiere), en un plazo no mayor de 48 horas, contados a partir del día siguiente de la solicitud presentada por el contratista.
- g) Los calendarios de Avance de obra (Valorizado y Gantt) y de adquisición de materiales adecuados a la fecha de inicio de plazo de ejecución contractual de la obra, deberán ser presentados en original y dos copias, dentro de las 48 horas de iniciado dicho plazo. Estos calendarios deberán estar sellados y firmados por el contratista y el supervisor.
- h) **EL CONTRATISTA** no dará trámite a ninguna solicitud de adelantos específicos por adquisición de materiales ni a las valorizaciones, sin haber emitido previamente, su informe aprobatorio referente a los calendarios de avance de obra y adquisición de materiales adecuados a la fecha de inicio. Asimismo, deberá adjuntar a estos calendarios el comprobante en el que figura la fecha de pago al contratista de obra.
- i) Controlar sistemáticamente la calidad y el correcto almacenamiento de los materiales e insumos a usarse tales como agregados, aceros, maderas, pinturas etc., a fin de asegurar la calidad necesaria para que quede garantizado su uso permanente, debiendo para tal efecto, aprobar explícitamente los laboratorios encargados de hacer las distintas pruebas de control, los mismos que deberán ser de reconocido prestigio y contar con experiencia y respaldo profesional.
- j) **EL CONTRATISTA** deberá tramitar los pagos específicos por adelanto de materiales después de iniciado el plazo contractual y cuando se encuentre vigente los calendarios de avance de obras y de adquisición de materiales. Cabe mencionar que el **CONTRATISTA** deberá adjuntar un informe técnico que incluya el análisis, las conclusiones y recomendaciones respectivas.
- k) De suscitarse consultas al proyecto durante el desarrollo de la obra, el **CONTRATISTA** asesorará al Ing. Residente del Contratista de obra. En el caso que dicha consulta requiera ser absuelta por el Proyectista, el **CONTRATISTA** deberá tramitarla ante la Entidad, dentro del plazo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

- l) Absolver las consultas sobre ocurrencias y/o solicitudes de modificaciones en obra que formule el contratista, emitiendo opinión escrita en el cuaderno de obra y/o informe ante la Entidad sobre la ocurrencia o solicitud anotada, la procedencia o no de lo solicitado por el contratista y la solución técnica posible si fuera el caso. Definiendo además si la consulta por su naturaleza implica modificación sustancial en el diseño de la obra para su ejecución y/u operación posterior, haciendo necesaria la opinión del proyectista según el procedimiento establecido en el Reglamento de Contrataciones del Estado, dando cuenta oportuna a la Entidad tanto de la consulta como su absolución.
- m) Verificar y autorizar los avances de ejecución de obra, anotándolos en el cuaderno de obra.
- n) Verificar que las pruebas y ensayos realizadas por el contratista de la obra, sean registradas en su respectivo protocolo bajo la supervisión del especialista correspondiente del equipo técnico del **CONTRATISTA**, indicando la fecha, hora, responsables y demás condiciones según correspondan, debiendo precisarse el elemento al que pertenece y la ubicación de este dentro de la obra, dichas pruebas deben contar de manera obligatoria con la presencia de cada profesional en la especialidad; según corresponda, debiendo ser firmadas por el **CONTRATISTA** para validar su aprobación.
- o) Verificar la calificación del personal técnico y ejecutor de los trabajos de obra que actúen por cuenta del contratista, estando facultado a remover u ordenar el retiro de cualquier trabajador o persona del Contratista que atente contra la correcta ejecución de la obra o perjudique la buena marcha de esta.
- p) Exigir al contratista el cumplimiento de las normas referentes a la seguridad del personal y demás obligaciones inherentes a su condición de ejecutor y responsables de la buena y oportuna ejecución de las obras, y en general, exigir al contratista el cumplimiento de los plazos estipulados en el contrato de obra, la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- q) Comunicar al FONDEPES mediante el informe mensual de valorización, cuando el contratista de obra incumpla las medidas de seguridad establecidas en la normatividad vigente.
- r) Aprobar en coordinación con el FONDEPES, que se cumplan las normas de seguridad de acuerdo a la Ley y verificar en todo momento su eficacia, dictando órdenes de suspensión de las operaciones o trabajos que entrañen peligro para las personas o propiedades de terceros, autorizando su reinicio cuando el contratista de obra haya adoptado todas las medidas de seguridad.
- s) Control de la seguridad de la obra, exigiendo la señalización correspondiente de acuerdo a la norma de señalización vigente. Verificar si el contratista de obra ha previsto la información de los trabajos a los usuarios.
- t) Exigir al contratista de obra la presentación de informes sobre accidentes y hechos que determinen o puedan determinar perjuicios a terceros y propiedades, o puedan ocasionar daño a las mismas, sin perjuicio de los informes que deberá presentar por su parte; así como verificar y evaluar los daños cuando éstos se produzcan.
- u) Llevar el seguimiento y control de las Pólizas de Seguro que se exige en el Contrato de Obra, así como de la ejecución de la obra y se reajusten las sumas aseguradas.
- v) Remitir a la Entidad un Informe quincenal en digital vía correo electrónico, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:
- Ficha técnica y datos generales de la obra
 - Estado situacional de la Obra.
 - Ocurrencias e incidentes suscitados en la obra
 - Resumen de actividades ejecutadas en la quincena
 - Actividades programadas para la siguiente quincena.
 - Panel fotográfico
 - Copia del cuaderno de obra correspondiente.
- w) Informar mensualmente sobre los aspectos técnicos y contractuales de la obra, siendo éstos requisito indispensable para el pago del servicio de supervisión. Este informe deberá ser presentado en original y con dos copias, dentro del periodo de 05 días calendarios, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al correspondiente. Igualmente se presentarán informes a solicitud de la Entidad.
- x) Verificar en campo, conjuntamente con el contratista de obra, los metrados y las valorizaciones por concepto de avance de obra y otros conceptos, luego se revisará, visará, aprobará y entregará a la Entidad estas valorizaciones, conforme lo señalado en el Reglamento.
- y) En general, controlar la ejecución de la obra, absolver las consultas del contratista de obra y cuidar que este cumpla con los términos del contrato de obra y con lo dispuesto por la Ley y el Reglamento.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

- z) El **CONTRATISTA** deberá contar con movilidad permanente ya sea propia presentando su tarjeta de propiedad o alquilada presentando su pre- contrato de alquiler. Dicha movilidad servirá para el transporte del mismo **CONTRATISTA** y para el personal acreditado y en representación de la Entidad.
- aa) El **CONTRATISTA**, dentro de los alcances del rol contractual será legalmente responsable de los actos provenientes de la supervisión por el periodo de siete (07) años, en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado, contados a partir de la recepción formal de la Obra.
- bb) Coordinar con otras entidades de servicio público si fuera necesario, las acciones necesarias para dar a conocer la ejecución de la obra y efectuar los trámites que fueran necesarios poniendo los anteproyectos de cartas u oficios correspondientes.
- cc) Estar sujeto a las Directivas y requerimientos de la Entidad.
- dd) Controlar y verificar permanentemente que el Contratista esté efectuando todas las pruebas y ensayos de laboratorio exigidos en las Especificaciones Técnicas. Teniendo autoridad para ordenar la paralización parcial o total hasta subsanar las incorrecciones advertidas.
- ee) Anotar en el cuaderno de obra, el mismo día de ocurrido, cualquier incumplimiento de los diseños, especificaciones técnicas, Plan de manejo ambiental, plan de monitoreo arqueológico (si los hubiera) y normas aplicables vigentes.
- ff) Informar a la Entidad, en el plazo de dos (02) días hábiles de anotado en el cuaderno de obra, cualquier incumplimiento de los diseños, especificaciones técnicas, Plan de manejo ambiental, plan de monitoreo arqueológico (si los hubiera) y normas aplicables vigentes.

Asimismo, el **CONTRATISTA** estará obligado a presentarse en las oficinas de FONDEPES cuando fuera requerida, a fin de informar o recibir indicaciones referentes a la obra o a sus tareas de Supervisión.

Las obligaciones indicadas en el presente apartado, tienen carácter obligatorio y enunciativo, más no limitativo, por lo que el **CONTRATISTA** deberá cumplir con las estipulaciones del contrato de Supervisión, la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como otros dispositivos legales aplicables, cuidando los intereses de la Entidad.

3.1.7.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESPUES DE CONCLUIDA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

- a) Deberá realizar conjuntamente con el contratista de obra las pruebas y puesta en marcha de los equipos (de ser el caso), en donde se verificara el correcto funcionamiento.
- b) Presentar Informe Final, como máximo a los 30 días de haber concluido la obra.
- c) EL **CONTRATISTA** presentará la liquidación de su propio contrato después de la conformidad de la última prestación de su servicio según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- d) Deberá participar en la recepción de obra, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Las obligaciones indicadas en el presente apartado, tienen carácter obligatorio y enunciativo, más no limitativo, por lo que el **CONTRATISTA** deberá cumplir con las estipulaciones del contrato de Supervisión, la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como otros dispositivos legales aplicables, cuidando los intereses de la Entidad.

3.1.8 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:

- a) Será responsable de los resultados de los servicios que preste, de las actuaciones y permanencia del personal a su cargo en la obra de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y el contrato.
- b) Velar por el fiel cumplimiento de la calidad y correcta ejecución de la obra de acuerdo con el contrato.
- c) Ejercer un control permanente sobre la vigencia de las Cartas Fianzas del Contratista Ejecutor de obra, comunicando al **FONDEPES** los vencimientos oportunamente.
- d) Comunicar a la Entidad sobre la necesidad de elaborar el expediente técnico de prestaciones adicionales, en concordancia con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.
- e) Comunicar y pronunciarse dentro de los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente, sobre las solicitudes de ampliación de plazo, prestaciones adicionales y demás procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente durante la ejecución de la obra.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

- f) Es responsabilidad del **CONTRATISTA** que la Amortización del Adelanto (Directo y/o materiales) otorgado al contratista de obra, se efectúe en las valorizaciones mensuales de la Obra; controlando que los Adelantos sean amortizados totalmente, en las valorizaciones correspondientes, dentro del Plazo vigente de ejecución de la Obra. Lo señalado implica el control de la renovación de las Cartas Fianza por los Adelantos.
- g) El **CONTRATISTA**, dentro de los alcances de las obligaciones contractuales que le ha correspondido desempeñar, será legalmente responsable por el periodo de siete (7) años o lo indicado en el contrato según la normatividad vigente, a partir de la finalización de sus servicios.
- h) El **CONTRATISTA** queda obligado a responder al **FONDEPES**, de todos los requerimientos que le sean efectuados durante el periodo de responsabilidad por la Ejecución de las Obras, según lo dispuesto Artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.
- i) En el caso de Consorcio, las empresas integrantes son solidariamente responsables frente al **FONDEPES**.
- j) Las sanciones por incumplimiento que se aplican al **CONTRATISTA** comprenden no solamente a las establecidas en el Contrato, sino además las que conforme a ley le corresponden, para lo cual el **FONDEPES** iniciará acciones judiciales que correspondan.
- k) El **CONTRATISTA** no tendrá autoridad para exonerar al contratista de Obra de ninguna de sus obligaciones contractuales, ni de ordenar ningún trabajo adicional o variación de Obra que de alguna manera involucre ampliación de plazo o cualquier pago extra.
- l) Por ningún motivo el **CONTRATISTA** valorizará una Obra Adicional sin que esta haya sido aprobada por el **FONDEPES**.
- m) El **CONTRATISTA** no podrá transferir parcial o totalmente los servicios objeto de este Contrato.
- n) El **CONTRATISTA** será responsable del aseguramiento de la calidad de las pruebas y ensayos realizados por el Contratista de Obra, mediante laboratorios especializados, según las especificaciones técnicas del expediente técnico.
- o) Respecto a la documentación obrante en su poder relacionada con la obra, El **CONTRATISTA** se compromete en forma irrevocable a no disponer ni hacer uso de ella en ningún momento, para fines distintos a los de la obra, ni después de la recepción de la misma, sin que medie autorización expresa otorgada por el **FONDEPES**.

3.1.9 RECURSOS HUMANOS Y FISICOS QUE PROPORCIONARÁ EL CONTRATISTA:

- a) Deberá contar con los recursos humanos y el equipo solicitado, así como tener la capacidad técnica y económica necesaria para cumplir eficientemente las obligaciones descritas en los presentes Términos de Referencia y en su Propuesta Técnica.
- b) Proporcionará y dispondrá adecuadamente de una organización de profesionales, técnicos, ~~administrativos~~ y personal de apoyo. Los cuales contarán con todas las instalaciones necesarias, así como los medios de transporte y comunicación para cumplir eficientemente sus obligaciones.
- c) Empleará el personal ofrecido en su propuesta técnica, no estando permitido cambios, salvo previa autorización de **FONDEPES**. El **CONTRATISTA** presentará su solicitud en la cual deberá proponer al nuevo personal, quien contará con igual o mayor calificación que el profesional ofertado inicialmente. Para hacer efectivo el cambio, el **CONTRATISTA** requiere autorización expresa de **FONDEPES**.
- d) **FONDEPES** podrá solicitar cambios del personal del **CONTRATISTA** en cualquier momento, cuando considere que tal disposición resulta conveniente para la prestación del servicio y en beneficio del Proyecto.
- e) Deberá tener en cuenta que durante toda la prestación del servicio deberá sujetarse a las disposiciones contenidas en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento.

3.1.10 PERFIL DEL POSTOR:

Persona Natural o Jurídica con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, en la **Consultoría en edificaciones y afines – Categoría B y/o C y/o D**.

- **Tiempo mínimo de experiencia**
El postor debe acreditar dos (2) años de experiencia efectiva especializada en servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la Convocatoria.
- **Experiencia en la Actividad**
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **Dos (2) VECES EL VALOR**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN , por la contratación de servicios de consultoría de obra correspondiente a la actividad de SUPERVISIÓN DE OBRAS, objeto de la convocatoria, durante los Quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

- **Experiencia en la Especialidad**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **Una (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN**, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los Diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas

Se consideran servicios similares a los siguientes: Inspección técnica de obras y/o Asesoría a la inspección (*) y/o Supervisiones, realizadas en las obras de construcción y/o remodelación y/o ampliación y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o reparación y/o recuperación de infraestructura en edificación en general.

Nota:

(*) Respecto a la "asesoría a la inspección", se deberá demostrar fehacientemente con la documentación correspondiente, que dicho servicio está relacionado a las actividades de supervisión de obras a las que se refiere el Artículo 160 del RLCE (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado); caso contrario dicha documentación no será válida.

Acreditación:

Copia simple de contratos y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con copia del Estado de Cuenta o copia del cheque o copia del voucher de depósito, correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones.

El Comité de Selección previo a la firma del contrato podrá verificar la veracidad de dicha documentación.

El postor, deberá consignar mediante una Declaración Jurada, una dirección en la ciudad de Lima, para efectos de notificaciones, en la etapa de ejecución contractual, por parte de FONDEPES. Asimismo, mediante una declaración jurada deberá autorizar la notificación mediante correo electrónico, en la etapa de ejecución contractual, señalando para dichos efectos un correo electrónico del CONTRATISTA.

Nota:

Se aclara, que será válido presentar una declaración jurada firmada por el Representante Legal del Postor, indicando lo siguiente:

- La dirección del postor en la ciudad de Lima, para efectos de notificación por parte de FONDEPES y,
- La autorización de notificación mediante correo electrónico y confirmación del correo electrónico para este fin.

3.1.11 **PERSONAL PROFESIONAL CLAVE**

El personal profesional requerido para la prestación del Servicio de Supervisión, es el siguiente:

Un (01) Ing. Civil (Jefe de Supervisión).

Un (01) Asistente de Supervisor (Ing. Civil y/o Arquitecto)

Un (01) Ingeniero de cualquier rama (Especialista en Seguridad y Medio Ambiente).

Nota:

Para la suscripción del Contrato, conjuntamente con los requisitos previstos en la normativa de contrataciones del Estado, el postor adjudicado con la Buena Pro deberá presentar un cronograma que incluya los días de participación del personal profesional con permanencia parcial en la Obra, concordante a la partida vinculada a su especialidad durante la ejecución de la obra.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

3.1.12 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

El equipo mínimo con que debe contar la supervisión para el desarrollo de sus labores es el siguiente:

Item	Equipo	Características	Unidad	Cantidad	Antigüedad
1	Camioneta	4x2 cabina simple Deberá contar con SOAT, Revisión Técnica Vehicular, Seguro Integral contra robo, siniestros y otros.	Und	01	4 años
2	Computadora o Laptop	Con conexión a Internet, deberá contener procesador Intel Core i7 de 3.60 GHZ	Und	01	3 años
3	Impresora Multifuncional	B/N y Color. Permanecerá en obra	Und	01	3 años
4	Cámara fotográfica	Digital min 12 mp	Und	01	3 años

Acreditación:

Para la acreditación del Equipamiento Estratégico se presentará copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido; no se aceptará declaraciones juradas.

Los demás documentos como: SOAT. Revisión Técnica Vehicular, Seguro integral contra robo, siniestros y otros deberán ser presentados para el inicio del servicio.

3.1.13 PRESENTACION DE INFORMES:

3.1.13.1 INFORME INICIAL Y PLAN DE TRABAJO:

El CONTRATISTA al inicio de la ejecución contractual deberá revisar obligatoriamente el Expediente Técnico, el mismo que debe estar concordado con el terreno donde se va a ejecutar la obra y luego de concluida la revisión emitirá un Informe de inicio denominado: **COMPATIBILIDAD Y/O DIAGNOSTICO**, dando a conocer la compatibilidad de los muestros del proyecto en función al terreno disponible y se efectúan las observaciones y recomendaciones que se efectúen como consecuencia de la existencia de errores u omisiones del Expediente Técnico aprobado, como resultado de lo verificado in situ, los cuales puedan incidir en el mayor o menor costo de la obra, que podrían generar partidas Adicionales de Obra, Deductivos de Obra o los que podrían modificar la ruta crítica y como consecuencia de ello generarse Ampliaciones de Plazo y mayores pagos.

Asimismo, adjunto al Informe Inicial, deberá presentar un Plan de trabajo en Diagrama Gantt, donde desarrolle el cronograma del uso de recursos físicos y técnicos, pruebas de campo, laboratorio y otros, debidamente actualizados a la fecha de inicio contractual y que guarden estricta relación con el cronograma de ejecución de obra aprobado.

Plazo de entrega:

El Informe Inicial, al cual deberá adjuntarse el Plan de Trabajo; tendrá un plazo máximo de entrega de quince (15) días calendario contados desde la entrega del expediente técnico por parte de la Entidad. El Informe Inicial debe estar suscrito por el **CONTRATISTA** y el **JEFE DE SUPERVISION**.

3.1.13.2 INFORMES MENSUALES:

Dentro de los cinco (05) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, el **CONTRATISTA** remitirá el Informe Mensual adjuntando el Informe técnico suscrito también por el **JEFE DE SUPERVISION**, detallando el estado físico y económico de la obra en sus diferentes etapas constructivas hasta la fecha, utilizando para ello los Cuadros Históricos en el formato proporcionado

por FONDEPES, sin perjuicio de los informes especiales sobre verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas y uso de materiales por parte del Contratista de obra.

Dentro del Informe mensual deberán detallarse los problemas encontrados en obra, consultas del Contratista de Obra y las respuestas de los especialistas del **CONTRATISTA** de acuerdo a su especialidad, así como las medidas adoptadas, resultados de las pruebas en los formatos correspondientes, comentando los resultados con vistas fotográficas y las acciones tomadas, así como los informes especiales que sean necesarios y que serán presentados junto con los demás informes a FONDEPES.

3.1.13.3 **CONTENIDO DE LOS INFORMES MENSUALES:**

Informe Mensual de las actividades Técnicas – Económicas – Administrativas de la Obra, los cuales deberán ser entregados dentro de los cinco (05) días útiles del mes siguiente, con una ficha de información mensual y un resumen ejecutivo, debiendo incluir lo siguiente:

Generalidades

- a. Índice o Contenido.
- b. Antecedentes.
- c. Datos Generales de la obra

Control de Avance

- a. Descripción
- b. Avance Físico de obra
Actividades desarrolladas por el **CONTRATISTA**, memoria explicativa de los avances de obra y asuntos más resalantes, justificaciones de retrasos en caso que los hubiese, proponiendo soluciones para su corrección.
- c. Cronograma de Avance de obra y comentario específico
- d. Control del Calendario de Adquisición de materiales

Control de Obra.

- a. Control de Campo.
- b. Descripción de las ocurrencias técnicas realizadas en obra.
- c. Control de Calidad de Materiales y Pruebas de Ensayos.
- d. Pruebas de calidad de agregados.
- e. Diseño de Mezclas para los diferentes tipos de concreto.
- f. Pruebas de Compactaciones o densidad de campo.
- g. Pruebas hidráulicas en redes de desagües, redes de agua, pruebas eléctricas, correcto funcionamiento de aparatos sanitarios, eléctricos y otros.
- h. Recursos utilizados durante el mes.
- i. Control y supervisión en la Prevención de Riesgos (Seguridad).
- j. Control y supervisión Ambiental Informe de las actividades de Supervisión Ambiental realizadas durante el mes.

Control Económico de la Obra

Estado contable del Contrato de Supervisión discriminado por partidas. Cuadro resumen de pagos a cuenta, relación de Cartas Fianza vigentes.

- a. Control de valorizaciones
- b. Control de Adicionales y/o deductivos.
- c. Control de vigencia de cartas fianzas.
Cambios y/o Modificaciones al Proyecto Original

- a. Sustento Técnico y base legal
- b. Planos y/o Esquemas.

Recomendaciones.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

- a. Recomendaciones del **CONTRATISTA** y/o **JEFE DE SUPERVISION**.
Anexos

- a. Gráficos de avance de obra durante el mes, los que se requieran para la correcta interpretación de los informes.
- b. Gráficos de la proyección de los avances de obra según programación.
- c. Copias de Cartas cursadas por el Contratista de Obra al **CONTRATISTA**.
- d. Copias de cartas cursadas por el **CONTRATISTA** al Contratista de Obra.
- e. Copias de las comunicaciones más importantes intercambiadas con el Contratista de Obra o con terceros.
- f. Copias de cartas o documentos de trámites diversos. Dará cuenta del trámite que con su opinión haya dado a los reclamos a planteamientos que el Contratista de la obra hubiera formulado, pero cuya decisión excediendo a sus facultades deberá resolverse a un nivel superior.
- g. Copias del Cuaderno de Obra
- h. Fotografías del proceso constructivo durante el mes, mostrando el estado y avance de la Obra.

En el Informe mensual, el **CONTRATISTA** presentara con carácter obligatorio las copias de los certificados de calidad de los ensayos realizados en obra a los materiales (concreto, ladrillos, protocolos de pruebas sanitarias y eléctricas, etc.); en el que deben figurar las acciones tomadas si algún ensayo arrojó resultado que estén por debajo de los mínimos exigidos por el Reglamento Nacional de Edificaciones y Normas de Calidad aplicables. Todo en original y 02 copias a la Entidad.

Presentación

Se entregarán los respectivos planos en CD's en el programa Autocad, la parte analítica y descriptiva en Microsoft Word, Excel, el presupuesto en Excel y S10 para Windows (backup).

3.1.13.4 INFORMES ESPECIALES:

Cuando se susciten eventos que generen una atención especial como solicitud de Adelantos, Ampliaciones de Plazo, Adicionales, Deductivos o la necesidad de modificaciones al contrato de ejecución de obra, el **CONTRATISTA** deberá remitir a la Entidad los informes correspondientes dentro de los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo verificar que sus recomendaciones de aprobación o denegación de lo solicitado por el contratista de obra, estén debidamente sustentados en cálculos y análisis técnico-legales, así como documentalmente, debiendo presentar obligatoriamente el expediente respectivo conteniendo todos los documentos, cuadros necesarios de acuerdo a lo solicitado por el Contratista de Obra. Asimismo, comprende la solicitud de Absolución de Consultas por el Proyectista.

3.1.13.5 INFORME PARA RECEPCION DE OBRA:

Con la solicitud de Recepción de Obra por parte del residente de obra, debidamente anotado en el cuaderno de obra, el **CONTRATISTA** deberá remitir al FONDEPES el Informe Técnico suscrito por éste y por el **JEFE DE SUPERVISION**, dentro del plazo establecido en Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, donde se ratifique o no que la obra ha concluido, recomendando la recepción de la Obra.

El Informe Técnico deberá contener la copia del cuaderno de obra, los protocolos de las pruebas de control realizadas a los equipos y materiales durante la ejecución de la obra y los planos finales de replanteo de obra.

3.1.13.6 INFORME FINAL:

Dentro del plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir de finalizada la ejecución de la obra, hecho que se verificara con la anotación del cuaderno de obra, donde se indique que la obra ha culminado, el **CONTRATISTA** presentará su Informe Final.

EL FONDEPES procederá a aprobar el Informe Final del Contrato de Supervisión, previo informe de conformidad del área usuaria correspondiente.

El Informe Final que incluirá obligatoriamente los siguientes documentos:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

- Copia de los protocolos de prueba y ensayos realizados en el control de calidad, conteniendo en la primera página los cuadros de resultados comentados, acciones tomadas y el impacto de las mismas sobre los resultados finales.
 - Copia de Acta de Entrega de Terreno.
 - Copia del Inventario de materiales entregados provenientes de desmontajes y/o demoliciones (cuando corresponda).
 - Copia de los Certificados de Garantía de los equipos instalados en obra y sus respectivos manuales de Funcionamiento y mantenimiento proporcionados por los fabricantes.
 - Panel Fotográfico mostrando el desarrollo de la obra, de principio a fin.
 - Planos finales de replanteo de obra.
 - Informe sobre los aspectos técnicos y administrativos; así como económico – financiero de la obra.
- Dentro de los quince (15) días siguientes de otorgada la conformidad al Informe Final, el **CONTRATISTA** presentará la Liquidación del Contrato de Consultoría de Obra.

3.1.14 FORMA DE PAGO:

Los pagos deberán realizarse de la siguiente manera:

- El pago al **CONTRATISTA** por el servicio de supervisión, se realizará en armadas fijas mensuales prorrateadas en atención al plazo de ejecución de Obra, y solo se pagará el monto correspondiente al tiempo efectivo del servicio de supervisión.
- Para ello deberá presentar el Informe mensual respectivo a la valorización de obra cuyo pago se efectuará previa aprobación y conformidad de la DIGENIPAA-FONDEPES.

3.1.15 ADELANTOS:

En mérito al Art. 148° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se consideran otorgar los siguientes adelantos:

Adelanto Directo, el mismo que no excederá del 30% del monto contratado y que deberá ser solicitado por **EL CONTRATISTA** en un plazo no mayor a ocho (08) días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. La Entidad cuenta con un plazo no mayor a siete (07) días calendarios posteriores a la solicitud del **CONTRATISTA** para el desembolso correspondiente.

3.1.16 GARANTIAS:

- Garantía de fiel cumplimiento, 10% del monto contratado (en concordancia con la normatividad vigente).
- Garantía por adelanto directo (en concordancia con la normatividad vigente).

3.1.17 PLAZOS DE RESPONSABILIDAD:

La conformidad del servicio por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado.

El plazo máximo de responsabilidad del **CONTRATISTA** es de **SIETE (07) años** computados a partir de la finalización de su servicio.

3.1.18 CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA). Se efectuará en concordancia con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

3.1.19 PENALIDADES:

3.1.19.1 PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de fiel cumplimiento, en concordancia con el artículo 133.- Penalidad por mora en la ejecución de la prestación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor: F =0.40

3.1.19.2 **OTRAS PENALIDADES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134°.- Otras penalidades del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, se determinan las siguientes penalidades distintas a la de mora, definidas objetivamente y directamente relacionadas con la prestación del servicio, tal como se indica:

Penalidades			
N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
F1	En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado	1 UIT por cada día de ausencia del personal	Según Informe de la DIGENIPAA
F2	Por incumplimiento de los plazos para cada una de sus obligaciones establecidas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado	2 UIT por cada día de atraso por obligación	Según Informe de la DIGENIPAA
F3	Por incumplimiento de los plazos para cada una de sus obligaciones establecidas en el requerimiento de la prestación, distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	2 UIT por cada día de atraso por obligación	Según Informe de la DIGENIPAA
F4	Por incumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas en el requerimiento de la prestación.	2 UIT por cada incumplimiento.	Según Informe de la DIGENIPAA
F5	Inasistencia injustificada en la obra, por parte del JEFE DE SUPERVISION	2 UIT por cada día de ausencia.	Según Informe de la DIGENIPAA
F6	Inasistencia injustificada en la obra, por parte de algún personal considerado en la estructura de costos del CONTRATISTA , distinto al Jefe de Supervisión, en la oportunidad que se requiera su participación efectiva según su especialidad.	1 UIT por cada día de ausencia por cada personal propuesto.	Según Informe de la DIGENIPAA
F7	Inasistencia injustificada a una reunión de coordinación convocada por escrito por el FONDEPES.	0.25 de la UIT	Según Informe de la DIGENIPAA
F8	Presentar un documento y/o expediente que no contenga alguno de los extremos establecidos en el requerimiento de la prestación y/o en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	0.25 de la UIT.	Según Informe de la DIGENIPAA
F9	Errores de cálculo en cada valorización de la ejecución de la obra.	0.25 de la UIT.	Según Informe de la DIGENIPAA
F10	La supervisión recomienda la recepción de la obra, sin que se haya culminado la ejecución de la totalidad de las partidas incluidas en el expediente técnico y prestaciones adicionales de ser el caso.	5 UIT.	Según Informe de la DIGENIPAA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

F11	No comunicar al FONDEPES la configuración de ocurrencias que ameritan la aplicación de penalidad al Contratista.	1 UIT, por cada ocurrencia si comunicar.	Según Informe de la DIGENIPAA
-----	--	--	-------------------------------

Nota: La aplicación de las penalidades no exime de responsabilidad al CONTRATISTA por los daños generados al FONDEPES o a terceros.

3.2 **REQUISITOS DE CALIFICACION:**

A	CAPACIDAD LEGAL
A.1	REPRESENTACIÓN
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. • En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. • Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) • La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. • Promesa de consorcio con firmas legalizadas.
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
	FORMACIÓN ACADÉMICA
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de Ingeniero Civil del personal clave requerido como JEFE DE SUPERVISION. • Título de Ingeniero Civil y/o Arquitecto como ASISTENTE DE SUPERVISOR. • Título de Ingeniero de cualquier rama de la ingeniería para el personal clave requerido como ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se acreditará con copia simple del Título Profesional. • Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 6 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría de obra. <p><u>Importante:</u></p> <p>De conformidad con el artículo 159 del Reglamento el supervisor, debe cumplir con las mismas calificaciones profesionales establecidas para el residente de obra.</p>
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de Dos (2) años en la prestación de servicio como inspector (a), y/o supervisor(a)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

y/o supervisor de obra y/o jefe de supervisión de obras iguales y/o similares del personal clave requerido como **JEFE DE SUPERVISION**.

- Experiencia mínima de **Dos (2) años** en la prestación de servicio como Ingeniero y/o arquitecto en residente, supervisor, inspector y/o asistente de obra en obras iguales o similares del personal clave requerido como **ASITENTE DE SUPERVISOR**
- La experiencia requerida del personal clave para Especialista en **Seguridad y Medio Ambiente**, es la siguiente: Un (1) Ingeniero de cualquier rama de la ingeniería, con experiencia mínima de Dos (2) años como Especialista en Seguridad y/o medio ambiente y/o Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Especialista en Seguridad e Higiene Ocupacional; en la ejecución de obras en general.

Acreditación:

- La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.
- Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 6 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría de obra.

B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Requisitos:

Item	Equipo	Características	Unidad	Cantidad	Antigüedad
1	Camioneta	4x2 cabina simple Deberá contar con SOAT, Revisión Técnica Vehicular, Seguro Integral contra robo, siniestros y otros.	Und	01	4 años
2	Computadora o Laptop	Con conexión a Internet, deberá contener procesador Intel Core I7 de 3.60 GHZ	Und	01	3 años
3	Impresora Multifuncional	B/N y Color. Permanecerá en obra	Und	01	3 años
4	Camara fotográfica	Digital 12 m.p	Und	01	3 años

Acreditación:

Para la acreditación del Equipamiento Estratégico se presentará copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido; no se aceptará declaraciones juradas.

Los demás documentos como: SOAT, Revisión Técnica Vehicular, Seguro integral contra robo, siniestros y otros deberán ser presentados para el inicio del servicio

- Nota: Se aclara que el **CONTRATISTA** deberá contar con una oficina; la misma que deberá estar implementada para la correcta ejecución del servicio.
- Se aclara: que, para la presentación de las propuestas, el postor solamente deberá presentar copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido; los demás documentos como SOAT, Revisión Técnica Vehicular, Seguro Integral contra robo, siniestros y otros; deberán ser presentados para el inicio del servicio.

C EXPERIENCIA DEL POSTOR

C.1 TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA

Requisitos:

- El postor debe acreditar **Dos (2) años** de experiencia efectiva especializada en servicios de consultoría

	<p>de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p><u>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:</u></p> <p>Supervisiones realizadas en las obras de construcción y/o remodelación y/o ampliación y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o reparación y/o recuperación en edificaciones en general.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El tiempo de experiencia efectiva del postor se acreditará con copia simple de contratos y su respectiva conformidad o liquidación del contrato. • Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 7 referido al Tiempo Mínimo de Experiencia del Postor. <p><u>Nota:</u></p> <p>La experiencia que se presenta para acreditar el ítem tiempo mínimo de experiencia, también podrá presentarse para acreditar el requerimiento de experiencia en la especialidad.</p>
C.2	EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Dos (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra correspondiente a la actividad de SUPERVISIÓN DE OBRAS, objeto de la convocatoria, durante los Diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de contratos y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con copia del Estado de Cuenta o copia del cheque o copia del voucher de depósito, correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones. • En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las diez (10) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Actividad. • En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. • En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. • Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva N° 002-2016-OSCE/CD, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. • Cuando en los contratos o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. • Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Actividad.
C.3	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (1) VEZ EL VALOR

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

	<p>REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN , por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los de Diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p><u>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección técnica de obras y/o Asesoría a la inspección (*) y/o Supervisiones, realizadas en las obras de construcción y/o remodelación y/o ampliación y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o reparación y/o recuperación de infraestructura en edificación en general. <p><u>Nota:</u> (*) Respecto a la "asesoría a la inspección", se deberá demostrar fehacientemente con la documentación correspondiente, que dicho servicio está relacionado a las actividades de supervisión de obras a las que se refiere el Artículo 160 del RLCE (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado); caso contrario dicha documentación no será válida.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de contratos y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con copia del Estado de Cuenta o copia del cheque o copia del voucher de depósito, correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones. • En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las diez (10) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 9 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. • En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. • En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. • Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva N° 002-2016-OSCE/CD, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. • Cuando en los contratos o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. • Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 9 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.
--	--

Importante

- ***Las consultas y observaciones no deben emplearse para formular pretensiones que desnaturalicen la decisión de compra adoptada por la Entidad. Si como resultado de una consulta u observación debe modificarse el requerimiento, debe solicitarse la autorización del área usuaria y remitir dicha autorización a la dependencia que aprobó el expediente de contratación para su aprobación, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento.***
- ***Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente. Para ello, las Entidades deben establecer de manera clara y precisa los requisitos que deben cumplir los postores a fin de acreditar su calificación en el literal B del numeral 2.2.1.1 concordante con el numeral 3.2 de esta sección de las bases.***
- ***El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto consignará de manera detallada los documentos que debe presentar el postor en el literal a.4) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.***

**CAPÍTULO IV
 FACTORES DE EVALUACIÓN**

EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	50 puntos
B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA:	
B.1.2 CAPACITACIÓN	
<p><u>Criterio:</u></p> <p>Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto como Jefe de Supervisión, con Diplomado y/o Especialización y/o Curso en Supervisión de obras.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditarán con copia simple de constancias, certificados u otro documento donde se pueda evidenciar la capacitación.</p>	<p>Más de 120 horas lectivas. 20 puntos</p> <p>Más de 80 horas lectivas hasta 120 horas lectivas: 15 puntos</p> <p>Más de 40 horas lectivas hasta 80 horas lectivas: 10 puntos</p>
<p><u>Criterio:</u></p> <p>Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto como Asistente de Supervisor, con Diplomado y/o Especialización y/o Curso en Supervisión de obras.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditarán con copia simple de constancias, certificados u otro documento donde se pueda evidenciar la capacitación.</p>	<p>Más de 120 horas lectivas. 15 puntos</p> <p>Más de 80 horas lectivas hasta 120 horas lectivas: 10 puntos</p> <p>Más de 40 horas lectivas hasta 80 horas lectivas: 05 puntos</p>
<p><u>Criterio:</u></p> <p>Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto como Especialista en Seguridad y Medio Ambiente, con Diplomado y/o Especialización y/o Curso en la especialidad.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditarán con copia simple de constancias, certificados u otro documento donde se pueda evidenciar la capacitación.</p>	<p>Más de 120 horas lectivas. 15 puntos</p> <p>Más de 80 horas lectivas hasta 120 horas lectivas: 10 puntos</p> <p>Más de 40 horas lectivas hasta 80 horas lectivas: 05 puntos</p>
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	50 puntos
<p><u>Criterio:</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto como Jefe de Supervisión, en la prestación de servicio como inspector (a), y/o supervisor(a) y/o supervisor de obra y/o jefe de supervisión de obras iguales y/o similares.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>	<p>Más de 03 años: 20 puntos</p> <p>Más de 2.5 años hasta 03 años: 15 puntos</p> <p>Más de 02 años hasta 2.5 años: 10 puntos¹⁹</p>

¹⁹ El comité de selección define los rangos de evaluación e indica cuáles son los parámetros en cada rango.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><u>Acreditación:</u></p> <p>Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	
<p><u>Criterio:</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto como Asistente de Supervisor, en la prestación de servicio como residente, supervisor, inspector y/o asistente de obra en obras iguales o similares.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Más de 03 años: 15 puntos</p> <p>Más de 2.5 años hasta 03 años: 10 puntos</p> <p>Más de 02 años hasta 2.5 años: 05 puntos</p>
<p><u>Criterio:</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto como ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTAL, en la prestación de servicio como Especialista en Seguridad y/o Medio Ambiente y/ especialista en seguridad y salud en el trabajo y/o especialista en seguridad e higiene ocupacional; en la ejecución de obras iguales o similares.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Más de 03 años: 15 puntos</p> <p>Más de 2.5 años hasta 03 años: 10 puntos</p> <p>Más de 02 años hasta 2.5 años: 05 puntos</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>	<p>100 puntos²⁰</p>

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos**.

Importante

- **Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección deben guardar vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.**
- **Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado son descalificadas.**

²⁰ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación, incluyendo los opcionales.



EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 10)</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) a la oferta más próxima al promedio de las ofertas válidas que quedan en competencia incluyendo el valor referencial y otorgar a las demás ofertas puntajes, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m}{O_m + O_m - O_i } \times PMOE$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta económica i O_i = Oferta económica i O_m = Oferta económica de monto o precio más próximo al promedio de las ofertas válidas incluido el valor referencial PMOE = Puntaje máximo de la oferta económica</p>
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

**CAPÍTULO V
PROFORMA DEL CONTRATO**

Conste por el presente documento, la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: “OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO REGIÓN LA LIBERTAD”, que celebra de una parte FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO -FONDEPES, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20137921601, con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0041-2017-FONDEPES** para la contratación de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: “OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO REGIÓN LA LIBERTAD”**, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: “OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO REGIÓN LA LIBERTAD”**.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio de consultoría de obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio de consultoría de obra materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO²¹

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en pagos parciales, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

²¹ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los veinte (20) días de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 149 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de 60 días calendario, El plazo del servicio de Supervisión de Obra se iniciará al día siguiente del inicio del plazo de ejecución del contrato para la ejecución de la obra, previa entrega del Expediente Técnico de la Obra a supervisar.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora²², así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato²³: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la CARTA FIANZA N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

“De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante para la Entidad

Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO²⁴

²² La oferta ganadora comprende a la oferta técnica y oferta económica del postor ganador de la buena pro.

²³ En aplicación de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la garantía de fiel cumplimiento debe ser emitida por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

²⁴ Si la Entidad ha previsto la entrega de adelantos, debe consignar el plazo en el cual el contratista debe solicitar el adelanto, así como el plazo de entrega del mismo, conforme a lo previsto en el artículo 148 del Reglamento.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo por el 30% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de los ocho (08) días calendario contado a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos²⁵ CARTA FIANZA acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (07) días calendario siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola – DIGENIPAA.

De existir observaciones, LA ENTIDAD debe comunicar las mismas a EL CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan, desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando la consultoría manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades respectivas.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de SIETE (07) años contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato vigente o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

²⁵ De conformidad con el artículo 129 del Reglamento, esta garantía deberá ser emitida por idéntico monto y un plazo mínimo de vigencia de tres (3) meses, renovable por un plazo idéntico hasta la amortización total del adelanto otorgado. Cuando el plazo de ejecución contractual sea menor a tres (3) meses, las garantías podrán ser emitidas con una vigencia menor, siempre que cubra la fecha prevista para la amortización total del adelanto otorgado.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará la siguiente penalidad:

Penalidades			
N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
F1	En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado	1 UIT por cada día de ausencia del personal	Según Informe de la DIGENIPAA
F2	Por incumplimiento de los plazos para cada una de sus obligaciones establecidas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado	2 UIT por cada día de atraso por obligación	Según Informe de la DIGENIPAA
F3	Por incumplimiento de los plazos para cada una de sus obligaciones establecidas en el requerimiento de la prestación, distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	2 UIT por cada día de atraso por obligación	Según Informe de la DIGENIPAA
F4	Por incumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas en el requerimiento de la prestación.	2 UIT por cada incumplimiento.	Según Informe de la DIGENIPAA
F5	Inasistencia injustificada en la obra, por parte del JEFE DE SUPERVISION .	2 UIT por cada día de ausencia.	Según Informe de la DIGENIPAA
F6	Inasistencia injustificada en la obra, por parte de algún personal considerado en la estructura de costos del CONTRATISTA , distinto al Jefe de Supervisión, en la oportunidad que se requiera su participación efectiva según su especialidad.	1 UIT por cada día de ausencia por cada personal preconstituido.	Según Informe de la DIGENIPAA
F7	Inasistencia injustificada a una reunión de coordinación convocada por escrito por el FONDEPES.	0.25 de la UIT	Según Informe de la DIGENIPAA
F8	Presentar un documento y/o expediente que no contenga alguno de los extremos establecidos en el requerimiento de la prestación y/o en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	0.25 de la UIT.	Según Informe de la DIGENIPAA
F9	Errores de cálculo en cada valorización de la ejecución de la obra.	0.25 de la UIT.	Según Informe de la DIGENIPAA
F10	La supervisión recomienda la recepción de la obra, sin que se haya culminado la ejecución de la totalidad de las partidas incluidas en el expediente técnico y prestaciones adicionales de ser el caso.	5 UIT.	Según Informe de la DIGENIPAA
F11	No comunicar al FONDEPES la configuración de ocurrencias que ameritan la aplicación de penalidad al Contratista.	1 UIT, por cada ocurrencia sin comunicar.	Según Informe de la DIGENIPAA

Nota: La aplicación de las penalidades no exime de responsabilidad al CONTRATISTA por los daños generados al FONDEPES o a terceros.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal d) del inciso 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley, las controversias que surjan entre las partes sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia o invalidez del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

Las partes acuerdan que todos los conflictos que deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos mediante arbitraje institucional bajo la organización y administración de los órganos del Sistema Nacional de Arbitraje del OSCE y de acuerdo a su Reglamento.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es menor o igual a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por árbitro único.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es mayor a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es indeterminable, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

Las partes acuerdan que las actuaciones arbitrales se realizaran en los plazos establecidos, sin que el Tribunal Arbitral tenga facultad alguna para ampliarlos o modificarlos, no siendo posible que el Tribunal Arbitral haga uso de la facultad contenida en el numeral 4 del artículo 34 del Decreto Legislativo N° 1071.

El Laudo Arbitral emitido obligará a las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el mismo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecutará como una sentencia.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"

CAPÍTULO VI
CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA

De conformidad con el artículo 145 del Reglamento, se deja expresa constancia de la culminación de la prestación derivada del contrato mencionado en el numeral 3 del presente documento.

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número del documento	
	Fecha de emisión del documento	

2 DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre, denominación o razón social			
	RUC			
	EN CASO EL CONTRATISTA SEA UN CONSORCIO, ADEMÁS SE DEBERÁ REGISTRAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:			
	Nombre o razón social del integrante del consorcio	RUC	%	Descripción de las obligaciones

3 DATOS DEL CONTRATO	Número del contrato			
	Tipo y número del procedimiento de selección			
	Objeto del contrato	Elaboración de Expediente Técnico		Supervisión de Obra
	Descripción del objeto del contrato			
	Fecha de suscripción del contrato			
	Monto total ejecutado del contrato			
	Plazo de ejecución contractual	Plazo original	días calendario	
		Ampliación(es) de plazo	días calendario	
		Total plazo	días calendario	
		Fecha de inicio de la consultoría de obra		
Fecha final de la consultoría de obra				

En caso de elaboración de Expediente Técnico

4 DATOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	Denominación del proyecto	
	Ubicación del proyecto	
	Monto del presupuesto	

En caso de Supervisión de Obras

5 DATOS DE LA OBRA	Denominación de la obra	
	Ubicación de la obra	
	Número de adicionales de obra	
	Monto total de los adicionales	
	Número de deductivos	
	Monto total de los deductivos	
	Monto total de la obra	

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

6 APLICACIÓN DE PENALIDADES	Monto de las penalidades por mora	
	Monto de otras penalidades	
	Monto total de las penalidades aplicadas	

7 DATOS DE LA ENTIDAD	Nombre de la Entidad	
	RUC de la Entidad	
	Nombres y apellidos del funcionario que emite la constancia	
	Cargo que ocupa en la Entidad	
	Teléfono de contacto	

8	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE
----------	---

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXOS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES
Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda

Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes del consorcio.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.- Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- 4.- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- 5.- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.
- 6.- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece el servicio de consultoría de obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 60 días calendario.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 118 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]²⁶

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]²⁷

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%²⁸

²⁶ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁷ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁸ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consortiado 1
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consortiado 2
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

ANEXO N° 6

DECLARACIÓN JURADA DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que la información del personal clave propuesto es el siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD U OTRO ANÁLOGO	CARGO	ESPECIALIDAD	N° DE FOLIO EN LA OFERTA	TIEMPO DE EXPERIENCIA ACREDITADA	N° DE FOLIO EN LA OFERTA

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

El postor debe presentar dentro de su oferta la carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según Anexo N° 13.

ANEXO N° 7

TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA DEL POSTOR

Señores
**COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES**

Mediante el presente, el suscrito detalla el siguiente TIEMPO DE EXPERIENCIA ESPECIALIZADA:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA DEL CONTRATO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA DEL CONTRATO
10					
...					

TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA ESPECIALIZADA ACUMULADA: [CONSIGNAR EL TIEMPO TOTAL ACUMULADO EN AÑOS, MESES CORRESPONDA]

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
 Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ACTIVIDAD

Señores
**COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES**

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO/ COMPROBANTE DE PAGO	FECHA ²⁹	MONEDA	IMPORTE
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						

²⁹ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³⁰ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³¹ Consignar en la moneda establecida en las bases.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO/ COMPROBANTE DE PAGO	FECHA ²⁹	MONEDA	IMPORTE
10						
TOTAL						

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 9

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
**COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES**

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO/ COMPROBANTE DE PAGO	FECHA ³²	MONEDA	IMPORTE
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

³² Se refiere a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³³ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de

³⁴ Consignar en la moneda establecida en las bases.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO/ COMPROBANTE DE PAGO	FECHA ³²	MONEDA	IMPORTE
9						
10						
TOTAL						

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 10

**OFERTA ECONÓMICA
 (MODELO)**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

CONCEPTO	OFERTA ECONÓMICA [CONSIGNAR MONTO TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA]
TOTAL	

La oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría de obra a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
 Representante legal o común, según corresponda**

Importante para la Entidad

- *En caso de una convocatoria a suma alzada, consignar lo siguiente:
 "El postor debe consignar el monto total de la oferta económica, sin perjuicio, que de resultar favorecido con la buena pro, presente la estructura de costos o detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato, según lo previsto en el numeral 2.4 de la sección específica de las bases".*

ANEXO N° 13

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0042-2017-FONDEPES
Presente.-

Yo [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS] identificado con documento de identidad N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DNI O DOCUMENTO DE IDENTIDAD ANÁLOGO], domiciliado en [CONSIGNAR EL DOMICILIO LEGAL], declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de [CONSIGNAR EL CARGO A DESEMPEÑAR] para ejecutar [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA] en caso que el postor [CONSIGNAR EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR³⁵] resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

A. Calificaciones

Carrera o Especialidad
Universidad
Bachiller **Título Profesional**
Fecha de expedición del grado o título

B. Experiencia

[CONSIGNAR LA EXPERIENCIA SEGÚN LO REQUERIDO EN EL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN DE LAS BASES].

N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo
1					
2					
(...)					

La experiencia total acumulada es de: [CONSIGNAR LA EXPERIENCIA TOTAL ACUMULADA EN AÑOS, MESES Y DÍAS SEGÚN CORRESPONDA]

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución del contrato.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del personal

Importante

- *De conformidad con el numeral 3 del artículo 31 del Reglamento la carta de compromiso del personal clave, debe contar con la firma legalizada de este.*
- *De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.*

³⁵ En el caso que el postor sea un consorcio se debe consignar el nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.

**DECLARACION JURADA DE
NO ADEUDO**

Lima, 16 de Octubre del 2018

DECLARACIÓN JURADA

Señores:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima

El que suscribe, Nixon José Tadeo Ferrer, identificado con DNI N°. 15434609, Representante Legal del **CONSORCIO DEL NORTE.**, declaro **BAJO JURAMENTO** que mi representada no tiene adeudos de tributos generados por la Obra "**OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL - SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD**".

Atentamente.

.....
Ing. Nixon José Tadeo Ferrer
Representante Legal